BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 26 DE MARZO DE 1997 AÑO CV $ 0,70

Nº 28.614

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

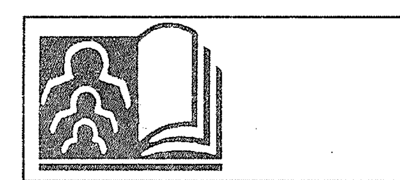
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AEQUALIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 95, 13-3-97, se constituyó la sociedad: Socios: Mariana Vanesa Cincunegui, 3-8-72, D. N. I. 22.251.889, Ravignani 1810; Verónica Luciana Romero, 29-2-76, D. N. I. 25.230.451, Donado 1221, P. B.; ambas: arg., solteras, comerciantes. Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC. Objeto: Fundar, adquirir, administrar, escuelas, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos a nivel primario, secundario y terciario. Promoción de la cultura y a la edición, publicación y distribución de libros y todo lo relacionado con las artes. Capital: $ 12.000. Sede: Avda. Rivadavia 3346, Cap.; Presidente: Mariana Vanesa Cincunegui; D. Suplente: Verónica Luciana Romero.

Presidente - M. V. Cincunegui
Nº 106.630

ALLUREL

SOCIEDAD ANONIMA

Protocolización por Escritura: 10/3/97, Reg. 1365, Cap. Fed. de Asamblea Extraordinaria de 10/12/1996, que modifica art. 4 de estatuto por aumento capital a $ 122.500, compuesto por 122.500 acciones nominativas no endosables de v/n $ 1 y 1 voto c/u.

Escribana - Beatriz S. Roella
Nº 106.696

ALVAREZ, QUINTANA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Jorge Luis Quintana, nacido 24/4/51, D. N. I. 8.634.235, Liniers 257, Temperley; Ricardo Alvarez, nacido 26/11/50, L. E. 8.549.593, Av. Fernández 379, Temperley (Bs. As.); argentinos, casados, comerciantes. 2) 11/3/97. 3) "ALVAREZ, QUINTANA Y ASOCIADOS S. A.". 4) Combate de los Pozos 1239, P. B. "B", Capital Federal. 5) A) Servicios: Prestación de toda clase de servicios de consultoría, investigación y asesoramiento en sistemas de computación y proyectos; centros de cómputo; lenguaje de computación; diseño e implementación de sistemas de información. B) Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, locación de programación y programas de computación, computadoras y equipos de computación, sus componentes, accesorios y repuestos. C) Mandataria: Mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Comercio. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Jorge Luis Quintana; Director Suplente: Ricardo Alvarez; 2 años. El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

Apoderado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 54.115

AMERICAN GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución por esc. 14 del 11-3-97, Reg. 71, Avellaneda; 2) Domicilio: Tres Arroyos 1106, 2º E, Capital Federal. 3) Duración: 99 años. 4) Capital Social: $ 12.000 dividido en 1200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 10 v/n c/u y con derecho a 1 voto c/u. 5) Socios: Carlos Alberto Luna, arg., nac. 23-7-59, divorciado, D. N. I. 13.133.291, hijo de Mario Rafael Luna y Norma Alicia Aguila, domic. Bahía Blanca 235, Cap. Fed.; Claudio Marcelo Alfano, arg., nac. 12-11-69, soltero, D. N. I. 20.965.270, hijo de José Alfano y Sofía Irma Racinett, domic. Coronel Brandsen 5391, La Tablada. 6) Denominación: AMERICAN GROUP S. A. 7) Objeto: La soc. tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La edición y distribución de revistas técnicas, incluido el diseño de los espacios publicitarios y la locación de los mismos; b) La fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete y todo tipo de artículos relacionados con la papelería comercial; c) La comercialización, distribución y exportación de los rubros precedentes; d) La organización de exposiciones, ya sean Nacionales o Internacionales, referentes a sistemas de seguridad, para empresas o particulares, en todas sus formas y variantes, tanto físicas, como mecánicas o electrónicas; e) Prestar servicios de asesoramiento respecto de los sistemas de seguridad para empresas o particulares; f) El alquiler, adquisición o contratación de terceros del material para dichos fines; g) Realizar las tareas descriptas para entes particulares o estatales, así como para el Estado Nacional, Provincial o Municipalidades. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 7) Fiscalización prescinde de la sindicatura. 8) Directorio 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Asambleas: rige quórum y mayorías arts. 243 y 244 Ley 19.550. 11) Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Presidente: Carlos Alberto Luna; Director Suplente: Claudio Marcelo Alfano.

Escribana - Telma Rodríguez Giménez de Pálizas
Nº 106.562

AUTOGRAFOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 85 del 20/3/97. Accionistas: Carlos Alberto Gómez, 37 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 13.943.174, Barcala 724, Ituzaingó; Marcelo Oscar Magagnini, 28 años, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 20.033.100, Cuartel V Smith, Carlos Casares. Denominación: "AUTOGRAFOS INTERNACIONALES S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, comercialización de equipos, maquinarias, herramientas, materiales, aparatos, materias primas, partes, repuestos, accesorios y productos de la industria metalúrgica, del plástico, electromecánica, electrónica, maderera, del caucho, del vidrio, papelera, automotriz, de la construcción, comunicaciones, alimenticia, textil, grúas, volquetes ecológicos y autoelevadores. b) Publicitarias. c) Mandatarias. d) Editorial. e) Servicios. f) Consultora. g) Textil. h) Constructora. i) Inmobiliaria. j) Financiera. k) Agropecuaria. ll) Importadora y Exportadora. m) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Gómez, Director Suplente: Marcelo Oscar Magagnini. Sede Social: Santa Fe 3373, 4º, A, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 106.571

BAREA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 16/1/97, elevada a Escritura Nº 8 del 22/1/97, Fº 37, Reg. 1053 de Cap. Fed., se resolvió reformar los artículos 1º, 3º, 4º, 5º y 10º del Estatuto social, redactar el texto ordenado del mismo y cambiar la sede social, la que se estableció en la Avenida Monroe 2701, Capital Federal. Denominación: Car's Integral Service S. A. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Alquiler de automóviles propios o de terceros, con o sin chofer. Compra, venta de automóviles, sus accesorios y repuestos, importación y exportación. Reparación y mantenimiento de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Explotación de estaciones de servicio. Compra, venta de combustibles, lubricantes, aditivos, lavado, engrase, etc. Gestoría del automotor. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización asimismo como todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financiera: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero y otros valores, en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas, otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por accio-

nes, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. La Sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras o toda otras operaciones que requiera el concurso público. Agropecuaria: Compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, granos, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, aves, frutos del país de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos doce mil. Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.

Autorizada - Escribana, Luisa Elena Baumer
Nº 106.687

BIANCHI HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. Nº 18 del 17-3-97, Reg. Not. 1352 de Cap. Socios: Miguel Angel Bianchi, arg., casado, nac. 6/9/48, D. N. I. Nº 5.530.196, comerciante, dom. España Nº 899, Florencio Varela, Prov. Bs. As.; Roberto Bianchi, arg., nac. 24/7/50, casado, comerciante, D. N. I. 8.447.503, dom. Camacuá 984, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, armado o composición de materias primas, materiales y demás elementos y artículos utilizados en la construcción. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, materiales y demás elementos y artículos utilizados en la construcción. c) Constructora: Mediante la demolición y demás tareas previas y construcción total o parcial de obras públicas y privadas, incluidas las que se efectúen por medio de licitaciones y las relacionadas con el Banco Hipotecario Nacional y Fondo Nacional de la Vivienda y sus planes de edificación, actuando como propietaria, empresaria, contratista, subcontratista o mandataria de obra en general, sin límite de clase, tipo, destino o especialidad. Proyecto, dirección, administración y construcción total o parcial de inmuebles, trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y prestación de asesoramiento técnico-legal del ramo, excluidos los que en virtud de materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. e) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las reservadas por la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Presidente: Miguel Angel Bianchi. Vicepres.: Roberto Bianchi, Director Suplen.: Emiliano A. Bianchi. Presidente o Vice. que suplirá al primero en ausencia o impedimento. Cierre: 30/9 de c/año. Sede: Nicasio Oroño 927, 3° "C", Cap. Fed.

Escribana - Dr. Laura Inés Toubes
Nº 106.698

BOSQUEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Construcción. Socios: Ana María Felipez de Ataide, argentina, casada, ama de casa, 67 años, L. C. 177.576, Soldado de la Independencia 1045, 9° B, Cap. Fed.; y Patricia Eugenia Ataide de Rebot, argentina, casada, ama de casa, 30 años, D. N. I. 18.205.253, Av. Cabildo 336, 10° B, Cap. Fed. Denominación: BOSQUEJO S. A. Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Sede: Av. Cabildo 336, 10° B. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, adquisición, subdivisión, administración, arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por medio de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad. Duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Fiscalización: Prescindencia. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace. Director Titular-Presidente: Patricia Eugenia Ataide de Rebot. Suplente: Ana María Felipez de Ataide. Cierre ejercicio: 31 diciembre. Esc. 92 F° 321 Reg. 249, Cap.

Escribano - Francisco J. Del Castillo
Nº 54.135

BUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 65 del 6/3/97; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18/10/96; los accionistas de "BUCO S. A." resuelven: aumentar el capital de $ 0,02 a $ 100.000 y modificar el estatuto así: Denominación: "BUCO SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años a partir del 6/11/72. Objeto: La industrialización, comercialización, exportación, importación, representación, consignación de toda clase de productos derivados del caucho, química y plásticos. Capital: $ 100.000. Administración: Mínimo 2 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 106.573

BUDGET RENT A CAR OF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura Nº 58 del 18-3-97, pasada al fº 133, Reg., 1034 de esta Capital; 2) Enrique Luis Seri, arg., casado, L. E. 8.315.475, comerciante, nacido 8-3-50, domicilio Scalabrini Ortiz Nº 258, P. B. A, y Fabio Salomón Slavutzky, argen., soltero, D. N. I. 16.976.920, abogado, nacido 13-8-64, domic. Scalabrini Ortiz Nº 258, P. B. "B"; 2) "BUDGET RENT A CAR OF ARGENTINA S. A."; 3) 99 años; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Explotación de licencias, franquicias comerciales y concesiones de cualquier clase que le fueren acordadas, para ser vendidas, cedidas, concesionadas o subfranquiciadas en especial de las marcas Buget Rent a Car, Budget Rent a Truck, Budget Rent a Van, Budget Rent a Boat, Budget Rent a Bike, Budget Rent a Car International INc y de la franquicia general que esta otorgó a Ajiezer S. R. L., para el territorio de la República Argentina. Locación, sub-locación, compra-venta, alquiler con o sin chofer, consignación, importación y exportación y explotación comercial de todo tipo de vehículos automotores, sus repuestos y accesorios, incluida la explotación de concesionarias y estaciones de servicio, talleres y demás actividades que contribuyan a su mejor desempeño y sean afines al rubro. b) Financieras: Otorgar y/o recibir préstamos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Financiar la compra, arriendo, sub-locación y/o leasing de vehículos, accesorios, repuestos y objetos de utilidad a los clientes. Proveer financiación a los agentes, sub-agentes, sub-licenciados para el cumplimiento del objeto comercial propuesto. c) Organización de eventos comerciales, promoción, convenciones, seminarios nacionales e internacionales que hagan a las marcas mencionadas y/o a su explotación. d) Organización de estructura de ventas y explotación de herramientas de comercialización de mercadeo y la venta de esta técnicas, así como estudios de factibilidad comercial, instalación del negocio y/o posibilidades del mercado. Contratación, sub-contratación, venta de publicidad, promoción, y demás actividades a fines a la mejor concreción del negocio. e) Compraventa, cesión, intermediación para sí o terceros de coberturas de seguros de riesgo diverso por explotación del negocio referido, a los bienes y marcas descriptas. Gestiones ante organismos públicos y privados, entidades corporativas y/o agentes comerciales específicos relacionados al rubro así como afines al auto; f) Compra-venta y alquiler de servicios turísticos, la cesión o subcontratación de los mismos y la instalación de estructuras de ventas de agentes para la subcontratación de los mismos; g) Compra, venta, alquiler, leasing, contratación y sub-contratación de equipos de telecomunicación, elementos de telefonía móvil o fija, equipamientos de audio, conexión a servicios de comunicación satelital y/o informática de redes internacionales de comunicación o de servicios de transmisión de datos y h) Cualquier otra actividad que pudiera ser de utilidad a los cometidos propuestos incluidas las financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto. 5) $ 12.000 representado 12.000 acciones $ 1 valor nominal c/u; 6) Sede: Scalabrini Ortiz Nº 258, P. B. "B"; 7) Presidente: Enrique Luis Seri. Director Suplente: Patricia Beatriz Yáñez; 8) Representación legal: Presidente; 9) 31 de marzo de cada año; 10) Patricia Beatriz Yáñez, arg., casada, D. N. I. 11.280.153, paramédica, nacida 3-2-54, domic. Neuquén 1202, 1° "3", acepta cargo.

Escribana - Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari
Nº 106.559

BUSCH & DEICHMANN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Arnoldo Gelman, casado, 24/6/36, contador público, DNI. 4.180.098, Rosario 402, 1° piso, "B", Capital Federal y Daniela Svasemberg, soltera, comerciante, 10/5/69, DNI. 20.912.043, Eduardo Costa 112, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos. 2) Ec. Nº 1057 del 19/3/97, F° 4966 del Reg. Not. 393 de Cap. Fed. 3) BUCH & DEICHMANN ARGENTINA S. A. 4) Av. Santa Fe 931, 6° piso, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, producción, elaboración y distribución de indumentaria femenina, masculina e infantil, accesorios, artículos de perfumería, de marroquinería, de belleza e higiene y bijouterie. b) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación y consignación de los productos relacionados en el apartado anterior. La compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación y consignación de los productos relacionados en el apartado anterior. La compra, venta, importación, exportación, distribución, contratación y comercialización en general de licencias, concesiones y franquicias para la comercialización de bienes y servicios por medio de los diversos sistemas de franquiciado o "franchising". La explotación de franquicias. c) Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, administraciones, asesoramientos, gestiones de negocios, de importación y exportación relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. d) Inmobiliaria: La compra, venta, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales. e) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 7) Presidente: Arnoldo Gelman. Directora Suplente: Daniela Svasemberg. 8) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. 9) 28/2 c/año. 10) Se prescinde de Sindicatura.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 106.692

BUSINESS OPERATOR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA.: Socios: Julio César Busto, arg., soltero, empresario, 2/7/51, DNI. 10.055.454, dom. México 2661, C. F. y Sara Lilian Iglesias, arg., soltera, empresaria, 5/11/56, DNI. 13.217.212, dom. Agüero 370, C. F. Fecha const.: 27/2/97. Den.: "BUSINESS OPERATOR S. A.". Dom.: Agüero 370, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, representación, distribución y transporte, por mayor y menor de art. y prod. derivados de la industria metalúrgica y agropecuaria, materiales de decoración y p/la construcción de obras viales y civiles; accesorios, sanitarios, plomería, pintura, aberturas, puertas y ventas. Industrial: Fabricación y elaboración de productos de la ind. metalúrgica y electromecánica, fabricación de estructuras metálicas, edificios y viviendas industrializadas, su reparación y mantenimiento. Constructora: Construcción de obras viales y civiles, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura, sean públicas o privadas, contando en todos los casos con profesionales con títulos habilitante a este respecto; y mantenimiento de obras viales y civiles. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de P. H., realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Importación y exportación: De merc. en gral. Gastronomía: Organización y suministro de lunch, cocktels y comidas, provisión de mantelería, cubiertos, cristalería y lo necesario p/ el servicio de mesa completo; p/eventos, reuniones empresariales, agasajos y recepciones. Transporte: Fletes y traslados de merc. por cuenta propia y/o ajena, dentro y fuera del país ajustado en cada caso a las normas nacionales e inter. que rigen la actividad, y el almacenamiento de la mercadería en tránsito. Mandataria: Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones agropecuarias y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nom. no end. de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Julio César Busto y Directora supl. Sara Lilian Iglesias. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc., 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 54.168

CARMIRET

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 7/12/87, Nº 9805, L° 104, T° A de S. A. La Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30/5/96, elevada a Esc. 32 del 30/1/97 —Reg. 352— resolvió la reforma del art. 8° del Estatuto Social, estableciendo número mínimo de Directores en 1 y máximo en 5 con mandato por 2 años. Resto del Estatuto sin modificación.

Escribano - Carlos María Baraldo
Nº 106.589

CASA REGES

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 48.871. Por A.G.E. unánime del 24/2/97 renunció el actual Directorio. Se aceptaron las renuncias. Se designó nuevo Directorio: Presidente: Máximo Oscar Sánchez; Vice: Lilia Amneris Marquis; Dir. Supl.: Alejandro Mateusis. Aceptaron las designaciones. Se prescindió de la Sindicatura, aprobándose la gestión de los Síndicos. Se reformó art. 11.

Abogado - Dr. Enrique Alfonzo
Nº 106.695

CENTRO DE ENTRETENIMIENTOS LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 19/3/97, F° 88, Reg. 1353, los Sres.: Pablo Javier Gronda, arg., del 10/9/61, casado, empresario, DNI. 14.611.788, dom. Leandro N. Alem 712, 14°, Cap.: Daniel Luis Kielmanowicz, arg., del 16/8/57, casado, arquitecto, DNI. 13.132.375, dom. Habana 4359, Cap.; Luciano Gronda, arg., del 19/2/32, casado, ingeniero civil, LE. 4.079.300, dom. Leandro N. Alem 712, 14° piso, Cap. y "Constructora de Edificios Torre Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y de Mandatos", con sede en Leandro N. Alem 712, 14°, Cap., insc. en Juzg. Nac. 1ª Inst. en lo Com. de Reg. el 6/8/75, Nº 1737, Folio 120, Libro 82, Tomo A de Estatutos de S. A. Nacionales, constituyeron "CENTRO DE ENTRETENIMIENTOS LA PLATA S. A.". Sede: Maipú 687, 6° piso, Cap. Plazo: 99 años desde insc. Objeto: 1) Construcciones: a) Construcción de edificios, estructuras metálicas, de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. b) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo podrá dedicarse a la intermediación en la com-

praventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Podrá actuar como concesionaria de servicios públicos de todo tipo y presentarse oferente en todo tipo de privatizaciones de servicios, inmuebles fiscales y empresas públicas en forma individual o asociada a terceros en forma de Unión Transitoria de Empresas o integrando sociedades ad-hoc para dichas explotaciones. 2) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de materiales madereros, plásticos, eléctricos, metálicos y de la construcción. 3) Financiera: Mediante el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencias jurídica o visible, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; la sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 4) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, centros comerciales y de entretenimientos, explotaciones agrícolo ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta, comercialización o explotación operaciones inmobiliarias de terceros; también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital: $ 15.000, representado por 150 acc. ord. nominativas no endosables de $ 100 v/n. cada una y un voto c/u., totalmente suscriptas así: "Constructora de Edificios Torre Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y de Mandatos" suscribe 72 acc., o sea $ 7.200; Luciano Gronda suscribe 72 acc., o sea $ 7.200; Pablo Javier Gronda y Daniel Luis Kielmanowicz suscriben 3 acciones cada uno de ellos, o sea $ 300 c/u. Integran 25 %. Administración y representación: Directorio de 1 a 5, por 3 ejercicios. Presidente o Vice indistintamente. Fiscalización: Se designa un síndico titular y un suplente por un año. Cierre ejercicio: 30/9. El Directorio sesiona por mayoría absoluta y resuelve por mayoría de votos presente. Presidente: Pablo Javier Gronda; Vicepresidente: Marta Graciela Quintana; Director Titular: Daniel Luis Kielmanowicz; Síndico Titular: José Vicente Galvez; Síndico Suplente: Héctor Oscar López. Presentes Marta Graciela Quintana, arg., del 27/2/53, soltera, empresaria, DNI. 10.823.758, dom. Leandro N. Alem 712, 14º piso, Cap.; José Vicente Galvez, arg., del 20/12/40, contador, casado, DNI. 7.710.701, dom. Leandro N. Alem 712, 14º, Cap. y Héctor Oscar López, arg., del 4/9/53, casado, contador, DNI. 10.897.262, dom. Federico Lacroze 3115, 11º "B", Cap., aceptan conjuntamente con los demás comparecientes los cargos para los que han sido designados.

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 54.166

CERRITO PRESUNTUOSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria del 4/3/97 se prescindió sindicatura reformándose artículo noveno del contrato social.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 54.195

CMS DISTRIBUTION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea extraordinaria del 19/3/97 se resolvió: a) cambiar su denominación por DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD; b) modificar el objeto de la siguiente manera: inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, ya sean nacionales o extranjeras para negocios realizados o a realizarse; inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, incluyendo la compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios y papeles de comercio en general y el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526. Se reformaron los arts. 1, 4 y 7 del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 106.585

COMPAÑIA ARGENTINA DE VEGETALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Gustavo José Manyafave, arg., soltero, comerciante, 26 años, DNI. 21.656.843, Alsina 2520, 3º, Cap.; Adrián Marcelo Manyafave, arg., soltero, comerciante, de 29 años de edad, DNI. 18.426.470, Alsina 2520, 3º, Cap.; Daniel César Iervasi, arg., casado, comerciante, 39 años, DNI. 12.079.762, Yerbal 878, 4º 23, Cap.; Carlos Guido de Bernardi, argentino, casado, contador, 42 años, DNI. 11.709.413, Fraga 95, PB, 1, Cap; Armando De Luca, italiano, casado, comerciante, 55 años, DNI. 93.339.016, Céspedes 3336, Cap.; Julián Aníbal Petersen, argentino, casado, ing. agrónomo, 44 años, CI. 6.484.031, Lavalle 1327, Venado Tuerto, Prov. Santa Fe y Pentagrup S. A. insc. en IGJ el 13/12/94 Nº 12.979, Lº 116, Tº A de S. A. con dom. en Av. Córdoba 1525, 3º, Cap. 2) Esc. Púb. Nº 13, del 6/3/97. 3) COMPAÑIA ARGENTINA DE VEGETALES SOCIEDAD ANONIMA. 4) Fraga 95, PB "1", Cap. 5) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: realizar todas las operaciones relacionadas con el comercio nacional e internacional, comprar, vender, comercializar, fabricar, producir, distribuir, importar, exportar, y recibir consignación, depósito, locación o leasing de inmuebles, máquinas, máquinas herramientas, maquinarias agrícolas, materias primas, productos y frutos del país o del exterior, equipos, tecnologías; b) Agropecuaria: mediante la explotación de la horticultura y la agricultura en todas sus formas y/o modalidades, mediante la producción de todo tipo de frutos y/o vegetales, así como la compra-venta al por mayor y/o menor, distribución y consignación de productos agropecuarios, mercaderías, materias primas y cualquier negocio que tenga directa relación con la actividad agropecuaria, incluso la compraventa de toda clase de frutos y/o productos de la tierra y ganado, incluyendo la importación y exportación de dichos productos; la exportación y producción de semillas, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad; y la explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras, quintas, invernáculos y todo tipo de actividad agrícola ganadera; c) Financiera: financiación directa o indirecta de servicios, ventas o toda otra prestación de la sociedad hacia terceros, pudiendo actuar como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, con dinero propio. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público; d) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, permuta, administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, subdivisión y urbanización de tierras, lotes, clubes de campo y realización de las operaciones comprendidas en las leyes de pre-horizontalidad y propiedad horizontal; f) Provisión de servicios en general, suministro, obras y asesoramiento a: 1) Entidades Públicas, comprendiendo al Estado Argentino, las Provincias, municipalidades, sus reparticiones, organismos autárquicos, descentralizados, entes y empresas del estado, fuerzas armadas, como así también sus similares del exterior; 2) Entidades privadas o mixtas, ante las cuales podrá constituirse como proveedora permanente o accidental, inscribiéndose en los registros y participando en licitaciones y concursos; h) Transporte: de toda clase de bienes y mercaderías en el país y en el extranjero, por medios propios o arrendados por cualquier vía; 6) 99 años desde registración. 7) $ 50.000. 8) Directorio de 1 a 10 titulares por 2 ejercicios, se prescinde síndico: Pte. Daniel César Iervasi, Vicepresidente: Luis Lázaro José Elortondo; Directores Tit.: Adrián Marcelo Manyafave, Gustavo José Manyafave, Ricardo Héctor de Diego, Armando De Luca y Carlos Guido De Bernardi y Direc. Suplentes: Julián Aníbal Petersen y Emilia Iervasi de Manyafave. 9) Representación legal a cargo del Pte. y del vicepresidente del Directorio, si este se designase, en forma indistinta. 10) 31 de marzo.

Autorizado - D. Salandin
Nº 54.182

DE LAS AMERICAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Celia Luisa Caresano, DNI. 0.684.818, viuda, 73 años, Cap.; Nidia Ester Gouiffes, LC. 6.050.623, casada, 48 años, Azcuénaga 1385, 3, D, Cap., ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas en Azcuénaga 1385, 3, D, Cap. 2) Escrit. del 26/2/97. 3) DE LAS AMERICAS S. A. 4) Azcuénaga 1385, 3, D, Cap. 5) a) Compra, venta, importación y exportación de rodados, alquiler y leasing de los mismos. b) Prestación de todo servicio vinculado con agencias de viajes excursiones y turismo individuales y colectivos, en el país o en el exterior, así como la organización de todo tipo de eventos sociales comerciales y publicitarios. c) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. d) Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, gestiones de negocios de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras, asesoramiento y consultoría de todo tipo, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Celia Luisa Caresano, Dir. Sup.: Nidia Ester Gouiffes.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 106.570

DENVERCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constit.: Soc.: Jorge Daniel Birnie, arg., nac. 5/11/67, DNI. 18.284.721, solt., arq. y Clarisa Andrea Ida Primavera, arg., nac. 9/10/69, DNI. 20.273.630, solt., diseñ. graf., ambos domic. Av. Libertador 13.016, 1º A, Martínez, Pcia. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), planta llave en mano, desarrollos y/o formulaciones. Elaboración de composiciones para la perfumería en general y la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería; compra, venta, consignaciones, importación; exportación, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores. Fabricación, elaboración y transformación de artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene para el hogar. Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad a fin que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Dir.: Pres.: Jorge Daniel Birnie; Dir. Supl.: Clarisa Andrea Ida Primavera. Dur.: 99 a. Cap. Soc.: $ 12.000 val. nom. $ 1. Dir. de 1 a 5 tit. e igual o menor nº de supl. mandato 2 ejerc.-pres. de sindicatura, uso de firma pres. o vicepres. en su caso. Cier. ejerc. 31/12. Dom. leg.: Bahía Blanca 4922, Cap. Fed. Esc. Púb. Nº 112 del 17/3/97, Rº 221, Cap. Fed.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 54.131

DIEMCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: DIEMCO S.A. Escritura del 17/3/97; folio 131; Reg. 1319, Cap. Socios: Marcial López Castillo, arg., solt. nac. 3/2/34, comerciante, DNI 5.593.016, domic. en Avda. Alvear 1891, hab. 819, Cap. y Nelly Elba Meini, arg., viuda, nac. 3/1/22, comerciante, DNI 511.031, domic. en Olazabal 2347, 5º p. dto. "B", Cap. domic. en Olazabal 2347, 5to. piso, Dpto. "B", Cap. Plazo social: 99 años. Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de 3º y/o asociada a 3º, en el país o en el extranjero: A) Constructora: Mediante el estudio, proyecto, dirección ejecutiva, administración, ejecución y comercialización de obras de ingeniería o arquitectura en cualquiera de las formas establecidas en las leyes; de obras y construcciones de carácter público o privado, civil o militar, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas, inclusive hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas, silos, talleres, puentes, edificios públicos, comerciales, industriales, agrícolas ganaderos, mineros, de viviendas, sean de propiedad unipersonales o consorciales, de cocheras, garages, y/o de cualquier otro uso, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal. Obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas. La refacción o demolición de las obras enumeradas y en general la construcción y refacción de todo tipo. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes propios, o de terceros. B) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de bienes urbanos y rurales propios o de terceros, arrendamiento y explotación de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, administración de inmuebles en propiedad horizontal y la promoción de ventas de dichos inmuebles, fondos de comercio, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar inclusive todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y sus Decretos Reglamentarios. C) Financiera: La realización de las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, conceder créditos para la financiación de las compra o venta de inmuebles propios o de terceros, pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía real o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. D) Mandataria: Tomar, dar, tanto en el país como en el exterior toda clase de mandatos, con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes, el ejercicio de representaciones comerciales y civiles, corretajes, comisiones, consignaciones, distribuciones, intermediaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones, realizar intermediación para ahorro previo o ahorro y préstamo para la vivienda, en representación de sociedades autorizadas para tal fin. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1. valor nominal c/u al portador nominativas y no endosables. Administración a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 3 miembros por 2 ejercicios; Representación: Presidente y/o Vicepresidente indistintamente. Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Marcial López Castillo; Vicepresidente: Nelly Elba Meini.

Escribana - Mirta Diana Salgado
Nº 106.709

DISPAPEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Esc. 62, Reg. 1452 del 19/3/97. Luis Alberto Planillo García, español, 49 años, pasaporte 926.140, Cosme Echevarrieta Nº 3, Bilbao, España, y Oscar Albores, argentino, D.N.I. 13.264.895, 39 años, Bernáldez 1916, C. Fed. ambos casados y economistas.: DISPAPEL ARGENTINA S. A. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, distribución, consignación y comisión de todo tipo de papel, tinta e insumos, así como su import. y export. Capital: $ 12.000. Fiscaliz.: Prescinde. Cierre ejerc.: 31/12. Presid.: Luis Alberto Planillo García, D. Supl.: Oscar Albores. Sede: Tte. J. D. Perón 2335, 4º, C. C. Fed.

Autorizado - Julio Enrique Chriftman
Nº 106.654

ECO-ORGANICS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número 86 del 24/02/97 se constituyó ECO-ORGANCIS. Socios: Julieta Leonor Bahler de Lopresti, arg., nac. 9/01/40, viuda, com., DNI 3.940.934, dom. Teodoro García 2317, Cap. Fed., Antonio Guillermo Lopresti, arg., nac. 27/02/60, soltero, com., DNI 14.126.967, dom. Teodoro García 2317, piso primero, departamento "B", Cap. Fed., y Horacio Alfredo Bahler, arg., nac.

13/01/44, cas., com., DNI 4.429.941, dom. Teodoro García número 2317, piso primero, departamento "B", Cap. Fed. Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas. Explotación agrícologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignaciones de éstos; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería; explotación granjera, en especial cultivos de olivo, uva fina o de mesa y todo tipo de productos de chacra. Capital Social: $ 12.000 y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1. (un peso) cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto. en el artículo 284 de la ley 19.550. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción: 100%. Integración: 25%. Directorio: Presidente: Fernando Mosquera; Vicepresidente: Enzo Gabriel Ragone; y Directora suplente: Sandra Lopresti. Presentes: Fernando Mosquera, arg., nac. 9/2/66, cas., contador público nacional, DNI 17.706.914, dom. esta ciudad en la Avenida Caseros número 2663, piso primero, departamento "M". Enzo Gabriel Ragone, arg., nac. 1/6/62, cas., abogado, DNI 16.071.785, dom. esta ciudad en la calle Tucumán número 1667, piso tercero, departamento "D" y Sandra Lopresti, arg., nac. 29/3/66, div., com., DNI 17.826.254, dom. esta ciudad en la calle Monroe número 2145, piso tercero, departamento "A", quienes concurren al sólo efecto de aceptar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Directora Suplente respectivamente que le fueran conferidos.

Autorizada - María Cristina Deymonnaz
Nº 54.212

EL GRAN CHALTEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución EL GRAN CHALTEN S.A. Escritura del 18/3/97; Stella Maris Martínez, 22/1/59, DNI 13.217.560, Albariño 2428, Cap. Fed.; José Luis Chidiak, 6/3/64, DNI 16.747.294, Plumerillo 3098, Hurlingham, argentinos, solteros, comerciantes. 99 años. La sociedad tiene por objeto la realización por sí por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: La comercialización bajo cualquiera de sus formas de bienes muebles, inmuebles, o semovientes, ya sea compra, venta, alquiler, y/o usufructo; celebrar contratos de mútuo con garantía hipotecaria, constituir hipotecas y otros gravámenes, ya sea como acreedor o deudor según la naturaleza de la operación, celebrar contratos de Leasing inmobiliario y fideicomiso, y todo otro contrato previsto en el código civil y/o comercial. b) Industriales: Elaboración y transformación de todo tipo de productos y subproductos alimenticios, de cualquier tipo o especie. c) Financieras: Tomar y otorgar préstamos de dineros en aquellas operaciones vinculadas con la compra o venta de inmuebles, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. d) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, o agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivo, cabañas, granjas, tambos, estancias, bosques, montes, y la compra venta, permuta, locación, depósito, y/o consignación y cualquier otra clase de operaciones relacionadas con esos bienes o productos. Todas las actividades que así lo requieran estarán supervisadas por un profesional con título habilitante al efecto. $ 12.000. Administración: Directorio, integrantes: 1-5. Duración: 2 ejercicios. Dir. Titular Presidente: Stella Maris Martínez; Dir. Suplente: José Luis Chidiak. Cierre: 30/12. Prescinde Sindicatura. Sede Social: Lope de Vega 2854, Cap. Fed.

Escribano - Justo A. Lijo Pavia
Nº 54.183

ELECTRICAR SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 47-18.03.97. Raúl Ramón Aguirre Saravia, argent., casado, abogado, 26.11.27, CIPF: 2.495.482, dom.: C. Pellegrini 739, 7º, Cap.; Juan Casimiro Kurpiel, argent., casado, industrial, 09.03.38, CIPF: 4.237.206, dom.: Arregui 3265, Cap. y Carlos Alberto Pampliega, argent., casado, cerealista, 30.12.39, CIPF: 3.154.253, dom.: Demaría 4439, PB, C, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: compra, vta., comisión, consignac., fabricac., armado y distribuc. de vehículos eléctricos y/o motor y/o energía solar para transp. de personas y/o mercads. así como tamb. sus accs. y/o repuestos y mantenimto. y/o service de los mismos. Financieras: aporte de capitales a empresas o particuls. c/o sin gtías. reales o personales para negocios u operacs. realizadas o a realiz.; constituir y transferir hipotecas, negociar títulos, accs., u otros vals. mobils. Financiará con recursos propios operacs. relacions. con su objeto social, obteniendo líneas de crédito destins. a este fin de entids. bancarias nacions. y/o extranjs. No realizará opercs. de la Ley 22.526 ni de concurso público. Importación y Exportación. Las activids. que requieran serán prestadas por profesionales con tít. habilit. Capital: Doce Mil pesos. Adm. y Rep.: Mínimo Uno máximo Cinco por 3 ejerc. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31.12 de c/año. Presidente: R. R. Aguirre Saravia. Vicepresidente: J. C. Kurpiel y Director Suplente: C. A. Pampliega. Sede Social: C. Pellegrini 739, 7º piso, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 106.553

EMEPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/3/97. 2) Manuel Iglesias Rodríguez, español, casado, CI. 5.562.757, nacido el 27/6/44, empresario, domiciliado en Esmeralda 718, Cap. Fed.; Ana María Moreno, argentina, casada, DNI. 11.712.787, nacida el 16/7/55, ama de casa, domiciliada en Don Orione 1087 de Victoria (Bs. As.) y Mario Néstor Bur, arg., casado, DNI. 17.438.658, nacido el 21/9/65, empresario, domiciliado en Necochea 1271 de San Fernando (Bs. As.) 3) "EMEPLAST S. A.". 4) Esmeralda Nº 718, Piso 12º, "F", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros en todo el territorio de la República, las siguientes actividades; Industrialización, matricería y transformación por procesos de inyección, soplado, extrusión y otras formas de resinas plástica, para su comercialización, distribución, importación y exportación del productos obtenido. Actividades relacionadas con la publicidad y la comercialización de estos servicios. La realización de toda clase de operaciones de compra, venta, importación, exportación de toda clase de artículos necesarios para la satisfacción de las actividades mencionadas. Representación en la producción y comercialización de productos en general. La compra, venta, permuta, construcción, explotación, financiación de las mismas, arrendamiento y administración de todas clase de bienes muebles ya sean urbanos o rurales. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 30 de junio de cada año. 11) Directorio: Presidente: Manuel Iglesias Rodríguez; Director Suplente: Mario Néstor Bur.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 54.138

EUROP ASSISTANCE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

El 5/3/97: 1) Manrico Iachia, portugués, 18/4/52, empresario, cas., pasaporte E693590, y Carlos Manuel Espíritu Santo Reirao de Veiga, portugués, 14/11/61, empresario, cas., Pasaporte D377018, ambos, dom. Carlos Pellegrini 961, 4º, Cap. Fed. 2) EUROP ASSISTANCE ARGENTINA S.A. y su dom. Bs. As. 3) 99 años inscrip. IGJ 4) Objeto: explotar servicios de asistencia integral médica a viajeros, servicio de asistencia mecánica y auxilio de automotores y servicios de asistencia técnica a domicilio, ofreciendo las siguientes prestaciones. Atención médica integral general. Atención médica integral a viajeros. Traslados de viajeros/pacientes con sus equipajes a su país de origen. Internación de pacientes en casos de emergencia. Búsqueda y envío al beneficiario del equipaje extraviado. Auxilio mecánico y reparación de automotores en el lugar donde haya ocurrido el desperfecto. Remolque del vehículo. Soporte gastos de mantenimiento de piezas del automóvil en garantía. Localización y envío de repuestos. Traslado del automotor al domicilio del beneficiario en caso que este estuviera imposibilitado de conducir el vehículo. Búsqueda del automóvil en caso de robo. Atención técnica y reparación de desperfectos en el hogar. Provisión de materiales específicos para tal reparación, soporte de gastos de mantenimiento de artefactos del hogar, en garantía. 5) $ 12.000. 6) Adm. y Repr.: 1 a 7 directores por 1 año. Firma social: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. 7) Ej. 31/12. 8) Sede: Carlos Pellegrini 961, 4º, Cap. Fed. 9) Presidente: Manrico Iachia y suplente: Carlos Manuel Espíritu Santo Beirao de Veiga. 10) Prescinde síndico.

Escribana - Andrea B. Peres
Nº 106.673

E Y L SAFDIYE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Esc. del 10-3-97, Nº 29, F. 71, Reg. Not. 1233, Cap. Fed. Eduardo Safdiye, arg., nac. 17-10-41, casado, DNI: 4.378.680, comerc; María Laura Tuya, arg., nac. 14-1-68, casada, DNI: 20.010.094, comerc., ambos domic. en Billinghurst 2504, 10 "A", Cap. Fed. Domicilio Social: Ciudad de Bs. As. Pasteur 322. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. Objeto: Comerciales; Compra, venta, mayor y menor, Impor., Expot., Distribu. de: Ropa, lencería, pieles; Cuadros, Marcos, Espejos; Antigüedades, Arte; art. deporte, óptica, fotografía; iluminación; bazar, platería, relojería, joyería, rodados, motos; máquinas de ofic., computac; herramientas, art. indust. y agríc.; mercería, muebles, librería discos, perfumería, calzados, marroquinería; regalos; telefonía; art. hogar; Industriales: Fabric. de telas, ropa. Inmobiliaria: Adquisic., Transfer. y adminis. bienes inmuebles. Financieras: inversiones, aportes de capital a particulares, empresas o soc., compra y venta de títulos, acc. y otros valores mobiliario, nac. o extranjeros; constitu. de derechos reales y operc. financ. con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financ. Capital Social: $ 100.000 dividido en 10.000 acc. ord. nominat. no endosables, de $ 10 c/u, y con dcho. a 10 votos c/u. Administración: Directorio 1 a 5 Titulares Elección por 3 ejercicios. Presidente: Eduardo Safdiye. Director Titular: Eduardo Safdye. Director Suplente: María Laura Tuya. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Escribano - Alejandro O. Suárez
Nº 106.659

FORT DODGE SANIDAD ANIMAL

SOCIEDAD ANONIMA

(continuadora de SOLVAY SANIDAD ANIMAL S.A.)

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 29 del 19 de marzo de 1997 se resolvió por unanimidad cambiar la fecha de cierre del ejercicio social del 31 de diciembre al 30 de noviembre de cada año, reformándose en consecuencia el artículo décimo tercero del estatuto social, cuyo texto quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimo Tercero: El ejercicio económico de la sociedad terminará el 30 de noviembre de cada año. Al cierre de cada ejercicio se confeccionará el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria que, conjuntamente con el informe del síndico, serán sometidos a consideración de la asamblea. Estos documentos deberán ajustarse a las normas legales en vigor. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, se distribuirán en la siguiente forma: a) Cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto; b) las retribuciones que se acuerden a los directores y a los síndicos y c) el remanente, quedará a disposición de la asamblea general, la que fijará las sumas a distribuir en calidad de dividendos a los accionistas. Los dividendos no cobrados dentro de los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas prescribirán a favor de la sociedad".

Autorizado - Diego Piñeiro Sorondo
Nº 106.566

FRIGORIFICO LA IMPERIAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Expediente I.G.J.: 487.156/20.901. Se hace saber que por escritura 39, Fº 113, del 18-3-97, Registro 205 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 1º-11-96, en la que se resolvió reformar el artículo 8º estableciendo que la representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente; y el artículo 9º, prescindiendo de la sindicatura.

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 106.599

GENESIS SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 29 de fecha 21/1/1997 pasada al Folio 177 del Registro 1029 a cargo del escribano Alejandro F. Rueda, fue protocolizada el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 27/12/1996, por la cual la sociedad "GENESIS SEGUROS DE RETIRO S.A." modificó entre otros los artículos Primero y Cuarto de los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de "ORIGENES SEGUROS DE RETIRO S.A." continúa funcionando la sociedad que se constituyera originariamente bajo la denominación de "GENESIS SEGUROS DE RETIRO S.A." y se rige por los presentes estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables en especial al artículo 12º de las resoluciones número 19.106 y número 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Ley 24.241. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. "Artículo Cuarto: El capital social es de novecientos mil pesos ($ 900.000), representado por 900.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales las cuatrocientos cincuenta y nueve mil acciones (459.000) son ordinarias clase A, y cuatrocientos cuarenta y un mil acciones (441.000) son ordinarias clase B. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario e inscripta en el Registro Pública de Comercio.

Escribano - Alejandro F. Rueda
Nº 106.614

INVERSIONES EN TIERRAS Y VIVIENDAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituc.: Escrit. 5/3/97; Fº 75; Reg. Not. 1273. 2) Socios: a) Horacio Raúl Ortale, arg., cas., nac. 4/7/39, ingeniero, LE 5.179.233, dom. Nirvana entre 20 y 21, City Bell, La Plata, Prov. Bs. As.; b) Carlos Alberto Civello, arg., cas., nac. 23/10/65, ingeniero, DNI 17.523.635, dom. calle 41 Nº 524 "C", La Plata, Pcia. Bs. As.; 3) Objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta y/o arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales; inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal; la compraventa de terrenos, la subdivisión, loteo y/o fraccionamiento de tierras destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; las urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación; realización de todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes las comprendidas en la Ley 13.512 antes citada. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Constructora: Obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, reparación y mantenimiento de las mismas; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, zanjas, canales, desagües, redes de desagües, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado; la realización de movimientos de tierra, excavaciones, instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas y cualesquiera otras; la construcción de todo tipo de inmuebles, edificios para viviendas, oficinas u otros, caminos, puentes y asimismo realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contratación directa o licitaciones; estudio, proyecto, y dirección ejecutiva obras de arquitectura e ingeniería en general. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las ope-

raciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se vinculen en forma directa o indirecta con su objeto social y no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital: $ 12.000 en 12.000 acc. ordin. nomin. no endosables, dcho. 1 voto por acción, valor nom. $ 1 c/u. Duración: 99 años desde inscrip. Administ. represent.: Directorio, 1 a 5 titulares e igual o menor nro. suplentes. Duración: 2 ejerc. Quórum: Mayoría de sus miembros; mayorías: may. absoluta votos ptes. Represent. legal: Presidente o Vice por ausencia o imped. de aquél (regulan arts. 10 y 11 del estatuto). Sindicatura: Prescinde. Deliberaciones: Asamblea. Quórum y may.: Reg. legal excepto la extraord. en 2da. conv. accionist. que concurran. Mayorías: resoluc. por mayoría votos ptes. Disoluc.: Causales, régimen legal. Liquidac.: Directorio u otro órgano que disp. asamblea. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Cabildo 34, Cap. Fed. Autoridades: Directores tit.: Presid.: Horacio Raúl Ortale; Direct. suplente: Carlos Alberto Civello.

Escribano - Antonio Cafferata (h.)
Nº 106.688

JURAMENTO JUEGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 67 del 19/3/97, pasada al Fº 186 del Registro 1706 de esta Cap. se constituye la sociedad: 1) Socios: Marcos Tomás Seme, nac. 30/5/65, DNI 17.360.121, dom. Viamonte 333, 1º A, Ramos Mejía, La Matanza, Buenos Aires; Fabio Alberto Bandera, nac. 7/8/64, DNI 16.915.658, dom. Olazábal 1690, 3º A, Cap.; Gladys Beatriz Díaz, nac. el 25/9/62, DNI 14.929.243, dom. Chiclana 3136, Cap.; todos argentinos, casados, comerciantes. 2) Denominación: "JURAMENTO JUEGOS S.A.". 3) Domicilio social: Olazábal 1690, 3º A, Capital. 4) Objeto: La explotación de negocios en locales o predios, ubicados en cualquier lugar del territorio argentino, de juegos y espectáculos para niños y/o mayores de edad, así como de eventos, entretenimientos y competencias deportivas para toda edad, con participación inclusive de imágenes, sonido y artistas y todo lo relacionado con hechos culturales, didácticos o recreativos; todo ello incluyendo servicios de bar y confitería. 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Administración y representación: A cargo de un Directorio, compuesto por el Nº de miembros que fije la asamblea, entre 1 y 5, con mandato por 2 años. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. 9) Designación de Directorio: Presidente: Marcos T. Seme, Vicepresidente: Fabio A. Bandera, Director suplente: Gladys B. Díaz. 10) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, conf. art. 284 ley 19.550. 11) Cierre del ejercicio: 31/3 de c/año.

Escribano - Ricardo J. Blanco Lara
Nº 54.202

K.R.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta const. en IGJ con fecha 27/3/68 bajo Nº 707, Fº 8, Lº 66, Tº A de Est. Nac. Comunica: Por Asamblea Unánime del 24-2-97 y Esc. Púb. del 14-3-97 pasada ante esc. Sandra Natacha Lendner, Fº 539, Reg. 581 CF. se resolvió: Aumentar el capital en $ 189.999,997611, de $ 0,002389 a $ 190.000, delegar en el Drio. el rescate, canje y emisión de acciones. Se reformó art. 4º: Capital: $ 190.000, dividido en 190.000 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. La sociedad.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Nº 54.208

LANDMARK AMERICA LATINA S.A. Sucursal Argentina

Inscripta en el R.P.C. el 19/5/93, Nº 319, Lº 52, Tº B de Estatutos Extranjeros. Comunica que con fecha 7/2/97 decidió modificar la fecha de cierre del ejercicio económico el cual cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado Especial - Tomás Machado de Villafañe
Nº 106.557

LARE ARGENTINE RESIDENTIAL REAL ESTATE CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 17.3.97, ante esc. Elena Beatriz Cortea, tit. Reg. 1558 de Capital, al Fº 840, quedó constituida la sociedad "LARE ARGENTINE RESIDENTIAL REAL ESTATE CORP S.A.". Domicilio: Perú 359, 12º, of. 1204/5, Cap. Socios: Riviela Armida Canizales de Tejeira, cas. nac. 22.12.55, céd. id. personal 8-373-491, panameña, com. dom. Villa Lucre calle 27 Casa 35, Panamá, Rep. Panamá; y Minerva Vázquez de Portillo, cas., nac. 15.12.68, céd. id. personal 8-521-533, panameña, com. dom. Juan Díaz ciudad Radial, calle 8, casa 34, Panamá, Rep. Panamá. Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, cualesquiera de las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta, locación, representación, consignación y distribución de productos agropecuarios, alimenticios, avicultura y vitivinícolas, metalúrgicas, plásticos, materiales eléctricos, artículos de cuero, marroquinería y talabartería. Comercialización de maquinarias, equipos y herramientas rurales, metalúrgicos, motores, embarcaciones y toda clase de rodados, aparatos y maquinarias de transporte. Importación y exportación: De toda clase de los productos precedentes, industrializados o no. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendida en la ley de propiedad horizontal. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteos. Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas, instalaciones y montajes. Financiera: Aceptar de particulares o empresas, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés, a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías reales o personales. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales o endosar cheques, giros o conocimientos. Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. Descontar pagarés u otros títulos de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Agropecuarias: La explotación como propietaria o arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola ganaderos, granjas, tambos, semilleros. La industrialización primaria de los productos obtenidos a través de dicha explotación. La comercialización y toda clase de transacciones de hacienda, leche, lana y subproductos. Cría, invernación, mestización y cruza de ganado bovino, ovino y porcino. Forestadora: Forestación y reforestación de inmuebles propios o ajenos. Tala de montes y comercialización y distribución de la madera. Mandatos: Ejercer la representación de terceros en todo lo concerniente en operaciones inmobiliarias de compra, venta, constitución de derechos reales, administración, intermediación y representación. A los fines expuestos en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: 12.000 pesos. Cierre ejercicio: 30 de junio c/año. Presidente: Omar Alberto Russo, cas., nac. 13.10.54, arg., cont. púb., DNI. 11.293.164, dom. Av. San Martín 7023, Cap.; Director suplente: María del Pilar Sánchez, cas. nac. 28.10.52, arg., abog. DNI. 10.229.711, dom. Av. Pueyrredón 2096, 3º 12, Cap.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 106.641

LATESLAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Escritura Nº 41 y 60, Fº 92 y 142 del 25-2-97 y 18-3-97 respectivamente, Reg. 1034, Cap. Federal; protocoliza Acta de Asamblea Nº 1 y 2 del 4-3-97 y 7-3-97; 2º) Roberto Ricardo Tosar y Ricardo Gabriel Tosar renuncian cargos Presidente y Director suplente, se acepta renuncia; 3º) Se designa Presidente a Andrea Paola Gallo, arg., casada, DNI: 17.203.660, domic. Colorado de las Conchas 322, Tigre, y Director suplente a Gastón Alberto Leleu, arg., casado, LE: 4.285.083, aceptan el cargo. 3º) Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I) Explotación de estaciones de servicios para automotores, compraventa de todo tipo de combustibles, aceites lubricantes, neumáticos y todo tipo de accesorios o repuestos para vehículos, explotación de servicios complementarios tales como lavadero, engrase, gomería, "drugstore", "fast food", minimercado y otros. II) Inmobiliaria: Compra, venta, intermediación, permuta y alquiler de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, estaciones de servicio, clubes de campo, tiempos compartidos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. III) Agropecuarias: Explotación de todas las actividades agropecuarias en general, compra-venta, cría y engorde de ganado. Compraventa, acopio, depósito, transporte de haciendas, semillas, frutos del país y de todo producto derivado de la explotación agrícola ganadera y/o forestal. IV) Publicidad: La creación, planeamiento, producción de difusión y administración de campañas publicitarias, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar, y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. b) La publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematógrafos, diarios, revistas, o vía pública, o cualquier otro medio apto a ese fin. c) Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, la explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial, y de publicidad, actuando como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidades mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. d) Fabricación, instalaciones, reparaciones, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas para carteles luminosos, representación y distribución de carteles de todo tipo para señalizaciones. Promoción y venta de artículos de todo tipo, nacionales e importados. V) Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios a entes públicos y/o privados, en el rubro mantenimiento, limpieza, reparación de lugares públicos y/o privados, recolección de residuos domiciliarios e industriales; parquización y su mantenimiento; conservación de la vía pública, servicio de grúas y asistencia mecánica. VI) Constructora: Construcciones de carácter público o privado, construcciones de edificios mediante el sistema de propiedad horizontal y de todo tipo de obras, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. VII) Financieras: Efectuar y/o recibir préstamos, financiaciones y/o negocios crediticios de toda índole, realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, formar, retener y/o comercializar carteras de créditos, acciones, títulos o valores de cualquier especie. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso del ahorro público. En fin, la sociedad tiene amplias facultades para ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes ni por este estatuto.

Escribana - Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari
Nº 106.560

LEVIAND

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 21/1/97: 1) resolvió la fusión por absorción de Mapa Agrícola Sociedad Anónima la que se disolvió sin liquidarse; 2) aumentó el capital a $ 395.690 reformando el art. 4º del estatuto. Autorizado.

Carlos Alberto Vadell
Nº 106.582

LOS CARTONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) 20/3/97. 2) Idelfonso Luis Celayeta, arg., nac. 22/3/53, comerciante, D. N. I. 10.832.271, cas. 1º nup. c/Elba Noemí Somoza; Luis Marcelo Celayeta, arg., nac. 18/12/75, comerciante, D. N. I. 25.059.982, soltero, hijo de Idelfonso Luis Celayeta y de Elba Noemí Somoza, ambos domic. en Miranda 5143, Cap. Fed. 3) "LOS CARTONS S. A.". 4) Miranda 5143, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos y/o inmuebles urbanos y/o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la Propiedad Horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes, edificios en propiedad horizontal. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Director elegido que lo reemplace. 9) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31/3 de cada año. 11) Presidente: Idelfonso Luis Celayeta; Director Suplente: Luis Marcelo Celayeta. Bs. As., 21/3/97.

Escribana - Graciela C. Andrade
Nº 106.605

MB 10 PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 42 del 20-3-97, Reg. 1430. Socios: Mónica Liliana Barreiro, arg., empres., nac. 20-8-57, cas. D. N. I. 13.404.351, dom. Yatay 62, Cap.; José Luis Barreiro, arg., empresar., nac. 24-10-64, cas., D. N. I. 17.232.819, dom. Esmeralda 2432, Florida. Domicilio: Callao 569, Cap. (4º piso). Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Explotación agencia publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, impresos en todos sus aspectos, fabricación, distribución, importación y exportación de chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, promoción de ventas y estudio de mercados y demás servicios conexos y trabajos generales de imprenta. Compra-venta, distribución, importación, y exportación de artículos de cuero, marroquinería, indumentaria deportiva y prendas de vestir, comestibles y bebidas envasadas perecederas y no perecederas. Capital $ 50.000. Adm: 1 a 5 titulares por 2 años. Rep. Legal: Presidente o Vice, en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre: 31/3. Presidente: Mónica Liliana Barreiro. Vice-Pres.: Horacio José Luis Barreiro. Director Suplente: Pascual Cinicola.

Escribana - Sandra Marcela García
Nº 54.125

M.I.A. PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: M. I. A. PRODUCCIONES S.A. Soc.: Guillermo Rafael Guini, arg., nac. 12/3/67, DNI 18.181.593, sol., com., dom. Serrano 820 1º B Cap. Fed. y Alejandro Gustavo Koremblit, arg., nac. 25/8/73, DNI. 23.508.581, solt., period., dom. Vera 937, Cap. Fed. Objeto: La soc. tiene por obj. dedicarse por cuenta propia o de terc. y/o asociada a terc. a las sig. act. la prestación y explotación de serv. de radio, difusión de todo tipo. Podrá ser titular, propietaria, administrar, locadora y/o locataria de radios y emisoras nacionales sin limitación de frecuencia, módulo y alcance para su explotación comercial, contratar y subcontratar espacios de publicidad, contratar directamente o por medio de representantes a artistas, conjuntos, elencos, periodistas y cualquier otro tipo de programas radiales, tanto en el país como en el exterior, con las limitaciones establec. por el Comité Federal de Radiodifusión. Podrá realizar funciones de productor fonográficos y/o televisivo y/o de cualquier otro medio de difusión creado o a crearse. A tal fin, la soc. tiene plena capac. jurid. para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Dir. Presi.: Guillermo Rafael Guini; Dire. Supl.: Alejandro Gustavo Koremblit. Dur.: 99 a. Cap. Soc.: $ 120.000. val. nom. $ 1. Direc. de 1 a 9 tit. e igual o menor Nº de suplen. mandato dos ejercicios. Prescinde de sindicatura. Uso de firma: Presidente o vicepresidente en su caso. Cier. Ejerc. 31/6. Dom. leg.: Uruguay 1025, 6º Cap. Fed. Esc. Púb.: Nº 179 Fº 179 del 17/3/97, Reg. 221, Cap. Fed.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 54.133

NUEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura complementaria Nº 42 del 19/3/97 se resolvió: a) que el señor Antonio Miguel Capucci constituye la sociedad "NUEVA S.A." por sus propios derechos, renunciando a la representación invocada en la constitución de la sociedad por esc. del 26/2/97, otorgada ante el Esc. Mario Alberto Deymonnaz, al folio 77 del registro 929 a su cargo. b) que como consecuencia los socios suscriben la totalidad del capital social en las siguientes proporciones: José Néstor Tabares: 120.000 acciones; y Antonio Miguel Capucci: 80.000 acciones, integrando cada uno, el 25 por ciento de suscripciones, totalmente en efectivo y el saldo también en efectivo deberá ser abonado cuando el directorio lo requiera, dentro del plazo no

mayor de 2 años contados desde la constitución. y c) que ratifican el domicilio de la calle Cerviño 3741, piso octavo, oficina "B", y la designación de directores.

Autorizado - Mario A. Deymonnaz
Nº 54.211

PIERRI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Pública, del 17/3/97, se reformaron los artículos sexto y octavo del Estatuto Social, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Sexto: El órgano de Administración estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años. Las Asambleas designará a un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus resoluciones por la mayoría de los votos presentes. Mientras la sociedad prescinda de las sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Artículo Octavo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo requerido en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital social de la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

Autorizado - S. García Rago
Nº 54.130

PROVEEDURIA TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Eduardo Irala, soltero, nac. 14/10/60, DNI. 14.933.005; y Hugo Omar Krivonosov, casado, nac. 2/2/63, DNI. 16.364.335, ambos arg., empresarios, domic. Camargo 640, Cap. 2) 11/11/96; 3) PROVEEDURIA TOTAL S.A. 4) Camargo 640, Cap. 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: Comerciales: Compra, venta, comercialización y distribución a través de mutuales y/o locales propios de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, artículos del hogar, regalos, indumentaria, muebles, motos, juguetería, bicicletas, computación, ciclomotores. Importación y exportación: de todos los elementos relacionados con su actividad o no. 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) $ 80.000; 8) 1 a 5 titulares, suplentes, 3 ejercicios, prescinde de la sindicatura; Presidente o Vicepresidente por ausencia o impedimento; 9) 30/9; 10) Presidente: Luis Eduardo Irala y Director Suplente: Hugo Omar Krivonosov.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
Nº 106.638

RODADOS ARACELI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 10/3/97. Asamblea Extraordinaria del 29/12/94. Trató la modificación del cierre del ejercicio. Artículo décimo quinto: El Cierre del ejercicio cierra el 31/3 de cada año.

Autorizado - José Mangone
Nº 106.552

SERVICIO DE HIGIENE URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 24/1/97 se resolvió por unanimidad modificar el artículo tercero del estatuto social el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Obras y Servicios Públicos: La recolección, transporte, transformación, selección y eliminación de residuos, alumbrado, barrido y limpieza de calles, ramblas, plazas y paseos, mantenimiento de edificios públicos y privados y plantas industriales. Intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y privadas, para la ejecución de obras y provisión de bienes muebles, semovientes o automotores, maquinarias y repuestos vinculadas con su objeto. Fabricación de equipos y sistemas que convengan a su prestación de obras y servicios públicos. Comercial e industrial: La comercialización, elaboración, distribución, importación y exportación de productos, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a sus actividades. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta y locación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; subdivisión o fraccionamiento de los mismos con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Representaciones y mandatos: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Constructora: Construcción de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Financieras: La inversión de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, en la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, en la negociación de títulos, acciones, bonos, créditos y demás valores mobiliarios y en la adquisición de bienes para su posterior locación. El otorgamiento de préstamos en moneda nacional o extranjera, a corto y largo plazo, con o sin garantías, descontar, aceptar, negociar y vender letra, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutihortícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras; en especial cultivos de olivo, uva fina o de mesa, y todo tipo de productos de chacra.

Autorizada - María Cristina Deymonnaz
Nº 54.210

SIVIASA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 11 del 5/3/97 Reg. 1610, Cap. Fed. Socios: Reinaldo Roberto Simboli, arg., casado, 30/9/44, ing. en construcciones, dom. En Ramallo 2346, 11º "B", Cap. Fed., LE. 4.444.878; Carlos Miguel Lindenbaum, arg., 17/7/49, casado, empresario, dom. Florencio Sánchez 1906, Vte. López, Pcia. Bs. As., LE. 7.961.634 y Esteban Sanguinetti, arg., 30/1/42, casado, ing. en construcciones, dom. en Virrey Olaguer y Feliú 3052, 10º "D", Cap. Fed., LE. 6.807.779. Duración: 99 años. Objeto: a) Construcciones: Dedicarse a construcciones civiles en general, construcción de caminos, pavimentos, movimientos de tierra, pavimentación y construcción de puentes, construcciones hidráulicas y obras portuarias, construcciones electromecánicas, construcciones agronómicas, construcciones ferroviarias, construcciones de obras públicas y/o privadas y toda otra clase de obras accesorias y/o complementarias de las detalladas, así como también todo otro tipo de trabajo o tarea atinente al ramo de la construcción; b) Industriales: La fabricación y elaboración de productos derivados de petróleo, en su aplicación a caminos y pavimentos, especialmente las mezclas asfálticas de todo tipo, fabricación y elaboración de mezclas de hormigón de cemento portland y mezclas cementicias de todo tipo; c) Comerciales: Compra y venta de materias primas, productos elaborados y semielaborados derivados del petróleo y, especialmente, mezclas asfálticas, hormigones elaborados, canto rodado, piedra y elementos para la construcción de pavimentos y caminos, máquinas viales, semovientes y frutos y productos del país. Capital: $ 12.000. Dirección, administración y representación legal: Directorio entre 1 a 9 miembros, por 2 ejercicios. Presidente o Vicepresidente del Directorio en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/09. Directorio. Presidente: Reinaldo Roberto Simboli, Vicepresidente: Esteban Sanguinetti, Director Suplente: Carlos Miguel Lindenbaum. Sede Social: Av. Directorio 5830, Cap. Fed.

Escribano - Luis Andrés Pietrani (h.)
Nº 54.173

SUCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 42 del 18/3/97. Socios: Pablo Suárez, 47 años, DNI. 7.691.770, contador público nacional, y Mirta Cristina González, 49 años, DNI. 5.590.393, empresaria, argentinos, casados y domiciliados en Metán 4002, Cap. Fed. Sede Social: Metán 4002, Cap. Fed. Plazo: 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Industrial: a) Fabricación y/o venta de envases y/o tapas de chapas de acero, estañada (hojalata) cromada, aluminio o similares, sus accesorios o similares y elementos complementarios; b) Operaciones industriales en las que intervengan los envases y/o tapas enumeradas en el apartado anterior; c) impresiones sobre chapa de acero, estañada (hojalata) cromada, aluminio o similares, envases y elementos complementarios; d) Industrialización y comercialización de productos de origen agropecuarios que requieran ser envasados en hojalata o aluminio o similares para su conservación; Comercial; Compraventa, importación y explotación de chapas de acero o estañada (hojalata) cromada, aluminio, sus similares y demás elementos que sean complementarios. Importadora y exportadora: Capital: $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/3/c/año. Presidente: Pablo Suárez; Vicepresidente: Mirta Cristina González; Directora Suplente: Silvina Lorena Suárez.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 54.113

TERRAZAS AL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por esc. púb. del 20/3/97, se constituyó TERRAZAS AL SOL S. A. Socios: Bernardo Bokser, arg., casado, DNI. 4.431.256, médico, 53 años, Pasaje King 365, Cap. Fed.; Juan Carlos Pereyra, arg., casado, DNI. 4.546.592, despachante de aduana, 50 años, Venezuela 110, 1º 11, Cap. Fed.; Marcos Jaffa, ag., divorciado, DNI. 4.515.949, arquitecto, 52 años, Montevideo 666, 11º, Cap. Fed. y Raquel Crespo, arg., casada, DNI. 1.375.755, empleada, 61 años, Sarmiento 97, 7º A, Avellaneda, Bs. As. Duración: 99 años desde insc. Capital: $ 16.000. Objeto: Constructora e inmobiliaria. Cierre de ejerc. 31/3. Directorio: 1 a 7 por 3 ejerc. Prescinde Sindicatura. Rep. Legal: El Presidente. Presidente: Bernardo Bokser. Director Suplente: Juan Carlos Pereyra. Domicilio: Rocamora 4288, Cap. Fed.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 106.706

VENTURA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por escritura pública del 7/8/96 se modifica denominación social y objeto societario. 1) Art. 1º: Con la denominación de MERCOVENTA S. A. continuará funcionando la sociedad que opera bajo la denominación social de "VENTURA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA" tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Art. 3º: Constituyen su objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación y distribución tanto al por menor como al por mayor de artículos de regalería y/o decoración y afines. Financieras: mediante inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. La Autorizada.

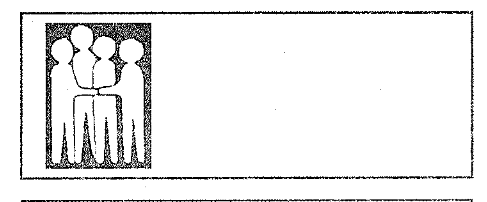
Abogada - Ana C. Rothfeld
Nº 54.164

WANT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Públ. Nº 251 del 19 de nov. de 1996, ante J. M. Lanzón, "WANT S. A.", resuelve modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, con el siguiente agregado: "Por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros las siguientes actividades: prestación de servicios de carga y descarga de buques, consolidación y desconsolidación de containers, importación y exportación de materias primas en general y de productos provenientes de la industria textil, alimenticia, metalúrgica, química, del vidrio, maderera, del plástico, y/o cualquier otra que implique transformación de materias primas y toda otra actividad vinculada al transporte, fletes, estiba y/o carga portuaria en todo el territorio de la Nación." Queda fijado el nuevo domicilio social en la calle Montevideo 456, Primer Piso, Oficina "B" de la Capital Federal. La Asamblea respectiva se realizó el 11 de noviembre de 1996.

Escribano - Jorge Mario Lanzón
Nº 106.705



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRITEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit.: Esc. 190 del 4/3/97, ante Esc. E. G. Gowland, Tit. Reg. 94; 1) Federico Manuel Cibils, arg., 6/3/64, casado, D. N. I. 16.821.577, ing. agrón., Av. del Libertador 1780, 3º B, Cap.; Juan José Lozada, arg., 31/7/64, casado, D. N. I. 17.287.893, ing. agrón., Magdala, zona rural de Pehuajó, Pcia. Bs. As.; 2) 99 años; 3) Paraguay 435, 3º, Cap.; 4) Objeto: Agropecuarias: en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas y en gral. toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural. Comerciales: compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y otros elementos relacionados directa o indirectamente con su objeto, acopio de cereales, como así también el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos; 5) $ 4.000, dividido en 400 cuotas de V/n $ 10 y de 1 voto c/u. 6) Repres. legal: gerentes, indistintamente: Federico Manuel Cibils y Juan José Lozada. 7) 31 de diciembre.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
Nº 106.656

AGROCILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 205 del 10/3/97, ante Esc. E. G. Gowland, Tit. Reg. 94, los socios resolvieron: Trasladar el domicilio legal de la Pcia. de Bs. As. a la Cap. Fed., calle Paraguay 435, piso 3º y modificar el Art. Primero del Contrato Social.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
Nº 106.657

ALRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Alberto Fuline, soltero, uruguayo, 33 años, empresario, D. N. I. Nº 92.712.621, dom. El Cano 3132, piso 6 depto. b, Capital, y, Javier Ricardo Kvitko, casado, arg., 45 años, empresario, D. N. I. Nº 10.810.083, dom. M. Fco. Solano López 2574, Capital; 2) Constitución por instrumento privado de fecha 27/2/97; 3) "ALRIC S. R. L."; 4) Esmeralda 570, piso 8º, of. 27; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina a las siguientes actividades: a) La compra y/o alquiler y/o arrendamiento y/o consignación y/o concesión de vehículos para su explotación como automóviles de alquiler con o sin taxímetro, ya sea para la propia Sociedad o para terceros, bajo la forma de contratos de administración y/o cualesquiera que autorice la autoridad de aplicación para este tipo de transporte público de pasajeros. b) Instalación y explotación de taller de reparación de automóviles en todas las especialidades, mecánica, chapa, pintura, electricidad, etc., ya sea para vehículos propios de la Sociedad y/o de terceros. c) Importación, exportación, comercialización, distribución y representación de vehículos, equipos, productos y servicios relacionados con el ítem a) del objeto social. d) Realizar toda clase de operaciones financieras, consistentes en aportar o invertir capitales en efectivo o en especie para negocios presentes o futuros, constituir y aceptar hipotecas y otros derechos reales, concediendo crédi-

tos con las garantías que se estimaren procedentes, descuento, comercialización de papeles y títulos de crédito de cualquier naturaleza, excluyéndose aquellas operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras o las que requiriesen el concurso público; y e) Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones de todo tipo. f) Asociarse con otros particulares y/o sociedades para el cumplimiento de su objeto; 6) 99 años; 7) Capital $ 6.000, dividido en seis mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales; 8) Administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, duración 5 ejercicios. Gerentes Miguel Alberto Fuline y Javier Ricardo Kvitko. Se prescinde de la Sindicatura; 9) Cualquiera de los Gerentes; 10) 28 de febrero de cada año.

Abogado - Pedro Enrique de Rosa
Nº 54.171

BAIRES SOFT-WARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Cedentes: Maximiliano Javier Vitale, D. N. I. Nº 21.918.120, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 293, Castelar, Provincia de Buenos Aires, y Salvador Florentino Crespo, D. N. I. Nº 13.890.843, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Pringles 627, Bernal, Provincia de Buenos Aires. Socios Cesionarios: José María del Valle Salazar, D. N. I. Nº 25.493.090, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8 de diciembre de 1969, domiciliado en San Martín 115, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires y María Salvador, C. I. Nº 6.173.086-9 extendida por la República Federativa de Brasil, brasileña, soltera, comerciante, nacida el 25 de noviembre de 1974, domiciliada en Avda. Callao 1023, 2º piso de Capital Federal, han convenido. Primero: Los Sres. Salvador Florentino Crespo y Maximiliano Javier Vitale, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales de BAIRES SOFT-WARE S. R. L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de noviembre de 1994, bajo el número 10.037 del libro 101 tomo de S. R. L., al Sr. José María del Valle Salazar y María Salvador por un total de diez mil pesos ($ 10.000,00). Segundo: Capital Suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: José María del Valle Salazar, 5.000 cuotas y María Salvador 5.000 cuotas. Tercero: La Sra. Paula Carolina Grimau, con D. N. I. Nº 16.263.124, cónyuge del Sr. Salvador Florentino Crespo, presta consentimiento en este acto. Cuarto: Se designa en el cargo de Gerente a la Srta. María Salvador, por el término establecido en el contrato social (cinco ejercicios), su mandato vence el 31 de diciembre del año 2001.

Socio Gerente - María Salvador
Nº 106.547

CLAMAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Orlando Reyes, argentino, casado, prof. comerc., nacido el 10/12/67, D. N. I. Nº 18.469.159, domiciliado en Catamarca y el Parque casa 98, San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Víctor Germán Robles, argentino, casado, prof. comerciante, nacido el 23/9/70, D. N. I. Nº 21.882.320, domiciliado en calle 2 Nº 620, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires. Denominación: CLAMAVE S. R. L. Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros al Asesoramiento Económico, Comercial, Laboral, Impositivo, Contable, Previsional, en Sistemas, Jurídico, Selección de Personal, Gestión Laboral, Control de Ausentismo, Personal Temporario-Provisión y Contratación. Asesoramiento en Comercio Exterior. Gestoría y Asesoramiento en Registro de Propiedad Automotor, Registro de Propiedad Inmueble, Trámites Jubilatorios. La sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones que permitan la consecución del objeto social. Capital Social: $ 1.000,00 dividido en 1.000 cuotas de $ 1, c/u, suscriptas así: Daniel Orlando Reyes: 500 cuotas y Víctor Germán Robles: 500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Resoluciones: Art. 159 Ley 19.550. Transmisibilidad: Art. 152 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: Causales Art. 94 Ley 19.550, será practicada por gerente/s o persona designada por los socios. Domicilio: Uruguay 627, P. B., Dto. "A" de Cap. Fed. Gerentes: Daniel Orlando Reyes y Víctor Germán Robles.

Socio Gerente - Víctor Germán Robles
Nº 106.544

CORINTIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por Esc. del 12-2-97, Nº 18, F. 43, Reg. 1233, Cap. Fed. Juan Gabriel Godoy, arg., nac. el 22-12-36, soltero, D. N. I. 4.200.140, comerc., domic. en Sánchez de Bustamante 42, piso 7º "D"; cede y transfiere a favor de Eduardo Barreira, arg., nac. 14-4-60, soltero, comerc., D. N. I. 14.195.233, domic. Carlos Calvo 1274, Cap. Fed.; 600 cuotas sociales, conservando aun 1000 cuotas sociales. Renuncia de Gerente: Se acepta la renuncia al cargo de Juan Gabriel Godoy se designa a Eduardo Barreira, como Gerente con uso de la firma social, represent. y administ., quien acepta el cargo.

Escribano - Alejandro O. Suárez
Nº 106.660

DAMIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Orlando Reyes, argentino, casado, prof. comerc., nacido el 10/12/67, DNI Nº 18.469.159, domiciliado de Catamarca y el Parque casa 98, San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Víctor Germán Robles, argentino, casado, prof. comerciante, nacido el 23/9/70, DNI. Nº 21.882.320, domciliado en calle 2 Nº 620, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires. Denominación: DAMIKA S. R. L.. Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a operaciones de compra y venta para el comercio y la industria de: materia prima, productos semielaborados, en proceso de elaboración, productos elaborados, materiales. Asimismo podrá comercializar herramientas, maquinarias, rodados, muebles y útiles, instalaciones, equipamentos a empresas, comercios, industrias. También podrá importar y exportar los artículos antes indicados, también será objeto de la sociedad la transformación, fraccionamiento y/o industrialización de los productos objeto de su comercialización. A tales fines la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones que permitan la consecución del objeto social. Capital Social: $ 1.000,00 dividid. en 1.000 cuotas de $ 1 c/u., suscriptas así: Daniel Orlando Reyes: 500 cuotas y Víctor Germán Robles: 500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Resoluciones: Art. 159 Ley 19.550. Transmisibilidad: Art. 152 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: Causales Art. 94 Ley 19.550, será practicada por gerente/s o persona designada por los socios. Domicilio: Uruguay 627, P. B., Dto. "A" de Cap. Fed. Gerentes: Daniel Orlando Reyes y Víctor Germán Robles.

Socio Gerente - Víctor Germán Robles
Nº 106.543

DAXTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 12/3/97, los únicos socios gerentes de DAXTER S. R. L., Ricardo Francisco García Daniele, y Adriana Laura Sánchez, resolvieron: a) la reconducción por el plazo de 11 años a contar del 22 de julio de 1991, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración: 22 de julio de 1996, hasta la nueva inscripción registral; b) Que la administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no; c) Que Adriana Laura Sánchez renuncia a su cargo de Gerente, designándose a Ricardo Francisco García Daniele por el tiempo de vigencia de la Sociedad; d) Que la nueva Sede Social se encuentra en: Uruguay 79, cuarto piso "7", Cap. Fed.

Autorizada - María Teresa Guerchi
Nº 54.165

DESVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Angel Alberto Valenzuela, DNI. 4.548.278, Desp. de Aduana, 51 años, y José Carlos Isaurralde, DNI. 16.680.608, 33 años, empleado, ambos argentinos, casados y domiciliados en Venezuela 110, 6, H. 2) Escrit. del 12/3/97. 3) DESVAL S.R.L. 4) Venezuela 110, 6, H, Cap. Cap. 5) Todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios específicos de Despachante de Aduana y asesoramiento en materia de comercio internacional, operaciones de importación y exportación en general. Contratación de fletes, seguros, estibajes y depósitos. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 10 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma estarán a cargo de Angel Alberto Valenzuela y José Carlos Isaurralde, como Gerentes. 10) 31/3 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 106.569

DINOBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime de socios en esc. púb. del 17/3/97 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: Fijar la sede en la calle Viamonte 1328, 8º p., of. "27" de C. F.; modificando la cláusula 1ª del Contrato, estableciendo su nueva sede fuera del mismo. Den.: "DINOBRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 54.167

DON FELIPE ' S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 20 de marzo de 1997. Socios: Eduardo Adrián Yegier, DNI. 11.816.654, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Rauch 3915, 6º "A" de Capital Federal; y María Jegier, L. C. 4.420.338, polaca —naturalizada argentina—, viuda, comerciante, domiciliada en Av. de los Incas 4575, 2º "6" de Capital Federal. Duración: 99 años a partir de la inscripción. objeto: Expendio de combustibles, lubricantes, aditivos y accesorios del automotor, lavadero y engrase de automóviles, minimercado y demás actividades afines al rubro de estaciones de servicio. Capital social: $ 5.000. Suscripción 100 cuotas de valor nominal $ 50 cada una, distribuidas: 98 cuotas Sr. Eduardo Adrián Yegier; 2 cuotas Sra., María Jegier. Representación y administración: 1 gerente por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio 28 de febrero. Domicilio social: Av. Forest 714, Capital Federal. Gerente. Eduardo Adrián Yegier.

Abogado - Hernán Pablo Ramos
Nº 106.554

DROGUERIA CIUDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/1/97 aumentó el capital en $ 2.500, ingresa como socio el Sr. Pedro Adolfo Turano y se modifican los Arts. 4º y 7º; Capital: 7.500 pesos; Quedan designados Gerentes: José Klas, Osvaldo Adrián Berón y Pedro Adolfo Turano, firma social en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Registro Nº 1.614.892.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 54.112

ELAIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Naum Aisicovich, arg., nac. el 1/10/33, com. LE.: 4.105.827, cas. en las nupcias con Sara Raquel Nadborniy, dom. Av. San Martín 1949, Cap.; Carlos Horacio Madariaga, arg., nac. el 25/12/50, com., LE.: 8.550.611, cas. 1eras. con Adriana Cardile, dom. en Cavia 3099, piso 2, Cap. y Mauricio Ellenberg, arg., nac. el 17/7/45, com. LE.: 4.529.760, cas. 1as. con Silvia Paley, dom. en Cucha Cucha 1350, piso 3, Cap. Denominación: "ELAIMA S. R. L.". Domicilio Social: Av. San Martín 1947, Cap. Fed. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Construcción, compraventa, ampliación, refacción, reparación, remodelación, pintura y demolición de casas, chalets, residencias, edificios; inclusive bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería y también la compraventa de bienes muebles; b) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal y también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, y Financiera: Conceder crédito para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella y realizar operaciones de créditos hipotecarios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 5 años contados desde su inscripción. Capital Social: $ 6.000 representado por 6.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u. Organo Admistrativo: Gerencia compuesta de 3 gerentes que durarán en sus cargos hasta que la Asamblea les revoque el mandato. Representacion legal: Dos gerentes cualesquiera de ellos en forma conjunta. Socios Gerentes: Naum Aisicovich, Carlos Horacio Madariaga y Mauricio Ellenberg. Fecha de ciere de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - Silvina Lorena Escobar
Nº 106.693

EL CAMIPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.: Por Esc. Púb. del 20/3/97, otorgada ante Esc. Cecilia E. Arias, a cargo del Reg. 1772, Cap. Fed. los sres. Alejandro José Cosentino, arg., soltero, nac. el 23/10/62, 34 años, Lic. en Administración de Empresas, D. N. I. Nº 16.198.733, dom. Rep. Araba Siria Nº 3242, 8º "A", Cap. Fed., y Gustavo Fabián Cosentino, argentino, soltero, nac. 16/10/64, 32 años, comerciante, D. N. I. Nº 16.977.508, dom. Esteban Bonorino Nº 465, Cap. Fed.; constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "EL CAMIPAL S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en la Rep. Argentina y en el extranjero, pudiendo abrir sucursales, a las sgtes. actividades: Agropecuarias: Toda clase de actividades relacionadas con operaciones agricologanaderas, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura, tambo y cualquier actividad relacionada con el campo, pudiendo comercializar e industrializar los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado, y exportación. Asimismo actuar como acopiadora de todo tipo de cereales, efectuar arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura y realizar toda clase de distribución, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Inmobiliaria: Compra venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras, clubes de campos, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de consorcios. Inversiones Financieras: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Consultoría: Realizar la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en Economía Financiera y Comercial, comprendiendo la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión, de planes y programas de desarrollo internacional, nacional o provincial, y en fin la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, ya que la mención es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación o derive del objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad Jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 5.000. Representación: 5000 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada cuota. Administración y Representación: estará a cargo exclusivamente de un Socio Gerente: Alejandro José Cosentino, designado en el contrato constitutivo, por tiempo indeterminado y como

condición expresa de constitución de la sociedad, aceptó expresamente el cargo. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede Social: República Arabe Siria Nº 3242, 8º piso, Dpto. "18", Cap. Fed. Los socios constituyen domicilios especiales en los consignados.
Escribana - Cecilia E. Arias
Nº 54.196

FLUGEL AVIACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 20 de marzo de 1997. Socios: Daniel Rubén Güiri, D. N. I. 14.886.889, argentino, casado, piloto de aeronaves, domiciliado en Tucumán 2118, 9º "53" de Capital Federal; y Marcela Silvia Grasso, D. N. I. 10.064.664, argentina, casada, docente, domiciliada en Tucumán 2118, 9º "53" de Capital Federal. Duración 99 años a partir de la inscripción. Objeto: Escuela de vuelo. Capital social: $ 1.000. Suscripción 100 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, distribuidas: 50 cuotas Sr. Daniel Rubén Güiri; 50 cuotas Sra. Marcela Silvia Grasso. Representación y administración: 2 gerentes en forma indistinta por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Domicilio social: Tucumán 2118, 9º "53", Capital Federal. Gerentes: Daniel Rubén Güiri y Marcela Silvia Grasso.
Abogado - Hernán Pablo Ramos
Nº 106.555

GARAGE SAN JORGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 14/3/97 entre Horacio Alberto Musella y Eliseo Celso Castro, únicos socios de "GARAJE SAN JORGE S. R. L." resuelven: Eliseo Celso Castro, cede a Nilda Celia Saracco, argentina, casada, comerciante, 55 años, L. C. 4.234.975, Acoyte 1380, Capital, la totalidad de sus cuotas renunciando a su calidad de socio gerente. El precio de la cesión es de $ 7.000. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas 4º y 6º así: 4) Capital: $ 5.000. 6) Administración: uno o más gerentes en forma indistinta. Gerentes: Horacio Alberto Musella.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 106.572

GAULOISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 7/7/92 se formalizó la cesión de cuotas de la socia Nelly Piotte de Silva a favor de los Sres. Rubén Darío Silva Argentino, de 45 años de edad, D.N.I. 10.200.444, comerciante, soltero, domiciliado en Valentín Gómez 3438, Capital Federal y Mirta Ríos, argentina de 39 años de edad, DNI 13.103.701, comerciante, soltera, domiciliada en Salguero 722 Capital Federal. Por acta de reunión de socios, de fecha 30-6-92 se aprobó por unanimidad dicha cesión y la reforma de la cláusula cuarta del contrato social quedando la misma redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de dos mil australes hoy veinte centavos de peso, dividido en dos mil cuotas de un austral, hoy un diez milésimo de peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: un mil doscientas cincuenta cuotas suscriptas por Rubén Darío Silva, y setecientas cincuenta cuotas suscriptas por Mirta Ríos.
Autorizada - Débora Raquel Hambo
Nº 54.181

GEORGINA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. públ. del 11/7/96: Georgina Pose García y Sandra Liliana Domínguez Pose, ceden c/u 5 cuotas a Carlos Alberto Martínez solt., arg., DNI 18.223.192, nac. 17/9/65, dom. Cabildo 3902 - Cap.; y a Luis Jesús Gómez Arosteguiberri cas., uruguayo, DNI 92.318.973, nac. 20/9/37, dom. Pje. Aroma 2306 - Cap.; respectivamente. Los cedentes renuncian a la gerencia y asumen los cesionarios en forma indistinta.
Autorizada - S. R. Beer
Nº 54.207

HOMIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y aumento de capital. Comunica que por escritura pública del 25-02-97, el Sr. Héctor Manuel Lassa cedió y transfirió a Elsa María Margarita Sangiovanni, arg. casada, nac. el 19-02-54, odontóloga, D.N.I. 11.499.711, 60 cuotas y a Eduardo José Horvath, arg. cas. nac. el 22-02-53, arquitecto, D.N.I. 10.788.482, 180 cuotas, ambos dom. en Cazadores de Coquimbo 3011, Munro, Part. Vicente López, Pcia. de Bs. As. Precio de la cesión $ 2400.- Los socios modifican por aumento del Capital el Artículo Tercero así: El Capital social se fija en la suma de Pesos Veintiséis mil, dividido en Dos Mil Seiscientas cuotas de diez pesos valor nominal.
Escribana - Violeta S. L. Carballo
Nº 54.189

J. E. OBJETOS DE ARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público del 14/3/97. Socios: Jaime Ramiro Eguiguren Molina, ecuatoriano, 11/1/61, DNI: 92.068.043, dom. en Laprida 1598, 2º "A" Cap. y Claudia Antoinette Pazzi, argentina, 22/1/55, DNI 11.724.338, Dom. Avda. Santa Fe 1845, 4º Cap.; ambos comerciantes y casados. Objeto: a) Compra, venta, distribución, representación y consignación de antigüedades, cuadros reproducciones, pinturas, artesanías, esculturas y obras de arte, restauración de originales y reproducciones, b) asesoramiento integral de arte y todo lo relacionado con la decoración la realización de exhibiciones o exposiciones a título gratuito u oneroso; organización de galerías de arte. c) Importación y exportación. Cierre del ejercicio: 31/3. Sede social: Laprida 1598, 2º "A" Cap. Fed. Duración: 99 años. Representación legal: uno o más gerentes indistintamente. Gerente: Jaime Ramiro Eguiguren. Molina. Capital: $ 40.000.
El Escribano
Nº 54.192

LA NUEVA BAMBOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Inst. Privado del 10.03.97.- 1) Socios: Pedro Urban, nacido el 28.06.50 D.N.I. Nº 8.188.107 domiciliado en la calle Finochieto 420 1º "B" Cap.; Francisco Angel Mazzeo, nacido el 31.07.47, L.E. Nº 7.595.454, domiciliado en la calle Calcen 486 Cap.; Daniel Armando Biffani nacido el 22.04.41 D.N.I. Nº 4.683.964 domiciliado en Juan Agustín García 5948 Cap., los tres comerciantes y Fernando Félix Paternoster nacido el 01.01.48 D.N.I. Nº 12.900.134 domiciliado en Méndez de Andes 138 P.B. "A" Cap. ingeniero; todos argentinos y casados; 2) denominación: LA NUEVA BAMBOLA S.R.L.; 3) duración: 10 años; 4) Objeto: a) la comercialización y distribución de productos alimenticios, explotación de negocios gastronómicos, de servicios de lunch y banquetes, panaderías, supermercados, restaurantes, bares, cafés, pizzería, confitería, con o sin juegos de entretenimientos, explotación de hoteles de todo tipo y categoría. b) Compraventa, distribución, importación y exportación de todo tipo de comestibles y bebidas con o sin alcohol. 5) Capital: $ 10.000.- 6) la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio: 31.03 c/año; 8) Sede social: Larrazábal 1399 Cap. Gerentes: Daniel Armando Biffani y Francisco Angel Mazzeo.
Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 54.191

LIMA 1717

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por Esc. del 28-2-97, No. 20, Fº 48, Reg. 1233, Cap. Fed. Pilar Andrade, española, nac. 1-12-35, viuda, CIPF: 5.523.933, comerc., dom. en Bauzá 2349 Cap. Fed. cede y transfiere a Jacinto Pena, español, nac. 28-1-34, divorc., DNI: 93.256.992, Tacuarí 1285 C. F.; 25.000 cuotas sociales, conservando 50.000 cuotas. Los socios aceptan la cesión. Renuncia de Gerente: Félix Montalvo Fernández, renuncia al cargo, aceptada por la Soc. el 28-7-95, Reelección de Gerentes: Andrés Muñoz Caro y Pilar Andrade de Pena, indistint., aceptan los cargos. Reforma art. 4: "El capital social se fija en la suma de $ 150.000, dividido en 150.000 cuotas, de $ 1 valor nominal y 1 voto c/cuota. Totalmente suscriptas e integradas por los socios, de acuerdo al siguiente Detalle: Pilar Andrade, 50.000 cuotas, valor nominal $ 1 c/una, total $ 50.000; Andrés Muñoz Caro, 57.000 cuotas valor $ 1 c/una, total $ 57.000; Félix Montalvo Fernández, 18.000 cuotas, valor $ 1 c/una, total $ 18.000; Jacinto Pena, 25.000 cuotas valor $ 1 c/una, total $ 25.000. El capital social se encuentra totalmente integrado.
Escribano - Alejandro O. Suárez
Nº 106.661

LORAMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios cedentes: Raúl Blisniuk, D.N.I. Nº 10.504.807, Argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Lautaro 155 de Capital Federal, Maximiliano Javier Vitale, D.N.I. Nº 21.918.120, Argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 293 Castelar, Provincia de Buenos Aires y Lorena Blisniuk, D.N.I. Nº 24.283.498, Argentina, soltera, comerciante, mayor de edad, domiciliada en Lautaro 155 de Capital Federal. Socios Cesionarios: José María del Valle Salazar, D.N.I. Nº 25.493.090, Argentino, soltero, comerciante, nacido el 8 de diciembre de 1969 domiciliado en San Martín 115, José León Suarez, Provincia de Buenos Aires y María Salvador, C.I. nº 6.173.086-9 extendida por la República Federativa de Brasil, Brasileña, soltera, comerciante, nacida el 25 de noviembre de 1974, domiciliada en Avda. Callao 1023 2º Piso de Capital Federal, han convenido, Primero: Los Sres. Raúl Blisniuk, Maximiliano Javier Vitale y la Srta. Lorena Blisniuk, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales de LORAMAX S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de septiembre de 1994, bajo el número 8173 del Libro 101 de S.R.L., al Sr. José María del Valle Salazar y María Salvador por un total de diez mil pesos ($ 10.000,00). Segundo: Capital Suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: José María del Valle Salazar, 5.000 cuotas y María Salvador 5.000 cuotas. Tercero: La Sra. Alejandra Rosa Asturi, con D.N.I. Nº 14.400.707, cónyuge del Sr. Raúl Blisniuk, presta consentimiento en este acto. Cuarto: Se designa en el cargo de Gerente a la Srta. María Salvador, por el término establecido en el contrato social (cinco ejercicios), su mandato vence el 31 de diciembre del año 2001.
Socio Gerente - María Salvador
Nº 106.546

LUZ METAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mirta Libertad Coronel, 40 años, casada, ama de casa, DNI 12.576.455, Bariloche 821, Haedo Bs. As.; Pablo Adrián Russo, 22 años, soltero, empleado, DNI 24.335.776, Deán Funes 1206 - 5º B, C. Federal; y Jorge Aníbal Girotti, 43 años, casado, empleado, DNI 11.179.088, Carlos F. Melo 1990, Florida, Bs. As., todos argentinos. 2) Instr. Privado 18.3.97. 3) LUZ METAL S.R.L. Lavalle 1772, loc. 9, C. Federal. 5) Industriales: La fabricación e industrialización de armazones, lentes ópticos, anteojos de cualquier clase y de todo elemento, producto, componente y accesorio vinculado con la óptica o relacionado con ella y con el uso de cualquier procedimiento; la fabricación de maquinarias, equipos y elementos para el tallado y armado de lentes y afines, y para la óptica en general. Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, envasamiento, almacenaje, fraccionamiento, arrendamiento, distribución e intermediación de toda clase de bienes muebles, materias primas, materiales, mercaderías y productos elaborados y semielaborados. La explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías, "know-how" y modelos y diseños comerciales e industriales nacionales y/o extranjeros. Representaciones y mandatos: El ejercicio de toda clase de representaciones comerciales nacionales y extranjeras; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos. Financieras y de inversión: El aporte de capitales a personas, empresas y sociedades constituidas o a constituirse del país y del extranjero y la realización de todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" y toda otra que requiera el concurso público. 6) 5 años. 7) 12.000. 8) Gerentes: los 3 socios, duración contrato. 9) Los 3 Gerentes, indistintamente. 10) 30 de abril.
Félix V. Sánchez Ruiz
Nº 106.550

MACO IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión unánime en esc. pública del 5-3-97 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: fijar la sede, fuera del contrato, en la Av. Corrientes 544, p. 5to. of. A de CF, reformando cláusula 1ra.; aumentar el capital en $ 98.000.- de $ 2.000.- a $ 100.000.- cláusula 4ta.: Capital: cien mil pesos, dividido en 100.000 cuotas de $ 1.- v/n c/u, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Ricardo Juan Comas, 35.000 cuotas; María Azucena Martínez de Comas, 35.000 cuotas; Mariano Emilio Comas, 10.000 cuotas, Virginia Inés Comas, 10.000 cuotas; y Viviana Laura Comas, 10.000 cuotas.-; Ampliar el plazo a 60 años desde inscrip. el 15-8-95, cláusula 2da. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Cláusula 5ta. Gerentes: Ricardo Juan Comas y Mariano Emilio Comas. La Sociedad.
Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 54.169

NELLY NIEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución 7/2/1977 por Escritura Pública. 2) Socios: Nelly Nieva, argentina, nació el 31/8/1937, divorciada en sus 1eras. nupcias de Eduardo Rafael Cantore, bioquímica, L.C. 3.706.148, domiciliada en la Avda. Rivadavia 3789, P. 3º "10", Cap. Fed., Laura Daniela Cantore, argentina, nació el 29/4/1966, soltera, ama de casa, D.N.I. 18.047.171, domiciliada en Antonio Ferrari 1010 de la Cap. Fed., y Hernán Eduardo Cantore, argentino, nació el 28/2/1968, soltero, técnico electrónico, D.N.I. 20.006.626, domiciliado en la Avda. Rivadavia 3789, P. 3º "10", Cap. Fed. 3) Denominación: NELLY NIEVA S.R.L., 4) domicilio: Avda. Rivadavia 3789, 3º P., Dto. "10", Cap. Fed., 5) Objeto: Agropecuaria: a) La explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos. b) Realizar cultivos y plantaciones de todo tipo. c) La cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo. d) La explotación de establecimientos frutícolas, apícolos, avícolos, cabañas y granjas. Las tareas especificadas pueden ser realizadas por sí o por terceros en bienes propios o de terceros, en forma directa o entregándola en arrendamiento, como así también dedicarse a la administración de establecimientos agropecuarios. e) La explotación de semilleros, sembrados y cultivo de plantas para su comercialización. La producción de semillas y toda otra actividad vinculada con ello. e) Realizar tareas rurales con el carácter de contratista, mediante la utilización de equipos propios o de terceros, por sí o con terceros, pudiendo contratar el precio de los referidos trabajos en forma de porcentaje sobre el producto de las plantaciones y cultivos: Comercial: a) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros, al acopio de cereales, oleaginosas, semillas y granos, compra, venta, intermediación, consignación, depósito y distribución de cereales, oleaginosas, semillas y granos. b) Realizar fletes con camiones propios y/o terceros de los bienes relacionados con su objeto agropecuaria y comercial. c) Aceptar mandatos, representaciones, comisiones y/o consignaciones de los bienes que comercie, así como de semovientes e inmuebles, percibiendo las comisiones que se convengan. d) La importación y exportación de los bienes que comercie. Inmobiliario: Adquirir, vender, arrendar o administrar bienes raíces, sean urbanos o rurales. 6) Duración: 99 años desde la inscripción registral. 7) Capital: $ 14.000.- 8) Administración y Representación a cargo de Nelly Nieva. Gerente: Nelly Nieva por el término de tres ejercicios. 9) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.
Autorizado - Liliana Graciela Borruel
Nº 54.159

PREVAIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Por esc. Nº 113, del 14/3/97, Fº 250, Reg. 913 reformó el art. 4 del estatuto, que queda así: "Artículo Cuarto: Capital social: El Capital Social se fija en la suma de cien mil pesos dividido en cien mil cuotas de un peso cada una de ellas. El Capital se encuentra

totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones, Teresa Virdo, sesenta mil cuotas de un peso cada una de ellas, o sean sesenta mil pesos, y María Concepción Contartese la cantidad de cuarenta mil cuotas de un peso cada una de ellas, o sea cuarenta mil pesos".

Escribana - María Rodríguez Pareja
Nº 106.650

RASAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socio cedente: Salvador Florentino Crespo, D.N.I. Nº 13.890.843, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Pringles 627, Bernal, Provincia de Buenos Aires. Socio Cesionario: Lorena Blisniuk, D.N.I. Nº 24.283.498, argentina, soltera, comerciante, mayor de edad, domiciliada en Lautaro 155 de Capital Federal, han convenido: Primero: El Sr. Salvador Florentino Crespo, vende, cede y transfiere la cantidad de 500 cuotas sociales de RASAL S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de octubre de 1993, bajo el número 8736 del libro 99 tomo de S.R.L., a la Srta. Lorena Blisniuk por un total de quinientos pesos ($ 500.00). Segundo: Capital Suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: Raúl Blisniuk 9.500 cuotas, y Lorena Blisniuk 500,00 cuotas. Tercero: La Sra. Paula Carolina Grimau, con D.N.I. Nº 16.263.124, cónyuge del Sr. Salvador Florentino Crespo, presta consentimiento en este acto. Cuarto: Los socios ratifican en el cargo de gerente al Sr. Raúl Blisniuk, por el término establecido en el contrato social (cinco ejercicios), su mandato vence el 31 de diciembre del año 2001.

Socio Gerente - Raúl Blisniuk
Nº 106.545

ROMANO - DE MARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

27/2/94 - Nº 11.177 - Libro 102 - Tomo SRL - 23-10-623.636-4. Se hace saber por un día que por Inst. Privado del 6/3/97 Ana María Romano, cede, vende y transfiere a los cónyuges Graciela Beatriz Daccordi, arg., nacida el 19/8/59, con D.N.I. Nº 13.368.760, arquitecta, y Fernando Eduardo Aquiles, arg., nacido el 27/9/65, con D.N.I. Nº 17.676.020, arquitecto, domiciliados en Avenida Rivadavia 8348, piso 3 "B" Capital, las mil cuotas sociales que tiene y le corresponden, en las proporciones de Quinientas (500) cuotas a c/u, totalmente suscriptas e integradas, de valor nominal $ 1 c/u. Capital Social: $ 2.000. Queda suscripto e integrado de la sigte. forma: Alejandra Nélida De Marco 1000 cuotas o sea $ 1.000; Graciela Beatriz Daccordi 500 cuotas o sea $ 500 y Fernando Eduardo Aquiles 500 cuotas o sea $ 500. Se modifica la denominación de la Sociedad por el de "ARQUITECTURA & CONSTRUCCION S.R.L.". Administración: Gerente Alejandra Nélida De Marco. La administración y firma social serán ejercidos por uno o más gerentes en forma indistinta, pudiendo ser socios o no. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con las mayorías del art. 160 de Ley 19.550. Se reforman las cláusulas Primera, Cuarta y Quinta del Contrato y se fija el nuevo domicilio social en Perú 375, piso 5, Of. 5 Capital.

Abogada - Beatriz de Buono
Nº 54.155

SERVICIOS AEREOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J.: 1.582.177. Se hace saber que por instrumento privado del 17-3-97, Alberto Alfredo Weber, cedió 250 cuotas por la suma de $ 2000 a Eric Leonardo Weber, argentino, 23 años, soltero, comerciante, D.N.I. 23.510.310, domicilio Mariquita Thompson 1667, Villa Madero, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 106.598

SERVICIO DE COMEDORES SOCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Inst. Privado, 5/2/97 la soc. resolvió por unanimidad modificar el art. 4 del est. social, de la sig. manera: El capital social se fija en la suma de $ 1.000 dividido en 100 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el sig. detalle: Francisco A. La Grotteria 34 cuotas, Domingo A. La Grotteria 33 cuotas y Obdulio R. Manso 33 cuotas. Ceden: Francisco A. La Grotteria, DNI 10.203.936 cede y transfiere a Victor R. Lenarduzzi, DNI 18.621.346, 34 cuotas V/N $ 1 que posee en Servicio de Comedores Sociales S.R.L., Domingo A. La Grotteria representado por Juan Francisco La Grotteria DNI 93.352.821 cede y transfiere a Zulma Margarita Romero, DNI 26.864.172, 33 cuotas V/N $ 1 que posee en Servicio de Comedores Sociales S.R.L., Obdulio R. Manso LE 4.964.736 cede y transfiere a Victor R. Lenarduzzi 33 cuotas V/N $ 1 que posee en Servicio de Comedores Sociales S.R.L. Se presta cons. conyugal. Gerentes: Victor Ricardo Lenarduzzi y Zulma M. Romero.

Autorizado - Juan Ramiro Antón
Nº 54.149

SERVICIOS INTEGRALES DE COMEDORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Fernanda Manso, casada, 26 años, DNI 21.538.531, 3 de Febrero 1512 S. Isidro, Bs. As., Myriam Andrea Bustamante, casada, 27 años, DNI 20.824.649, Gervasio Méndez 3711, Carapachay, Bs. As. 2) 3/12/96. 3) SERVICIOS INTEGRALES DE COMEDORES S.R.L. 4) 99 años. 5) Cerrito 1040 4º B Cap. 6) $ 10.000. 7) 31/7. 8) Rep. legal: socio gerente M. Fernanda Manso y Myriam A. Bustamante. 9) Objeto: por cta. propia o de 3os y/o asoc. a 3os. A) Servicios: Org. implementación, asesoramiento y adm. de servicios gastronómicos para todo tipo de entes y org. púb. o privados. B) Comerc: Compra, venta y distribución de todo tipo de alimentos naturales o artificiales; mat. primas, prod. semielaborados, prod. terminados y materiales que sean necesarios para realización servicios gastronómicos. C) Industria: Fabricación y elaboración de todo tipo de alimentos, mat. primas, prod. semielaborados, prod. terminados y materiales que sean necesarios para la realización de servicios gastronómicos. D) Imp. y Exp.: De art., mercaderías y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras, y en especial todo tipo de mercadería, alimentos, mat. prima, materiales prod. semielaborados y prod. terminados que sean necesarios para la realización de servicios gastronómicos. E) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agricolaganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de 3os. F) Financiera: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de Ent. Financieras y toda otra que requiera el concurso público. G) Transporte: De mercaderías propias o de 3os. Para el cumplimiento de sus fines, la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto.

Autorizado - Juan Ramiro Antón
Nº 54.150

SONIN TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 91 del 19.3.97 se constituyó la sociedad SONIN TRADING S.R.L. Cuotapartistas: Daniel Pablo Berenstein, argentino, 25 años, soltero, comerciante, DNI 22.147.819, Estado de Israel 4315, piso 2º, Cap. Fed., y Uriel Damián Berenstein, argentino, 21 años, soltero, comerciante, DNI 24.752.152, Estado de Israel 4315, piso 2º, Cap. Fed. Sede social: Suipacha 921, piso 12 "C", Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros bajo cualquiera de las formas asociativas previstas por la ley, las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, reparación, importación y exportación de aparatos de televisión, video, audio, telefonía, computación y electrónica en general, aparatos de fotografía, óptica, electrodomésticos, muebles, artículos de bazar, marroquinería, productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y este contrato. Duración: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 15.000 representado por 1.500 cuotas de capital de $ 10 c/u, de 1 voto por cuota. Administración: a cargo de los Socios Gerentes. Socios gerentes: Daniel Pablo Berenstein y Uriel Damián Berenstein. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. La representación legal corresponde a cualquiera de los Socios Gerentes indistintamente.

Apoderado - Diego Krischcautzky
Nº 106.691

SURABEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. Púb. del 18.3.97, se constituye SURABEL S.R.L. con Sede: Avenida Santa Fe 4436, Capital, Duración: 20 años. Socios: Cattan, Rafael, arg., casado, 26, comerc., DNI 22.099.116, Lafinur 3272, Capital, Esther Sutton Dabbah, arg. casada, 49, comerc., LC 5.765.302, Galileo 2445, 4º Cap. Objeto: la producción, comercialización y fabricación, por mayor y menor de toda clase de artículos textiles, su importación y exportación. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000, suscripto e integrado 25 % en efectivo, 20.000 cuotas de $ 1, cada una, y de 1 voto. Administración: Gerentes 2, uso de firma social en forma individual al igual que la representación legal de la sociedad, duración 5 ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Resoluciones: art. 159, 1º parte, párrafo 2º, L. 19.550. Transferibilidad, art. 152. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Disolución: Art. 94 L. 19.550.

Escribano - Pastor Jorge Roque Valenzuela
Nº 54.201

TALFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrits. 8 y 16 del 20/2/97 y 17/3/97 respectivamente. Escrib. Cecilia Inés Cipolla. Reg. 40, La Matanza. Gustavo Héctor Fiorentino, argentino, comerciante, 13/8/69, DNI. 20.573.484, soltero, hijo de Héctor Miguel Fiorentino y Esther Pérez, calle Domínguez 3577, Castelar, Pdo. Morón, cede a Mabel Di Leo, argentina, 4/1/43, LC 4.617.588, casada con Enrique Alba, ama de casa, calle Aráoz 3588, Castelar, Pdo. Morón. Ciento cincuenta cuotas de $ 10 c/u. Precio $ 1.500. Gustavo Héctor Fiorentino renuncia al cargo de gerente. Guillermo Enrique Alba por la escritura del 17/3/97 presta conformidad con la cesión y se notifica de la renuncia al cargo de gerente del Sr. Fiorentino, quedando él como único gerente.

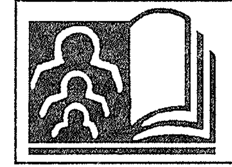
Escribana - Cecilia I. Cipolla
Nº 106.637

VARELA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 48, del 20/3/97, Reg. 1683 Cap. Fed. se reformaron los arts. 2º, 5º, 7º, 8º y 10º del estatuto según lo dispuesto en la Asamblea Grl. Ord. y Extraord. Nº 50 del 18/12/96, protocolizada por Escrit. 22 del 24/2/97, Reg. 1683 Cap. Fed. que surge la designación de Santiago Manuel Varela como gerente por 2 años.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
Nº 106.612



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

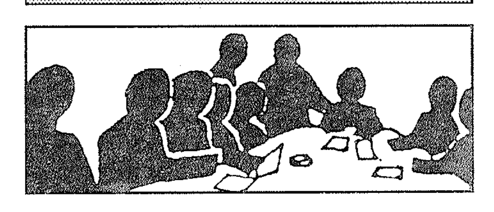
LA BAGUALA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por instrumento de fecha 21/3/97 se reformuló el art. séptimo. Fiscalización: mandato síndico titular y suplente: un ejercicio.

Abogado - Miguel A. Fernández Fellini
Nº 106.648

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACADEMIA ARGENTINA DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES Y ASAMBLEA ORDINARIA

Llámase a elecciones para la renovación del Consejo de Administración de la Academia Argentina de Farmacia y Bioquímica, para el día jueves 3 de abril de 1997, de 16 a 19 horas, en Junín 956, P. Principal, Capital, a fin de elegir un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario de Actas, un Tesorero, dos Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes y tres Revisores de Cuentas (Título IV, artículos 17, 18, 19 y 20 del Estatuto) que regirá la Academia hasta el 30 de abril de 1999. Este llamado se hace en cumplimiento con los artículos 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 del Reglamento de la entidad. Asimismo llámase a Asamblea General Ordinaria para el mismo día a las 18:30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros asistentes a la Asamblea, para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario de Actas.
2º) Consideración y validez del acto eleccionario realizado (art. 46 del Reglamento).
3º) Consideración de la Memoria y Balance.
4º) Plan de acción para el nuevo ejercicio.

Presidente - Juan Carlos García Fernández
Secretario General - Horacio B. Rodríguez
e. 26/3 Nº 106.357 v. 26/3/97

ARTES GRAFICAS IMAGENES S.A.
I.G.J. Nº 80.463

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ARTES GRAFICAS IMAGENES S.A. para el próximo viernes 18 de abril de 1997 a las 18 horas en el domicilio de la calle Guardia Nacional 348, Piso 2, Dpto. G, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley de Sociedades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Roberto E. Di Leva
e. 26/3 Nº 106.397 v. 3/4/97

ASOCIACION MUTUAL "CASA DEL BOXEADOR"

CONVOCATORIA

Matrícula I.N.A.M. Capital Nº 277. La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL "CASA DEL BOXEADOR" convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria la que se realizará el día 28 de abril de 1997 a las 20 horas en su sede social sita en Bartolomé Mitre 2020, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Presentación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio Social Nº 48 comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1996.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta.
4º) Elección de Presidente, Vicepresidente 1º; Tesorero; Pro Tesorero; Cuatro (4) Vocales Titulares; Siete (7) Vocales Suplentes; Tres (3) Revisores de Cuenta Titulares; Dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes.
5º) Socios Activos: Modificación de la cuota social, y condonación de deudas a diciembre de 1996.
6º) Rogamos puntual asistencia.

Presidente - Ricardo González
Secretario General - Raúl Alvaro Landini
e. 26/3 Nº 106.415 v. 26/3/97

ASOCIACION MUTUAL DE COLABORADORES Y ASESORES SINDICALES Y POLITICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 1997 a las 19:00 horas en la sede social calle Directorio 484, de esta Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior;
2º) Designación de dos socios para que actúen como secretario y presidente respectivamente;
3º) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y el secretario firmen el acta en presencia de la Asamblea;
4º) Consideración del balance al cierre de 1996, las cuentas de gastos y recursos, memoria anual e inventario;
5º) Consideración de todo lo actuado por el consejo directivo, ad-referéndum de esta Asamblea;
6º) Considerar una Subcomisión de vivienda y un apoderado general;
7º) Ratificar todo lo actuado en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 17/6/96.

Presidente - Margarita Clelia Guarana
e. 26/3 Nº 106.345 v. 26/3/97

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE EMPRESAS DE COLECTIVOS SOLIDARIDAD

CONVOCATORIA

La A. MUTUAL DEL PERSONAL DE EMPRESAS DE COLECTIVOS "SOLIDARIDAD", con domicilio en Los Nogales 1350, Tapiales, Pcia. de Bs. As., convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su Sede el día 30 de abril de 1996, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
3º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1996.
4º) Aprobación de Reglamentos de Servicios.

Presidente - Roberto Camera
e. 26/3 Nº 106.348 v. 26/3/97

ASOCIACION MUTUALISTA DEL BAÑADO

CONVOCATORIA

Se invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse a continuación de la Asamblea General Ordinaria del domingo 27 de abril de 1997 a las 9,30 horas en el salón de Avenida Sáenz Nº 956, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Proyecto de modificaciones al Estatuto Social:
Artículo 8º
a) Activos: donde dice "mayores de 18 años y menores de 40" deberá decir: "mayores de 18 años y menores de 45".

Presidente - Helios O. Luppi
e. 26/3 Nº 105.336 v. 26/3/97

ASOCIACION MUTUALISTA DEL BAÑADO

CONVOCATORIA

Se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que en primera convocatoria se realizará el domingo 27 de abril de 1997 a las 9,30 horas, en nuestro salón de Avenida Sáenz Nº 956, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance General e Inventario, Revalúo de acuerdo con las Leyes vigentes e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al año 1996.
3º) Designación de tres (3) asociados para constituir la Junta Electoral.
4º) Elección de: Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes; dos (2) Vocales Titulares y un (1) Vocal Suplente de la Junta Fiscalizadora.
5º) Fijación con efecto retroactivo al 1º de enero ppdd. de la cuota mensual.
6º) Fijación con efecto retroactivo al 1º de enero ppdd. de la cuota de ingreso, estableciendo los valores de acuerdo a la edad de los ingresantes y forma de percepción.

Transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria es decir a las 10 horas, la Asamblea sesionará con los socios presentes, cumpliendo con las disposiciones del Art. 21 de la Ley Nº 20.321.

Presidente - Helios O. Luppi
e. 26/3 Nº 105.205 v. 26/3/97

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1997 a las 17.30 hs. en la calle Portela 216 (Capital Federal) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.
2. Consideración de la Memoria.
3. Consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/96, correspondiente a Prestaciones Médico Asistenciales.
4. Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Balance General del Servicio al 31/12/96.
5. Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador y Balance General del Servicio al 31/12/96.
6. Consideración del Balance General Consolidado al 31/12/96.
7. Destino de los Resultados Acumulados ejercicio anterior.
8. Informe del Organo de Fiscalización.
9. Consideración de las Cuotas Sociales, Cuota Plan de Farmacia, Cuota Adicional, Aportes al Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Aportes al Fondo Compensador fijados por el Consejo Directivo Ad-Referéndum de la Asamblea.
10. Consideración de la Concesión del Edificio de Juan Bautista Alberdi 3180, Capital Federal y su aprobación.
11. Modificación del Reglamento del Fondo Compensador.
12. Aprobar todo lo actuado por el consejo Directivo hasta el día de la fecha referido a prestaciones médico-asistenciales brindadas a no socios de la Mutual.
13. Renovación parcial del Consejo Directivo, elección de cinco (5) miembros titulares por dos (2) años y tres (3) miembros suplentes por (1) año.
14. Renovación total del Organo de Fiscalización, elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes por un (1) año.

Los señores que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del Carnet Social y Documento Nacional de Identidad. El Consejo Directivo.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

Presidente - Enrique A. Sánchez
Secretario - Eduardo B. Vidal
e. 26/3 Nº 105.939 v. 1/4/97

ASOCIACION UNION RESIDENTES DE FRAGAS EN BUENOS AIRES DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Asociados de la ASOCIACION UNION RESIDENTES DE FRAGAS EN BUENOS AIRES DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS, para el día 26 de abril de 1997 a las 17 hs. en nuestra sede social, sita en la calle Adolfo Alsina 3039 P. B. Dto. 3 de esta Capital Federal a efectos de celebrar la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Ratificación de política de servicios sociales según decisión del Consejo Directivo de fecha 15/3/97.
5º) Elección de Comisión Directiva para el período 1997/1999.

Presidente - Cándido Gómez
e. 26/3 Nº 106.383 v. 26/3/97

"B"

BANCO VELOX S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 16 de abril de 1997, a las 17 horas, en la Sede Social de San Martín 298, piso quinto, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o.) por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Distribución de utilidades
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.

Presidente - Juan Peirano

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la sede social de la entidad o bien cursar la comunicación que prevé el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o.) modificada por la Ley 22.903, con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea en el horario de 10 a 17 horas.

e. 26/3 Nº 106.407 v. 3/4/97

"C"

CENTRO LITUANO ASOC. DE SOC. MUTUOS Y CULTURAL
Inst. Mut. Nº 251

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

En cumplimiento de lo dispuesto por nuestro Estatuto y Reglamento Social, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarle a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en Tabaré 6950, Capital, el domingo 27 de abril de 1997 a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea.
2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General correspondientes al año 1996 e Informe del Organo de Fiscalización.
5º) Aceptación de nuevos socios.
6º) Renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización para el período 1997-1998.
7º) Cierre de la Asamblea, Julio Miciudas, presidente; Sofía Bagdonavicius, secretaria.

De los Estatutos del Centro Lituano.

El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Las resoluciones de las

asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socio presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplado en el artículo 17 o en los casos que el presente estatuto social fija una mayoría superior. Ninguna asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

Presidente - Julio Miciudas

e. 26/3 Nº 106.416 v. 26/3/97

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA Sociedad Anónima, Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Nº de Registro en Inspección General de Justicia: 1.542.393. Inscripción en Registro Público de Comercio: 23/10/91 - Tº A Nº 8808 Libro 110. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de abril de 1997, a las 10,00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria de la Asamblea fuera de término legal;
2º) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550 correspondiente al sexto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión cumplida por directores y síndicos;
3º) Análisis del estado contable anual consolidado;
4º) Consideración de los honorarios al directorio y comisión fiscalizadora. Destino de los resultados no asignados;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y eleccion de los mismos. Elección de síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
6º) Cumplimiento del Artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.

Presidente - Eduardo R. Baglieto

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán comunicar mediante telefax o carta documento, y hasta el 8 de abril inclusive, su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada indicando las acciones a depositar.

e. 26/3 Nº 106.442 v. 3/4/97

CONSULTORA NORTE Y ASOCIADOS S. A.
Expte. I.G.J. Nº 1.614.407

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1997, a las 9 horas, en la sede social sita en Av. Juramento 2059, piso 3º, of. 302, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y documentación art. 234 -inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996;
3º) Consideración y destino de los resultados no asignados al 31-12-1996 y remuneración Directorio art. 261 Ley 19.550;
4º) Fijación número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes. El Directorio.

Presidente - Lilian A. Lavallen

e. 26/3 Nº 33.573 v. 3/4/97

"D"

DEL VALLE LTDA. S. A. C. e I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de "DEL VALLE LTDA. S. A. C. e I.", convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a reunirse en primera convocatoria el próximo 14 de abril de 1997, a las 11.00 horas, en la sede social de la calle Pje. Rivarola Nº 193, 3º Piso, Of. 12, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Confirmación, ratificación o revocación de las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de fecha 11/11/96. El Directorio.

Presidente - Tulio J. G. Corti

A los efectos del Art. 238 L. de S. los accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados hasta el 9/4/97 a las 18.00 horas en la sede social en el horario de 10,00 a 12,00 y de 15,00 a 18,00 horas.

e. 26/3 Nº 106.408 v. 3/4/97

"E"

EDINET SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria en primera y segunda, para el 4 de abril de 1997, a las 15 hs., en la Avda. Mosconi 3399 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio Nº 3 cerrado el 30/6/96 aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios del directorio.

Presidente - Gustavo Luis Mare

NOTA: Se comunica a los Sres Accionistas la obligación de depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para su celebración. (Art. 238 de la ley 19.550)

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/3 al 21/3/97.

e. 26/3 Nº 105.173 v. 3/4/97

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES FERROVIARIAS DE AYUDA ECONOMICA

CONVOCATORIA
AL XXI CONGRESO FEDERAL ORDINARIO

La Junta Ejecutiva de la FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES FERROVIARIAS DE AYUDA ECONOMICA tiene el agrado de convocar a las Asociaciones Mutuales afiliadas a participar del XXI Congreso Federal Ordinario, el cual se llevará a cabo en la Av. Belgrano 161 de la Ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, organizado por la Asociación Mutual de la Fraternidad de la Ciudad de La Banda, a partir de las 14.00 horas del día 25 de abril del corriente año, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) delegados para que conjuntamente con el Secretario y el Presidente, aprueben y firmen el Acta del Congreso.
2º) Consideración de la Memoria y Balance, documentación complementaria e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al 21er. Ejercicio, concluido el 31/12/1996.
3º) Consideración de la creación de una reserva específica destinada a la financiación de los Congresos Ordinarios de la Federación. Forma, porcentaje a aplicarse de las cuotas y momento a partir del cual comenzará a regir.
4º) Resoluciones Nros. 1537 y 2291/96 acerca de la adecuación de los Reglamentos de Ayuda Económica: prórrogas, plazos, porcentajes de aplicación en los años 1997, 1998 y 1999 e implicancias futuras.
5º) Consideración de los servicios que prestan las mutuales ferroviarias en su conjunto. Metodologías de las prestaciones, tipos, características, reglamentos; posibilidades de complementación intermutual.
6º) Situación de diversas asociaciones afiliadas en relación con la Federación: consideraciones y resoluciones a adoptar sobre las mismas.
7º) Designación de la Sede del XXII Congreso Federal Ordinario que se ha de llevar a cabo el año próximo.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.

Presidente - Jorge Horacio Caimi
Secretario - Rolando Jorge Blet

e. 26/3 Nº 106.365 v. 26/3/97

"G"

GAPEREN S. A. I. F. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 10 de abril de 1997, 10 horas, en Lavalle 1149, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Directorios y Síndicos;
2º) Fijación número directores, su elección y síndicos titular y suplente.
3º) Aumento del capital y reforma total del estatuto. El Directorio.

Presidente - Carlos F. Leber

e. 26/3 Nº 106.411 v. 1/4/97

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL ASOCIACION BANCARIA (S.E.B.)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados: El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de la Asociación Bancaria (S.E.B.) de conformidad con lo dispuesto por el art. 28 del Estatuto Social vigente convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 25 de abril de 1997 a las 19.30 horas en el Salón "Malvinas" de la Asociación Bancaria (S.E.B.), sito en la calle Sarmiento 337 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinar si la Asamblea se encuentra legalmente constituida.
2º) Designar a dos asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Considerar el Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos y Memoria del ejercicio Nº 18 cerrado el 31 de diciembre de 1996.

Buenos Aires, abril de 1997.

Presidente - Augusto Luis Garibotti
Secretario - Daniel E. Mabragana

El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derechos a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del órgano directivo y órgano de fiscalización (artículo 21 Ley 20.231). La segunda convocatoria queda establecida desde ya para el mismo lugar a las 20 horas.

e. 26/3 Nº 106.412 v. 26/3/97

MYLSA S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de MYLSA S. A. inscripta en el I.G.J. bajo el número 12.604 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en Av. Rivadavia 413, 4º piso, of. 6, Capital Federal el día 16-4-97 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-96.
3º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios a Directores.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31-12-96 y designación del nuevo directorio.

Presidente - Hugo Luis P. Caputo

e. 26/3 Nº 106.332 v. 3/4/97

"R"

RIA SERVICIOS S. A.
(I.G.J. Nº 1097)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de abril de 1997 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda en Esmeralda 1082, 9º "D", Cap. Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ampliación y refacción de la estación de servicio Alsina 1801, L. de Zamora: estado de las obras y de las negociaciones con "Esso S. A. P. A.";
2º) Prórroga del plazo de venta aprobado por la As. Gral. Ord. del 26-3-96 (punto 2º);
3º) Aumento de capital y emisión de acciones;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Mirta Moreira de Arjona

e. 26/3 Nº 106.438 v. 3/4/97

ROUSSEAU ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo resuelto por el Directorio en la reunión del 18 de marzo de 1997, se cita, en segunda Convocatoria, a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día catorce (14) de abril de 1997 a las 15.00 hs. en la Sede Social de la empresa, Av. Corrientes 456 Piso 13º Of. 131/2 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance, Estado de Resultados, Memoria e Inventario del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Aumento del Capital.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante dicho ejercicio.
5º) Designación de Directores, determinación del período de sus mandatos y fijación de su retribución. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Alonso

e. 26/3 Nº 33.572 v. 1/4/97

"S"

SIRSA, SAN ISIDRO REFRESCOS S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Inscripta el 21/2/62, bajo el Nº 345, Fº 120, Lº 55 del Tº "A" de S. A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1997, a las 10.00 horas, en Reconquista 336, 3º piso, Oficina "I", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º) de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31-12-94, 31-12-95 y 31-12-96;
4º) Asignación de honorarios al Directorio y Sindicatura por sobre los máximos fijados en el art. 261 de la ley 19.550;
5º) Consideración de los Resultados Acumulados y destino de los mismos;
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de síndicos titular y suplente;
8º) Consideración de la fusión de SIRSA y Refrescos del Norte S.A. ("RDN");
9º) Consideración del Balance Especial de Fusión de SIRSA al 28 de febrero de 1997 y del Balance General de Consolidación de Fusión de SIRSA con RDN a igual fecha;
10º) Aumento de capital. Emisión de Acciones.
11º) Reforma del Estatuto Social.

Presidente - Rafael Guillermo Guida

e. 26/3 Nº 106.413 v. 3/4/97

SULZER ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de SULZER ARGENTINA S. A. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el día 16 de abril de 1997 a las 11.00 horas en Belgrano 865, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de las remuneraciones de los directores (art. 261 - Ley Nº 19.550) y del síndico.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos.

6º) Elección de directores en el número que fije la Asamblea y de síndico.
El Directorio.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Presidente - Carlos F. J. Barembuem

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 26/3 Nº 106.399 v. 3/4/97

SUPERMERCADOS TANTI
S. A.
I.G.J. Nº 5419 - Libro 117 - Tº A

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los accionistas de SUPERMERCADOS TANTI S. A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1997 en el local de Callao 66, Piso 1º, Capital, para las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación del revalúo técnico de los cuatro inmuebles de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Ricardo Jorge Ardanaz
e. 26/3 Nº 106.449 v. 3/4/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Miguel A. Vázquez, M. Público, Oficinas: Mercedes 1623 Cap. Avisa: Ramón Lema Rial, Mercedes 1623 Cap. Transfiere a Jorge Raúl Cabrera, Mercedes 1623 Cap. La elaboración de Pan, productos grahan, centeno y similares, despacho de pan, Vta. de masas, elabor. de masas, pasteles, Sándwiches y Prod. similares, churros, empanadas, papas fritas, sita en ALVAREZ JONTE 5045-7 Capital. "San Pedro". Reclamos de Ley en mi Oficina.
e. 26/3 Nº 53.970 v. 3/4/97

"C"

Renzacci & Asoc. repr. Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E., Uriburu 754 7º Cap. Avisa que Francisco Santiago Suarez vende a Guillermo Alfredo Widmer y Jorge Claudio Piraino ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de elab. de prod. de panadería con venta directa al público (500202). sito en COMBATIENTES DE MALVINAS ex-Donato Alvarez 3212 Cap. Recl. de ley, n/of.
e. 26/3 Nº 106.339 v. 3/4/97

"S"

El Sr. Santos Valencia Herrero domiciliado en la calle Julián Aguero Nº 2620, Munro, Pcia. de Buenos Aires, comunica que le vende al Sr. Oscar Fernando Calce Vernier con domicilio en la calle Olazabal Nro. 3215 Piso 13 Dpto. F Capital Federal, el local que explota en la calle SUPERI 2488 Capital Federal. Rubro elaboración y venta de pizzas, Fugaza, Fainá, Empanadas, Postres, Churros, masas, sándwiches, despacho de pan y bombonería. Oposición en el mismo local.
e. 26/3 Nº 106.376 v. 3/4/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALLUREL
S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/12/1996 por 2 años se fijó en 1 el número de Directores titulares designándose a Carlos Alberto Stoppani y 1 suplente: designándose a Rodolfo Alberto Grissi.
Escribana - Beatriz S. Roella
e. 26/3 Nº 106.398 v. 26/3/97

ARGENTBIO
S.R.L.

Nº 4663 de Registro I G. J. Comunica que por instrumento privado del 15/10/96, con la presencia de la totalidad de los socios, resolvió adecuar la redacción del artículo 5º del contrato social.
Socio Gerente - Gabriel Miralles Brea
e. 26/3 Nº 53.943 v. 26/3/97

ARTHUR LINDEY
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Inscripta el 9 de octubre de 1970, número 4285, Libro 73, tomo A, hace saber que de acuerdo a lo resuelto en acta de Asamblea del 12 de noviembre de 1994 y Acta de Directorio del 13 de noviembre de 1994, el Directorio ha quedado conformado como sigue: Presidente: Patricia E. Z. Ezcurdia. Vice: Patricio Oscar Sassoli. Director Suplente: Alberto Andrés Sassoli.
Escribana - Luisa E. Osella de Urria
e. 26/3 Nº 53.935 v. 26/3/97

"B"

BANCO BANSUD
S. A.

PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE CORTO PLAZO

Banco Bansud S. A. ("Bansud" o la "Sociedad") hace saber, con relación al programa de emisión de obligaciones negociables de corto plazo autorizado por Resolución Nº 10.801 de la Comisión Nacional de Valores (la "C.N.V.") de fecha 12 de enero de 1995, Resolución Nº 11.246 de la CNV de fecha 28 de febrero de 1996 y notas complementarias (el "Programa") y como complemento de la información brindada en los avisos publicados en cumplimento del artículo 10 de la ley 23.576 y sus modificatorias, que la Sociedad, en uso de las facultades de subdelegación implementadas por el Directorio en su reunión del día 7 de marzo de 1997 ha aprobado la emisión de la Clase LXXIX de obligaciones negociables bajo el Programa por VNU$S 20.000.000, con un plazo de amortización de 364 días contados desde la fecha de emisión el 20 de marzo de 1997 y con vencimiento el 19 de marzo de 1998.

Las obligaciones negociables fueron suscriptas en firme en su fecha de emisión el 92,9512 % de su valor nominal. Los demás caracteres de las obligaciones negociables correspondientes a la Clase LXXIX, incluyendo lo relativo al uso de los fondos obtenidos de su colocación, surgen del correspondiente informe complementario al prospecto sobre términos y condiciones.

Al 31 de diciembre de 1996, el capital suscripto e integrado de Bansud ascendía (en miles) a $ 44.410 y el patrimonio neto a esa fecha era (en miles) de $ 404.495. A la fecha de publicación del presente aviso, las únicas deudas en circulación emitidas por Bansud bajo el régimen de oferta pública en la República Argentina están representadas por (i) la emisión, en el marco del programa de emisión de obligaciones negociables de mediano plazo por VN U$S 300.000.000 de las siguientes Clases de Obligaciones Negociables: Clase B de obligaciones negociables por VN U$S 50.000.000 con vencimiento el 1º de julio de 1997, Clase C por VN U$S 100.000.000 con vencimiento el 2 de noviembre de 1998; y Clase D por VN U$S 100.000.000 con vencimiento el 13 de diciembre de 1999; (ii) la emisión de obligaciones negociables subordinadas por VN U$S 60.000.000 con vencimiento el 16 de abril del 2003, autorizada por Certificado Nº 114 de la CNV de fecha 31 de mayo de 1996; y (iii) la emisión de 78 Clases de obligaciones negociables bajo el Programa, encontrándose pendientes de amortización a la fecha del presente las que se detallan a continuación: Clase LXII por VN U$S 10.000.000 con vencimiento el 17 de junio de 1997; Clase LXIV por VN U$S 15.000.000 con vencimiento el 19 de junio de 1997; Clase LXV por VN U$S 15.000.000 con vencimiento el 17 de julio de 1997; Clase LXVII por VN U$S 20.000.000 con vencimiento el 21 de mayo de 1997; Clase LXVIII por VN U$S 25.000.000 con vencimiento el 20 de agosto de 1997; Clase LXIX por VN U$S 30.000.000 con vencimiento el 4 de junio de 1997; Clase LXXI por VN U$S 10.000.000 con vencimiento el 1º de octubre de 1997; Clase LXXII por VN U$S 30.000.000 con vencimiento el 29 de abril de 1997; Clase LXXIII por VN U$S 50.000.000 con vencimiento el 19 de diciembre de 1997; Clase LXXV por VN U$S 20.000.000 con vencimiento el 11 de diciembre de 1997; Clase LXXVI por VN U$S 30.000.000 con vencimiento el 15 de enero de 1998; Clase LXXVII por VN U$S 30.000.000 con vencimiento el 23 de enero de 1998; y Clase LXXVIII por VN U$S 10.000.000 con vencimiento el 23 de julio de 1997.

A la fecha del presente aviso la Sociedad ha otorgado avales y garantías como parte del giro habitual de su operatoria como entidad financiera, cuyo monto es informado periódicamente a la CNV en cumplimiento de la normativa aplicable. Bansud no ha asumido otras deudas privilegiadas, ni ha emitido otras obligaciones negociables ni debentures, más que las indicadas en el presente aviso.
Gerente financiero - Jorge Puente
e. 26/3 Nº 106.335 v. 26/3/97

BERLY INTERNACIONAL
S. A.

Por Asamblea del 27-1-97 se aumentó el capital en $ 30.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y de $ 1 por acción. Deberán ser integradas al contado y en efectivo. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia por el término de 30 días, desde la última publicación, en la sede social.
Buenos Aires, marzo 19 de 1997.
Vicepresidente - Reinaldo A. de Tullio
e. 26/3 Nº 106.338 v. 1/4/97

BIMEDA
Sociedad Anónima

(3/9/86 Nº 5327 Lº 102 Tº A de S.A.) Por Acta de Asamblea del 14/10/96 y Acta de Directorio del 15/10/96, protocolizados por Esc. Públ. Nº 1131, Fº 4158, Reg. 1481 de Cap., del 11/12/96, se ha resuelto ante la renuncia indeclinable del Dir. Supl. Oscar Alvarez por unanimidad fijar en 2 titulares y un Dir. Supl. el Directorio. El Pte. Eduardo Julio Passerón ratifica la asignación de cargos, dejando sentado que el nuevo Directorio hasta el 30/4/98 es:Pte.: Eduardo Julio Passerón; Vice: Máximo Guido Taroni y Dir. Supl.: Juan Pablo Taroni. El Autorizado.
Abogado - Hugo Antonio Mir
e. 26/3 Nº 53.944 v. 26/3/97

"C"

CAPILANO INTERNACIONAL, INC.
SUCURSAL ARGENTINA

Inscripta en el R. P. C. el 26/5/94 bajo el Nº 463, Lº 52, Tº B de Estatutos Extranjeros. Comunica que con fecha 23/1/96, mediante instrumento privado, CAPILANO INTERNATIONAL INC. ha otorgado un poder a favor del Sr. Elmer Bayfield Stewart para representar a la Sociedad en la República Argentina.
Autorizado - Lisandro A. Allende
e. 26/3 Nº 106.389 v. 26/3/97

COLORETE
S.A.

Que en Asamblea General Extraordinaria Acta nº 3 de fecha 24/9/96, los señores accionistas resolvieron: 1º) Disolver y liquidar la sociedad (art. 94 inc. 1º Ley 19.550) 2º) Designar como liquidador al Directorio (art. 102 ley 19.550). 3º) Aprobar el Balance Final y el Proyecto de Distribución (art. 109 Ley 19.550). 4º) Cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio (Art. 112, Ley 19.550).
Presidente - Fabián Borraz
e. 26/3 Nº 33.561 v. 26/3/97

COMPAÑIA ERICSSON
S. A. C. I.

ERICSSON REDES ARGENTINA
S.A.

FUSION POR ABSORCION

Oposición Acreedores (Art. 83 Inc. 3º Ley 19.550). COMPAÑIA ERICSSON S.A.C.I. con domicilio en Avda. Madero 1020, Piso 15, Capital Federal, sociedad inscripta el 4 de mayo de 1922 bajo el Nº 38 al Folio 109 del Libro 41, Tomo A, de Estatutos Nacionales del Registro Público de Comercio de Capital Federal y ERICSSON REDES ARGENTINA S.A., con domicilio en Avda. Madero 942, Piso 10, Capital Federal, sociedad inscripta el 1º de marzo de 1993, bajo el Nº 1437 del Libro 112 tomo A, de Estatutos Nacionales del Registro Público de Comercio de Capital Federal. Hacen saber por tres días a los Sres. Acreedores: Que las Asambleas Generales de Accionistas Ordinarias y Extraordinarias, Unánimes, de COMPAÑIA ERICSSON S.A.C.I. y de ERICSSON REDES ARGENTINA S.A., celebradas el 19 de marzo de 1997, aprobaron el compromiso previo de fusión de las mismas, suscripto el 24 de febrero de 1997, con efectos a partir del 1º de enero de 1997, absorbiendo COMPAÑIA ERICSSON S.A.C.I. a ERICSSON REDES ARGENTINA S.A., la que, en consecuencia, se habrá de disolver anticipadamente.

La fusión no generó un aumento del capital social de la absorbente, COMPAÑIA ERICSSON S.A.C.I., el que continúa siendo de $ 5.000.000.

Al 1º de enero de 1997, fecha a partir de la cual tendrá efectos la fusión, el activo y pasivo de las sociedades fusionantes era el siguiente:

COMPAÑIA ERICSSON S.A.C.I.

Activo total $ 52.285.173,94
Pasivo Total$ 46.438.191,91

ERICSSON REDES ARGENTINA S.A.

Activo Total $ 1.246.058,70
Pasivo Total$ 1.233.291,08

Los acreedores de ambas Compañías podrán deducir oposición (art. 83 inc. 3º Ley 19.550) dentro de los 15 días contados desde la última publicación del presente aviso. Los acreedores de COMPAÑIA ERICSSON S.A.C.I. y de ERICSSON REDES ARGENTINA S.A. deberán presentarse a tal fin en el domicilio de Avda. Madero 1020, Piso 15, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas.
Apoderada - Elsa Müller
e. 26/3 Nº 106.424 v. 1/4/97

CRAMCO
S. A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se hace saber por un día que por acta de Directorio de fecha 1/2/95 que consta en el Libro de Actas de Directorio Nº 1 al folio 12, se procedió a constituir nuevo domicilio legal en la calle Vidt 2064, 9 Piso "B", Capital Federal.
Presidente - Alberto Maranca
e. 26/3 Nº 53.933 v. 26/3/97

CREDIRED
S.A.

T.A.
S.A.

MONORED
S.A.

En cumplimiento con la ley 19.550, se comunica que "CREDIRED S.A." se escinde participando con "TA S.A." —que se disuelve sin liquidarse— constituyendo ambas "MONERED S.A." conforme a los balances especiales y consolidado confeccionados el 31/10/96 y hacen saber lo siguiente: a) CREDIRED S.A., con domicilio en Av. Olivera 1023, Capital Federal, constituida el 2/8/91 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/8/96, bajo el Nº 6130 del Libro 109 Tomo A Sociedades Anónimas; b) TA S.A. con domicilio en Maipú 521, 3º piso, Capital Federal, constituida el 24/2/94 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/3/94, bajo el Nº 2618 del Libro 114, tomo A de sociedades anónimas y última reforma de estatutos inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/3/96, bajo el Nº 2365 del Libro 118, tomo A de Sociedades Anónimas. c) Capital Social: de MONERED S.A. $ 460.000; d) Valuación del Activo y Pasivo de las sociedades al 31/10/96: CREDIRED S. A. (sociedad escindente); Activo: $ 830.649,63; Pasivo: $ 533.653,26; después de la escisión el activo es de $ 306.057,28 y el pasivo $ 247.591,52; reduce su capital de $ 203.000 a $ 43.000; destina $ 160.000. TA S. A. (sociedad absorbida y disuelta): Activo: $ 902.621,29; Pasivo: $ 841.151,90, capital social $ 300.000; e) Constitución de MONERED S.A., con domicilio en Maipú 521, 3º piso Capital Federal con un capital social de $ 460.000, e) Fecha del Compromiso previo de Escisión Fusión: 31/1/97. Fechas de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron la Escisión Fusión TA S.A. 11-3-97 y CREDIRED S. A. 11-3-97; f) Oposiciones y reclamos de ley en Maipú Nº 521, 3º piso, Capital Federal, TE 393-9645/9708/9643.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Abogado - apoderado - Raúl Bernardo Etcheveri
e. 26/3 Nº 106.448 v. 1/4/97

"D"

DOTA S.A. DE TRANSPORTES AUTOMOTOR
Insc. el 26/10/76 Nº 4032 Lº 85 Tº A S. A.

TRANSPORTE LOS PATRICIOS SA.
Insc. 6/3/91 Nº 917, Lº 180 Tº A S.A.

Escr. 71 del 27/2/97. Escr. Gutiérrez De Simone protocolizó la Asamb. Extraord. del 6/12/96 que resolvió: 1) Aprobar el compromiso previo de fusión del 3/6/96 por el cual DOTA S.A. de TRANSPORTE AUTOMOTOR se fusiona con TRANSPORTES LOS PATRICIOS S.A.; 2) TRANSPORTES LOS PATRICIOS S.A. se disuelve sin liquidarse debido a su absorción; 3) No existe reforma de Estatuto de la soc. absorbente porque no hay variación en el capital accionario.

Autorizado - Dr. Luis Ksairi
e. 26/3 Nº 106.390 v. 26/3/97

"E"

EMACO S.A.

y

RAFOY S.A.

Hacen saber por tres días que: a) EMACO S.A. con domicilio en Florida Nº15, 9º Piso, Capital Federal, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 17 de setiembre de 1968, bajo el Nº 3055 al folio 272 de Libro 75, Tº A de Sociedades Anónimas, resolvió escindir parte de su patrimonio compuesto por 1.250.000 acciones de Telemetrix S.A., nominativas no endosables, por su valor de libros según balance general al 30 de setiembre de 1996, de $ 2.743.747 para fusionarlo con RAFOY S.A. b) Que los datos societarios de la incorporante son los siguientes: Domicilio en tierras ganadas al Río de la Plata frente a la intersección de las Avenidas Rafael Obligado y Jerónimo Salguero, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 29 de setiembre de 1976, bajo el número 3077 del Libro 84, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; c) La escisión-fusión se realiza en cumplimiento del compromiso previo de Escisión-Fusión suscripto por las partes el 12 de noviembre de 1996 y aprobado por las resoluciones asamblearias de fecha 27 de diciembre de 1996 en cada una de las sociedades intervinientes. d) Con motivo de la escisión-fusión RAFOY S.A. modificó previamente su Estatuto Social aumentando su capital en esa oportunidad a $ 1.000.001, es decir que su aumento de capital fue de $ 1.000.000. Por su lado EMACO S. A. no modifica su capital social por cuanto absorbe la escisión afectando una reserva facultativa por $ 1.435.230,44 y resultados acumulados por $ 1.308.516,56. e) Esta escisión-fusión se realiza con efectos al 30 de setiembre de 1996. A esa fecha según surgen de los respectivos Balances Generales el valor de los activos y pasivos de las sociedades era el siguiente: EMACO S.A.: Activo $ 13.726.411,16; Pasivo $ 5.822.155,85 y Patrimonio Neto $ 7.904.255,31 - RAFOY S.A.: Activo $ 26.969,42; Pasivo $ 6.209,27 y Patrimonio Neto $ 20.760,15. Escindido a favor de RAFOY S.A. $ 2.743.747,00. f) Los Balances Generales de cada sociedad al 30 de setiembre de 1996, como así también el Balance General de Escisión de EMACO S.A. y el Consolidado de Fusión de RAFOY S.A., ambos a la fecha anterior, quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros por el término de ley en Florida Nº 15, 9º Piso, Capital Federal. Reclamos en el domicilio precedente, en el horario de 10 a 13 hs. y de 14 a 18.30 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997. EMACO SA - RAFOY SA.

Apoderada - Gabriela Bensadon
e. 26/3 Nº 33.565 v. 1/4/97

E. M. INFORMATICA S. R. L.

Hace saber por un día que por Acta del 3/12/96 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se designó a Fernando Gabriel Sánchez, como liquidador.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e 26/3 Nº 106.377 v. 26/3/97

EXIPLAST S. R. L.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 15 de diciembre de 1996 se fijó en dos el número de gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, quedando en consecuencia la gerencia integrada de la siguiente manera: Gerentes: Marta Susana Flórez de Rovea y Ariel Raúl Rovea.

Escribana - M. Belén Oyhanarte
e. 26/3 Nº 106.308 v. 26/3/97

"F"

FORESTAL SANTA ANA S.A.

Se hace saber que por Escritura Nº 157 del 19-3-97 la sociedad decidió, cambiar su denominación social por FORESTAL SERRANA S.A.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 26/3 Nº 106.461 v. 26/3/97

FRIGORIFICO SAGA S. A I. C. y Agrop.

En cumplimiento con la Res. 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, art. 8, punto s), se hace saber que FRIGORIFICO SAGA S. A. I. C. y AGROP. ha solicitado matrícula de exportador, importador, matarife abastecedor, propietario, cámara frigorífica, fábrica de carnes y productos conservados, fábrica de chacinados y despostadero, ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede de sus negocios: Avenida Directorio Nº 3190, Cap. Fed.

Presidente - Amadeo Saggese
e. 26/3 Nº 106.351 v. 26/3/97

FRIGORIFICO SANTA RITA S. R. L.

En cumplimiento a la Resolución Nº 31/97 S. A. G. P. y A. Art. 8. Se hace saber que: SANTA RITA S. R. L. con sede administrativa en Manuel Artigas 5732, Capital Federal y planta industrial en Junín 2115, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, solicita su inscripción en el Registro de Matriculados de la O.N.C.C.A. como fábrica de chacinados, importador, exportador y matarife absatecedor de porcinos; siendo sus titulares: Roque Lamorte, Luis Omar Lamorte (socio gerente) y Walter Aníbal Lamorte (socio gerente).

Socio Gerente - Walter Aníbal Lamorte
e. 26/3 Nº 106.341 v. 26/3/97

FRIMCA S. A.

Se hace saber que por escritura pública Nº 69 de fecha 12 de diciembre de 1996, otorgada ante el escribano Gustavo A. Carabelli, titular del registro 14 del partido de San Isidro, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria de fecha 12 de setiembre de 1996 que resolvió en forma unánime modificar el domicilio social y fijarlo en calle Florida Nº 439 Piso 1º Oficina "22" de Capital Federal.

Autorizada - Rafaela Bonetto
e. 26/3 Nº 106.344 v. 26/3/97

"G"

GAS ARGENTINO S. A.

I. G. J. 1.567.446. Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 12/3/97 se designó al siguiente Directorio: Presidente: Juan Carlos Cassagne. Directores Titulares: William Harvey Adamson, Dennis Cottrell, Dioclecio Dantas de Araujo, John Manuel James Bueno y José Rohm (Clase A) Sres. Jorge Hilario Schneider, Mario César Lagrosa y Walter Federico Schmale (Clase B), Víctor José Sardella y Alfredo Enrique Pochintesta (Clase C) y Miguel Riglos (Clase D). Directores Suplentes: Brian Burgess, Martin Hardman, Kevin Wearing, Richard Souchard y Juan Carlos Iarezza (Clase A), Daniel Eduardo Rennis, Jorge Marcelo Tomás Pappolla y Jorge Oscar Mosquera (Clase B), Alberto Alfredo Alvarez y Alejandro Emilio Piqué (Clase C) y Lilian Elisabet Castro (Clase D). Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora: Jorge Claudio Bacher, Antonello Tramonti y Vito Camporeale. Miembros Suplentes: Héctor Diego Etchepare, José Daniel Rico y Daniel Casal.

Presidente - Juan Carlos Cassagne
e. 26/3 Nº 33.602 v. 26/3/97

G.M. DE MANDATOS Y NEGOCIOS S. A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio ambas de fecha 13-5-96, se nombraron las actuales autoridades cuyo directorio quedó así integrado. Presidente: Héctor Miguel González; Director Suplente: Daniel Eduardo Vera. El autorizado.

Contador Público - Rodolfo F. Vidal Quera
e. 26/3 Nº 53.947 v. 26/3/97

"I"

INTERVAL INTERNATIONAL DE ARGENTINA S. A.
(continuadora de Intersol S. A.)
I.G.J. Nº 212.394

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 18/12/1996 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Craig Mitchel Nash; Vicepresidente: Mariano F. Grondona; Directores Titulares: Aberto Ignacio Merbilhaá.

Autorizada - Marie Clare Le Chevalier
e. 26/3 Nº 106.469 v. 26/3/97

"K"

KAUTEX ARGENTINA S. A.

RPC. 6-9-96, Nº 8516, Lº 119 Tº "A" de S. A. Por esc. 166 del 12-3-976, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó poder gral. amplio a Joaquín Pedro Helmut Zimmermann y Antonio Matías Adler, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 26/3 Nº 53.960 v. 26/3/97

"L"

LA DOCENA S. A.

Registro I.G.J. Nº 906218/44182. La Asamblea Ordinaria del 3/1/97 resolvió: aceptar la renuncia del directorio y designar directores titulares a: Presidente: Roberto Alfredo Pulenta; Vicepresidente: Ana María Pulenta de Dabat; Director Titular: Francisco Antonio Pulenta y suplente: Quinto Horacio Pulenta, Estela Palmira Pulenta de Cattaneo y Roberto Darío Pulenta. Duran un ejercicio.

Abogada - Virginia Martínez
e. 26/3 Nº 53.931 v. 26/3/97

LA PALMINA S. A.

Registro I.G.J. Nº 9000279/4175. La Asamblea Ordinaria del 3/1/97 resolvió: aceptar la renuncia del directorio y designar como nuevo Directorio a: Presidente: Roberto Alfredo Pulenta; Vicepresidente: Quinto Horacio Pulenta; Director Titular: Francisco Antonio Pulenta y Directores Suplentes: Ana María Pulenta de Dabat, Estela Palmira Pulenta de Cattaneo y Roberto Darío Pulenta. Duran un ejercicio.

Abogada - Virginia Martínez
e. 26/3 Nº 53.930 v. 26/3/97

LA PRENSA S. A.
Registro Nº 53.346

Por actas de Asamblea y de Directorio del 31/1/97 designó Presidente a Florencio Aldrey Iglesias; Vicepresidente a Juan Carlos Aldrey; Directores Titulares: a Jorge E. Aldrey y Luis Alberto Aldrey; Comisión Fiscalizadora; Síndicos Titulares: Alberto José Traini; Fernando Horacio Paya y Julio Elichiribehety; Suplentes: Laura Sanches; Mariano Traini y Daniel Fumaroni.

Autorizado - Angel Moreira
e. 26/3 Nº 53.885 v. 26/3/97

L'EQUIPE MONTEUR S. A.

Se hace saber que por esc. Nº 106 del 12/3/97 pasada ante el esc. Amadeo Gras Goyena al fº 406 del Reg. 512 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Directorio Nº 44 del 22/11/96 en la cual se resolvió fijar la sede social en Av. Rivadavia Nº 5040, 8º "B" de esta Cap. Fed.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
e. 26/3 Nº 106.467 v. 26/3/97

LORD TOUR S. R. L.

Inscripta el 9/10/96, Nº 8555 Lº 105 de S. R. L. Avisa que por instrumento privado del 10/2/97 se resolvió disolver la sociedad. Liquidador designado: Luis Roberto Alfageme. Domicilio: Riobamba 1124, 7º Piso, Capital Federal.

Liquidador - Luis Roberto Alfageme
e. 26/3 Nº 106.391 v. 26/3/97

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Reg. Nº 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 18 de marzo de 1997, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N. U$S 25 millones, efectuada por Banco Santander S. A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada entre las principales del mercado. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito. La entidad muestra un muy buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/12/96. El índice corregido de Endeudamiento Económico es de 1.62, lo que nos muestra una muy buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 6.19 %, que consideramos bueno. El índice de Cobertura Total es de 27.86 %, lo que muestra una buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 232.32 % en pesos y de -142.30 % en moneda extranjera. La rentabilidad es -7.63 % en relación con el patrimonio y de -0.49 % sobre activos totales. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no demerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6º Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 26/3 Nº 106.421 v. 26/3/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Reg. Nº 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 18 de marzo de 1997, procedió a la revisión de la calificación del Programa de emisión de Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S 50.0 millones del Banco Interfinanzas S. A., aprobado por Res. Nº 11.060 de la C.N.V., manteniendo la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "AA".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera

Vencida. Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.
A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/96. El índice de Endeudamiento Económico es de 6.86, su nivel es bueno y guarda una relación normal entre su fondeo y su capital propio. Comprimiso Patrimonial el ratio es de 0.09 %, el indicador se considera como muy bueno. El índice de Cobertura Total es de 21.94 % su nivel de cobertura de absorción se considera razonable. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -45.10 % en pesos y de 94.85 % en moneda extranjera. El nivel de activos productivos sobre pasivos con costos es de 1.09. La rentabilidad es 3.28 % con respecto al patrimonio y de 0.39 % sobre activos totales, en ambos casos anualizadas. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6° Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.
Presidente - Douglas R. Elespe
e. 26/3 Nº 106.422 v. 26/3/97

MAS VIDA A. F. J. P.
S. A.

Cesión de cartera de afiliados de MAS VIDA A.F.J.P. S. A. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47 de la Ley 20.091 se hace saber por este medio, y a los fines previstos en dicha norma legal que mediante convenio suscripto en fecha 19-11-96 el Instituto del Seguro - Seguro de Vida S. A. ha cedido y transferido a Inca Vida Seguros de Personas S. A. todos los derechos y obligaciones contraidos con motivo de la emisión de la póliza contratada por MAS VIDA A.F.J.P. S. A. con el Instituto del Seguro - Seguro de Vida S. A. bajo el Nº 002 - Seguro Colectivo por Invalidez y fallecimiento, de acuerdo a lo previsto por el art. 99 de la Ley 24.241, quedando el Instituto del Seguro - Seguro de Vida S. A., desde la fecha de la cesión, desobligado de toda reponsabilidad y obligaciones por cualquier siniestro relacionado con la Póliza Nº 002, las que han sido expresamente asumidas por la cesionaria Inca Vida Seguros de Personas S. A.
Capital Federal, de marzo de 1997. Suipacha 846 P.B. Capital Federal.
Presidente - Dr. Héctor R. de Bernardi
e. 26/3 Nº 106.417 v. 1/4/97

MECANOTECNICA
S. A. C. I. F. I.

Con domicilio en la calle Heredia 535 de Capital Federal, comunica que la Asamblea General Ordinaria del 11 de octubre de 1996, designó por tres (3) años, el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Molins; Vicepresidente: Gerardo Alberto Marchionda, Directores: Antonio Mauricio Molins, Héctor Eduardo Marchionda, Alicia Carmen Marchionda, Carlos Alberto Ruiz, Miguel Angel Barone, Alberto José María Staffolani, Jorge Alberto Marchionda, Gerardo Marchionda, Enrique Alberto Devalle, Luis Alberto Molins, Néstor Juan Molins y Enrique Miguel Merlos.
Presidente - Alberto Molins
e. 26/3 Nº 106.431 v. 26/3/97

METROGAS
S. A.

IGJ: 1566046. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Especial de Clases A, B y C, y por reunión de Directorio celebrada ambas el 12 de marzo de 1997, se designó al siguiente Directorio: Presidente: Juan Carlos Cassagne, Vicepresidente 1°: Mario César Lagrosa Vicepresidente 2°: William Harvey Adamson, Directores: Dioclecio Dantas de Araujo y Víctor José Sardella (Clase A), Martin Hardman (Clase B) y Fernando Lorences (Clase C), Síndicos titulares: Héctor Diego Etchepare, Antonello Tramonti, y Oscar Alberto Oroná. Directores suplentes: Alfredo Vitolo, Angus Charles de Symons Mc Callum, John Manuel James Bueno, Marcelo Tomás Pappolla, Alfredo Enrique Pochintesta (Clase A), Colin Shoesmith (Clase B) y Gastón Pablo Gineste (Clase C) Síndicos suplentes: Jorge Bacher, Héctor Daniel Casal y José Daniel Rico.
Presidente - Juan Carlos Cassagne
e. 26/3 Nº 33.603 v. 26/3/97

MULTI LINK INTERNACIONAL
S.R.L.

Nº de Inscripción: 1.586.509. Nº 970 del libro 100 Tomo de S.R.L. Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 3/2/97 se ha procedido a aumentar el capital social a la suma de pesos 30.000 dividido en 3.000 cuotas de pesos 10.- cada una. Dicho capital se suscribe e integra totalmente en efectivo por los socios en igual proporción de lo cual resulta que cada socio posee: Jorge Alberto Muffatti 1.500 cuotas partes y Pascual Tomas Muffatti 1.500 cuotas partes manteniendo su proporción actual del nuevo Capital Social.
Socio Gerente - Pascual Tomas Muffatti
e. 26/3 Nº 106.425 v. 26/3/97

"N"

NORPLAST
S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 15 de diciembre de 1996 se fijó en dos el número de gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, quedando en consecuencia la gerencia integrada de la siguiente manera: Gerentes: Marta Susana Florez de Rovea y Ariel Raúl Rovea.
Escribana - M. Belén Oyhanarte
e. 26/3 Nº 106.309 v. 26/3/97

NOTA
S. A.
IGJ Nº 212.795

Por acta del 26/12/95 designó Presidente a Ana Rosa Rapaport de Genijovich y Director Suplente a Graciela Elsa Genijovich.
Presidente - Ana Rosa Rapaport de Genijovich
e. 26/3 Nº 106.371 v. 26/3/97

NOTTEBOHM
S.A.G.A.I.C.

Pedido de Inscripción en el Registro de matrícula en la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario de la Sociedad NOTTEBOHM S.A.G.A.I.C. con C.U.I.T. 30-50928813-1 y domicilio en Tte. Gral. Perón 315, 3er. Piso Of. 379 cuyos titulares son: Presidente Arturo Nottebohm; Vicepresidente Thierry A. A. L. Nottebohm, Directores Eduardo Nottebohm, Patricio Watson, Lic. Juan A. Gotthold, y Gastón Nottebohm y Síndico C.P.N. Juan M. Hardie.
Director - Gastón Nottebohm
e. 26/3 Nº 106.477 v. 26/3/97

"O"

OY NEVMACH FINLAND LTD

La sociedad extranjera OY NEVMACH FINLAND LTD con domicilio en la ciudad de Korsholm, Finlandia ha resuelto por actas de directorio de 02/12/96 y 10/01/97: a) la apertura de una oficina de representación en la República Argentina; b) designar representante al Sr. Serguei Souproum, D.N.I. 92.901.699, de nacionalidad rusa, nacido el 23 de noviembre de 1952, domicilio constituido: A. Alsina 1917, 2do. piso "5" de Capital Federal y c) establecer su sede social en Av. Alsina 1917, 2do. piso "5". La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, ni otras que requieran el concurso público, incluyendo operaciones de seguros y reaseguros.
Abogado - Sergio O. Escobar Pataro
e. 26/3 Nº 106.367 v. 26/3/97

"P"

PLASTINORT
S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 15 de diciembre de 1996 se fijó en dos el número de gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, quedando en consecuencia la gerencia integrada de la siguiente manera: Gerentes: Marta Susana Florez de Rovea y Ariel Raúl Rovea.
Escribana - M. Belén Oyhanarte
e. 26/3 Nº 106.306 v. 26/3/97

PRINT CONECTION
S.A.

Que por Acta de Directorio Nº 15 de fecha 8/9/86, renunció al cargo de Presidente doña Concepción Angela María Senno; y por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 20/11/86, se eligió el nuevo directorio y Sindicatura distribuyéndose los cargos así: Presidente: Delia Pereyra, Vicepresidente: Silvia Cristina Fortunato. Síndico Titular: Roberto Billordo, Síndico Suplente: Roberto Gulmanelli.
Presidente - Guillermo Antonio Lenzi
e. 26/3 Nº 106.403 v. 26/3/97

PROVEEDORES TEXTILES
S.A.

(Inscrip. RPC 19/12/91, Nº 11.104, L° 110 S.A.) Por error en aviso publicado en fecha 14/3/97 s/ recibo Nº 0044-00053040, se consignó Presidente: Mary Estela Sosa y D. Suplente: Estela Lía Jesús Patatiam, cuando debe decir: Presidente: Estela Lía Jesús Patatian; D. Suplente: Mary Estela Sosa.
Presidente - E. L. J. Patatian
e. 26/3 Nº 53.953 v. 26/3/97

"R"

RETESAR
S.A.

Complementando el publicado el 4/3/97 recibo Nº 52.243 se hace saber por un día que los directores suplentes son Daniel Esteban Cusnir y Joaquín Cuenca Ibáñez.
Escribana - Beatriz R. Goransky de Racanelli
e. 26/3 Nº 53.934 v. 26/3/97

RINASTER
S.A.

Escritura 110 - 13/3/97. La sociedad constituida en Montevideo (R.O. del Uruguay) se establece en la Rep. Argentina en los términos del art. 123 Ley 19.550 designando como representante a Rodolfo Antonio Estella LE 6.853.286 con domicilio y sede social en Mansilla 2870 PB "B" Cap.
Autorizado - José Mangone
e. 26/3 Nº 106.368 v. 26/3/97

"S"

SEVERMAT
S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 15 de diciembre de 1996 se fijó en dos el número de gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, quedando en consecuencia la gerencia integrada de la siguiente manera: Gerentes: Marta Susana Florez de Rovea y Ariel Raúl Rovea.
Escribana - M. Belén Oyhanarte
e. 26/3 Nº 106.305 v. 26/3/97

SOCIEDAD DE INGENIERIA, TECNOLOGIA E INVERSIONES
Sociedad en Comandita por Acciones
(S.I.T.I. S.C.A.)

Registro Nº 13.156 - Transformación - Caducidad. Se comunica en relación al Aviso de Transformación en S.A. publicado el 15/1/97 que se ha producido la caducidad establecida en el Art. Nº 81 de la Ley Nº 19.550 y sus reformas.
Presidente - Oscar Cuper
e. 26/3 Nº 106.393 v. 26/3/97

SOUTH SHORE
S.A.

Renuncia de Directorio SOUTH SHORE S.A. Insc. Nº 931 - 1.110 - han renunciado al directorio sus integrantes; Rosario Eustaquia Requena - Directora y Presidente y Daniel Villalba - Director Suplente.
Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
e. 26/3 Nº 106.444 v. 26/3/97

SPECIAL
S.A.

Inscripción 21/6/91 Nº 4059, L° 109 T° "A". Hace saber por un día que por Acta del 27/1/95, se acepta la renuncia al cargo de Director Suplente, del Sr. Jorge Angel Cella y se designa al reemplazante, quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente Hugo Lagomarsino, Director Suplente: Juan Carlos Oladera.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 26/3 Nº 106.378 v. 26/3/97

"T"

TAVRIA SUDAMERICANA
S.A.

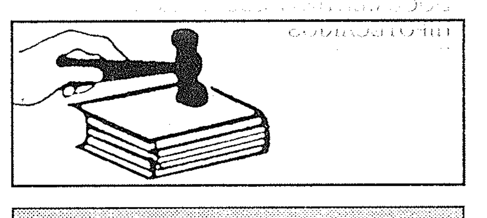
Por escritura pública Nº 574 del 24/10/1996, ante Escribana Ana María Paganelli, Registro 420 de Capital Federal, al folio 2801 se instrumentó el cambio de Sede Social, la que se trasladó a la calle Viamonte 524, 1° piso, Oficina "6", Capital Federal.
Escribana - Ana M. Paganelli
e. 26/3 Nº 106.362 v. 26/3/97

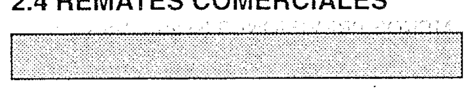
TAXCOR
Sociedad Anónima

Esc. Nº 218, 16/9/96. Cambio de directorio: Renuncia de las Sras. Graciela Mirta Rotta y Leonarda María Berón a sus cargos de directores, designándose a los Sres. Héctor Balloni y Rosa Ana Bruno.
Escribano - Guillermo J. Urcelay
e. 26/3 Nº 106.340 v. 26/3/97

TELEARGENTINA
S.A.

23/8/90 Nº 5788 L° 108 T° A. La sociedad en Asamblea del 15/5/96 resolvió aceptar las renuncias como Directores titulares y suplentes a Mirta O. de Tonconogy, Alberto Sirani, Humberto Delmás; Lino Celestino Pérez. Se designa como Presidente a: Mirta Ostrovsky de Tonconogy y como Director Suplente a: Humberto Delmás.
Autorizado - Mariano Durán Costa
e. 26/3 Nº 53.901 v. 26/3/97





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Alberto Gurevich, martillero público, con oficinas en la calle Montevideo 373, Piso 11, Of. 118, Cap. Fed.; Tel./Fax: 374-3930, hace saber a la banca, al comercio, industria y en general a toda persona que se crea con derecho a reclamo por el término de ley, que por cuenta y orden del Sr. Gerónimo Lozza, DNI Nº 4.293.339, por cesación y a martillo corrido, rematará el día 9 de abril de 1997 a partir de las 15 hs. en la calle Nazarre 3946 de esta Capital Federal, todas las existencias depositadas en el inmueble de la calle Nazarre 3946, entre las de J. V. González y Bahía Blanca de esta Capital Federal, en el estado en que se encuentran y serán exhibidas los días 7 y 8 de abril de 14 a 17 hs. y el día del remate, desde las 12 hs. hasta la hora de la subasta; a saber: 2 Camiones Grosspal, Modelo G-660, Dominio C 1.708.798, motor marca Deutz y Dominio C 1.708.799, Motor Deutz, importante cantidad de bienes muebles entre los que se destacan: Escritorios, sillas, sillones, máquinas de escribir manuales y eléctricas, mesitas, máquinas de calcular eléctricas, computadoras, impresoras, fax; artículos de escritorio, ficheros, mesas de bar, sillas, mesas para máquinas de escribir, estanterías, armarios metálicos y de madera, camas de 1 y 2 plazas, ventiladores, estufas, gran surtido de calzado; matafuegos, etc. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %, IVA incluido en el precio. Todo en efectivo y en el acto del remate. Entrega inmediata, previo pago total. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín por 2 días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Alberto Gurevich, martillero público
e. 26/3 Nº 106.405 v. 31/3/97

2.5 BALANCES

BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO

Domicilio: Corrales Viejos 64, Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: No Estipulado

Balance General

Correspondiente Ejercicio Económico cerrado el 31/12/96

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
EFECTIVO Y ORO	13.890
BANCOS CORRESPONSALES	19.518
	33.408
B. TITULOS PUBLICOS (según Anexo A)	
CON COTIZACION	27.564
	27.564
C. PRESTAMOS (según Anexo B)	
CAPITALES:	
ADELANTOS	88.299
DOCUMENTOS A SOLA FIRMA	51.213
DOCUMENTOS DESCONTADOS Y COMPRADOS	7.796
HIPOTECARIOS	33.793
PRENDARIOS	14.519
PERSONALES	2.189
OTROS:	34.456
MENOS: INTERESES DOCUMENTADOS	(2.226)
SUB-TOTAL:	230.039
MAS AJUSTES E INTERESES DEVENGADOS A COBRAR	4.980
SUB-TOTAL:	235.019
MENOS PREVISIONES (según Anexo F)	(14.502)
	220.517
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
CAPITALES:	
DEUDORES PASES ACTIVOS BCRA	21.531
PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS	151
OBLIGACIONES NEGOCIABLES	150
DIVERSOS	953
	22.785
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA:	4.078
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (según Anexo C)	
EN ENTIDADES FINANCIERAS	26
OTRAS SOCIEDADES	12.784
	12.810
G. CREDITOS DIVERSOS	
CAPITALES:	
DEUDORES POR VENTA DE BIENES	15.025
ANTICIPOS POR COMPRA DE BIENES	43
ANTICIPOS Y PRESTAMOS AL PERSONAL	176
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	362
OTROS	797
MAS: AJUSTES INTERESES Y DIFERENCIAS DE COTIZACION	16
MENOS: PREVISIONES (según Anexo F)	(265)
	16.154

ACTIVO

H. BIENES DE USO (según Anexo D)	16.169
I. BIENES DIVERSOS (según Anexo D)	16.451
J. BIENES INTANGIBLES (según Anexo E)	7.118
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	559
TOTAL DEL ACTIVO	377.613

PASIVO

L. DEPOSITOS	
CAPITALES:	
CUENTAS CORRIENTES	42.850
AHORRO COMUN	56.632
OTRAS ESPECIALES	47
PLAZO FIJOS	136.938
OTROS	4.013
SUB-TOTAL	240.480
MAS: AJUSTES E INTERESES	1.206
	241.686
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
CAPITALES:	
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	24.096
OTROS BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	13.128
COBRANZAS Y OTRAS POR CTA. DE TERCEROS	815
OTRAS OBLIGACIONES	15.000
DIVERSOS	3.009
	56.048
MAS: AJUSTES E INTERESES DEVENGADOS A PAGAR	2.027
	58.075
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
CAPITALES:	
REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES	210
IMPUESTOS A PAGAR	9.494
RETENCIONES A PAGAR	213
OTRAS DIVERSAS	47
	9.964
Ñ. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	851
TOTAL DEL PASIVO	310.576

PATRIMONIO NETO

O. CAPITAL SOCIAL (según Anexo G)	18.398
P. AJUSTES AL PATRIMONIO	22.015
SUB-TOTAL	40.413
Q. RESERVAS DE UTILIDADES	18.542
R. RESULTADOS NO ASIGNADOS	8.082
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	67.037
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	377.613

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31-12-96

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por ope. en $	Por ope. en M. E.	TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— AJUSTES E INTERESES POR PRESTAMOS Y OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	29.718	14.564	44.282
— RESULTADOS POR TITULOS PUBLICOS	(64)	470	406
— DIFERENCIA DE COTIZACION DE ORO Y MONEDA EXTRANJERA Y PRIMAS POR VENTA DE CAMBIO A TERMINO		1.542	1.542
	29.654	16.576	46.230

	Por ope. en $	Por ope. en M. E.	TOTAL
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— AJUSTES E INTERESES POR DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(6.960)	(12.550)	(19.510)
— APORTES E IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS FINANCIEROS	(1.113)	(328)	(1.441)
— APORTES AL FONDO DE GARANTIA	(725)	(696)	(1.421)
— RESULTADO POR TITULOS PUBLICOS	(294)	(233)	(527)
	(9.092)	(13.807)	(22.899)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(4.194)	(1.168)	(5.362)
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
COMISIONES	7.763	1.468	9.231
OTROS	2.618	322	2.940
	10.381	1.790	12.171
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— COMISIONES	(2.187)	(92)	(2.279)
— APORTES E IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS POR SERVICIOS	(466)	(78)	(544)
	(2.653)	(170)	(2.823)
F. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES	(9.737)		(9.737)
— HONORARIOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS	(2.849)		(2.849)
— DEPRECIACION DE BIENES DE USO	(881)		(881)
— SERVICIOS DE SEGURIDAD	(1.243)		(1.243)
— ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES	(1.563)		(1.563)
— IMPUESTOS VARIOS	(1.327)		(1.327)
— GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	(1.768)		(1.768)
— PAPELERIA Y UTILES	(858)		(858)
— ALQUILERES	(506)		(506)
— OTROS GASTOS	(5.319)		(5.319)
	(26.051)		(26.051)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1.955)	3.221	1.266
G. UTILIDADES DIVERSAS			
— RESULTADO POR VENTA DE BIENES	883		883
— INTERESES PUNITORIOS	376		376
— GASTOS RECUPERADOS	4.402		4.402
— ALQUILERES COBRADOS	642		642
— OTRAS UTILIDADES DIVERSAS	3.310		3.310
	9.613		9.613
H. PERDIDAS DIVERSAS			
— APORTES E IMPUESTOS SOBRE UTILIDADES DIVERSAS	(189)		(189)
— DEPRECIACION DE BIENES DIVERSOS	(968)		(968)
— DONACIONES	(442)		(442)
— OTRAS PERDIDAS DIVERSAS	(1.198)		(1.198)
	(2.797)		(2.797)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	4.861	3.221	8.082

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente Ejercicio Económico cerrado el 31/12/96

Cifras expresadas en miles de pesos

CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	10.581
GARANTIAS RECIBIDAS	301.908
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	30.470
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	11.918
VALORES EN CUSTODIA	27.699
VALORES AL COBRO	54.773
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE CONFORMIDAD	3.692
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PENDIENTES DE CONFORMIDAD	31.697
DEUDORES IRRECUPERABLES	14.228
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	486.966

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

— Los estados, anexos y notas son parte integrante del Balance General

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31-12-96

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

RUBROS	Matriz y Filiales En el país	TOTALES
ACTIVO:		
Disponibilidades	20.438	20.438
Títulos Públicos	27.555	27.555
Préstamos	110.466	110.466
Otros Créditos por Intermediación Financiera	22.216	22.216
Bienes en Locación Financiera	4.078	4.078
Créditos Diversos	3.722	3.722
Partidas Pendientes de Imputación	1	1
TOTAL	188.476	188.476
PASIVO:		
Depósitos	126.727	126.727
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	51.993	51.993
Partidas Pendientes de Imputación	31	31
TOTAL	178.751	178.751
CUENTAS DE ORDEN:		
Beneficiarios de compromisos por ope. de C. Exterior	13.163	13.163
Beneficiarios de Créditos acordados	10.294	10.294
Otras garantías preferidas recibidas	100.820	100.820
Otras garantías recibidas	59.630	59.630
Beneficiarios de gtías. otorgadas	5.796	5.796
Valores en Custodia	1.750	1.750
Entidades Financieras Documentos Redescontados	11.907	11.907
Valores al Cobro	20.724	20.724
Créditos irrecuperables	2.564	2.564
Valores por debitar	502	502
Cámara - Cuenta Compensación	66	66
TOTALES	227.216	227.216

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

1. — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 316/95 del P.E.N. y la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina, los rubros que integran los presentes estados contables han sido reexpresados hasta el 31-08-95, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por la CONAU 1-38 (Comunicación "A" 551 del B.C.R.A.).

Las partidas originadas con posterioridad al 31 de agosto de 1995 se encuentran expresadas a su valor nominal.

En razón de la variación de índices producida en el período comprendido entre el 31 de agosto de 1995 y el 31 de diciembre de 1996, la incidencia del cambio de procedimiento no resultó significativo.

2. — VALUACION DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Excepto los Títulos Públicos, han sido valuados al tipo de cambio del cierre vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina al último día hábil del mes de diciembre de 1996.

3. — VALUACION DE LOS TITULOS PUBLICOS

Han sido valuados a la cotización de cierre, contado inmediato, del último día hábil del mes de diciembre de 1996 en el Mercado de Valores de Buenos Aires, neto de sus gastos de venta.

4. — DEVENGAMIENTO DE INTERESES DE LA CARTERA ACTIVA Y PASIVA

Se ha efectuado por el método lineal o exponencial según corresponda.

5. — PRESTAMOS Y DEPOSITOS EN TITULOS PUBLICOS

Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato), vigente para cada título al cierre del período.

6. — BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Se valuaron a su costo de adquisición incluyendo el de las mejoras incorporadas, reexpresado hasta el 31-08-95, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil asignada.

De acuerdo con instrucciones recibidas del B.C.R.A., la entidad ha obtenido tasaciones efectuadas por el Banco Hipotecario Nacional sobre algunos de los bienes inmuebles incluidos en el rubro Bienes Diversos.

Como consecuencia de dichas valuaciones técnicas, que alcanzaron en conjunto la suma de miles de pesos 8.796 arrojó una sobrevaluación de los bienes de miles de pesos 4.157,40, en razón de que los mismos figuraban en contabilidad al 28-02-96 en la suma de miles de pesos 12.953,40

La entidad solicitó autorización al B.C.R.A. para amortizar dicha diferencia en un plazo de 60 meses a partir del mes de mayo de 1996, procedimiento que se está aplicando desde esa fecha.

7. — BIENES INTANGIBLES

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado hasta el 31-08-95, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil asignada.

8. — CAMBIOS EN LOS CRITERIOS DE VALUACION RESPECTO DE LOS APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR

No hay cambios de criterios de valuación respecto de los aplicados en el ejercicio anterior, excepto el expuesto en Nota 1, cuyo efecto sobre los Estados Contables no es significativo.

9. — CONTINGENCIAS

Se estima que no hay contingencias de pérdidas al 31-12-96 que puedan afectar los Estados Contables de la Entidad, excepto los eventuales ajustes que puedan producirse con motivo de lo expuesto en Nota 13.

10. — PREVISIONES

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A. y en base a la calificación asignada a la cartera, se han determinado previsiones por riesgo de incobrabilidad al 31-12-96, complementarias a las ya determinadas y pendientes de contabilización a esa fecha.

Por dicho complemento, de $ 4.699.414,44 se ha propuesto al B.C.R.A. su contabilización en forma diferida, mediante 21 cuotas mensuales a partir del mes de Enero de 1997. Estas cuotas incluirán asimismo, el importe correspondiente al encuadramiento anterior.

11. — RESOLUCION Nº 161/90 COMISION NACIONAL DE VALORES

Esta entidad, en su carácter de depositaria de títulos valores del Fondo Común de Inversión Almafuerte, mantiene bajo custodia, a la fecha del presente balance, $ 27 (en miles) en concepto de títulos valores y $ 31 (en miles) en concepto de cuotas partes del Fondo.

12. — OBLIGACIONES NEGOCIABLES

En el mes de abril de 1995, el Banco Almafuerte Coop. Ltdo. emitió Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones por un monto de u$s 15.000.000, en títulos al portador, a 5 años de plazo, a tasa LIBO con más 3 % de interés anual, pagaderos en u$s por trimestre vencido.

Los fondos obtenidos por la integración de las obligaciones negociables emitidas por la entidad por un monto de $ 15.000.000 han sido aplicados a la actividad operativa de la misma.

13. — OTRAS

En el último trimestre del ejercicio, el B.C.R.A. llevó a cabo en el Banco una inspección con fecha de estudio 31-08-96. Concluida la misma, con fecha 10 de Enero de 1997 emitió su memorándum Nº 14 mediante el cual comunica a la entidad las principales observaciones surgidas de la inspección efectuada, según se detalla a continuación:

— Reimputación a pérdidas de aportes efectuados a La Segunda ART.

— Cuenta de Corresponsalía en el Ex-Banco Integrado Departamental.

— Reimputación en el rubro Préstamos del monto contabilizado en la subcuenta 190.018.85 del rubro Bienes Diversos, referido al inmueble de la calle Perón 815, Capital Federal, y constitución de previsiones adicionales correspondientes.

— Imputación a resultados de partidas provenientes de la fusión por absorción del Ex-Banco Roca, que se mantienen en cuentas del Activo.

— Cargos devengados a favor del B.C.R.A. por exceso en graduación del crédito por Participación en Sociedades que no tienen como objeto social la prestación de servicios complementarios a la actividad desarrollada por la entidad y otros conceptos.

— Reimputación a cuotas de amortizaciones de sobrevaluación de bienes diversos, de la utilidad por venta del Frigorífico Huinca Renancó.

Con fecha 29-01-97, se presentó ante el B.C.R.A. un descargo en el cual se exponen los motivos y circunstancias que justifican el tratamiento dado por el Banco Almafuerte Cooperativo Limitado a los puntos cuestionados en el mencionado memorándum.

14. — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la Publicación de los presentes Estados Contables.

MARIA C. GONZALEZ, Contador. — RAUL CARRERA, Gerente General. — ELIAS FARAH, Presidente. — C.P.N. ENRIQUE R. CANCELO, Comisión Fiscalizadora. — C.P.N. RODOLFO M. DIAZ, Comisión Fiscalizadora. — C.P.N. JUAN C. FERNANDEZ, Comisión Fiscalizadora. — Estudio Torrent Auditores R.A.P.U. Cap. Fed. Tomo 1 Folio 53. — ANTONIO BLAS CARLOMAGNO, Contador Público U.B.A. C.P.C.E. Cap. Fed. Tomo LVII Folio 227 Firmado a los efectos de su identificación con el informe B-5814 del 05-02-97.

INFORME DEL AUDITOR

Al Señor Presidente del
Consejo de Administración del
BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO
Presente

Hemos examinado el Balance General del BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO al 31 de diciembre de 1996, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 14 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que lo complementan.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes e incluyó además los procedimientos prescriptos por la Circular CONAU I del Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión, excepto por el diferimiento de la contabilización de la sobrevaluación de Bienes Diversos (Nota 6) y de la previsión por riesgo de incobrabilidad (Nota 10) y sujeto a la aprobación del Banco Central de la República Argentina de la propuesta presentada por la entidad según se expone en Nota 13, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones y las variaciones en el Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas del Banco Central de la República Argentina y Normas Contables Profesionales.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, los que son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 1996, las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surgen de los registros contables ascendían a $ 336.751,57, no existiendo deudas exigibles.

c) Los importes devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, inciso f) del Artículo 17 de la Ley Nº 19.322, e incluidos en el Estado de Resultados del período han sido razonablemente calculados.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997

ESTUDIO TORRENT AUDITORES R.A.P.U. Cap. Fed. Tº 1 Fº 53 (Socio) ANTONIO B. CARLOMAGNO, Contador Público U.B.A. C.P.C.F. Cap. Fed. Tº LVII Fº 227. Informe: b-5814.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Buenos Aires, 19/03/97 01 0 T. 89. Legalización Nº 169847.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a BANCO ALMAFUERTE COOP. LIMITADO para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. CARLOMAGNO ANTONIO BLAS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0057 Fº 227 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal) a partir de la fecha y durante 30 días.
Nº 106.326

BANCO TRANSANDINO S. A.

Entidad: Banco Transandino S. A.
Domicilio: Florida 234 - Buenos Aires
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 7 de abril de 2093

Balance General

al 31 de diciembre de 1996 y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	1996	1995
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo y oro	1.524	346
Bancos y Corresponsales	7.351	1.960
	8.875	2.306
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
Con cotización	10.691	3.741
	10.691	3.741
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
Adelantos	17.206	3.159
Documentos a sola firma	47.251	25.560
Documentos descontados y comprados	6.165	3.538
Personales	16	31
Créditos Documentarios	-	101
Otros	3.003	349
Menos: Intereses documentados	54	50
	73.587	32.688

	1996	1995
Más: Intereses devegados a cobrar	1.147	375
Menos: Previsiones (Anexo F)	1.523	431
	73.211	32.632
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
Obligaciones negociables compradas	1.048	1.190
Compras de títulos públicos al contado a liquidar	152	1.803
Compra a término de títulos públicos por operaciones de pases con tenencias por operaciones compra-venta o intermediación	2.002	-
Deudores por ventas de títulos públicos al contado a liquidar	152	1.795
Deudores financieros por pases activos de títulos públicos	4.734	2.775
Diversos	431	672
	8.519	8.235
Más: Intereses devengados a cobrar	-	331
Menos: Previsiones (Anexo F)	11	9
	8.508	8.557
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
Otras	116	1.154
	116	1.154
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
Pagos efectuados por adelantado	117	117
Anticipo por compra de bienes	225	28
Deudores varios	143	259
Alquileres a cobrar	52	55
Otros	39	14
	576	473
Más: Intereses devengados a cobrar	4	4
	580	477
H. BIENES DE USO (Anexo D)	7.445	7.402
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	753	751
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	488	520
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	28	87
TOTAL DEL ACTIVO	110.695	57.627

PASIVO

	1996	1995
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
Cuentas corrientes	5.674	1.696
Otras cuentas a la vista	1.106	-
Ahorro común y especial	311	1.009
Plazo fijo	54.681	25.912
Otros	645	625
	62.417	29.242
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	332	163
	62.749	29.405
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
Banco Central de la República Argentina	74	256
Otros bancos y organismos internacionales	13.138	3.699
Cédulas hipotecarias y otras obligaciones	-	50
Acreedores por compras de títulos públicos al contado a liquidar	2.002	-
Acreedores por compras de títulos públicos al contado a liquidar	152	1.789
Ventas a término títulos públicos pases activos	4.688	2.775
Ventas de títulos públicos al contado a liquidar	152	1.802
Diversas	7.894	47
	28.100	10.418
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	124	41
	28.224	10.459
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	44	39
Impuestos a pagar	244	147
Acreedores varios	381	116
Otras	56	47
	725	349
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	13	-
TOTAL DEL PASIVO	91.711	40.213

PATRIMONIO NETO

	1996	1995
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	11.317	11.317
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	8.700	8.700
R. AJUSTES AL PATRIMONIO (*)	1.051	1.051
Subtotal	21.068	21.068
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(2.084)	(3.654)
Total del Patrimonio Neto	18.984	17.414
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	110.695	57.627

(*) Incluye el ajuste correspondiente al Capital Social y a Aportes no Capitalizados.

Cuentas de Orden

al 31 de diciembre de 1996 y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1996	1995
Créditos acordados (saldos no utilizados)	3.847	4.926
Garantías recibidas	32.888	14.007
Otras garantías otorgadas	2.396	2.608
Valores en custodia	13.376	349
Valores al cobro	2.376	1.607
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	2.061	21
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	378	-
Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	6.316	-
	63.638	23.518

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Estado de Resultados

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1996, comparativo con el ejercicio anterior

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1996			1995
	Por operaciones en			
	Pesos	M. Extranj.	Total	
INGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	3.602	5.825	9.427	5.175
Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias	68	602	670	726
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	-	476	476	146
	3.670	6.903	10.573	6.047
EGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	1.381	2.685	4.066	3.074
Aporte al fondo de garantía	-	220	220	55
Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	31	576	607	851
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	158	255	413	216
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	-	7	7	1
	1.570	3.743	5.313	4.197
CARGO POR INCOBRABILIDAD	352	742	1.094	303
INGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	700	1.640	2.340	840
Alquiler cajas de seguridad	276	-	276	276
Otros	80	430	510	270
	1.056	2.070	3.126	1.386

	1996 Por operaciones en Pesos	M. Extranj.	Total	1995
EGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	16	234	250	94
Aportes e impuestos s/los ingresos por servicios	68	110	178	83
	84	344	428	177
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida)	-	-	-	(86)
GASTOS DE ADMINISTRACION				
Remuneraciones y cargas sociales	2.619	-	2.619	2.355
Honorarios y servicios adm. contratados	629	-	629	578
Depreciación de bienes de uso	225	-	225	177
Impuestos	201	-	201	227
Electricidad y comunicaciones	338	-	338	339
Servicios al personal	321	-	321	255
Representación, viáticos y movilidad	467	-	467	205
Otros	752	-	752	634
	5.552	-	5.552	4.770
RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS - Ganancia	-	-	-	16
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA Ganancia - (Pérdida)	(2.832)	4.144	1.312	(2.084)
UTILIDADES DIVERSAS				
Alquileres	656	-	656	691
Otras	6	-	6	34
	662	-	662	725
PERDIDAS DIVERSAS				
Depreciación de bienes diversos	10	-	10	10
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	44	-	44	4
Impuesto a los ingresos brutos	4	-	4	22
Intereses por obligaciones diversas	309	-	309	-
Otras	37	-	37	26
	404	-	404	62
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES Ganancia	-	-	-	1
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Ganancia - (Pérdida)	(2.574)	4.144	1.570	(1.420)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO Ganancia - (Pérdida)	(2.574)	4.144	1.570	(1.420)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ANEXO H

Saldos en moneda extranjera

al 31 de diciembre de 1996 y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y filiales en el País	Filiales en el exterior $	Total 1996 $	Total 1995 $
ACTIVO				
— Disponibilidades	8.350	-	8.350	2.191
— Títulos públicos	10.060	-	10.060	3.741
— Préstamos	48.810	-	48.840	27.419
— Otros créditos por intermediación financiera	3.343	-	3.343	5.248
— Bienes en locación sociedades	-	-	-	-
— Participación en otras sociedades	-	-	-	-
— Créditos diversos	53	-	53	116
— Partidas pendientes de imputación	-	-	-	168
TOTAL	70.616	-	70.616	38.883
PASIVO				
— Depósitos	39.062	-	39.062	20.563
— Otras obligaciones por intermediación financiera	22.322	-	22.322	9.847
— Obligaciones diversas	200	-	200	-
— Partidas pendientes de imputación	7	-	7	-
TOTAL	61.591	-	61.591	30.410

Rubros	Casa Matriz y filiales en el País	Filiales en el exterior $	Total 1996 $	Total 1995 $
CUENTAS DE ORDEN				
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	9.553	-	9.553	4.900
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	-	-	-	-
— Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados	-	-	-	-
— Garantías recibidas	32.013	-	32.013	13.634
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	-	-	-	-
— Garantías otorgadas por préstamos de títulos valores públicos nacionales	-	-	-	-
— Otras garantías otorgadas	1.781	-	1.781	1.810
— Documentos redescontados	-	-	-	-
— Valores en custodia	2.157	-	2.157	183
— Valores al cobro	1.979	-	1.979	1.525
— Valores por debitar	71	-	71	21
TOTAL	47.554	-	47.554	22.073

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1996

Comparativo con el ejercicio anterior

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados al 31 de diciembre de 1996 han sido ajustados por inflación, de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina, hasta el 31 de agosto de 1995, según lo dispuesto por la Comunicación "A" 2365 de ese ente rector. En consecuencia, los movimientos generados con posterioridad a esa fecha se hallan registrados en moneda corriente del periodo al que corresponden.

Los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995, preesntados a efectos comparativos, incluyen ciertas reclasificaciones menores para exponerlos sobre bases uniformes respecto de los del presente ejercicio.

Los estados contables se exponen de acuerdo con las normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina y con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), considerando las disposiciones señaladas precedentemente.

Los principales criterios de valuación seguidos para su preparación, aplicados en forma uniforme respecto del ejercicio anterior, se describen a continuación:

a. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los Activos y Pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor del mercado libre correspondiente al último día hábil del ejercicio.

b. Títulos Públicos

Los Títulos Públicos con cotización han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta.

c. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses se realiza de acuerdo al método exponencial, conforme a lo establecido por la comunicación "A" 7-CONAU-1.

d. Participación en Otras Sociedades

Las participaciones sin cotización han sido valuadas a su valor de costo, en tanto que las participaciones con cotización han sido valuadas a su valor de cotización neto de los gastos estimados de venta.

e. Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes de uso y bienes diversos en existencia al 31 de agosto de 1995 se encuentran registrados a su valor de costo reexpresado en moneda de esa fecha, neto de las depreciaciones acumuladas, calculadas en función de los valores actualizados. Las incorporaciones posteriores al 31 de agosto de 1995 se encuentran valuadas al costo expresado en moneda corriente del periodo al que corresponden, neto de depreciaciones acumuladas.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes, no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de estos bienes tomados en su conjunto, no exceden su valor de utilización económica.

f) Bienes Intangibles

Los bienes intangibles incorporados hasta el 31 de agosto de 1995 se encuentran valuados a su costo reexpresado en moneda de esa fecha, neto de las depreciaciones acumuladas, calculadas en función de los valores actualizados. Las incorporaciones posteriores al 31 de agosto de 1995 se encuentran valuadas al costo expresado en moneda corriente del periodo a que corresponden, neto de depreciaciones acumuladas. La amortización se efectúa linealmente en cuotas mensuales iguales en no más de sesenta meses. Este rubro incluye un valor residual de miles de pesos 294 en concepto de gastos de organización y desarrollo del Banco, cuya activación fue aprobada por el B.C.R.A.

g. Patrimonio Neto

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto hasta el 31 de agosto de 1995, fueron expresados en moneda de esa fecha. El ajuste derivado de la reexpresión de los saldos de las cuentas "Capital Social" y "Aportes no Capitalizados" fue imputado a la cuenta "Ajus-

tes al Patrimonio - Ajuste del Capital". Los movimientos producidos a partir del 1 de setiembre de 1995 se encuentran registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

Cuentas de Resultados

Las partidas de resultados se expresan en moneda corriente del período a que corresponden, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y amortización de intangibles) que se determinaron en función de los valores de tales activos.

NOTA 2: RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para la reserva legal el 20 % de las utilidades que arroja el Estado de Resultados al cierre de cada ejercicio económico más (menos) los ajustes de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior.

NOTA 3: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 4: QUEBRANTOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 1996, existen quebrantos impositivos acumulados por la suma aproximada de miles de $ 677, los cuales resultan compensables contra utilidades de ejercicios futuros.

NOTA 5: PROGRAMA DE TITULOS DE DEUDA A CORTO PLAZO - PRIMERA SERIE

Con fecha 4 de diciembre de 1996, el Banco estableció un programa para la emisión de títulos de deuda a corto plazo (30 a 360 días), sin garantía, por un monto total de us$ 25.000.000, cuya duración es de 18 meses. Los fondos que se obtengan en las correspondientes emisiones serán aplicados al otorgamiento de préstamos a los clientes del Banco.

El 10 de diciembre de 1996 se emitió la primera serie con las siguientes características:

— Monto total: us$ 7.500.000.-
— Plazo: 183 días.
— Tasa de interés anual: 8 %.
— Precio de emisión: 99,7564 %.

El establecimiento del mencionado programa, así como las condiciones de emisión de la primera serie, fue aprobado por el Directorio de la Entidad el 21 de noviembre de 1996.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 7-2-97. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. Dr. EDGARDO H. SAJON — Contador Público (U. B.) - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 129 Fº 123 — Reg. de Asoc. Prof. Universitarios - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77. — CARLOS MANGIAROTTI - Gerente General. — CARLOS L. TORANZO - Gerente de Operaciones. — JORGE MESSUTI - Director. — MIGUEL C. BLANCO - Síndico, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores
de BANCO TRANSANDINO S. A.
Florida 234
Capital Federal

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado el balance general de Banco Transandino Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas, con sus notas 1 a 5 y cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Circular CONAU-1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Transandino Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el diferimiento descripto en la nota 1.f., con normas contables profesionales.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados contables que se mencionan en 1. surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

4.2. Al 31 de diciembre de 1996, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables y de las liquidaciones efectuadas por la Entidad, ascienden a $ 38.124 no siendo exigibles a esa fecha.

4.3. Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I. S. S. B.), son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso f. del artículo 17 de la Ley Nº 19.322.

4.4 Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 a favor del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables, han sido computados razonablemente en virtud de los procedimientos establecidos en las regulaciones vigentes.

4.5 Los estados contables mencionados en 1. fueron reexpresados en moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995 de conformidad con la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina y Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia.

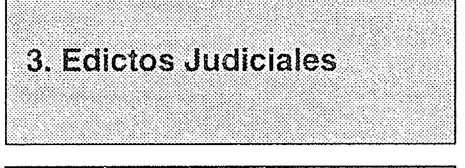
Buenos Aires, 7 de febrero de 1997. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. Dr. EDGARDO H. SAJON — Contador Público (U. B.) - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 129 Fº 123 — Reg. de Asoc. Prof. Universitarios - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

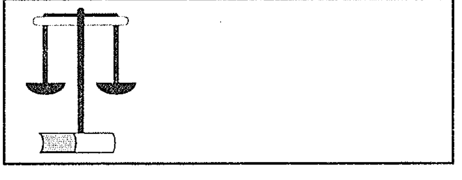
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 - Buenos Aires, 11/03/97 01 O T. 10 Legalización Nº 765707.

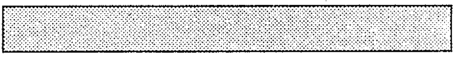
CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/2/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a BCO. TRANSANDINO S. A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. SAJON EDGARDO HORACIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0129 Fº 123 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada a partir de la fecha y durante 30 días en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal).

Nº 106.322







3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE BESTILLEIRO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez
e. 26/3 Nº 53.771 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INES PENTITO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 26/3 Nº 53.755 v. 1/4/97

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTHA CANDIDA DEL CORAZON DE JESUS GOWLAND por el plazo de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/2 al 19/2/97.
e. 26/3 Nº 51.224 v. 1/4/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica, desempeñada por la suscripta, sito en calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, notifica por cinco días a: SALOMON ANTONIA, JULIA, ADOLFO E INES MENALLED Y SULTAN, para que comparezcan a los efectos que pudieran corresponder, en autos "SULTAN SOFIA s/ Sucesión ab-intestato" en la cual se han regulado los honorarios profesionales de la Dra. Elida J. Zeitlin, en la suma de $ 6.300.- con fecha 21 de junio de 1996. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 26/3 Nº 53.919 v. 31/3/97

Nº 36

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISOLINA BORRONI DE MUNRABA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 26/3 Nº 53.829 v. 1/4/97

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, Piso 2º, cita y emplaza a AQUILES DELLEVIGNE y a ELENA MAGDALENA FABRI DE DELLE VIGNE, para que dentro de los diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "SICILIA MARIA AMALIA y Otro c/ DELLEVIGNE AQUILES y Otra s/ Consignación de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 26/3 Nº 106.420 v. 31/3/97

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 70, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RUDENAS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 6/3 al 10/3/97.
e. 26/3 Nº 52.319 V. 1/4/97

Nº 71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN REIMUNDES, MANUEL RAMON REIMUNDES y ELBA GAUDIOSA GARCIA DIEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Susana A. Nóbile.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/3 al 18/3/97.
e. 26/3 Nº 52.849 v. 1/4/97

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, sito en Maipú 92, 4to. piso, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ELENA FUENTES, por el plazo de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos.
Mario Hugo Lezana, Juez.
e. 26/3 Nº 53.869 v. 1/4/97

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita por cinco días a la presunta deudora: "6 L S.R.L.", en autos: "6 L S.R.L. s/ Pedido de Quiebra por SIMOS JUAN CARLOS" a dar explicaciones en los términos del art. 84 de la ley 24.522 bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 26/3 Nº 53.981 v. 31/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3, desempeñada por la Dra. Raquel A. Bancalari Wilkinson, sito en la calle Paraná 386, Piso 8 de Capital Federal, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL PETTINATO y a AXEL TITO HEMMINGSEN para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en autos caratulados: "PATRIMONIO EN LIQUIDACION - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/ HEMMINGSSEN AXEL TITO y Otro s/ Proceso de Ejecución". Expte. Nº 4901/95. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Raquel J. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 26/3 Nº 53.983 v. 31/3/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto R. Torti, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en la calle Paraná 386, Piso 6 de Capital Federal, cita y emplaza a JUAN ALFONSO DE ANGELIS para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO — PATRIMONIO EN LIQUIDACION C/DE ANGELIS JUAN ALFONSO y Otros s/Ejecutivo" Expte. Nº 5400/94. Publíquese por 1 (un) día.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.
Lilia Hebe Gómez, secretaria.
e. 26/3 Nº 53.984 v. 26/3/97

Nº 6

Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nº 11, desempeñada interinamente por el Dr. Carlos Petre, sito en la calle Paraná 386, Piso 4 de Capital Federal, cita y emplaza a DOMINGO JOSE ALBERTO MONACO y a CAMILO MANUEL LOPEZ para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO PATRIMONIO EN LIQUIDACION c/LOPEZ CAMILO MANUEL y Otro s/Ejecución" Expte. Nº 12.394/94. Publíquese por 1 (un) día.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.
Carlos A. Petre, secretario.
e. 26/3 Nº 53.982 v. 26/3/97

JUZGADOS EN LO CORRECCIONAL NACIONAL

Nº 5

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO ALEJANDRO TEJEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.975 que se le sigue por art. 162 del C.P., hurto de línea telefónica bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
e. 26/3 Nº 180.376 v. 3/4/97

Nº 8

Buenos Aires, 11 de febrero de 1997. Cítese por edicto a JUAN CARLOS CABRERA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 10.616 caratulada "CABRERA, JUAN CARLOS s/ art. 94 del C. Penal", damnificado: ROZANA MARISA BARRERA y Otros", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/3 Nº 180.470 v. 3/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4 del Dr. Pablo Slonimsqui notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en la causa Nº 15.511 (79/97) caratulada "ZETTA CHACON, RICARDO s/ Tenencia de municiones de armas de guerra": //nos Aires, 17 de marzo de 1997... notifíquese al Sr. Rubén Humberto Rodríguez que deberá comparecer ante los estrados del Tribunal dentro de los cinco días de notificado a fin de cumplimentar las disposiciones del art. 41 del Código Penal; bajo apercibimiento de que en caso contrario sea declarado rebelde en los términos del art. 288 y concordantes del C.P.P.N. A tal fin, líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial, solicitándole la publicación de edictos por el término de cinco días. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.
Secretaría, 17 de marzo de 1997.
Pablo Slonimsqui, secretario Federal.
e. 26/3 Nº 180.500 v. 3/4/97

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita en autos Nº 9.793/96 caratulados "N.N. s/ Infracción ley 23.737" a WALTER ALCANTARA PEREZ a concurrir a dicho Tribunal ubicado en Comodoro Py 2002, 3er. piso de Capital Federal, dentro del tercer día de la presente publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y proceder a su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Secretaría, 10 de marzo de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 26/3 Nº 180.512 v. 3/4/97

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 8254/96, cita y emplaza al Sr. PEDRO ARIEL GRANO a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Javier Helou, secretario federal.
e. 26/3 Nº 180.480 v. 3/4/97

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a JUAN MIGUEL NUÑEZ, paraguayo, de 32 años, nacido el día 30 de mayo de 1964, hijo de Cayetana Núñez y de Dionisio Sánchez, lo dispuesto en la causa Nº A-362 que se le sigue por supuesta tenencia ilegítima y adulteración de documento de identidad: "///nos Aires, 18 de marzo de 1997 ... Cítese mediante edictos, por el término de cinco (5) días, a JUAN MIGUEL NUÑEZ, para que comparezca ante los estrados de este tribunal, a fin de invitarlo a designar defensor entre los abogados de la matrícula, o en caso contrario, se le nombrará el defensor oficial de turno (art. 107 del C.P.P.) dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación ... Fdo.: p.r.s. Norberto Oyarbide, Juez Federal; Pablo Bertuzzi, Secretario Federal Interino". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1997.
e. 26/3 Nº 180.481 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a MAXIMILIANO ALEJANDRO ORLANDO en la causa Nº 4046/96, caratulada "ORLANDO, MAXIMILIANO ALEJANDRO s/ Infracción ley 23.737", para que se presente en la sede de este Tribunal sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 26/3 Nº 180.482 v. 3/4/97

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

///nos Aires, 17 de febrero de 1997. Visto: La situación que se plantea con motivo de la ley 23.510 y el art. 62 segundo párrafo del Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires en cuanto al ejercicio del derecho de sufragio por parte de los extranjeros;
Considerando: I. Que la ley 23.510 creó el Registro de electores Extranjeros a cargo de la Cámara Nacional Electoral, determinándose que los mismos "podrán ser electores de concejales y vocales de consejos vecinales de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", inscribiéndose en el Registro creado a tal efecto. Que tal como surge del art. 4, tal inscripción voluntaria debe ser realizada por ante el Juzgado a mi cargo cumpliendo con los requisitos establecidos en el art. 3 del mismo texto legal (cinco años de residencia permanente, inmediata y continua en la República; tener el último domicilio real en la ciudad de Buenos Aires y no estar comprendido en las inhabilitaciones previstas en el art. 3 del Código Electoral Nacional). II. Que el decreto 344/89 reglamentario de la ley 23.510 amplía el concepto brindado en la norma, toda vez que posibilita (ver art. 13), a los extranjeros a participar en toda elección convocada en este distrito, siempre y cuando solicitaran su inscripción. Que la Excma. Cámara Nacional Electoral mediante fallo 2167/96 de fecha 26/6/96 en los autos: "RODRIGUEZ RAMA, ABELARDO s/ Promueve acción declarativa (sufragio de extranjeros)", resolvió favorablemente la cuestión respecto de un residente de nacionalidad uruguaya que pretendía sufragar en los comicios convocados para el 30 de junio de 1996 para elegir al Jefe de gobierno y a los Representantes que dictaron el Estatuto Organizativo de la Ciudad, motivándose en el principio rector de la participación en la elección de quienes han de gobernar la ciudad en la que vive. III. Que el Estatuto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el Título Segundo: "Derechos Políticos y Participación Ciudadana" —art. 62— prevé "...Los extranjeros residentes gozan de este derecho, con las obligaciones correlativas, en igualdad de condiciones que los ciudadanos argentinos empadronados en este distrito, en los términos que establece la ley". En tal sentido, se puede observar que existe —por lo menos en este distrito" una igualdad en el ejercicio de los derechos políticos por parte de los ciudadanos y de los extranjeros. Que esta jurisdicción cuenta con el registro de extranjeros voluntariamente inscriptos de acuerdo a lo establecido en la ley 23.510 y su decreto reglamentario, y adopte medidas como para llevar a cabo lo establecido por los redactores del Estatuto. En efecto, el único organismo que cuenta con un cierto grado de control respecto de los extranjeros residentes, es el Registro Nacional de las Personas, ya que en él, se gestionan y se otorgan los documentos de identidad a los mencionados. Que habiéndose oficiado a tal dependencia dependiente del Ministerio del Interior para que se informe sobre la cantidad y posibilidades de que se remita la nómina de extranjeros con domicilio en este distrito para ingresarlos en el padrón ya existente (de voluntarios únicamente) se nos ha comunicado en el expediente "Elecciones 1997" —Nro. 523.690— (ver fs. 7) que la identificación de los extranjeros —confección y actualización— se realiza en forma manual no disponiéndose de medios informáticos. Asimismo, se alega que determinar cuántos y quiénes son los extranjeros con domicilio en este distrito, importaría revisar manualmente de la cantidad de 1.600.000 fichas identificatorias, lo que demandaría varios meses de trabajo. Obviamente, que toda esta cuestión excede del marco de mi jurisdicción, imposibilitando —en un breve lapso— fácticamente la "obligatoriedad" del extranjero a votar en este distrito. En efecto, no sólo requiere el Registro Nacional de las Personas fondos y personal para llevar a cabo un control de la documentación que posee, sino que el Juzgado a mi cargo, además de todo ello, requiere de un espacio físico, de elementos de trabajo, que en la actualidad no se poseen. Así pues, para clarificar la colisión de normas producida y a fin de evitar cuestiones ulteriores de extranjeros que pretendan dar estricto cumplimiento con el Estatuto, la solución más equitativa —hasta tanto no se constituya la legislatura de la Ciudad Autónoma, que será la encargada de posiblemente reglamentar el art. 62 en estudio— es la implementación de un sistema mixto. Por un lado, los extranjeros podrán votar en los comicios convocados en el distrito, pero con el requisito de su inscripción previa-voluntaria y la documentación pertinente que establece la ley 23.510. Dicha inscripción será efectuada en la Secretaría Electoral a mi cargo con los formularios que se emplearon hasta el momento, debiendo los agentes verificar lo acompañado por los solicitantes en el horario de 8 a 13 horas. Además, la fecha de cierre de la inscripción operará treinta días antes de la fecha de los comicios convocados y la nómina definitiva de los extranjeros deberá estar impresa con diez días de anticipación a la fecha de la elección, para su posterior consulta y elevación a la Cámara Nacional Electoral. Una vez efectuada, se determinará la cantidad de electores extranjeros por mesa y el o los lugares de comicios a tal efecto. Póngase en conocimiento de la Excma. Cámara Nacional Electoral, del señor Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, del Ministerio del Interior, y de todos los partidos políticos reconocidos en el distrito para que a través de ellos den amplia difusión a la presente, rigiéndose los plazos del Código Procesal en lo Civil y Comercial de la Nación para —en el caso— observar la presente. Ofíciese y Notifíquese. Dése copia a la Sala de Periodistas del Palacio del Poder Judicial de la Nación a sus efectos.
...Buenos Aires, 18 de marzo de 1997. IV. Amén de no contar hasta el momento con la fecha de elecciones en el distrito para elegir a candidatos de Legisladores por la Ciudad Autónoma, aprovecho la oportunidad para modificar —por razones operativas— la resolución que he dictado con fecha 17/2/97, en cuanto a que el plazo de cierre de la inscripción por parte de los extranjeros operará con 45 días antes a la fecha de los comicios ha convocarse, lo que así se resuelve. Publíquese por tres (3) en el Boletín Oficial la resolución de fecha 17/2/97, y el considerando precedente, a sus efectos. Notifíquese tal considerando a los partidos políticos reconocidos en el distrito y póngase en conocimiento de la Excma. Cámara Nacional Electoral y del Ministerio del Interior. Ofíciese.
María Servini de Cubría, juez federal.
e. 26/3 Nº 180.555 v. 1/4/97

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que MARIA DEL LUJAN CARDOSO BEREZOSKI de nacionalidad Uruguaya DNI Nº 92.154.893 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 26/3 Nº 179.827 v. 26/3/97

El Juzgado Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que MARIO ALFREDO CANTISANO AQUINO de nacionalidad Uruguaya D.N.I. Nº 92.583.935 ha solicitado la concesión de la ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 26/3 Nº 179.905 v. 26/3/97

El Juzgado Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que SILVIA TAPIA DE STAIANO de nacionalidad Chilena C.N.I. Nº 6.319.026 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 26/3 Nº 179.949 v. 26/3/97

JUZGADOS FEDERAL ES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, en la causa Nº 739 en trámite ante la Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a GUSTAVO HORACIO PELLA, C.I. 8.299.273, con último domicilio conocido en Camino Morón y Panamericana, edificio 70, 3ro. "c", Barrio San Isidro de la localidad de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa de mención, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. El delito

que motiva el presente es el de encubrimiento (art. 277, inciso 3 del Código Penal), solicitando se de cumplimiento a la presente requisitoria de conformidad a los establecido en el art. 150 del C.P.P.N.". Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 11 de marzo de 1997. Atento lo informado precedentemente respecto de GUSTAVO HORACIO PELLA, citeselo mediante edicto... a efectos de que se presente ante este juzgado dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Fdo: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal. Ante mí: Sergio L. Rodríquez, secretario.

e. 26/3 Nº 180.491 v. 3/4/97

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 1.254, caratulada "LUNA, SEBASTIAN EZEQUIEL s/Inf. a la ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a SEBASTIAN EZEQUIEL LUNA (D.N.I. 24.923.181), para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por el delito de infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 5 de marzo de 1997.
Fernando M. Moras Mom, secretario.

e. 26/3 Nº 180.493 v. 3/4/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, a cargo de la Dra. Raquel Susana Morris Dloogatz, cita y emplaza a CRISTIAN MOLINAS, a comparecer ante este Juzgado, dentro del quinto día de publicado el presente conforme la resolución que se transcribe a continuación: /// rón 6 de marzo de 1997. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo:...existiendo elementos suficientes, cítese por edicto a CRISTIAN MOLINAS, hijo de Joaquín y de Daniela Figueredo, para que comparezca dentro del término de cinco días de publicado el mismo, a los fines de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito tipificado en el art. 5º, inc. c, agravado por los incisos a y c, del art. 11º de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia. La publicación deberá efectuarse conforme las previsiones del art. 150 del C.P.P.N...Firmado: Dra. Raquel Susana Morris Dloogatz, Jueza Federal.
Dra. Elena Beatriz Dilario, secretaria.

e. 26/3 Nº 180.514 v. 3/4/97

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 1 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MARTIN MERLEANE, argentino, nacido el 11/11/46, DNI Nº 8.501.829 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 292 del CP bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Santa Fe, 12 de marzo de 1997.
María Ivón Vella, secretaria.

e. 26/3 Nº 180.556 v. 1/4/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "EL CLUB DE LA BUENA VIDA S.A. s/Concurso Preventivo" se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Audiencia Informativa, señalándose a tal efecto el día 30-4-97 a las 11.30 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 26/3 Nº 106.400 v. 31/3/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.) comunica por cinco días la quiebra de "TORANZO MONTERO GLORIA L. s/Quiebra", Expte. Nº 62.481, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º "4" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/5/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de marzo de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 26/3 Nº 180.497 v. 3/4/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica que el día 27 de mayo de 1997 a las 10.30 hs. se realizará la audiencia informativa en el concurso preventivo de RICARDO NELSON OCHOA. Fdo. Jorge S. Sicoli, secretario.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 26/3 Nº 106.346 v. 3/4/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NIEDERHAUSER MARIA ISABEL. El síndico designado es Domingo Vicente Marinkovic, con domicilio en Escalada 989, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 27 de mayo de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento del tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 26/3 Nº 180.499 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LUCCHETTA NORMA ALICIA s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Carlos Alberto Pérez con domicilio constituido en la calle Larrea 785, piso 14, de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/3 Nº 180.501 v. 3/4/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Avda. Callao 635, 4º Piso, de la Capital Federal, comunica por un día que en los autos "COOPERATIVA DE PROVISION Y COMERCIALIZACION PARA PERMISIONARIOS DE LA FERIA MODELO Nº 74 "11 DE SEPTIEMBRE" - LIMITADA s/Concurso Preventivo" y en los autos "11 DE SEPTIEMBRE S. A. s/Concurso Preventivo" con fecha 26 de diciembre de 1996 se declaró la conclusión del concurso preventivo del Grupo Económico que conforman las firmas COOPERATIVA DE PROVISION Y COMERCIALIZACION PARA PERMISIONARIOS DE LA FERIA MODELO Nº 74 11 DE SEPTIEMBRE LIMITADA y 11 DE SEPTIEMBRE S.A. y se dio por finalizada la actuación del Sr. Síndico en ambos concursos, Contador Mario Oscar Resconi.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 26/3 Nº 106.328 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1997 en los autos caratulados "FRANCISCO SCARPINO Y CIA (S. de H. DE FRANCISCO SCARPINO Y MONICA BLANCA NOGUEIRA) y de SCARPINO FRANCISCO y NOGUEIRA MONICA BLANCA s/Quiebra" se resolvió decretar las quiebras de FRANCISCO SCARPINO Y CIA. (S. DE H. de FRANCISCO SCARPINO y MONICA BLANCA NOGUEIRA) y de FRANCISCO SCARPINO (D.N.I. 4.187.391) y MONICA BLANCA NOGUEIRA (DNI 11.632.391), haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 , y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de abril de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido verificatorio de sus créditos. El día 12 de mayo de 1997 el síndico presentará al Juzgado para ser agregado al legajo previsto en el art. 279 L. C. un juego de copias de las impugnaciones que hubiera recibido. Se fijan las fechas 5 de junio de 1997 y 21 de julio de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 LC—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Luis Montans, con domicilio en Venezuela 2817, 2º Piso, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 26/3 Nº 180.502 v. 3/4/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de agosto de 1996, en los autos caratulados "INFRINOX S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de "INFRINOX S. R. L. Quiebra" haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de mayo de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de junio de 1997 y el 18 de agosto de 1997 para las presentaciones de los informes individuales generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observado dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio en San Martín 793, piso 9º "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/3 Nº 180.496 v. 3/4/97

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de Fernando Ismael Collados, con fecha 10 de marzo de 1997. El síndico interviniente es la contadora Graciela S. Bastitta, con domicilio en la calle Viamonte 1365, 7º Piso "A" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 1997. Fíjanse los días 14 de julio y 9 de setiembre de 1997 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los ... días del mes de marzo de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/3 Nº 180.484 v. 3/4/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de ELDA STELA DIAZ DE CORTINA. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 9º depto. "22", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 22 de abril de 1997. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 4 de junio de 1997 y el informe general el día 4 de agosto de 1997. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 59; d) Queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 26/3 Nº 180.551 v. 3/4/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Sec. Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital, hace saber por cinco días que con fecha 31 de diciembre de 1996 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SAN SEBASTIAN PROPIEDADES S.A. con domicilio en Av. Olazábal 4883, Capital. Se ha designado síndico al Dr. José Angel Sallon, con domicilio en Paraná 487, 3º Piso, Of. "12", Capital. Ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de

crédito hasta el día 11/4/97. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26/5/97 y 10/7/97 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45° párrafo 8° L. C. se fijó para el día 26/9/97. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de julio de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 26/3 N° 53.899 v. 3/4/97

N° 23

Juzgado Comercial N° 23, Secretaría N° 46 (Talcahuano 550, Piso 8° Cap. Fed.) hace saber que con fecha 27-3-97 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CURTIEMBRE ILATY S.A. en el que se ha designado síndico al CPN Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en Av. Angel Gallardo 743, Piso 1° de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1997, fijándose el día 23 de junio de 1997 y el 20 de agosto de 1997 para que el Sr. Síndico presente los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día 10 de noviembre de 1997 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/3 N° 106.313 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, interinamente a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1997 se decretó la quiebra de AMTRAK S. A. en la que se designó síndico a Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, piso 2° "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20 de junio de 1997 y 19 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación que se extiende al miembro de la administración, Sr. César Norberto Correa Arce, quien deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del tribunal (L. C. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de febrero de 1997, publíquense edictos". Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/3 N° 180.485 v. 3/4/97

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "TISCORNIA JORGE s/Quiebra" Exp. N° 25.625. El síndico designado en autos es la contadora Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Av. Pte. Juan D. Perón 1558, piso 5°, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 25 de abril de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 10 de junio de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de agosto de 1997. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido, a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 26/3 N° 180.498 v. 3/4/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

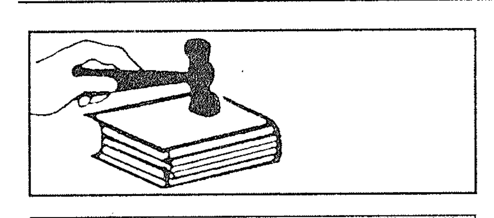
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/3/97 - Vence: 01/04/97

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo N°
5	U	Eduardo Antonio Collazo	18/03/97	PEDRO ALBERTO TOGNONATO	53.789
5	U	Eduardo Antonio Collazo	21/01/97	CELIA NAYA	106.139
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	11/03/97	PEDRO BALEATO	53.841
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	12/03/97	ELSA ESTHER TALLONE DE GONCALVES	53.855
11		María M. Viano Carlomagno	17/03/97	JOSE PEROTTA	53.838
13	U	Gustavo Pedro Torrent	12/03/97	MARIA INES AROZA	53.761
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	07/03/97	GABINO EVARISTO HERRERO	53.781
16	U	Luis Pedro Fasanelli	12/03/97	BERNARDINO MAZZUCA	53.868
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	26/02/97	ANTONIETA MAGDALENA DI MATTEO DE PAGOLA	53.767
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	10/03/97	MANUEL CEPEDA	53.858
21	U	Luis Guillermo Kühler	12/03/97	ALBERTO TOMAS CACCIANINI	53.799
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	12/03/97	ARRIBAS DE REDRADO FELICITAS	53.872
27	U	Roberto Parrilli	07/03/97	JORGE LUIS MAZZA	106.274
28	U	Mónica C. Fernández	12/03/97	PAULA NOYA VDA. DE FAZIO	53.762
30	U	Alejandro L. Pastorino	17/03/97	SILVEIRA PEDRO RODOLFO	53.760
32	U	José Benito Fajre	20/02/97	CATALINA BOSNICH Y PEDRO FIORENTINI	53.772
33	U	Clementina del Valle Montoya	12/03/97	ELENA GONZALEZ	53.768
37	U	Gustavo Daniele	04/03/97	MARIA ROSA PACINO	53.769
37		Gustavo Daniele	10/03/97	GELER BERTA	53.784
37	67	Gustavo Daniele	19/12/96	MARGARITA MANETTA	106.155
41		José Antonio Charlín	13/03/97	FANNY LEGO O FANY LEGO DE PASQUES	53.876
44	U	Gustavo Pérez Novelli	12/03/97	GRACIELA MARIA TURDERA	53.837
46	U	María del Carmen Kelly	06/03/97	MARIE FRANCOISE DAUTHIER	53.786
47	U	Silvia R. Rey	12/03/97	GERDA GROTHUM	53.783
49	U	Virginia Simari de Landó	12/03/97	EMMA ADELAIDA RE VDA. DE MOMBELLO	53.826
49	U	Virginia Simari de Landó	14/03/97	VICENTE LAY Y JULIA MAZOTA Y SAEZ	53.850
49	U	Virginia Simari de Landó	24/02/97	MARIA ANGELA GINI	53.864
50	U	Juan C. Insua	09/12/96	ANA MARIA BARJA	53.792
52		Silvia N. de Pinto	17/03/97	FERMIN EDUARDO MURGUIONDO	53.861
57		Carlos Roberto Garibaldi	18/09/96	ROSA IRMA SAPETTI DE BENAVIDEZ	53.757
57		Carlos Roberto Garibaldi	11/03/97	ANTONIO DI FELICE	53.770
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	17/03/97	JUAN JOSE FAVUZZA	53.844
58		Viviana Fernández Seoane	25/02/97	ANGEL JUAN RIGOLI	106.271
63	U	Gabriel Paradiso Fabbri	19/11/92	ROMUALDO OSCAR LOVISA	53.862
63	U	Gabriela Paradiso Fabbri	19/11/92	ANA DE GREGORIO	53.863
66		Juan José Caprin	17/03/97	ALBERTO ARES	106.150
70	100	Julio Alfredo Auliel	14/03/97	LIDIA MABEL ORLANDO	53.795
73	103	Dolores Miguens	25/02/97	RODOLFO ZAGHIS Y CARMEN LANZONE DE ZAGHIS	53.754
73	U	Dolores Miguens	05/03/97	FRANCISCA CHERBAVAZ DE CRULCICH	53.859
74	U	Juan A. Casas	07/02/97	ELENA ESPERANZA GONZALEZ	53.847
74	U	Juan A. Casas	13/03/97	MARIA ALICIA MARTORANI	53.865
79		José Luis López Castiñeira	17/03/97	MARIA EUGENIA IBARGUREN	106.128
89	U	Marcelo L. Gallo Tagle	12/03/97	LORENZO PEDRO EQUIOIZ	53.764
90		Martín Alejandro Christello	29/10/96	SOLIS CANDIDO BRIGANTE	53.780
90		Martín Alejandro Christello	25/02/97	CARLOS ALBERTO MENDEZ QUIROS	53.871
94	U	Eduardo Parody	17/03/97	NOEMI ROMEO	53.831
95	21	Fernando P. Christello	13/03/97	ENRIQUETA PIA CASCARDO	53.827
97	U	Deborah B. Aleandri	13/03/97	RAQUEL NOEMI MANDEZ	53.860
100	U	Celia Angeles Pérez	13/03/97	PEREZ JUAN CARLOS	53.808
100	U	Daniel Ricardo López	05/03/97	MARIA MOUZO	106.143
103	U	Eduardo A. Villante	13/03/97	JORGE ENRIQUE CARBALLO	53.790
103	U	Eduardo A. Villante	17/03/97	ETHEL SONIA SUBATIN	53.798
104	U	Adrián H. Elcuj Miranda	27/02/97	EDUARDO VIDAL	53.756
109	U	María C. Bourgués Capurro	11/02/97	FRANCISCO ROMERO	53.821
110	U	Juan C. Benincasa	17/02/97	MATEO JORDAN Y OTILIA SCHMIDT HERDNER	53.857

e. 26/3 N° 54 v. 1/4/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "EGUIAZABAL, JUAN JOSE c/CASTILLO MARTA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 61.987/95 que el Sr. martillero Mariano Moscatelli rematará el día 3 de abril de 1997 a las 11:30 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Uruguay Nº 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Marcos Paz 3453/55, Planta Baja, Unidad Funcional número dos de Capital Federal, cuya superficie cubierta es de 35 metros 75 decímetros cuadrados y con un porcentual de 10,45 centésimos, el mismo consta de cocina, comedor, dormitorio y 1 baño todo en regular estado de conservación. Ad corpus y en el estado en que se encuentra. El mismo se halla desocupado. Designado catastralmente con Matrícula Nº 15-60190/2, Cir. Nº 15, Secc. Nº 87, Manzana Nº 110, Parcela Nº 9. Base: $ 21.600 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate. El mismo se exhibirá el día 2 de abril de 1997 en el horario de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 579 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de que de las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del remate. Adeuda a O.S.N. al 24/9/96 la suma de $ 60,68 a (fs. 96), a Aguas Argentinas S.A. al 13/9/96 $ 40,68 a (fs. 97) todas ellas sujetas a reajustes de práctica. Con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires no posee deudas ya que haciendo efectivo el apercibimiento contenido en art. 598 inc. 3) del Código Procesal declárase que el inmueble saldrá a remate como libre de deudas Por impuestos, tasas y servicios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Tampoco posee ningún tipo de deudas por expensas comunes. Asimismo las deudas que por impuestos, tasas y servicios pesen sobre el inmueble serán a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad hoc.
e. 26/3 Nº 106.453 v. 31/3/97

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, p. 6º, Capital Federal, comunica por tres días en autos CONS. PROP. 25 DE MAYO 756/58/62 c/CANAVESE, JOSE ANDRES s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 858/94 que el martillero Gustavo V. L. Lauria rematará el día 4 de abril de 1997, a las 11,30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle 25 de Mayo 750/52/54/56/60/62, entre Viamonte y Córdoba, Unidad Funcional Nº 102, piso 9º, identificada con la letra "A", Capital. Matrícula 14.103/102, Catastro C. 14, Sec. 1, Manz. 18, Parc. 13. Se trata de una oficina que consta de hall, cuatro despachos, archivo y baño. Se encuentra ocupada por el demandado. El inmueble registra las siguientes superficies: Sup. cub. 56,27 m2; sup. semicubierta 2,07m2; balcón 3,82m2. Superficie total 62,16m2. Porcentual 1,22 %. Base $ 40.000 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. Se registran las siguientes deudas: OSN al 22/11/96 (fs. 200) $ 97,46, Aguas Argentinas 22/11/96 (s. 199) $ 384, Municipales al 22/11/96 (fs. 198) $ 232,44 y Expensas al 20/10/96 $ 16.787,11. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 1 y 2 de abril de 1997, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 26/3 Nº 106.476 v. 1/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días ampliado el edicto ya librado en los autos "FICARRA, OSVALDO c/LIMA QUINTANA, ARIEL A. s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Emilio Lescano percibirá como comisión el 3 % sobre la venta.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 26/3 Nº 106.454 v. 31/3/97

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, con sede en Talcahuano 550, 6º piso de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "EUROMUNDO S.A. c/LASCHEUSKI, LAURA MIRTA s/Ejec. Hipotecaria", Expediente Nº 55.665/95, que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 9 de abril de 1997 a las 11:00 hs. en el Salón "Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710 de la Capital Federal, el lote 18 de la manzana 75 del Cuartel 1º del Partido de Quilmes. Superficie 216,23 m2, situado en la calle Laprida esquina Acha de la Ciudad de Quilmes. Característica Catastral Circunscripción III, Sección F, Manzana 75, Parcela 18, Matrícula 25.326. El inmueble es una casa en construcción en aproximadamente un 40 % de avance de obra, sobre un terreno de 10 mts. de frente por 20 m. de fondo, cuyo proyecto es de un comedor y cocina, dos dormitorios y baño, con terreno libre al fondo. Se encuentra en buenas condiciones sin ocupantes y en estado de paralización de obra, según constatación efectuada por el martillero a fs. 71. Adeuda impuestos: Serv. Públicos y Acción Social Municipal, fs. 57 al 21/6/96 $ 576,96, Dirección de Rentas, fs. 58/60 al 7/6/96 11,63 + 84,97 + 208,99 = $ 305,59, Direc. de Serv. Sanit. fs. 56 al 21/6/96 $ 255,88 Aguas Argentinas, fs. 55 al 21/6/96 $ 80,25. Visitas los días 7 y 8 de abril de 1997 en el horario de 15,30 a 17,30 hs. Base $ 20.000 al contado. Seña 30 % y comisión 3 %, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Siendo la presente una ejecución hipotecaria no procede la compra "en comisión". El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Cualquier dato de interés consultar en el Expediente o al martillero, Tel. 343-0177/8. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 26/3 Nº 106.473 v. 31/3/97

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 490, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "FEAL, EDUARDO DANIEL c/RODRIGUEZ, MIRIAM LUISA y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 128.223/95), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 9 de abril de 1997, a las 10:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, ad corpus, la finca sita en el Partido de Merlo, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Saavedra Nº 583, entre los Nros. 573 y 599 y entre las calles San Juan y Formosa, edificada en el lote designado con el número treinta y cuatro de la manzana ciento ocho, con una superficie total de 225,25 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 108, Parcela 34, Partida Nº 113.994, inscripta el 15/10/1975 bajo el dominio Nº 3495 del Partido de Merlo, Zona V, a nombre de las ejecutadas en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, hoy inscripta en la Matrícula 43.070 del Partido de Merlo (72). El inmueble presenta en su frente rejas y jardín, con entrada y paso sobre la pared lindera al inmueble de la calle Saavedra Nº 599, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, al fondo existe otra construcción más, con un dormitorio, cocina comedor, un hall y baño; todo en buen estado de conservación y uso, se encuentra ocupada por las ejecutadas y su grupo conviviente integrado por cinco personas en total, lo cual surge el informe del martillero de fs. 152/53. El inmueble se encuentra al 7/11/96 fuera del área de prestación de servicios de Aguas Argentinas S.A. (informe fs. 84), al 22/11/96 no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. (informe fs. 96), registra deudas ante la Dirección Provincial de Rentas al 24/12/96, desde el período 88-1 y hasta el período 96-4, por $ 1.506,13 (informe fs. 139/144); y en la Municipalidad de Merlo, la parcela no cuenta con obras de alumbrado público al 21/11/96 y adeuda tasas generales al 21/11/96, por $ 484,13 (informes fs. 130 y 131/133). Base: U$S 16.000,00 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584, del Código citado. Visitar los días 3 y 4 de abril de 1997, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 26/3 Nº 106.460 v. 31/3/97

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ESTRADA, HORACIO JOSE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 3 de abril de 1997, a las 12:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Arenales 3058, P.B. "B", Capital Federal. Base: U$S 57.331,86. Seña 30 %. Comisión 4 %; todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio de venta deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de la aprobación del remate. Para el supuesto de que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto de que resultare comprador un ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. El inmueble consta de living comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, despensa, comedor diario, cuarto y baño de servicio y un patio descubierto de aproximadamente sesenta mts2, todo ello en muy buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Horacio José Estrada, en calidad de propietario y familia, quien ha sido intimado a la desocupación del bien en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por medio de la fuerza pública. Reconoce las siguientes deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, A.B.L. al 7/10/96 $ 3.273,01; O.S.N. al 26/8/96 $ 243,28; Aguas Argentinas al 15/8/96 $ 664,20, Expensas al mes de julio '95 no adeuda suma alguna. El bien a subastar podrá visitarse los días 1 y 2 de abril de 1997 de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 26/3 Nº 106.457 v. 31/3/97

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con siento en la calle Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ROIZENBLAT, EMILIO FELIX c/MONTERO, PEDRO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 41.759/96), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 9 de abril de 1997, a las 10:30 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la finca ubicada en la localidad de Ituzaingó Sur, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Bynnon sin número, hoy Galicia Nº 1680, entre las calles hoy Fátima y Aguirre, hoy L. Dominguez, edificada en el lote de terreno que es parte de los lotes 12, 15 y 16 del plano que cita su título y señalado en uno especial de subdivisión con el número 24 de la manzana J, con una superficie total de 274 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección E; Manzana 46 f; Parcela 24; partida Nº 110.070, inscripto el dominio a nombre del ejecutado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires el 2/2/1979 en la Matrícula 81.691 del partido de Morón (101), lo que surge del mutuo hipotecario de fs. 7/10 y del título de fs. 36. El inmueble se encuentra ocupado por el ejecutado, en calidad de propietario, y por su grupo conviviente integrado por ocho personas más, lo que surge del informe de fs. 72/72 vta.; en el estado de conservación en que se encuentra y surge del informe del martillero de fs. 72/72 vta. y de las 14 fotografías agregadas a fs. 58/71. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula octava del mutuo hipotecario de fs. 7/10, en caso de subasta judicial, el deudor se comprometió a desocupar el inmueble dentro del plazo máximo de diez días de la fecha del auto que apruebe el remate. El inmueble se compone de: frente de rejas, con entrada de vehículos y jardín; adelante existe una casa prefabricada, construida en madera, con living comedor, tres dormitorios, baño y cocina precaria, con pisos de cemento, en regular estado de conservación; al fondo existe una construcción de material, sin terminar, con living comedor, cocina, dos dormitorios y baño, en regular estado de conservación. Registra deuda con Aguas Argentinas S.A. al 31/7/96 desde el período 95-W y hasta el período 96-0, por $ 334,80 (informe fs. 25); no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. (informe fs. 26); y no registra deudas en la Municipalidad de Ituzaingó (informes fs. 29/30 y 51/52) y en la Dirección Provincial de Rentas al 17/7/96 (informe fs. 37/40). Base: $ 11.950,00 al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar los días 3 y 4 de abril de 1997, de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 26/3 Nº 106.450 v. 31/3/97

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 42, comunica por 3 días en los autos "GONZALEZ DE APODACA, MARIA TERESA y Otro c/CONSTANTINI, LUIS PEDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 113.271/94) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de abril de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. el inmueble sito en la Av. San Martín Nº 4954 esq. Bolivia Nº 3178, 3º piso, U.F. 8, Capital Federal, Matrícula 15-6282/08; Nom. Cat.: Circ. 15; Sec. 17; Manz. 76; Parc. 25b. Superficie según título 85,21 mt2. Porc. 5,96. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos al inmueble se accede por la calle Bolivia Nº 3178, 3º piso, individualizado internamente con la letra "A" y consta de living comedor, 2 dormitorios, uno de ellos con vestidor, baño principal, cocina, toilette y pieza de servicio con lavadero, todo en buen estado de conservación y está ocupado por los demandados en calidad de propietarios. Deudas: A la Municipalidad de la Capital Federal la suma de $ 1.075,16 al 14/6/96, a Aguas Argentinas la suma de $ 372,07 al 30/5/96 y a O.S.N. la suma de $ 209,16 al 28/6/96. Se hace saber que el inmueble se vende como si estuviera libre de deudas por expensas atento a lo dispuesto en el art. 598, inc. 3º del Cód. Proc. Base: $ 40.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El pago del saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 2 y 3 de abril de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 26/3 Nº 106.458 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica de la Dra. María Elena Ucar, de la Capital Federal, sito en la calle Uruguay 714, piso 2, hace saber por tres días en los autos "ORCHON, SAUL SUCHER c/GALATOLA CONCEPCION ADELINA s/Ejec. Hip.", Expte. 8066/96, que el martillero Eduardo Torres rematará el día 4 de abril a las 10:15 horas, el inmueble sito en la Av. Regimiento de Patricios 208/10/18, esquina Liberti Nº 1182/84/86/88/90/92/94/96/1200, con entrada exclusiva por la calle Liberti 1194, U. 6, P.B., piso 1. Superf. 43,47 m2. Porc.: 684 milésimos. Nomencl. Catast.: Circ. 3, Sec. 8, Manz. 61, Parc. 8. Ocupado por la Sra. Concepción Adelina Galatola, DNI 12.961.184, en calidad de propietaria con su hijo de 5 años; consta de local a la calle, baño, 1 ambiente, escalera a piso 1, depósito, toldo a la calle. Base $ 9.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir

domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Asimismo, deberá efectuar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 Cód. Proc.). Adeuda: Imp. Municip. $ 603,39 al 2/10/96 (fs. 90); O.S.N. (e.l.) sin deuda al 3/9/90 (fs. 58); A.A. $ 18,52 al 15/8/96 (fs. 50); Expensas: $ 2.422,15 al 2/4/96 (fs. 73/4).

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 26/3 Nº 106.445 v. 1/4/97

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/COMOBUR S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 82.570/96, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día jueves 3 de abril de 1997 a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital el inmueble ubicado en la calle Laprida Nº 1439/41/43 entre Maipú y 25 de Mayo, Partido de Vicente López, Unidad Funcional Nº 1, polígono 00-01, superficie total del polígono y U.F. de 515,64 m2. Nomenclatura catastral: Circ. III, Secc. D, Manzana 46, Parcela 13"a". Matrícula 10.222/1. Base $ 100.000. En caso de fracasar a la 1/2 hora sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre la comisión, sellado de ley. El saldo lo depositará al comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta, si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPN. Adeuda por Aguas Argentinas al 18/11/96 $ 2.373,91 (fs. 100), por O.S.N. $ 1.516,55 al 19/11/96 (fs. 101), por Rentas $ 1.688,99 al 12/12/96 (fs. 102/103) y a la Municipalidad $ 23.755,74 (fs. 90) al 23/1/97. Según acta de constatación realizada por escribano se encuentra desocupada, está ubicada en la planta baja y se trata de un amplio galpón con 2 persianas que dan a la calle y una puerta por la que se accede a una oficina alfombrada y dividida con tabique al medio. En el interior del galpón hay una escalera por la que se accede a un entrepiso, las oficinas y el entrepiso tienen techo de loza y el resto de chapa; hay además en el interior del galpón otra construcción de material que consta de cocina, 2 baños y 2 ambientes destinados a oficinas. A través de una escalera se accede a la planta alta donde hay 5 habitaciones, un baño y dos ambientes de distribución los cuales no se encuentran separados físicamente de la unidad funcional uno y conforman, según manifestación del requerido, las unidades funcionales 2 y 3. Las líneas telefónicas están cortadas por falta de pago. La venta se realiza ad corpus y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 31 de marzo y 1º de abril de 1997 de 16 a 17 hs. o con anterioridad concertar con el martillero al 371-8405.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 26/3 Nº 106.468 v.31/3/97

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo el Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 7º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "DE LELLIS JUAN ALFREDO c/HARO DIANA PATRICIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 151.986/95, que el Sr. martillero Mariano Moscatelli, rematará el día 4 de abril de 1997 a 11,30 hs. en el Salón de Ventas "San Cayetano" ubicado en la calle Humberto Primero 2042 de Capital, el inmueble sito en la calle Rojas 1626/28 de la Capital Federal, cuya superficie de terreno es de metros 8,66 x 38,97 lo que hace un total de 337 mts. con 57 decímetros cuadrados. Sobre el mismo existe una construcción de 1 planta baja que consta de garage, living comedor, dos dormitorios, un baño y cocina con comedor diario, los ambientes descriptos dan a un patio interior con una escalera hacia una terraza, posteriormente a la cocina hay un fondo de terreno con construcciones precarias. El mismo se encuentra desocupado en regular estado de conservación. Designado catastralmente con Matrícula Nº 15-11079, Cir. 15, Secc. 47, Manzana 18, Parcela 35. La venta se realizará ad corpus y en el estado en que se encuentra. Base $ 48.375. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Adeuda a Aguas Argentinas $ 964,33 al 9/9/96 (fs. 60) y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 527,23 al 9/9/96 (fs. 61), todas ellas sujetas a reajustes de práctica. El mismo podrá visitarse el día 3 de abril de 1997, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 26/3 Nº 106.455 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "GARCIA MENDEZ, MAXIMO ORFILIO c/CLIMAX ARGENTINA S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 29.259/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 8 de abril de 1997, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, un inmueble sito en la calle Fray Cayetano Rodríguez Nº 387, entre las de Bogotá y Bacacay de esta Capital Federal. Matrícula 5-11.599; N.C.: C. 5, S. 65, M. 83, P. 8, que mide 8,66 mts. de fte. al O., 8,71 mts. cfte. al E.; 20,57 ctdo. N. y 22,40 en el ctdo. S.; que adeuda MCBA $ 359,86 al 7/8/96, no adeudando ni OSN (al 14/8/96) ni Aguas Arg. al 9/8/96. Del acta de constatación efectuada por escribano surge que el inmueble está ocupado por Martha Cristina Lombardo quien manifiesta ser propietaria del 98 % de las acciones de la ejecutada. Que el inmueble se compone de dos plantas, ubicándose en la planta baja del mismo un pasillo y hall de entrada así como varios despachos divididos por mamparas, oficina de gerencia, pasillo interno, tres ambientes, todos azulejados uno de ellos con entrepiso, cocina y baño, un ambiente para depósito, patio, pasillo interno. Planta Alta: Un hall, un pasillo interno, siete ambientes azulejados, dos baños uno de ellos sin artefactos y el otro de caballeros, escalera interna, una terraza con un cuarto, escalera de acceso interrumpida. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación con dos líneas telefónicas y todo ello equipado para funcionar como laboratorio de productos medicinales. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 78.247,50. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del CP. Para el caso de no haber postores, pasada media hora saldrá a la venta con la base reducida un 25 % (U$S 58.685,63) y si subsistiese la falta de interés, pasada otra media hora saldrá a la venta sin base. Exhibición: Los días hábiles del 1º al 7 de abril de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 26/3 Nº 106.435 v. 31/3/97

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "ALLIATI, DANIEL ALBERTO c/VASILE ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 55.577/96, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 10 de abril a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la calle Cullen 4941/43, Capital, edificado en los lotes de terreno designados con los Nros. 18, 19 y 20 Manzana 5, que están unidos y que miden 30 m. al frente S.E. por 40 m. de fondo. La propiedad consta en Planta Baja de entrada de camionetas, un gran salón, cuadras de panadería, entrada de personal y de oficinas en piso alto. En ambos pisos, grandes salones de elaboración y almacenaje con sanitarios suficientes para personal de planta y oficinas. Base: U$S 218.000, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Ocupado por el demandado Sr. Antonio Vasile. El bien adeuda por Aguas Argentinas $ 8.644,48 al 22/10/96 a fs. 30; por A.B.L. $ 44.658,67 al 21/10/96 a fs. 31 y O.S.N. $ 4.632 al 23/10/96 a fs. 33. Se visita martes y jueves de 10 a 12 hs. el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 26/3 Nº 53.997 v. 31/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica del Dr. Juan Carlos Insúa, sito en Uruguay 714, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "NATENZONAS, JUANA y Otros c/SEIBANE, RUBEN DANILO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 79.822/95, reservado) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 3 de abril de 1997, a las 10:30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Planes 1230/1232, entre las de Paysandú y Espinosa, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 57; Manz. 97B; parcela 5; Matrícula 5-3928; Sup. del terreno 223m2 8dm2. Según constatación se trata de una buena casa, de dos plantas, ocupada por el demandado como propietario. Presenta en su fachada ventanales, puerta de entrada y para vehículos, y en el piso alto balcones. Planta Baja: Hall de entrada, escalera que conduce al hall de distribución, escritorio con ventana a la calle, living-comedor de 4m. x 6m. aprox. con puerta y ventana al patio, una habitación con ventana al patio, con baño completo en suite, comedor de diario con mampara de metal y vidrio al patio, cocina amplia con espacio para depósito, patio con un martillo hacia la cocina, y en un extremo una galería por la que se accede a distintas habitaciones, dos habitaciones de 3,50m. x 3m. aprox. con puerta al patio, una de ellas con sótano, una habitación de 2,20m. x 3,50m. aprox., pequeño lavadero, toilette con ducha, del patio nace una escalera que conduce a dos terrazas internas y un altillo, garage con dos puertas laterales que comunican con el interior y al fondo una puerta de varias hojas, para vehículos, que comunica con el patio, en el hall de distribución, escalera de madera con baulera. Planta Alta: Hall de distribución de 4m. x 3,20m. aprox., un ambiente de 8,60m. x 3,20m. aprox. que ocupa todo el frente, dividido por un doble placar hasta el techo, en dos habitaciones con sendos balcones, una con baño en suite, una habitación de 3m. x 4m. aprox. con baño con ducha en suite y puerta a terraza, una habitación de 4,40m. x 3m. aprox. con ventana al patio y puerta a terraza interior, cocina amplia con ventiluz a terrazas y termotanque, terraza principal, lavadero con dos piletas y una habitación chica. La Planta Baja en buen estado general de conservación, la Planta Alta presenta algunos problemas de mantenimiento. Deudas: Municipales (fs. 116) $ 1.465,76 al 3/9/96. Aguas Argentinas (fs. 79) $ 110,50 al 6/6/96. Obras Sanitarias (fs. 81) $ 70,75 al 11/6/96. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: U$S 113.850. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. (art. 579 Cód. Proc.) y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. Proc. Exhibición los días 1 y 2 de abril de 1997, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 26/3 Nº 106.452 v. 31/3/97

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 52, Sec. Unica, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO PROP. MONTES DE OCA 1310/12/16/20/36 c/CORDOBA, LIZARDO ROLANDO s/Ejecución de Expensas", Exp. 101.005/94, que el martillero Guillermo R. Bence Pieres subastará el 4 de abril de 1997, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 24, identificada con la letra "F" del primer piso del inmueble sito en la Avda. Montes de Oca Nº 1310/12/16/20/36, con entrada común por el 1316 de esta Capital Federal, entre Rocha y Australia. Matrícula 4-43/24, NC. C. 4, S. 10, M. 9, P. 6A, que mide 52m2 1800cm2 porcentual 2,47 %, que adeuda: Expensas $ 3.855,67 al 9/10/96; MCBA $ 150,51 al 9/8/95; OSN $ 12,31 al 4/8/95 y Aguas Arg. $ 27,33 al 2/8/95. Metrogas $ 48,90 al 8/8/95 y Edesur $ 31,02 abril/95. De la constatación surge que la propiedad está ocupada por el demandado propietario, su esposa, 2 hijas y del informe del martillero que la unidad se compone de un living comedor (2,50 x 3), un dormitorio (2,50 x 3), un baño, una cocina y una pieza (1,50 x 2,50), todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 14.062. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo, deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del C.P. y dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de V.S. Exhibición: del 31 de marzo al 3 de abril, de 10 a 12 horas. De no existir postores, a la media hora siguiente procédase a un nuevo remate sin base y al mejor postor.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 26/3 Nº 106.437 v. 31/3/97

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Juez Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos FUERTES, CARMEN ALICIA y Otro c/VAZQUEZ, JOSE GABRIEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 84.982/95 que el martillero Gustavo V. L. Lauria, rematará el día 4 de abril de 1997, a las 11 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital, el inmueble sito en calle San Luis 2547 de Barrio Santa Clara, próximo a Est. Claypole, Pdo. de Alte. Brown (PBA), designado conforme plano 3-139-55, como lote 3 de la manzana 118. Matrícula 4781 (03), edificado sobre terreno que mide 10,07m. fte. NE, 10,03 m. contrafrente SO, 38,27m. costado NO y 37,90m. costado SE. Superficie del terreno 380,85m2. Se trata de una construcción tipo chalet que consta de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, jardín y espacio guardacoches. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia en carácter de propietario (inf. fs. 57). Nomenclatura catastral: C: III, S.L.M. 118, P. 3. Base $ 20.000 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA s/comisión. Sellado de ley. Se hace saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. El actor se encuentra autorizado, si resulta comprador, a compensar la seña y saldo de precio hasta el monto de su crédito. Se registran las siguientes deudas: Imp. Inmobiliario al 10/5/96 (fs. 44) $ 308,33; Municipales a cuota 2/96 (fs. 43) $ 227,37, las que estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas. El comprador se hará cargo de las deudas que por impuestos y servicios pesen sobre el bien.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 26/3 Nº 106.478 v. 31/3/97

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría a cargo del Dr. Juan José Caprin, sito en la Avda. Inmigrantes 1950, piso 1, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "VERDESCO DE COCO y Otro c/MARCOVICH ROBERTO" s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 65.544/95 que el martillero Angel A. Cavaliere, rematará el día 2 de abril de 1997 a las 11,00 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Ulrico Schmidel 6206, Capital Federal, matrícula 1-78-704, Mza. 124, Parc. 1B, Cir. I, Sec. 74. Se trata de una propiedad de dos plantas compuesta en planta baja por living comedor, baño, cocina, y entrada de garaje en la planta alta, dos habitaciones, baño y lavadero, en la parte superior terraza. La unidad cuenta con una línea telefónica. Está habitada por el demandado y su familia en calidad de propietario, exhibición los días 26 y 31 de marzo de 15 a 17 hs. Deudas en autos, Rentas $ 1.184,34 Aguas Argentinas $ 51,27 serán a cargo del comprador. Base $ 42.800. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 %. El comprador deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciendo a estos autos.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Juan José Caprin, secretario.

e. 26/3 Nº 106.463 v. 31/3/97

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/PEREYRA DE GRIMALDI, LUCIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 54.091/95, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 2 de abril de 1997, a las 10,15 horas, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, de esta Ciudad, lo siguiente: "Unidad Funcional Nº siete, ubicada en el segundo piso del inmueble sito en Yapeyú

Nº cuatrocientos cuarenta y cinco, entre las calles Quito y Venezuela, edificada en lote de terreno designado en el plano respectivo con el Nº cinco de la manzana letra "C". Nomenclatura Catastral: C.6 - S.36 - M.81 - P.28. Matrícula Nº 6.192/7, que según constancias de fs. 103 el estado físico del bien, es de tres ambientes, cocina lavadero, un baño y un toilette, en buen estado de conservación. Viven en el domicilio la demandada, su hermana Beatriz Jorgelina Pereyra, y su madre Celia Quintela de Pereyra. Base: $ 30.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: Rentas: $ 714,58 al 5/7/96; A.B.L. $ 1.616,39 al 17/5/96 (fs. 58/9), O.S.N. $ 251,80 al 13/5/96 (fs. 47), Aguas Arg. $ 287,99 al 10/5/96 (fs. 45) y Expensas comunes: libre de deuda al 11/11/96 (fs. 100). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se hará saber al adquirente que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquella. El inmueble podrá visitarse los días 26 y 31 de marzo, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 26/3 Nº 106.441 v. 31/3/97

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Tucumán 1393, 1º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS. PROP. CHILE 1880/82 c/TRILLO RUBEN DARIO y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 32.396/95, que el Martillero Público Luis Rostanzo, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, el día 3 de abril de 1997 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, la mitad indivisa (50 %) correspondiente a Rubén Darío Trillo y del inmueble ubicado en la calle Chile 1880/82 entre Combate de los Pozos y Entre Ríos - Unidad Funcional Nº 24, Piso 6º, Dto. "B" de Capital Federal. Inscripto en la Matrícula 10537/24 - Nomenclatura Catastral: Circ. 10 - Secc. 20 - Manz.: 67 - Parc.: 12. Superficie total 32 m², 69 dm². Porcentual 1 con 79 centésimos. De acuerdo al mandamiento de constatación obrante a fs. 151 el inmueble consta de: dos ambientes, cocina y baño completo; estando todos los ambientes en deplorable estado de conservación en general. Se encuentra ocupado por el Sr. Rubén Darío Trillo en carácter de propietario de la mitad indivisa. Base $ 9.000. Seña 8 %. Comisión 3 % al contado en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Obras Sanitarias (fs. 110) $ 196,77 al 11/4/96 - Aguas Argentinas (fs. 113) $ 215,40 al 24/4/96 - Municipalidad (fs. 118/119) $ 1.108,32 al 14/5/96 - Expensas (fs. 70) Febrero 95 a Setiembre 95: $ 1.072,80 y (fs. 138) Octubre 95 a junio 96: $ 1.126,00. Expensas junio 96: $ 53. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán: identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Asimismo el pago de las deudas que por tasas y servicios registre el inmueble, así como también los gastos que demande la inscripción judicial de la venta, se encontrará a cargo del adquirente, sin perjuicio de los derechos que pudiere corresponderle contra el actual titular del mismo. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado con más los intereses que cobre el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio a 30 días. En caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de la subasta. El inmueble se visita los días 1 y 2 de abril de 1997, de 18 a 19 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 26/3 Nº 106.474 v. 31/3/97

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, por la Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6º piso, comunica por dos días en los autos: "BOCZKOWSKI ABRAHAM y Otros c/MORELLO JUAN JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 36.628/95), que el martillero Gastón Luis Labourdette, rematará el 9 de abril de 1997, a las 9,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un departamento sito en Emilio Mitre 926, Planta Baja "A", Unidad Funcional Nº 3, Porcentual 15,9 % de Capital. Matrícula FR 6-6625/3. El mismo consta de hall de entrada, 3 ambientes, baño y cocina, más una habitación en el entrepiso. Sup. total 64,31m2. Desocupado en regular estado de conservación. Base U$S 46.932; Seña 30 %; Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna bajo apercibimiento de ley, en la cuenta de autos en el Banco de la Nación, sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y conforme el art. 598, inc. 7º del Código Procesal en su actual redacción, no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: Expensas libre de deudas conforme art. 56, inc. "b" de la Ley 24.441; Aguas Argentinas al 22/5/96 $ 85,76; ABL al 11/6/96 $ 122,57; OSN al 13/5/96 $ 19,75. Exhibición: 3 y 4 de abril de 13 a 15 hs. Informes 372-9616 / 371-5396.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 26/3 Nº 106.462 v. 31/3/97

Nº 98

El Juzgado en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto J. Primero Narvaez, Secretaría Unica del Dr. José Luis González, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos: "TEXCOM S. A. c/HAUSER, NICOLAS EMILIO s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 1066/96, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 3 de abril de 1997 a las 12,00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, la Unidad Funcional Nº 30, piso 15 (letra "B"), de la calle Echeverría 1825-1841, Capital. Se compone de dos plantas y pequeña terraza. En la primera (piso 15º) posee dos dormitorios, uno de ellos con vestidor y baño completo en suite, baño completo, living-comedor grande en "L" con chimenea, cocina, pieza y toilette de servicio y balcón. En planta alta un gran play-room con chimenea, baño completo, sauna, azotea con pileta de natación y escalera caracol por la que se accede a pequeña terraza. Sup. total: 283,79 m². Porcentual: 4,18 %. Base: $ 245.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El saldo de precio que no sea depositado dentro de los treinta días de la realización de la subasta devengará un interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones ordinarias de descuentos comerciales a treinta días, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. La unidad se encuentra ocupada por el demandado. Se consignan en autos las siguientes deudas: $ 3.949,94 al 30/11/96 por expensas, siendo las correspondientes a noviembre ppdo. $ 555,45 (fs. 116); $ 1.085,05 por imp. municipales al 11/6/96 (fs. 70); $ 172,87 al 16/5/96 por O.S.N. (fs. 62) y $ 152,51 al 10/5/96 por Ag. Argentinas (fs. 61). Exhibición: 24, 25 y 26 de marzo de 1997, de 10 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
José Luis González, secretario.

e. 26/3 Nº 106.361 v. 31/3/97

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Lezana Mario Hugo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Maipú 92, 4º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "FONTERIZ MARIA DEL CARMEN c/MAIORANA LUCIA MONICA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 77.561/95; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel./Fax: 863-0273/374-3930); rematará el 3 de abril de 1997 a las 10,50 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 28 y 29 de marzo de 9 a 11 hs.; ubicado en el Municipio urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, balneario "Santa Teresita", con frente Calle 35 y Calle 5; según títulos: Calle 5 Nº 793 entre 34 y 35 U. F.2. Superficie total de la U.F. s/Títulos: 78,85 m². Coeficiente: 11 enteros noventa centésimos por ciento. Nomenclatura catastral: Circ.: IV; Secc.: I; Mza.: 35; Parcela: 16. U. F. 2 Polígonos 00-02 y 01-02. Matrícula: 15.267/2. Según fs. 84 vta. consta en planta baja de un estar, con equipamiento de cocina, consistente en termotanque marca Gasell, cocina de cuatro hornallas, horno y parrilla marca Escorial, mesada de reconstituido con bacha de acero inoxidable y mueble bajo mesada revestido en fórmica; toilette con inodoro sin tapa, lavabo de pedestal y botiquín embutido, patio trasero, motobombeador marca Motormech, parrilla y cabina para cuatro tubos. En planta alta, dormitorio al contrafrente con placard y altillo con acceso de escalera de hierro; baño principal con ducha, inodoro, bidet, lavabo de pedestal y botiquín y dormitorio al frente con balcón y placard. Desocupado. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 14.716,78. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen en autos Art. 598 Inc. 7º del C.P.C.C., reformado por la ley 24.441. Adeuda: Rentas: s/fs. 98 $ 72,64 al 30/4/96. Municipalidad: 97 $ 350,53 al 30/9/96. Cooperativa de Obras y Servicios Públicos: s/fs. $ 191,33 al 25/9/96. Expensas: libre de deuda s/fs. 101 y 109 vta., s/art. 598 inc. 3º del C.P.C.C. (reformado por Ley 24.441). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial, y en el diario Buenos Aires Herald. Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.

NOTA: El presente deberá publicarse con la antelación a que se refiere el art. 566 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 26/3 Nº 106.622 v. 31/3/97

Nº 105

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "SORDO, WALTER ROGELIO y Otro c/RIAL, ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 61.927/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 4 de abril de 1997, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el Inmueble sito en la calle Viamonte Nº 2031, entre las de Pilcomayo y Chubut, designado como Lote 22 de la manzana D, N. C.: C. I, S. F, M. 160, P. 22, Matrícula 35.159 de Villa Cortinas de la localidad de Lanús, Pcia. de Bs. As., que mide 8,66 mts. de fte. al SO por 34,64 mts. de fondo. Sup. 299,97 m2; que adeuda Rentas $ 13.451,25 al 24/2/97; O.S.N. $ 39,91 al 28/1/97; no registrando deuda de Aguas Arg. al 17/2/97 ni Municipales al 20/1/97. De la constatación efectuada por el Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su esposa en calidad de propietarios, quienes explotan un mercadito en el local a la calle, y poseen la vivienda en el 1º piso. El 2º piso lo ocupa el Sr. Juan Carlos Fernández y su esposa, 2 hijos mayores, su suegra y una cuñada con un hijo menor, quien ocupa a título gratuito por ser pariente del demandado propietario. Se trata de una edificación con frente a la calle Viamonte Nº 2033 y 2035, comprendiendo un local en la planta baja con ingreso por el Nº 2035 con una vivienda en la parte posterior, y por el Nº 2033 se accede por escalera a las viviendas del 1º y 2º piso, además de la terraza. El local (7 x 10) posee 2 entradas y 2 vidrieras con piso de mosaico granítico y azulejado hasta 1,60 mts. aprox. Detrás de éste, hay un vivienda compuesta de cocina, baño y 4 habitaciones, con patio tipo galería. Más atrás, y sobre los fondos, hay 2 galponcitos de 2 x 3 cada uno. Tanto el 1º como el 2º piso se componen de un living comedor (5 x 4), 3 dormitorios (3 x 3, 3 x 2,50 y 2 x 2), baño, cocina y amplio balcón a la calle. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación, faltándole pintura y algunos detalles para su óptimo estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base U$S 78.248,66, Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley (Imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del CP. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia de inmueble subastado, podrá trasmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Exhibición: del 31 de marzo al 3 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 26/3 Nº 106.436 v. 31/3/97

Nº 108

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 108, comunica por 3 días en los autos: "BIANCO, MICAELA c/TORRENDELL, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 126.256/95) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postro el día 4 de abril de 1997 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en el partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., calle Maipú Nos. 1551/53/55 entre Arenales y Av. Gral. San Martín, Matrícula 195/10, legajo especial 59.677, Unidad Funcional Nº 10, polígono 04-02, Sup. cubierta 90,67 mt²; balcón 6,05 mt2; Sup. total 96,72 mt². Porcentual 2,37 %. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de un departamento que consta de 4 dormitorios, living comedor, cocina, baño principal, toilette y lavadero, todo en buen estado de conservación y se encuentra ocupada por el Sr. Juan C. Torrendell y su familia. Deudas: a la Municipalidad de Vicente López $ 660,50 al 20/8/96; a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 55,66 al 30/9/96; a Aguas Argentinas S. A. la suma de $ 1.868,22 al 19/7/96; por expensas comunes la suma de $ 3.512,68 al mes de setiembre de 1996; no registra deudas con O.S.N. al 15/10/96. Base: $ 60.000, Seña: 40 %, Comisión 3 %, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición los días 2 y 3 de abril de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 26/3 Nº 106.439 v. 1/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto y Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de esta Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario "La Nación", Exp. Nº 57.088 que en los autos caratulados: "LESCA CLAUDIA BEATRIZ s/Quiebra s/Inc. de Declaración de Ineficacia promovida por la Sindicatura", que el Martillero Juan Martín Legorburu con T. 672-4822, rematará el día martes 8 de abril de 1997, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la "Asociación de Martilleros Públicos", sito en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital. El departamento sito en la calle French 2967, Planta Baja "A" al frente entre las calles Austria y Sánchez de Bustamante, que consta de tres ambientes y medio, cocina, baño, lavadero y teléfono. Ocupado por la Sra. Claudia Lesca con sus tres hijos menores en muy buen estado. Tiene una sup. de 56 m2,83 dm2 con un porcentual 2 con 66 centésimos. Nomenclatura Catastral: Cir. 19, Sección: 15, Manzana: 69, Parcela: 21. Base: $ 25.000. El 50 % indiviso al contado y mejor postor. Seña: 30 %, comisión: 3 %. A continuación se subastará el departamento sito en el mismo inmueble: Piso 4º, Dep. "B" que consta de dos ambientes, cocina, baño y teléfono. Ocupado por la Sra. Beatriz Isolina Fernández como Propietaria. El departamento es interno, está en muy buenas condiciones. Tiene una sup. de 30m2, 86 dm2. Porcentual I con 70 centésimos. Base: $ 12.000. El 50 % indiviso al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Deudas: Municipalidad Fs. 82-98 y fs. 81-99. Aguas Argentinas: Fs. 87. O.S.N. Fs. 89 y 90. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta, deberá ser solventado por el Comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del mismo Código. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del

mismo Código. La exhibición se realizará los días 5 y 7 de abril de 1997, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.

Agustín Bosch, secretario.

e. 26/3 Nº 180.511 v. 31/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos "KOUCH S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 66.077, que el martillero Ricardo Alonso, rematará el día 8 de abril de 1997, a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas San Cayetano, sito en la calle Humberto I Nº 2042/46, Capital Federal, los bienes correspondientes a la fallida, detallados en el catálogo confeccionado de acuerdo al inventario obrante en autos, a saber: Lote 1: 2.500 prendas, aproximadamente, para damas, niños, pantalones, polleras, sacones, vestidos, remeras, poleras, buzos, chalecos, soleros, blusas, shorts, manoplas, cuellos, piezas y recortes de telas varias. Lote 2: amoblamiento de oficina y taller de confección, escritorios, sillas, mesas, mesas de corte, sillones, mostradores, modulares, armarios de madera y plásticos, ventiladores de techo, estanterías, ficheros, percheros, cuadros, portatubos, reloj p/personal, módulos, exhibidores, columnas, heladera, cafetera, anafe, enseres de cocina, matafuego, teléfonos, maniquíes de fibra, de goma y tela. Lote 3: equipos de computación con CPU, teclado, pantalla, impresora, varios CPU, algunos sin disco, impresoras, monitores monocromáticos, teclados, mesas, minicomponentes, televisores, parlantes, fuentes de alimentación, soportes, Fax. Lote 4: Renault 12 T.L. Dominio C 1.201.330 Año 1983, desmantelado. Lote 5: Fiat Spazio T.R. Dominio C 1.672.719 Año 1993, desmantelado. Lote 6: 1 Camioneta Furgón Trafic, Renault LX, modelo 1991, Dominio C 1.504.272. Lotes 1, 2, 3, 4 y 5: Sin base. Lote 6: Base $ 5.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %, IVA a cargo del comprador. Comisión: 10 %. Deudas: s/fs. 588 rentas Renault LT 12 al 17/2/96 $ 709,42 s/fs. 589 deudas rentas Trafic al 17/2/96 $ 1.816,27 s/fs. 590 deuda rentas Fiat Spazio al 17/2/96 $ 1.025,58. Los bienes se entregarán previo pago total. En el estado en que se encuentran y quedando a cargo de los compradores el gasto de desmontaje y traslado de los bienes, así como los daños que ocasionaren debiendo reparar los mismos. La exhibición se realizará los días 4 y 7 de abril de 1997, en el horario de 14 a 17 hs. en el lugar donde se encuentran, Lotes 1, 2, 3 y 6 en la calle Santiago del Estero 321, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Lotes 4 y 5 en el estacionamiento Tribunales Av. 101 Nº 1760, San Martín, pcia. de Buenos Aires. Catálogos e informes en: oficina del martillero Austria 2053, Capital Federal. Salón de Subastas: Humberto 1º 2042/46, Capital Federal, y en el lugar donde se exhiben. Los compradores deberán constituir domicilios dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/3 Nº 53.966 v. 31/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 con sede en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "NITTOLO CARLOS A s/Q. s/Concurso Especial" Expte. 64.209, que el martillero Ricardo M. Oliveri de Riega, rematará el día 7 de abril de 1997 a las 11 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble edificado en el lote 4 de la fracción XXXV, Complejo Habitacional "Country Club Golfers", Paraje "El Recreo", Partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, que cuenta con una superficie de 720 mts. 2 N. Catastral: circunscripción IV, sección H, fracción XXXV, parcela 4. Consta de living-comedor, tres dormitorios (uno en suite), baño, toillete, cocina, pequeño lavadero, parrilla, pileta de natación (aprox. 3,50 x 7,50) y espacio para dos automotores. Se encuentra ocupado por los demandados. Al contado y al mejor postor. Base: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3% Sellado: 0,50%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Exhibición los días, 3, 4 y 5 de abril de 10 a 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.

Agustín Bosch, secretario.

e. 26/3 Nº 106.464 v. 31/3/97

Nº 3

Juzgado Nacional de Pra., Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, (Av. Callao Nº 635, Piso 6to. de Capital), comunica por dos días, en los autos caratulados "COSTAGUTA ENRIQUE RODOLFO c/WEIMER DANIEL DAVID y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 30.979/95, que el Martillero Marcos Horacio Baranoff (T.E. 951-5255) rematará al contado y al mejor postor, el día Jueves 10 de abril de 1997 a las 12 hs. en el Salón de la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1.233, Cap. Fed., el 100% del inmueble ubicado en el Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, localidad de Villa Ballester, Cuartel Segundo, a inmediaciones de la Estación José León Suárez, con frente a la calle Carlos Berg hoy número 190 Arenales Nº 2765, entre las de Cristóbal Hicken y Doctor Arias, designado según Título como lote 12 Manzana 18, inscripto en la Matrícula Nº 19.754 y Nomenc. Catastral: II, F, 91, 12, que posee una superficie total de 251,14 m2. La casa consta de un dormitorio principal con placard y un segundo dormitorio, ambos con pisos del tipo "parquet", un comedor, cocina completa, baño completo, con jardín en la parte delantera y en la parte posterior, lavadero y amplio jardín. Los pisos del comedor, cocina y baño son de cerámica. Posee al frente portón para ingreso de vehículo. Posee línea telefónica. Tiene servicios completos de agua, luz y gas natural. El inmueble se encuentra en un buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por un inquilino y flia., con vencimiento del contrato el 10-3-98 (fs. 144/8). Para demás características, ver autos. Condiciones de venta: Base: $ 27.000. Seña: 30%. Saldo de Precio: Dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— se debe depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a la orden de V. S. y como pertenecientes a estos autos, el importe que corresponda abonar al contado, asimismo y en el mismo término, deberá adjuntar constancia de satisfacción del impuesto correspondiente, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 C.P.C.C.) Comisión: 3% Deudas: (importes sujetos a verificación): Munic. $ 318,94 al 30/4/96 (fs. 91/2). Rentas PBA: $ 216,43 al 24/6/96 (fs. 115). Aguas Arg.: No registra deuda al 3-5-96. (fs. 86/7). O.S.N.: $ 399,27 al 13-6-96 (fs. 113/4) Expensas: No devenga. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital. Deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la compra los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos. Días de Exhibición: 7 y 8 de abril de 1997, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/3 Nº 53.946 v. 31/3/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RUBEN D. s/Quiebra s/Concurso Especial por BALKA DE LEPERA CRISTINA y Otros" Expte. Nº 69.845/96, que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega y Alberto M. Toschi, rematarán el día 10 de abril de 1997 a las 9,30 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 2, de la calle Tucumán 2688, Capital Federal. Se trata de un local con vidrieras a la calle, que se desarrolla en planta baja (sup. 42,83 mts. 2), 1º piso (sup. 35,08 mts. 2), con un baño en cada uno de estos pisos y segundo piso (sup. 29,84 mts. 2), superficie total 107,75 mts. 2 Porcentual: 13,96%. Matrícula: 11-1128/2. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 del CPN), bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPN. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la subasta. Exhibición los días 5, 7 y 8 de abril de 10 a 12,30 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 26/3 Nº 106.440 v. 3/4/97

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con sede en la Avda. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/DURAN JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecutivo" Expte. 9.611, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 7 de abril de 1997 a las 10,30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Catriel 1221, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, edificado en un terreno de 11 mts. de fte., igual medida en el contrafrente, 18,64 mts. en un costado y 18,59 mts. en el otro N. Catastral: circunscripción II, sección H, manzana 393a, parcela uno b. Consta de entrada con un pequeño jardín, accediendo al inmueble, toilette, living y comedor, cocina, office (o comedor diario), patio y pequeño jardín en el fondo con una parrilla; tiene una puerta donde se accede a la parte posterior del garage donde se ubica un lavadero. Por una escalera que sale del comedor se accede al primer piso que consta de dos dormitorios que dan a la calle con placards, baño y un tercer dormitorio o escritorio. Se encuentra ocupado por los demandados. Al contado y al mejor postor. Base: $ 66.670. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Exhibición: 1, 2 y 3 de abril de 10,30 a 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 26/3 Nº 106.466 v. 31/3/97

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RAUSCH JAVIER ENRIQUE y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 22.546, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de abril de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 11, 14 y 15 de abril de 1997, de 9 a 12 y 14 a 17 hs., en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, tipo sedan 4 puertas, año 1992, motor VW Nº UN938598, chasis Nº 8AWZZZ30ZNJ016780, dominio B 2.393.842, el que se encuentra en regular estado: posee 4 cubiertas armadas (1 reg., 1 mal), equipo de gas con 2 tubos, herramientas usuales y antena; faltan radio manija para vidrio delantero izquierdo y parrilla; tapa cilindros pistón y carburador, en el baúl; chocados puerta y guardabarros traseros derechos y ópticas mismo lado rotas; paragolpes trasero suelto y otros detalles. Al contado y mejor postor. Base $ 4.024,35 seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Si fracasara la subasta, la base se reducirá en un 50% a los 30 minutos y si volviera a fallar esta será sin Base. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Hay constancia de deudas por patentes, a fs. 71 $ 691,60 y a fs. 72 $ 1.203,20. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/3 Nº 106.456 v. 1/4/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por dos días en autos "PAGANO, HORACIO c/OCAMPO ESTEVEZ, JOSE s/Ejecutivo" Expte. 33.577/96, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 3 de abril de 1997 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Rivadavia Nº 4781/83/85/87, piso 2º "G", Unidad Funcional Nº 19 de la Capital Federal. Superficie cubierta: 56,24 m2. Porcentual: 0,62%. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manzana 113; Parcela 13. Se trata de un departamento de living comedor, 2 dormitorios, baño completo y cocina, en buen estado de uso y conservación, ocupado por el Señor Raúl A. Bruno en carácter de ocupante como vivienda. Base: $ 16.000 al contado y mejor postor, Seña: 30%, Comisión 3%, IVA sobre la comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación o intimación. Adeuda por Municipal al 8/11/96 $ 414,34; por Aguas Argentinas al 23/9/96 $ 13,17 y no adeuda expensas al 30/9/96. Se hace saber que la deuda por impuestos y/o tasas adeudadas estará a cargo del adquirente. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. La venta se realiza ad corpus y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita el 31 de marzo y el 1ro. de abril de 1997 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 26/3 Nº 106.472 v. 31/3/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "ASOCIACION CULTURAL Y EDUCACIONISTA BURMEISTER s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", expte. Nº 30.678, Reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 8 de abril de 1997 a las 13:30 hs., en el Salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, la totalidad de los bienes con que desarrollaba las actividades de jardín de infantes, colegio primario y secundario la fallida, destacándose: gran cantidad de sillas con pupitre, bancos con y sin pupitre, pizarrones, sillitas y mesitas para niños, mesas, armarios, bibliotecas, muebles, escritorios, sillas, elementos y aparatos de laboratorio, importante cantidad de libros (más de 4.000), mapas, computadoras, impresoras, piano Schumult, órgano Kawai, televisor 28", videograbadora, estufas, ventiladores de techo, artefactos de iluminación, estanterías, y muchos lotes más de acuerdo al detalle obrante en autos y catálogo que se entregará en la exhibición. Condiciones de venta: Sin Base. Al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate. Comisión 10%, IVA a cargo del comprador. Exhibición: 4 de abril de 1997 en el horario de 13 a 17 hs. y 5 de abril de 1997 de 10 a 17 hs. en calle Thames Nº 2246, de Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: 384-8783 y 447-9908.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 26/3 Nº 106.486 v. 3/4/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos: "BEVIAQUA, AUGUSTO MARIA AQUILES c/VALDEZ, HUGO LUJAN s/Ejecutivo", Expediente Nº 27.554, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 11 de abril de 1997 a las 10 y 30 horas en la Corporación de Rematadores sito en calle Tte. Gral. Perón (Ex-Cangallo) Nº 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 49 del Primer Piso, Letra "E" de la finca sita en la Zona Norte, calle Fray Cayetano Rodríguez Nº 321/23/25/27 entre Bacacay y Bogotá de esta Capital Federal, Matrícula 5-11605/0. Catastro: Circunscripción 5; Sección 65; Manzana 83; Parcela 16, Superficie Total Ad-Corpus 115, 89 Mts. 2. Porcentual Un entero cincuenta y cinco centésimos por ciento. Posee Living-Comedor con ventanal a un amplio patio descubierto; dos dormitorios con placard y amplia cocina con lavadero cubierto y baño completo. Desocupado. Adeuda Expensas (Fs. 96) $ 1.503-O.S.N. (Fs. 90) $ 32,98. Base de venta: $ 35.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo. Exhibición: 7; 8 y 9 de abril de 1997 de 10 a 12 horas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Cpc 571. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación, las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.

Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 26/3 Nº 106.446 v. 3/4/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635 piso 1º comunica por tres días en los autos "BANCO BASEL S.A. s/Quiebra s/Incid.

de realización del inm. de Paseo Colón 753 (Expte. 17.907) que la Martillera Pública Olga Emma Castro, con domicilio en Av. Santa Fe 3872, piso 11 C. rematará el día martes 15 de abril de 1997. A las 10,15 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital. El siguiente Inmueble, ubicado en la Av. Paseo Colón 753/5/7. Matrícula 13-1815. Nomenclatura Catastral Circ. 13, Sec. 2da. Manz. 54 Parc. 1ro. B. Se trata de un local comercial con entrada de autos y entrepiso, de 200 m2 de sup. apox. Dicho edificio se encuentra Desocupado y en mal estado de conservación. Base: $ 120.000. Comisión: 3%. Seña: 30%. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas inf. en fs. 34/6 al 30-4-96, $ 3.136,96. O.S.N. inf. en fs. 31/2 al 24-4-96 sin deuda, M.C.B.A. inf. en fs. 59 al 29-8-96 $ 21,50. Se deja constancia de que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs., previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al Martillero el día anterior, bajo recibo. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. El comprador deberá depositar el saldo de precio, dentro de los 5 días de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento previsto en el art. 580 del Cod. Proc. Las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquiriente serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirientes en pública subasta entendidos por tales las diligencias pendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituración estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El bien se exhibe libremente.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 26/3 Nº 106.470 v. 1/4/97

JUZGADO FEDERAL DE BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, de Bahía Blanca, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HAURE DE WAGNER MARIA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 41.443/94), que el Martillero Jorge Orlando Giorlandini, Tº III, Fº 119 del CMBB, rematará el día 11 de abril a las 10 horas el siguiente bien: Un lote de terreno, con todo lo en él clavado y plantado, que lleva la siguiente nomenclatura catastral: Circ. VII; Secc. "A"; Manzana 36; Parcela 10,; Partida Nº 89.026; Matrícula Nº 1.551, con una Superficie de 800 mts. 2, ubicado en la Localidad de Stroeder, Partido de Patagones, Pcia. Bs. As. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. Hay 1 casa prefabricada en reg. estado de 1 dorm. com., cocina y baño y una construcción de 2 dorm. hasta el encadenado y 1 dormitorio terminado. Títulos en expediente. La venta se efectuará con la base de $ 10.651,00; de contado y al mejor postor, comisión 3% a cargo del comprador. Revisar desde una hora antes de la subasta. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de esta Ciudad.

Bahía Blanca, 6 de marzo de 1997.
Norma Alicia Ojeda, secretaria.

e. 26/3 Nº 180.701 v. 31/3/97

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

POLICIA FEDERAL — Remuneraciones — Deducciones Indebidas — Restitución — Prescripción Quinquenal.

PROCURACION DEL TESORO — Dictamen Previo: alcance — Entidades descentralizadas — Dictamen del Ministerio o Secretaría de Estado: necesidad.

PROCURACION DEL TESORO — Dictamen - Perjuicio fiscal — Determinación: incompetencia — Unidad Auditoría Interna — Sindicatura General de la Nación: funciones — Empleados Públicos — Responsabilidad.

PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Casos Concretos — Dictamen previo: fundamentos — Antecedentes — Remisión: necesidad.

PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Antecedentes: remisión — Casos concretos — Dictamen previo — Necesidad.

POLICIA FEDERAL — Retiro — Incapacidad permanente: determinación — Acto de servicio — Procuración del Tesoro — Dictamen — Solicitud — Funcionarios autorizados.

PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Casos concretos — Dictamen previo: necesidad.

POLICIA FEDERAL — Remuneraciones — Deducciones Indebidas — Restitución — Prescripción Quinquenal.

El crédito nacido a favor de un comisario retirado de la Policía Federal Argentina por deducciones indebidas de sus remuneraciones está sujeto a la prescripción quinquenal determinada por el inciso 3º del artículo 4027 del Código Civil, por resultar perfectamente asimilable a los que tienen por objeto remuneraciones o haberes previsionales de los agentes públicos que no tengan expresa y legalmente previsto otro plazo, habida cuenta de su modalidad de pagos periódicos (Conf. Dict. 180:130, 206:396).

La resta improcedente de una parte del sueldo equivale indudablemente a un pago salarial menor que el debido, es decir, a una diferencia remuneratoria impaga, de suerte que si la prescripción para reclamar sumas salariales es de cinco años, la misma solución cabe aplicar cuando lo que se solicita es la restitución de montos ilegítimamente no abonados, por haber sido incorrectamente deducidos, en cada pago periódico de la remuneración, del monto total de ésta. Consiguientemente, corresponde también en este supuesto la aplicación de la prescripción quinquenal del artículo 4027.

Dict. Nº 144/96, agosto 9 de 1996. Expte. 382.055/95. Policía Federal Argentina, Ministerio del Interior.

Expte. Nº 382.055/95, con
exptes. Nros. 871-57-063000/94
y 871-57-4725/95, agregados
sin acumular, y copia de foja
de servicios.
POLICIA FEDERAL ARGENTINA.
MINISTERIO DEL INTERIOR.

Bs. As., 9 Ago. 96

SEÑORA SUBDIRECTORA GENERAL DE
ASUNTOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:

I. — En las presentes actuaciones se requiere el dictamen de esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca del reclamo interpuesto por el Comisario (R) de la Policía Federal Argentina Gerardo Américo Fernández, dirigido a que le sean reintegrados, con sujeción a la prescripción decenal, los descuentos que indebidamente le fueran efectuados en concepto de cuota social de su madre después del fallecimiento de ésta.

II. — Me referiré a continuación a los antecedentes de la cuestión planteada que surgen de autos, aclarando que todas las citas de fojas remiten al expediente Nº 382.055/95:

1. A fojas 23 el Comisario (R) Fernández solicitó —con fecha 27 de enero de 1994— que no se le siguiera descontando de su retiro policial la "Cuota afiliación familiar a cargo" y "Decreto 582/93 O. D. I. 77 familiar a cargo", correspondiente a su extinta madre, fallecida en el año 1977, habiendo el peticionario comunicado tal circunstancia en el mes de abril de 1985 (ver fojas 24 y 29). Pidió, además, que se le reintegrara lo descontando ilegítimamente.

2. Habiéndose dispuesto el cese de los descuentos a partir del mes de marzo de 1994, a fojas 26 se determinó la suma a ser reintegrada al reclamante por los cinco años anteriores a esa fecha, por aplicación de la Resolución del Jefe de la Policía Federal del 14 de febrero de 1992 —cuya copia obra a fojas 1/2—, por la que se dispusiera "Computar hasta un máximo de sesenta (60) meses para el cálculo del monto a reintegrar, cuando el período en que se realizaron deducciones indebidas exceda de esa cantidad (Art. 4027 del Código Civil)".

Ordenada a fojas 30 la devolución de la suma así liquidada, ésta fue percibida por el interesado el 15 de marzo de 1994 (ver fojas 41).

3. El 13 de abril del mismo año el Comisario (R) Fernández impugnó la Resolución del Jefe de la Policía Federal que establecía la prescripción quinquenal, argumentando, en tal sentido, que al remitirse ésta al artículo 4027 del Código Civil se incurría en un error, ya que el reintegro de descuentos indebidamente efectuados configuraban —a su juicio— un pago sin causa, correspondiéndoles por ende la prescripción decenal del artículo 4023 de dicho Código.

En consecuencia, solicitó la rectificación de la Resolución atacada y el pertinente reajuste de la liquidación (ver fojas 20/21).

4. El reclamo recién sintetizado fue denegado mediante la Resolución del Superintendente de Bienestar de la Policía Federal glosada a fojas 34, por considerarse que no se encontraban cumplidos los requisitos de los incisos a) y d) del artículo 342 de la reglamentación de la ley Nº 21.965 (B.O. 2.IV.79), aprobada por el decreto Nº 1866/83 (B.O. 11.VIII.83), referidos al plazo de interposición de los reclamos y su fundamentación.

5. Al tomar intervención en el caso, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal entendió que correspondía rechazar por extemporáneo el reclamo, toda vez que había sido interpuesto casi un mes después de que el interesado percibiera la suma liquidada a su favor.

En cuanto al fondo de la cuestión, opinó que la Resolución del Jefe de la Policía Federal del 14 de febrero de 1992 constituía la norma especial exigida por el artículo 4023 del Código Civil para excepcionar el plazo de prescripción decenal allí previsto (ver fojas 49).

6. Luego de que el Comisario (R) Fernández solicitara al señor Ministro del Interior que su reclamo fuera resuelto en esa instancia (ver fojas 7/10), emitió dictamen en la causa la Subdirectora General de Asuntos Jurídicos de ese Departamento de Estado, quien consideró que lo peticionado era formalmente admisible con sustento en la previsión de inciso f) del artículo 343 de la reglamentación aprobada por el decreto Nº 1866/83, "...ya que más allá de lo expuesto por la Policía Federal Argentina en cuanto a la extemporaneidad de sus diversos reclamos previos... no se observa el transcurso de lapsos temporales que excedan lo razonable, o permitan vislumbrar el abandono de sus derechos por el interesado, siendo, por otra parte, interés del propio Estado el análisis de la legalidad de los actos."

Respecto de lo sustancial del reclamo, la funcionaria preopinante estimó que la institución policial era incompetente para establecer un plazo de prescripción inferior al decenal que establece el artículo 4023 del Código Civil, razón por la cual debía hacerse lugar a lo solicitado por el quejoso (ver fojas 71/73).

Sin perjuicio de ello, a fojas 74 recabó el parecer de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

III. — Realizada del modo que antecede la reseña de las constancias de la causa, pasaré a analizar las cuestiones objeto de consulta.

1. En lo que respecta al problema formal suscitado, comparto en sus fundamentos y conclusiones el criterio expuesto por la Subdirectora de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior.

2. En cuanto al fondo del asunto, cabe recordar que el artículo 4023 del Código Civil establece como principio general en materia de prescripción liberatoria que "Toda acción personal por duda exigible se prescribe por diez años, salvo disposición especial".

Empero, el inciso 3º del artículo 4027 del mismo Código excepciona esta regla general al disponer la prescripción de cinco años "De todo lo que debe pagarse por años, a plazos periódicos más cortos."

Transcriptas como precede las normas en juego, cabe inicialmente advertir que no cabe otorgar el rango de "disposición especial", en los términos del citado artículo 4023, a una Resolución de la Policía Federal, toda vez que tanto la doctrina como la jurisprudencia ha entendido que debe tratarse de una ley (ver Guillermo A. Borda, "Tratado de Derecho Civil", editorial Perrot, tomo II- "Obligaciones", Buenos Aires 1976, páginas 58 y 114; Jorge Joaquín Llambías, "Tratado de Derecho Civil", editorial Perrot, tomo III- "Obligaciones", Buenos Aires 1977, página 356; Cámara Nacional Civil, sala B, 19.IV.83, "Fiori, Marcelo c/Club Universitario de Buenos Aires", "El derecho", tomo 105, página 449).

Considero, no obstante, que el crédito nacido a favor del Comisario (R) Fernández por deducciones indebidas de sus remuneraciones está igualmente sujeto a la prescripción quinquenal determinada por el inciso 3º del artículo 4027 del Código Civil, por resultar perfectamente asimilable

a los que tienen por objeto remuneraciones o haberes previsionales de los agentes públicos que no tengan expresa y legalmente previsto otro plazo, respecto de los cuales este organismo asesor ha sostenido en reiteradas ocasiones la aplicación de ese término especial de prescripción, habida cuenta de su modalidad de pagos periódicos (ver Dictámenes 180:130 y sus citas, y Dictámenes 206:396, entre otros).

En efecto, la resta improcedente de una parte del sueldo equivale indudablemente a un pago salarial menor que el debido, es decir, a una diferencia remuneratoria impaga, de suerte que si la prescripción para reclamar sumas salariales es de cinco años, la misma solución cabe aplicar cuando lo que se solicita es la restitución de montos ilegítimamente no abonados, por haber sido incorrectamente deducidos, en cada pago periódico de la remuneración, del monto total de ésta. Consiguientemente, corresponde también en este supuesto la aplicación de la prescripción quinquenal del artículo 4027, que esta Procuración ha entendido procedente para los reclamos salariales.

Al respecto enseña Llambías que "El fundamento de la prescripción quinquenal normal, reside en el propósito de impedir que la acumulación de las prestaciones, por la negligencia o tolerancia del acreedor, termine por agobiar a un deudor 'que hubiese podido cumplir si se le hubiese exigido regularmente el pago'. Con esa reducción del lapso decenal ordinario, a la mitad, se ha querido incitar al acreedor para que no deje acumular excesivamente el importe de un crédito crecedero, con lo cual se favorece indirectamente al deudor a quien se resguarda contra una multiplicación de su deuda... Juega, pues, en esa regulación una idea de orden público y la preservación de la estabilidad social." (obra y tomo citados, páginas 387/388).

El mismo autor, al referirse a la aplicación del inciso 3º del artículo 4027 del Código Civil a los "sueldos y salarios de empleados, y toda clase de personas que prestan servicios bajo relación de dependencia", destaca que "Son frutos civiles... que brotan con el tiempo mediando la subsistencia de la causa que los produce: de ahí que se tratara típicamente de obligaciones comprendidas en el ámbito del precepto que estudiamos." (obra y tomo citados, páginas 398/399).

IV. — En el sentido expuesto, dejo sentada mi opinión en el presente caso.

DICTAMEN Nº 144

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO — DICTAMEN PREVIO: ALCANCE — ENTIDADES DESCENTRALIZADAS — DICTAMEN DEL MINISTERIO O SECRETARIA DE ESTADO: NECESIDAD — (D)

Aun cuando obren en los expedientes las opiniones de las asesorías jurídicas de los entes descentralizados que formulan la consulta a la Procuración del Tesoro de la Nación, es menester contar con el dictamen de los servicios jurídicos de los ministerios o secretarías de Estado en cuya jurisdicción aquéllos se encuentran (conf. Dict. 215:80, 215:113; 215:283).

Con el dictamen previo de los servicios jurídicos de los Departamentos de Estado con competencia en la materia de que se trate, se procura evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido propio de sus delegaciones (conf. Dict. 215:113).

Dict. Nº 149/96, agosto 14 de 1996. Expte. 1098/96. Superintendencia de Seguros de la Nación.

Expediente Nº 1098/96
Superintendencia de Seguros de la Nación.

Bs. As., 14 Ago 96

SR. SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACION:

I. — Ante la insuficiencia de los fondos de la Cuenta Recaudadora Nº 794/42 — SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS—, que impide a ese Organismo cumplir con los aportes que debe ingresar al Tesoro Nacional según lo establecido en las leyes 24.447 y 24.624, (que fijaron el presupuesto nacional para los ejercicios 1995 y 1996 —v. arts. 5º—), se consulta a esta Procuración del Tesoro sobre la procedencia de actuar según el criterio indicado por la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, y cancelarlos a través de los fondos afectados a la Cuenta Nº 1486/19 —SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO — DECRETO 1567/74— CAJA COMPENSADORA—; que no constituyen "fondos públicos" y revisten una asignación específica que impediría destinarlos a otro fin (fs. 39/42).

II. — Sucintamente reseñada la cuestión elevada en consulta, no puedo dejar de observar que, según doctrina reiterada de este Organismo, aún cuando obre en los expedientes las opiniones de las asesorías jurídicas de los entes descentralizados que formulan la consulta a la Procuración del Tesoro de la Nación, es menester contar con el dictamen de los servicios jurídicos de los Ministerios o Secretarías de Estado en cuya jurisdicción aquéllos se encuentran (v. arg. Dictámenes 215:80; 215:113; 215:283, entre muchos otros).

Porque "...con el dictamen previo de los servicios jurídicos de los Departamentos de Estado con competencia en la materia de que se trate, se procura evitar que la Procuración del Tesoro convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido propio de sus delegaciones." (Dictámenes 215:113).

En tal sentido, observo que no ha sido recabada, con carácter previo a mi intervención, la opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en cuya órbita funciona esa Superintendencia de Seguros.

Por último, para mejor dictaminar, sería asimismo conveniente que constara en las actuaciones el dictamen técnico y circunstanciadamente fundado de la Oficina Nacional de Presupuesto del ministerio de cita.

III. — Por consiguiente, procedo a la devolución de los presentes actuados a efectos de que el pedido de dictamen se ajuste a lo señalado en el acápite precedente; cumplido lo cual, este Organismo se encontrará en condiciones de emitir el asesoramiento peticionado.

DICTAMEN Nº 149

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO — DICTAMEN — PERJUICIO FISCAL — DETERMINACION: INCOMPETENCIA — UNIDAD AUDITORIA INTERNA — SINDICATURA GENERAL DE LA NACION: FUNCIONES — EMPLEADOS PUBLICOS — RESPONSABILIDAD.

No se advierte en el tema sometido a consulta la existencia de una cuestión jurídica controvertida, ya que la divergencia de criterios que se plantea —configuración o no de perjuicio fiscal— se refiere a una situación de hecho —ingreso tardío de aportes y contribuciones por parte de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano al Régimen Nacional de Seguridad Social que generó el pago de intereses— cuyo análisis debe ser efectuado por los organismos competentes para ello, aplicando los principios y las normas a las que se refiere la ley 24.156.

Corresponde a la Unidad Auditoría Interna y a la Sindicatura General de la Nación ejercer materialmente el control en esa jurisdicción, mientras que compete a la autoridad superior del organismo —previo dictamen de su servicio jurídico permanente— adoptar la decisión de iniciar o no la respectiva acción judicial, tomando en consideración para ello lo que mejor corresponda al interés estatal (conf. Dict. 207:293; 206:92).

Es a la autoridad superior del organismo a quien le corresponde determinar, entre otras cosas, la existencia de perjuicio fiscal y la imputación de responsabilidad al agente que lo hubiera ocasionado, como así también los medios de prueba disponibles para acreditar esas circunstancias en juicio (conf. Dict. 207:293).

Dict. nº 151/96, agosto 20 de 1996. Expte. 252/95.
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano.
Presidencia de la Nación.

Expte. nº 252/95
SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE HUMANO.
PRESIDENCIA DE LA NACION

Bs. As., 20 Ago 96

SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DE LEGALES DE LA
SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE HUMANO:

I. — Llegan las presentes actuaciones en consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación, a raíz de la divergencia de criterios existente entre esa Dirección Nacional y la Unidad Auditoría Interna, respecto de si existió o no perjuicio fiscal por el pago de intereses moratorios a raíz del ingreso tardío de aportes y contribuciones a cargo de esa Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano correspondientes al Régimen Nacional de Seguridad Social, y el procedimiento a seguir en consecuencia.

II. — 1. De las constancias agregadas al expediente, resulta que la Unidad Auditoría Interna advirtió el incumplimiento, por parte de esa Secretaría, del pago en término de los referidos aportes y contribuciones por los meses de enero a julio del año 1993 y del sueldo anual complementario del primer semestre de dicho año. Las respectivas órdenes de pago fueron elevadas a la Contaduría General de la Nación fuera de término, circunstancia que trajo aparejo el pago de los intereses moratorios por un monto de $ 84.355,14 (ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cinco pesos con catorce centavos, ver dictamen nº 2773/95 agregado en fotocopia a fs. 11/12).

2. Luego de tramitado el correspondiente sumario administrativo aconsejado por esa Dirección Nacional de Legales (v. fs. 11/12) y ordenado por resolución SRNyAH nº 57/95 (v. copia a fs. 2/5) a fin de deslindar las eventuales responsabilidades que en el caso pudieran corresponder, se dictó la resolución SRNyAH nº 307/95 (v. copia a fs. 240/242), por la que se dispuso aplicar la sanción de veinticinco (25) días de suspensión al agente responsable de dicha irregularidad, con fundamento en haber transgredido el deber emanado del artículo 27 inciso "g" del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, en cuanto dicha norma dispone la obligación de llevar a conocimiento de la Superioridad "...todo acto o procedimiento que pudiere causar perjuicio al Estado o configurar delito" (art. 1º).

Asimismo, por el artículo 4º se resolvió que la Unidad Auditoría Interna tomara la intervención que le competía respecto de la determinación del perjuicio fiscal.

3. Giradas las actuaciones al órgano de control interno, el jefe de esa Unidad sostuvo que, durante el lapso en que no fueron ingresados los aportes y retenciones a los organismos que debían contar con dichos fondos, aquellos no habían dispuesto de ellos, razón por la cual se les ocasionó un perjuicio fiscal.

Agregó que, en consecuencia, la Dirección de Legales de esa Secretaría debía actuar de conformidad a lo dispuesto por las resoluciones SIGEN 59/94 (B.O. 13.V.94) y 67/94 (B.O. 1º.VI.94), en especial, respecto del artículo 2º de la citada en último término (v. fs. 245).

4. A su turno, esa Dirección Nacional de Legales sostuvo, en el marco exigido por la disposición precedentemente transcripta que, en lo relativo a la responsabilidad del funcionario, ya se había aplicado a éste la sanción de suspensión. En cuanto al daño económico, entendió —contrariamente a lo que sostuviera anteriormente a fojas 11/12— que no existiría perjuicio efectivo al Estado nacional, en razón de que, la sanción económica que aplicara la Dirección General Impositiva, implicó la transferencia de dinero de un organismo del Estado a otro, por lo cual, a su juicio, no se habría producido en el caso lesión al patrimonio del Estado nacional.

No obstante, consideró que antes de dictaminar en definitiva, era necesario que la Unidad Auditoría Interna indicara los fundamentos que la inducían a sostener que, en el caso, existía perjuicio fiscal probado.

Finalmente, en cuanto a la prescripción de la acción, consideró que era de aplicación el artículo 4023 del Código Civil que establece la prescripción de diez (10) años para la acción por violación de contrato (v. fs. 246/248).

5. En su nueva intervención la Unidad Auditoría Interna consideró, respecto de la existencia de responsabilidad de los funcionarios, que aquella Dirección debía expedirse sobre la responsabilidad civil, administrativa y/o penal que pudiera existir, toda vez que entre los importes no ingresados en término y utilizados para otros fines se encontraban fondos propios de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano y de Terceros como lo eran las retenciones de haberes efectuadas al personal.

Concluyó que, esa mala utilización dejó al Organismo expuesto a eventuales acciones tanto por los propios agentes, como por los Organismos Impositivos y Previsionales lo cual, evidentemente, dejaba latente la posibilidad de la existencia de perjuicio fiscal (v. fs. 249).

6. La Dirección de Dictámenes de esa Secretaría planteó, a fojas 251/254, la divergencia de criterio existente entre la Unidad Auditoría Interna y la Dirección Nacional de Legales respecto de la cuestión suscitada en autos (v. también fs. 256), y aconsejó la remisión de las actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación (fs. 257).

III. — Reseñados como precede los antecedentes del caso sometido a dictamen, cabe destacar que la cuestión planteada en las presentes actuaciones, consiste en dilucidar si el pago de intereses moratorios originados en la demora en el ingreso de los aportes y contribuciones del Régimen Nacional de la Seguridad Social, configuró o no perjuicio fiscal, siendo éste, de existir, la causa jurídica necesaria que justifica llevar adelante las acciones tendientes a resarcir el daño económico consecuente.

Debo señalar que no se advierte en autos la existencia de una cuestión jurídica controvertida, ya que la divergencia de criterios que se plantea —configuración o no de perjuicio fiscal— se refiere a una situación de hecho —ingreso tardío de aportes y contribuciones que generó el pago de intereses— cuyo análisis debe ser efectuado por los organismos competentes para ello, aplicando los principios y las normas a las que se refiere la ley 24.156 (B.O. 29-X-92).

Resulta del caso destacar lo dispuesto por el artículo 2º de la Resolución SIGEN Nº 67/94 que dice:

"La autoridad superior de cada jurisdicción o entidad que tenga conocimiento, por cualquier medio de un hecho, acto, omisión o procedimiento que hubiere causado perjuicio patrimonial al Estado Nacional, deberá solicitar dictamen del servicio jurídico permanente que corresponda para que: a) determine la existencia de responsabilidad por parte del personal interviniente; b) determine la existencia del daño económico y estime su monto; c) aconseje el procedimiento a seguir y d) informe sobre la fecha de prescripción de la acción para lograr el resarcimiento".

"Con este dictamen a la vista, la autoridad superior deberá adoptar un tiempo oportuno la decisión que mejor corresponda al interés estatal, debiendo fundarla por escrito en caso de apartarse de lo propuesto por el servicio jurídico.".

En consecuencia, entiendo que corresponde a la Unidad Auditoría Interna y a la Sindicatura General de la Nación ejercer materialmente el control en esa jurisdicción, mientras que compete a la autoridad superior del organismo —previo dictamen de su servicio jurídico permanente— adoptar la decisión de iniciar o no la respectiva acción judicial (Dictámenes 207:283, 206:92), tomando en consideración para ello lo que mejor corresponda al interés estatal.

Así lo ha entendido este organismo asesor antes de ahora, al señalar que es a esta última autoridad a quien le corresponde determinar, entre otras cosas, la existencia de perjuicio fiscal y la imputación de responsabilidad al agente que lo hubiera ocasionado, como así también los medios de prueba disponibles para acreditar esas circunstancias en juicio (v. en este sentido Dictámenes 207:293).

IV. — Por todo lo expuesto corresponde que se imprima a estas actuaciones el curso precedentemente expuesto.

En consecuencia, remito en devolución las presentes actuaciones a los fines pertinentes.

DICTAMEN Nº 151

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO — DICTAMEN — CASOS CONCRETOS — DICTAMEN PREVIO: FUNDAMENTOS — ANTECEDENTES — REMISION: NECESIDAD

Los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiera, a fin de expedirse en definitiva. (Conf. Dict. 184:9; 202:1).

La Procuración del Tesoro tiene competencia para expedirse sólo en casos concretos y circunstanciados, por cuanto las peculiaridades de cada situación particular, no siempre previsibles, pueden dar lugar a soluciones jurídicas diversas. (Conf. Dict. 199:115; 202:111; 203:193; 205:106).

Con carácter previo a la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que este organismo asesor se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición. (Conf. Dict. 199:115; 200:21, 209; 205:106, 134).

La previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen asignada competencia específica para entender, intervenir, participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en que se formula la consulta a la Procuración del Tesoro, no sólo corresponde por imperativo legal, sino que se compadece con razones de buen orden administrativo coadyuvante sin duda al logro de la solución más ponderada y justa.

Los profesionales integrantes de los servicios jurídicos son los que por lo general, han participado en las cuestiones de que se trata desde su inicio, incluso a veces en los actos preparatorios de los regímenes o reglamentos aplicables, por lo que tienen un conocimiento integral e inmediato de las respectivas causas, pero además, en razón de desempeñarse en áreas con un marco de acción específico y particular, sea económico, cultural, social, de la salud, etc., es factible que cuenten con antecedentes a aportar que podrán contribuir a la más correcta dilucidación de los temas a resolver en cada caso. (Conf. Dict. 199:92 y 191; 200:36).

Dict. Nº 152/96, agosto 20 de 1996: Expte. 131/96. Comité Federal de Radiodifusión.

Expte. Nº 131/96.

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION.

Buenos Aires, 20/8/96

Señor Secretario de Comunicaciones:

I.- Se consulta a esta Procuración del Tesoro respecto de los alcances con que deben ser ejercidas las facultades del Interventor del COMFER, a raíz del dictado del decreto 660/96 que dispuso la fusión de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones —C.N.T.—, de la Comisión Nacional de Correos y Telégrafos —C.N.C.T.— y el Comité Federal de Radiodifusión —COMFER— en la Comisión Nacional de Comunicaciones —C.N.C.—.

II.- El Interventor del COMFER requirió la opinión de este organismo asesor en razón de la situación planteada por el Secretario de Comunicaciones en su Nota Nº 11/96 —que no se adjuntó—, en la que le solicitaba que, en virtud de la determinación del Poder Ejecutivo Nacional de disponer la fusión establecida en el artículo 31 del decreto 660/96, se abstuviera de tomar decisiones frente a cuestiones de fondo sin consultarlo previamente (ver Nota Nº 131/96 a fs. 1/2).

Ello motivó la respuesta que se cursara mediante Nota Nº129/96 —la que se acompaña en copia— en la que el Interventor le puntualizó al Secretario de Comunicaciones las distintas normas relacionadas con la cuestión de marras, y remarcó la vigencia de sus facultades hasta tanto se operase definitivamente la fusión antes señalada.

III.- Relevadas de tal forma las constancias de autos, corresponde destacar en forma liminar que no se encuentran reunidas, en la especie, las condiciones necesarias que, con carácter previo, son exigibles para la procedencia del dictamen de este organismo asesor.

1. En este sentido esta Procuración del Tesoro tiene dicho que "... los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiere, a fin de expedirse en definitiva". (Dictámenes 184:9; 202:1).

2. Asimismo, se ha reiterado que la Procuración del Tesoro tiene competencia para expedirse sólo en casos concretos y circunstanciados, por cuanto las peculiaridades de cada situación particular, no siempre previsibles, pueden dar lugar a soluciones jurídicas diversas (conf. Dictámenes 199:115; 202:111; 203:193; 205:106).

3. También resulta aplicable al caso la doctrina de esta Procuración del Tesoro, según la cual: "Con carácter previo a la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, ampliando el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición". (conf. Dictámenes 199:115; 200:21 y 209; 205:106 y 134).

En igual sentido ha dicho: "... la previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen asignada competencia específica para entender, intervenir, participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en que se formula la consulta a esta Procuración del Tesoro, no sólo corresponde por imperativo legal (ley del Cuerpo de Abogados del Estado Nº 12.954 y decreto reglamentario Nº 34.952/47), sino que se compadece con razones de buen orden administrativo coadyuvante sin duda al logro de la solución más ponderada y justa. En efecto, son los profesionales integrantes de aquellos servicios los que, por lo general, han participado en las cuestiones de que se trata desde su inicio, incluso a veces en los actos preparatorios de los regímenes o reglamentos aplicables, por lo que tienen un conocimiento integral e inmediato de las respectivas causas, pero, además, en razón de desempeñarse en áreas con un marco de acción específico y particular —sea el económico, cultural, social, de la salud, etc.—, es factible que cuenten con antecedentes a aportar que podrán contribuir a la más correcta dilucidación de los temas a resolver en cada caso". (Dictámenes: 199:92; 199:191; y 200:36, entre otros).

IV.- En consecuencia, dado el carácter abstracto de la consulta formulada y no habiendo sido acompañados los antecedentes indispensables para evacuarla, como tampoco dictamen jurídico previo se devuelven las presentes actuaciones.

Satisfecho que fueren tales recaudos y, si aún resultare necesario, esta Procuración no tendrá inconveniente en vertir el asesoramiento pertinente. — JORGE AUGUSTO SAULQUIN. Subprocurador del Tesoro de la Nación.

PROCURACION DEL TESORO — DICTAMEN — ANTECEDENTES: REMISION — CASOS CONCRETOS — DICTAMEN PREVIO — NECESIDAD — FUNDAMENTOS

Los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiere, a fin de expedirse en definitiva (conf. Dict. 184:9; 202:1).

La Procuración del Tesoro tiene competencia para expedirse sólo en casos concretos y circunstanciados, por cuanto las peculiaridades de cada situación particular, no siempre previsibles, pueden dar lugar a soluciones jurídicas diversas (conf. Dict. 199:115; 202:111; 203:193; 205:106).

Con carácter previo a la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición (conf. Dict. 199:115; 200:21 y 209; 205:106 y 134).

La previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen asignada competencia específica para entender, intervenir, participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en que se formula la consulta a la Procuración del Tesoro, no sólo corresponde por imperativo legal, sino que se compadece con razones de buen orden administrativo coadyuvante sin duda al logro de la solución más ponderada y justa. En efecto, son los profesionales integrantes de aquellos servicios los que, por lo general, han participado en las cuestiones de que se trata desde su inicio, incluso a veces en los actos preparatorios de los regímenes o reglamentos aplicables, por lo que tienen un conocimiento integral e inmediato de las respectivas causas, pero, además, en razón de desempeñarse en áreas con un marco de acción específico y particular —sea el económico, cultural, social, de la salud, etc.— , es factible que cuenten con antecedentes a aportar que podrán contribuir a la más correcta dilucidación de los temas a resolver en cada caso (conf. Dict. 199:92; 199:91; 200:36).

Dict. Nº 153/96, agosto 20 de 1996. Expte. 6023/96. Presidencia de la Nación.

Expte. Nº 6023/96

Presidencia de la Nación

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

Buenos Aires, 20/8/96

Señor Secretario de Comunicaciones:

1.- Se consulta a esta Procuración del Tesoro respecto de la obligación de realizar una Audiencia Pública previa a la reestructuración de las tarifas del Servicio Básico Telefónico en el marco de los decretos 62/90, 2332/90, 2160/93 y 515/96.

Asimismo, se requiere mi pronunciamiento con relación a cuál sería la autoridad competente, conforme al decreto 245/96, modificado por Anexo II del decreto 660/96, para reformar o derogar las resoluciones Nros. 3/95 SETyC y 113/96 SETyC, y qué efectos podría, eventualmente, producir dichas acciones en las causas judiciales a las que alude y que se encuentran en trámite.

II. 1. El Secretario de Comunicaciones manifestó en su Nota SC Nº 18/96 que la resolución 381/95 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos había establecido el mecanismo destinado a resolver la reestructuración de tarifas del servicio telefónico que llevó a cabo la Secretaría de Energía, Transporte y Comunicaciones, el que debía haber culminado con una Audiencia Pública con participación de las partes interesadas que así lo hubieren deseado (fs. 1).

Agregó que, en base a la referida norma, el Defensor del Pueblo de la Nación, la Liga de Acción del Consumidor (ADELCO) y el Diputado Jesús Rodríguez realizaron presentaciones judiciales a efectos de solicitar que se ordenara al Estado Nacional que no aprobara ninguna reestructuración hasta tanto se produjera la referida Audiencia y la propuesta de la Secretaría antes citada. Añadió que el resultado de aquellas medidas había sido adverso para el Estado, encontrándose todas ellas en distintas etapas procesales.

A raíz de la situación planteada varias son las hipótesis que se formuló la Secretaría de Comunicaciones de Presidencia de la Nación —tal como se señala en el Capítulo I del presente— motivo por el cual requirió, al mismo tiempo, la opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal Técnica de la Presidencia de la Nación y de esta Procuración del Tesoro de la Nación, adjuntando sólo, copias de las resoluciones y fallos citados.

2. Estando el expediente ya radicado en este organismo asesor, el Secretario de Comunicaciones remitió la nota SC Nº 20/96 por la cual requirió asesoramiento en relación al rebalanceo de las

tarifas del servicio básico telefónico acordado entre el Poder Ejecutivo Nacional y las licenciatarias de ese servicio, que fuera aprobado por decreto 2585/91, así como también respecto de otras normas vinculadas con aquél, acompañando en copia documentación relativa a la cuestión (fs. 31 y 32/129).

III. Relevadas de tal forma las constancias de autos, corresponde destacar en forma liminar que no se encuentran reunidas, en la especie, las condiciones necesarias que, con carácter previo, son exigibles para la procedencia del dictamen de este organismo asesor.

1. En este sentido, cabe señalar que esta Procuración del Tesoro tiene dicho que "... los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiere, a fin de expedirse en definitiva" (Dictámenes 184:9; 202:1).

2. Ademas, tampoco es posible emitir la opinión solicitada dado el criterio sentado por este alto organismo asesor en el sentido de que la Procuración del Tesoro tiene competencia para expedirse sólo en casos concretos y circunstanciados, por cuanto las peculiaridades de cada situación particular, no siempre previsibles, pueden dar lugar a soluciones jurídicas diversas (conf. Dict. 199:115; 202:111; 203:193; 205:106).

3. Por último, y respecto del pedido de opinión legal que se ha efectuado en forma simultánea tanto a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación como a este organismo asesor, es dable recordar que "con carácter previo a la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición". (conf. Dictámenes 199:115; 200:21 y 209; 205:106 y 134).

En igual sentido ha dicho: "... la previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen asignada competencia específica para entender, intervenir, participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en que se formula la consulta a esta Procuración del Tesoro, no sólo corresponde por imperativo legal (ley del Cuerpo de Abogados del Estado Nº 12.954 y decreto reglamentario Nº34.952/47), sino que se compadece con razones de buen orden administrativo coadyuvante sin duda al logro de la solución más ponderada y justa. En efecto, son los profesionales integrantes de aquellos servicios los que, por lo general, han participado en las cuestiones de que se trata desde su inicio, incluso a veces en los actos preparatorios de los regímenes o reglamentos aplicables, por lo que tienen un conocimiento integral e inmediato de las respectivas causas, pero, además, en razón de desempeñarse en áreas con un marco de acción específico y particular —sea el económico, cultural, social, de la salud, etc.—, es factible que cuenten con antecedentes a aportar que podrán contribuir a la más correcta dilucidación de los temas a resolver en cada caso". (Dictámenes 199:92; 199:191 y 200:36, entre otros).

IV.- En consecuencia, dado el carácter abstracto de la consulta formulada y no habiendo sido acompañados los antecedentes indispensables para evacuarla como tampoco dictamen jurídico previo se devuelven las presentes actuaciones.

Satisfechos que fueran tales recaudos y, si aún fuere necesario, esta Procuración no tendrá inconveniente en vertir el asesoramiento pertinente. — JORGE AUGUSTO SAULQUIN, Subprocurador del Tesoro de la Nación.

POLICIA FEDERAL. — RETIRO — INCAPACIDAD PERMANENTE: DETERMINACION — ACTO DE SERVICIO — PROCURACION DEL TESORO — DICTAMEN — SOLICITUD - FUNCIONARIOS AUTORIZADOS

Corresponde conceder a un Principal de la Policía Federal Argentina el beneficio que acuerda la ley 16.443, pues su artículo 1º sólo exige que el peticionario se hubiese incapacitado "en acto de servicio". A tales fines del otorgamiento de los beneficios previstos en la ley 20.774, deberá realizarse un nuevo reconocimiento médico para determinar la existencia o inexistencia del carácter "permanente" de la incapacidad que afecta al recurrente; ello en virtud de conclusiones contradictorias en los distintos informes médicos producidos.

El Secretario General del Ministerio del Interior no se encuentra facultado para requerir el dictamen del Procurador del Tesoro, pues el mismo se encuentra reservado, en principio, al señor Presidente de la Nación, a los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de estado mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos correspondientes (conf. Dict. 191:80; 195:156; 199:84; 200:209; 204:60; 206:92).

El secretario general del Ministerio del Interior no reviste la calidad que habilite la intervención de la Procuración del Tesoro; ello así, toda vez que las funciones que el requirente cumple en virtud de lo dispuesto por los artículos 9 y 11 del decreto 1883/91, no guardan similitud con las atribuidas a los funcionarios que se hallan facultados para solicitar el dictamen de este organismo (conf. Dict. 207:431).

Dict. Nº 155/96, agosto 21 de 1996. Expte. 462-01-0002530/95. Policía Federal Argentina. Ministerio del Interior.

Expte. Nº 462-01-0002530/95
c/Expte. 871-57-074282/94
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, 21 Ago 1996

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR:

I. — Llegan las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación, en las que tramita el reclamo formulado por Jorge Omar Figueras Principal (R.O.) de la Policía Federal Argentina, contra la resolución de dicha institución de fecha 1º de junio de 1995, por la cual se rechazó su solicitud para que se le otorguen los beneficios previstos en las leyes 16.443 y 20.774 (ver fojas 22/23 del expediente 871-57-074282/94).

II. — Cabe previamente señalar que el artículo 1º de la ley 16.443 (B.O. 26.II.62) dispone que "Se reconocerá al personal de las fuerzas de seguridad de la Nación —Policía Federal ...— incapacitado en acto de servicio, el grado inmediato superior para el caso que deba acogerse o se haya acogido al retiro. ... ."

Por su parte, el artículo 1º de la ley 20.774 (B.O. 16.X.74) —que fuera derogada por su similar 21.480 (B.O. 31.XII.76) y actualmente en vigencia a partir de la ley 23.799 (B.O. 20-IX-90)— establece "Promuévese a dos grados jerárquicos más, en situación de retiro, al personal de las fuerzas de seguridad de la Nación —Policía Federal ...— incapacitado en forma permanente, total o parcialmente, en y por acto de servicio, en el caso que deba acogerse o se haya acogido a los beneficios de la ley 16.443, sin otra exigencia y con los derechos que ella determina."

En el artículo 2º de este ordenamiento se indica que "Los haberes de los beneficiarios ya comprendidos en la ley 16.443 se reajustarán de acuerdo con los términos de la presente ... ."

III. — Los principales antecedentes que motivan la consulta son los que seguidamente paso a exponer.

1. El Principal Figueras promovió acción judicial contra la resolución (que no se acompaña y que a fojas 4/5 se cita como resolución ministerial Nº 1257 del 30 de diciembre de 1988) que había encuadrado su retiro obligatorio en los artículos 92 inciso "b" y 98 inciso "c" de la ley 21.965 (B.O. 2.IV.79), a fin de que sus lesiones se calificaran como ocurridas "en y por actos de servicio" y, en tal sentido, se enmarcaran en el artículo 98 inciso "a" de la referida ley.

Habiendo obtenido sentencia a su favor en primera instancia —que ordenó a la Policía Federal Argentina encuadrar el retiro del causante en la referida disposición y a abonar a éste las diferencias de haberes correspondientes— la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal confirmó el pronunciamiento reseñado (v. fotocopias de los fallos a fs. 2/7 y 9/11 del expte. 871-57-074282/94, respectivamente).

En consecuencia, por resolución Nº 356 de fecha 7 de agosto de 1995, el señor Ministro del Interior dispuso rectificar la parte pertinente de la resolución ministerial 1257/88, en el sentido "... de dejar establecido que el pase a situación de retiro obligatorio del Principal (R.O.) de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, Jorge Omar FIGUERAS ... debe ser encuadrado en las prescripciones del artículo 98, inciso a) de la Ley Nº 21.965, con todos sus demás efectos desde la referida fecha." (v. fotocopia agregada a fs. 4/5 del expte. 462-01-0002530/95).

2. Posteriormente, el 11 de octubre de 1994 —ya con el nuevo encuadramiento de su retiro— el Principal (R.O.) Figueras se presentó ante el señor Jefe de la Policía Federal Argentina solicitando que, en virtud del resultado de la causa judicial, se le concedan los beneficios de las leyes 16.443 y 20.774 (v. fs. 1 del expte. 871-57-074282/94).

Dicha petición fue rechazada mediante la resolución policial de fecha 1º de junio de 1995, antes citada.

3. Contra ese acto, el causante interpuso a fojas 1 del expediente 462-01-0002530/95 el reclamo reglado en el artículo 343 inciso "f" de la reglamentación de la ley 21.965, aprobada por decreto 1866/83, norma ésta que establece la competencia del Ministerio del Interior como última instancia.

Sostuvo en esa oportunidad que el presupuesto que la ley 16.443 tiene en cuenta para el otorgamiento de su beneficio, es que la incapacidad sea encuadrada en acto de servicio —artículo 98 inciso "A" de la ley 21.965— y que dicha incapacidad genere el retiro de la Institución, extremos que —según señaló— él reunía. Agregó asimismo que la ley 20.774, "es una consecuencia directa de la anterior."

4. Elevadas las actuaciones al Ministerio del Interior, en esa sede se dispuso dar intervención a su servicio jurídico (v. fs. 7).

Previo a que se cumpliera esa medida, el reclamante se presentó a fojas 8 cuestionando el informe médico producido el 9 de febrero de 1995 por la Junta Permanente de Reconocimientos Médicos —agregado a fojas 19 y reproducido en el segundo considerando de la resolución policial del 1º de junio de 1995— en el que se señaló la ausencia a esa época, en el causante, de "... manifestaciones de patología psiquiátrica en actividad, no presentando en razón de ello incapacidad laborativa alguna."

Acompañó, a tal efecto, fotocopia de la pericia médico psiquiátrica producida en sede judicial (v. fs. 9/20 expte. principal) que, a su juicio, desvirtuaba dicho informe.

5. A su turno, la Subdirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior sostuvo, a fojas 23/24, en cuanto al aspecto formal, que el recurso interpuesto resultaba procedente.

Acerca de la cuestión de fondo planteada, entendió que de los antecedentes de esta causa y de las presentaciones de fojas 1 y 8, podía colegirse la importancia de determinar la existencia en el causante de patología psiquiátrica en actividad y de su eventual incapacidad laborativa, por lo que aconsejó que en resguardo de la verdad objetiva, debía contarse con otra opinión médico psiquiátrica.

Por ello, remitió las actuaciones a la Dirección de Administración de Recursos Humanos, solicitando que por intermedio del Departamento de Medicina Laboral y Reconocimientos Médicos, se procurase la colaboración de las áreas psiquiátricas de la Facultad de Medicina.

6. En el informe médico legal de la Junta Médica —Dirección de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Salud y Acción Social— obrante en forma incompleta a fojas 32/35, se concluyó —en síntesis— que el causante no se encuentra capacitado laboralmente para tareas dependientes.

7. En la nueva intervención del servicio jurídico del Ministerio del Interior a fojas 37/38, su Subdirección concluyó que correspondía acceder al reclamo interpuesto, toda vez que la incapacidad del Principal (R.O.) Figueras ha sido encuadrada como ocurrida "en y por actos de servicio".

Señaló al efecto, que la resolución respectiva debía ser dictada por el señor Ministro del Interior en virtud de lo dispuesto por el artículo 343 inciso "f" de la reglamentación aprobada por decreto 1866/83.

8. En este estado se solicita mi opinión.

IV. — 1. Reseñadas como precede las constancias de estos actuados, debo señalar —de manera liminar— que de conformidad con lo establecido por las normas legales y reglamentarias en vigencia y reiterada doctrina de este organismo asesor, el dictamen del Procurador del Tesoro se encuentra reservado, en principio, al señor Presidente de la Nación, a los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de estado mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos correspondientes (Ley 12.954, decreto 34.952/47 y Dictámenes 191:80; 195:156 199:84; 200:209; 204:60; 206:92; entre muchos otros).

Dentro de ese marco, corresponde advertir que quien remite a este organismo las actuaciones —Secretario General— no reviste la calidad señalada en el párrafo precedente que habilite la intervención de este organismo. Ello así, toda vez que las funciones que el requirente cumple en virtud de lo dispuesto por los artículos 9 y 11 del decreto 1883/91 (B.O. 24.IX.91), no guardan similitud con las atribuidas a los funcionarios precedentemente citados (v. dictámenes 207:431).

La ausencia de este extremo alcanzaría para devolver estas actuaciones a fin de que sean remitidas por quien corresponde. Pese a ello y con el objeto de no demorar la resolución del expediente, habida cuenta de su naturaleza, soslayaré ese requisito y emitiré la opinión que se me solicita.

2. Debo señalar que, en virtud de tratarse en autos de una petición que comprende la aplicación de dos leyes —16.443 y 20.774— corresponde que analice por separado cada una de ellas a fin de determinar si los beneficios que prevén pueden ser otorgados al Principal (R.O.) Figueras.

2.1. En tal orden de ideas, cabe puntualizar que la ley 16.443 sólo exige para su aplicación que el peticionante se hubiese incapacitado "en acto de servicio".

Habiendo sido encuadrada la situación del Principal Figueras, por la sentencia judicial ya referida, en el artículo 98 inciso "a" de la ley 21.965 considero que, por contemplar la citada disposición la referida causal, resulta de aplicación al caso el beneficio que ésta acuerda.

2.2. Ahora bien, en lo que atañe a la aplicación de la ley 20.774, tengo en cuenta que dicha norma establece para el otorgamiento de sus beneficios, que la incapacidad del requirente "producida en y por actos de servicio" sea además, "permanente".

No obstante debo señalar que, de las constancias de autos no resulta de manera indubitable que la incapacidad del Principal (R.O.) Figueras tenga el alcance indicado.

En efecto, si bien en el informe de la pericia médica de fecha 5 de julio de 1988, producido por la Junta Permanente de Reconocimientos Médicos de la Policía Federal Argentina en oportunidad de otorgársele el retiro obligatorio, se sostuvo que la afección padecida por el Principal Figueras era "irreversible", incapacitándolo "en forma total y definitiva para el normal cumplimiento de la función policial", con una incapacidad laborativa "parcial y permanente" para la vida civil de un cuarenta por ciento (v. informe que en fotocopia se acompaña al proyecto de resolución ministerial), es el caso que la misma Junta con fecha 9 de febrero de 1995, ante una nueva consulta que se le efectuara, determinó la ausencia en el causante de manifestaciones de patología psiquiátrica en actividad, no presentando en razón de ello —agregó— incapacidad laborativa alguna. (v. fs. 19 expte. 871-57-074282-94).

Cabe observar que las conclusiones a las que se arribó en esta última pericia no fueron compartidas por la Dirección de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Salud y Acción Social, cuyo informe —obrante, como se señalara, en forma incompleta a fojas 32/35 (v. también fs. 31)— determinó que el Principal (R.O.) Figueras "No está capacitado laboralmente para tareas dependientes", que tiene "Trastorno severo de personalidad" y que existe vinculación entre la patología que sufre y el trabajo en la Policía Federal Argentina.

Por ello considero que, existiendo un encuentro entre las aserciones de la primera y la segunda pericia médica efectuada, y no surgiendo del informe médico legal agregado a fojas 32/35, efectuado por la Dirección de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Salud y Acción Social, el carácter "permanente" de la incapacidad que invoca el recurrente y que exige la ley 20.774 estimo que, como paso previo para acordar dicho beneficio, debe determinarse a través de una nueva pericia médica, si la afección que padece el interesado reviste el referido carácter de "permanente".

V. — Por lo expuesto concluyo:

1) Cabe otorgar al Principal (R.O.) Figueras el beneficio previsto en la ley 16.443.

2) A los fines de la eventual aplicación de la ley 20.774, deberá realizarse un nuevo reconocimiento médico para determinar la existencia o inexistencia del carácter "permanente" de la incapacidad que afecta al referido agente.

DICTAMEN Nº 155

JORGE AUGUSTO SAULQUIN, Subprocurador del Tesoro de la Nación.

PROCURACION DEL TESORO — DICTAMEN — CASOS CONCRETOS — DICTAMEN PREVIO: NECESIDAD

A efectos de que la Procuración del Tesoro emita su opinión deberán expedirse previamente, el servicio jurídico del Ministerio de Salud y Acción Social en relación con el cumplimiento, por parte del Instituto Nacional de Servicios Sociales Bancarios, de los recaudos establecidos por el decreto 1723/92, así como también respecto de la procedencia de la subrogación de deudas que registren las obras sociales, en el marco de la ley 24.070, teniendo en cuenta la naturaleza, causa y origen particular de cada una de ellas; y la Sindicatura General de la Nación y la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud y Acción Social respecto de la legitimidad y el monto definitivo de cada deuda.

La Procuración del Tesoro no se expide sobre cuestiones de carácter genérico o abstracto, dado que solamente la consulta circunstanciada puede garantir la adecuada interpretación de su criterio, por cuanto las peculiaridades de cada situación particular, no siempre previsibles pueden dar lugar a soluciones jurídicas diversas.

Dict. Nº 156/96, agosto 21 de 1996. Expte. 2002-8218-95-3. Ministerio de Salud y Acción Social.

Expte. 2002-8218-95-3
MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Buenos Aires, 21 Ago 1996

SEÑOR SUBSECRETARIO TECNICO DEL
MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

I. — Se requiere la intervención de este organismo asesor con relación a la deuda que el Instituto de Servicios Sociales Bancarios mantiene con la Dirección General Impositiva, originada en aportes y contribuciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social, a efectos de que se determine si dicho pasivo puede ser subrogable en los términos de la ley 24.070 (B.O. 20/1/92) y su decreto reglamentario 1723/92 (B.O. 21/IX/92), normativa que regula la subrogación del Estado nacional en los pasivos que registren las obras sociales, originados en prestaciones médico-asistenciales o destinados a la subsistencia de los afiliados de tales entidades (ver fs. 142/144).

II. Examinadas las presentes actuaciones, debo señalar que no se hallan reunidos los presupuestos necesarios para la intervención de este organismo asesor.

1. Al respecto, en primer término, cabe puntualizar que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio de Salud y Acción Social, en el dictamen Nº 1872/96, señaló que no obraba en las actuaciones deuda exigible y actualizada certificada por la Dirección General Impositiva, circunstancia ésta que no le permitía verificar si la deuda materia de análisis correspondía al período previsto por la normativa de referencia.

Asimismo, sostuvo que las constancias agregadas correspondían a un juicio desistido judicialmente y que los montos se encontraban desactualizados, razón por la cual advirtió que la opinión que emitía quedaba supeditada a la acreditación de dicho presupuesto legal (ver. fs. 142, punto 1).

Por otra parte, planteándose como hipótesis la procedencia legal de dicha subrogación y ampliando la consulta formulada, requirió que este organismo asesor determinara su alcance, esto es, si comprende la totalidad de la deuda previsional registrada por la Dirección General Impositiva en el período establecido por la ley 24.070 o, en su caso, si sólo incluye los aportes y contribuciones referidos al personal médico asistencial del "efector propio" (ver fs. 144, punto 2).

Por último, se solicitó conocer el criterio de esta Procuración del Tesoro respecto a si correspondía efectuar una distinción " ... en cuanto a la subrogación de la deuda según se trate de contribuciones a cargo del empleador o retenciones efectuadas al empleado y no depositadas oportunamente." (ver fs. 144, punto 3).

Con fundamento en lo expuesto, cabe indicar que, en atención al carácter general con que ha sido planteada la cuestión, es del caso aplicar al "sub examine" la antigua y reiterada doctrina de esta Procuración del Tesoro en el sentido de que no procede expedirse " ... sobre cuestiones de carácter genérico o abstracto, dado que solamente la consulta circunstanciada puede garantir la adecuada interpretación de su criterio, por cuanto las peculiaridades de cada situación particular, no siempre previsibles pueden dar lugar a soluciones jurídicas diversas" (conf. Dictámenes 194:84; 196:194 y 202:111).

Corresponde recordar también que esta Procuración del Tesoro tuvo oportunidad de analizar las disposiciones de la ley 24.070, como asimismo los recaudos exigidos por su decreto reglamentario 1723/92 y, si bien tales asesoramientos se referían a cuestiones relativas a la subrogación de deudas de determinadas asociaciones gremiales de trabajadores, resulta adecuado señalar que las pautas interpretativas allí sentadas deben ser extendidas a los supuestos referidos a las obras sociales (v. Dictámenes 213:224; 214:50 y 214:193).

En dichas ocasiones, profundizando la doctrina expuesta precedentemente en razón de la materia comprometida, se dijo que en el examen de los casos regidos por la ley 24.070 debía atenderse a las características individuales de cada caso a fin de establecer si habían sido cumplidos los extremos que la ley y su reglamentación prescribe, por tratarse de complejos asuntos en los que tienen especial incidencia aspectos de hecho y prueba.

Por ello, el criterio que emana del mencionado asesoramiento deviene aplicable a la presente solicitud de subrogación formulada por el Instituto de Servicios Sociales Bancarios y, por lo tanto, a efectos de que este organismo asesor pueda emitir su opinión, se hace necesario que previamente se individualice cada una de las deudas por las que se solicita opinión.

2. Por otra parte, del cotejo del expediente resulta con evidencia que no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 1723/92, en tanto no surge de autos que se hayan acompañado todos los antecedentes que exige su artículo 3º, circunstancia que también obsta al pronunciamiento de esta Procuración del Tesoro.

Asimismo, la entidad interesada deberá informar respecto a su actual estado institucional, teniendo en cuenta el dictado del decreto 240/96 (B.O. 13/III/96) que dispuso su transformación en una obra social acorde con el régimen establecido por el artículo 1º, incisos a) o h) de la ley 23.660.

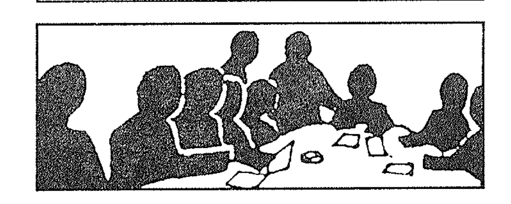
3. Finalmente, subsanadas las observaciones efectuadas, además deberán expedirse previamente: 1) el servicio jurídico del Ministerio de Salud y Acción Social en relación con el cumplimiento, por parte del Instituto Nacional de Servicios Sociales Bancarios, de los recaudos establecidos por el decreto 1723/92, así como también respecto de la procedencia de la subrogación de las deudas en cuestión, teniendo en cuenta la naturaleza, causa y origen particular de cada una de ellas; 2) la Sindicatura General de la Nación y la Unidad de Auditoría Interna de ese Ministerio de Salud y Acción Social respecto de la legitimidad y el monto definitivo de cada deuda.

III. — En orden a lo expuesto corresponde remitir en devolución y a sus efectos las presentes actuaciones con la indicación de que, una vez cumplidos los requerimientos enunciados, no tendré inconveniente en emitir el asesoramiento pertinente.

DICTAMEN Nº 156

JORGE AUGUSTO SAULQUIN, Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBERCA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ALBERCA S.A. a reunirse el 16 de abril de 1997 a las 19 horas en Las Bases 121 de Capital Federal a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de cese de la actividad comercial desarrollada en inmueble de Don Torcuato de propiedad de la sociedad.
3°) Consideración de la posibilidad de alquilar el inmueble de Don Torcuato. El Directorio.
Presidente - Salvador G. Traficante

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar el depósito de acciones dispuesto por la ley 19.550 en el domicilio de la asamblea los días 8; 9; 10 y 11 de abril en el horario de 15 a 17 horas.
e. 21/3 N° 33.450 v. 31/3/97

ATANOR SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 18 de abril de 1997 a las 10.00 horas en el local social sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3° Piso, Buenos Aires. Para el caso que la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse en Primera Convocatoria por falta de quórum, el Directorio por unanimidad resuelve fijar como fecha de realización de la misma en Segunda Convocatoria el 18 de abril de 1997 a las 11.00 horas en el mismo lugar, conforme lo dispone el Art. 25 del Estatuto Social. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Distribución de utilidades. Ratificación del dividendo en efectivo anticipado dispuesto por el Directorio sobre la base de los estados contables al 31-12-96.
4°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/96.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/96. Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
6°) Fijación del número de Directores. Elección de los que resulten necesarios para completar dicho número.
7°) Remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/96. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 1997 y determinación de su retribución. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel González

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3° Piso, Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas hasta el 14 de Abril de 1997 inclusive.
e. 21/3 N° 105.917 v. 31/3/97

AGFA-GEVAERT ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1997 a las 10 horas, en la calle Venezuela 4267/69, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentos artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al 42° ejercicio económico cerrado al 31.12.96 y procedimiento absorción pérdida. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
2°) Remuneraciones Directorio según normas del artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Honorarios Síndico.
4°) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargos a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
6°) Elección Síndicos Titular y suplente, por un ejercicio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.
Presidente - José E. Schwarzböck
e. 24/3 N° 106.043 v. 1/4/97

AIROL 86 S.A. N° I.G.P.J. 110167

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1997, a las 19 horas, en la calle Loria 572 - Capital Federal, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 20 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, y modificatoria, correspondiente al ejercicio, finalizado el 30 de noviembre de 1996, y destino del resultado.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Director - Manuel Lago
e. 24/3 N° 106.031 v. 1/4/97

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA "10 DE SETIEMBRE"

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad con lo establecido en el Capítulo V, Artículos 31° al 38° y Capítulo VI, Artículo 41° del Estatuto Social, el Consejo Directivo "convoca" a los señores Delegados de todas sus Filiales, electos el 27/01/96, a la Octava Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el "Hotel 10 de Setiembre" de A.T.I.L.R.A., sito en la localidad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), el sábado 26 de abril de 1997, a las 10,00 horas con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Proclamación de los Delegados electos el 27/01/96.
2°) Designación de 2 (dos) Delegados para refrendar el acta.
3°) Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios números 14 y 15 por los años 1995 y 1996, respectivamente y el Presupuesto General de Gastos y Recursos para los Ejercicios números 16 y 17 de los años 1997 y 1998.
4°) Elección de 9 Miembros Titulares y 7 Vocales Suplentes por terminación de mandato del actual Consejo Directivo y 3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes por finalización de mandato de la actual Comisión Revisora de Cuentas, todos por 4 años y por el periodo 01/05/97 al 30/04/2001.
5°) Proclamación de la Lista de autoridades recientemente electas.
6°) Análisis disolución Filial General Belgrano conforme a los resuelto por el Consejo Directivo con fecha 02/08/95.
7°) Consideración de modificaciones propuestas por el Consejo Directivo al Estatuto Social en los artículo 4°, incisos b) y c); artículo 11°; artículo 13°; artículo 24°, inciso b); artículo 32°; artículo 39° se agrega inciso h); artículo 40°; artículo 41°, Inciso f). Los artículos 5°, inciso d), artículo 17°; artículo 28°, inciso e), artículo 36° y 44°, inciso b) se cambia la denominación de Instituto de Acción Mutual por Instituto de Acción Cooperativa y Mutual.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.
Secretario General - Pedro M. Fernández
Presidente - Carlos Vicente Troncoso
e. 24/3 N° 106.310 v. 26/3/97

AUTOMATICOS SAN CRISTOBAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 18 de abril de1997, a las 16 horas, en el local de la calle Luis Sáenz Peña 748, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 al 30 de setiembre de 1996.
3°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4°) Elección de Síndicos.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Presidente - Domingo Severino Leirado
e. 25/3 N° 106.301 v. 2/4/97

"B"

BANCO INTERFINANZAS Sociedad Anónima (RPC 23.7.71, N° 2548 L° 74 T° "A" de ESAN)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1997 a las 11 horas en Bouchard 547, piso 24°, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, Dictamen del Contador Certificante e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996; así como la propuesta de distribución de utilidades y decisión sobre el destino del saldo de los resultados ajustados no asignados correspondientes a ejercicios anteriores.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996 por $ 348.000, en exceso de $ 304.734 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4°) Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
5°) Determinación del número de miembros titulares integrantes del Directorio, de acuerdo con el art. 11° de los Estatutos y elección de los mismos.
6°) Determinación del número de miembros suplentes que corresponderá al Directorio y elección de los mismos.
7°) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el art. 15° de los Estatutos.
8°) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel Angelino

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deberán depositar a tal efecto en la sociedad, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A., para su registro en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta el 14 de abril de 1997, inclusive, de 10 a 15 horas en Bouchard 547, piso 24, Buenos Aires.
e. 24/3 N° 106.048 v. 1/4/97

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1997, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Madero N° 1020, piso 23, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio concluido el 31/12/96.
3°) Consideración de los resultados no asignados al 31-12-96.
4°) Consideración del destino a dar al saldo de la cuenta ajuste integral del capital: propuesta de transferencia a nuevo ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora durante el Ejercicio concluido el 31/12/96.
6°) Consideración de las remuneraciones abonadas a los liquidadores que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/96.
7°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos honorarios, por el Ejercicio 1996.
8°) Determinación de los honorarios de los Liquidadores para el ejercicio 1997.
9°) Elección de los Síndicos Titulares y suplentes.
10°) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al Ejercicio a cerrar el 31/12/97 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/96.
Presidente - Enrique L. J. Apa

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Madero N° 1020, piso 23, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. El plazo vence el 14 de abril de 1997 a las 16 horas. En el mismo lugar y horario se facilitará a los Señores Accionistas la documentación e información relativa a los temas que tratará la Asamblea.
e. 20/3 N° 53.480 v. 26/3/97

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PARA EL 10/04/97

N° de Inscripción en la I.G.J.: 184.200. Ejercicio Económico N° 28 finalizado el 31 de diciembre de 1996. (30/4/69), N° 1396, F° 198, L° 68, T° de S.A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 10 de abril de 1997, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 19 y 30 horas, en segunda convocatorio, en la calle Viamonte 1620, piso 8°, depto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1°) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/96.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4°) Remuneración de Directores y Síndicos.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Distribución parcial en acciones del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital".
7°) Modificación de los artículos 1° al 12° del Estatuto Social. Ampliación del número de artículos hasta el 16°.
8°) Emisión de acciones a fin de cumplimentar lo resuelto en el punto 6° del Orden del Día.
9°) Canje de acciones en circulación de acuerdo con la modificación resuelta en el punto 7° del Orden del Día.
10°) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

11º) Nombramiento de la Comisión prevista por el artículo 35 del Reglamento.
Presidente - Enrique A. Ragatuso

Los puntos 7º), 8º) y 9º) del Orden del Día, serán considerados en Asamblea General Extraordinaria.El Directorio.
e. 20/3 Nº 105.643 v. 26/3/97

CACCIOLA S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1997, a las 19 horas, en el local de Florida 520, Piso 1, Of. 113, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 234, Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 1996.
2º) Resolver sobre Honorarios Directorio y Síndico.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Renovación del Directorio.
5º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta. El Directorio
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Vicepresidente - Guillermo Domínguez
e. 21/3 Nº 105.849 v. 31/3/97

CATERING BAIRES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas de CATERING BAIRES S. A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de abril de 1997, a las 10 hs. en primera convocatoria y las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de Avda. Corrientes Nro. 959, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término de la Asamblea Ordinaria de Accionistas;
3º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/06/95 y 30/06/96;
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio;
5) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Designación de miembros para integrar el Directorio.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997. El Directorio.
Presidente - Guillermo R. Bianchi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, efectuando la comunicación pertinente en la sede social, sita en Avda. Corrientes Nro. 959, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 13 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea
e. 21/3 Nº 105.959 v. 31/3/97

CREZUVA S.A. I.G.J. Nº 1.582.938

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CREZUVA S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de abril de 1997 a las 16 horas, en Moreno 584, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de su Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentación del Ejercicio Nº 3, finalizado el 30/10/96.
3º) Distribución de la utilidad
4º) Firma del Acta.
Presidente - Roberto Vailati
e. 21/3 Nº 53.618 v. 31/3/97

CADINIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CADINIA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1997 a las 18 hs. en su sede social sita en la calle Tucumán 2362 5º "D", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de Balance General al 30 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, y doc. establecidos art. 234 ley 19.550.
2º) Aprobación gestión del Directorio y Síndico.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; y convócase a los Sres. Accionistas de CADINIA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de abril de 1997 a las 19 hs., en su sede social sita en la calle Tucumán 2362 5º "D", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación de Aumento de capital social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Ernesto Pedro Martínez
e. 24/3 Nº 106.039 v. 1/4/97

CAJA DE VALORES S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1997 a las 10:00 horas en la Sede Social, Calle Sarmiento 299, 1er. subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico nº 23, finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aumento del Capital Social de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 4 y emisión de acciones en proporción a las tenencias.
6º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "A" en reemplazo del Señor Raúl Alvarez que finaliza su mandato.
7º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "B" en reemplazo del Señor Carlos Marina que finaliza su mandato
8º) Elección de un Director Titular por un año por la categoría de acciones "B" en reemplazo del Señor Mario Fernández quien pasó a ser titular por renuncia del Lic. Eugenio I. A. Pendás.
9º) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "A" en reemplazo de los Señores Juan José Battaglia, Osvaldo R. de Miguel y Carlos María Varela.
10) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "B" en reemplazo de los Señores Mario S. Fernández quien pasó a ser titular, Vicente Menéndez y José Luis Martorell.
11) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
12) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los Dres. José Julio Bugueiro, por la categoría de acciones "A", Jorge N. Cerrotta y Mario S. Bagnardi, por la categoría de acciones "B" conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
13) Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los Doctores Carlos A. di Gregorio por la categoría de acciones "A", Ricardo L. Mascaretti (h.) y Ricardo M. P. Trucco por la categoría de acciones "B", conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
14) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico-financiero Nº 24. Determinación de su retribución. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Presidente - Raúl Alvarez
e. 25/3 Nº 106.141 v. 2/4/97

CERAMICA SAN LORENZO ICSA

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº: 483.243. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1997 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de Av. Corrientes 655 piso 6 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/96 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de un contador certificante de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
7º) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
Director Titular - Juan Luis Poblete Bennett
e. 25/3 Nº 106.138 v. 1/4/97

CIRCULOS INTEGRADOS S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución de los Sres. Interventores Judiciales, mediante Acta de Directorio del 6 de marzo de 1997, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1997 a las 15 horas en la calle Cerrito 866 piso 9 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con un integrante de la intervención judicial.
2º) Información de la situación económica, contable y financiera de la sociedad.
3º) Consideración del aumento de capital. Reforma del estatuto.
Interventor Judicial - Luis R. Bullrich

NOTA: Se comunica a los titulares de acciones que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
e. 25/3 Nº 106.135 v. 2/4/97

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1997 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y 12.00 hs. en segunda convocatoria en la Sede Social de Av. Corrientes 2348 2º Piso of. 202 de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico Nº 12, finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado del Ejercicio.
5º) Honorarios del Directorio. Publicar por cinco días en el Boletín Oficial. El Directorio.
Claudio D. Fraenkel
e. 25/3 Nº 106.270 v. 2/4/97

"D"

DECKER S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 5937, inscripción CNV Nº 9416. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el 10 de abril de 1997 a las 14.30 horas, en Osvaldo Cruz 3101, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 47º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 181.744,58 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996 el cual arrojó quebranto.
5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
6º) Consideración del resultado del ejercicio (pérdida), propuesta de mantenimiento del mismo en Resultados No Asignados.
7º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso.
8º) Aprobación de los honorarios del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
9º) Designación del contador público certificante por el ejercicio en curso iniciado el 1º de enero de 1997 hasta su cierre.
10º) Designación de directores titulares, determinación de su número por el término de tres años.
11º) Designación de directores suplentes, determinación de su número por el término de tres años.
12º) Designación de los miembros del órgano de fiscalización, titulares y suplentes por el término de tres años. Para concurrir a la asamblea de accionistas deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, quienes tengan sus acciones en caja de valores, deberán presentar certificado de depósito en la sede de la sociedad, Osvaldo Cruz 3101, Capital, en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día 4 de abril de 1997. Esta convocatoria será publicada por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación general (art. 237 de la ley 19.550). El Directorio.
Director - Washington Mario Vergara Martínez
e. 20/3 Nº 105.801 v. 26/3/97

DELPHI L'EM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas de DELPHI L'EM ARGENTINA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de abril de 1997 a las 9:00 hs., en su sede de la calle Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social en la suma de $ 3.600.000 y
3º) Reforma del art. 4º del Estatuto Social.
Autorizado especial - Tomás Machado de Villafañe
e. 24/3 Nº 106.026 v. 1/4/97

"E"

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A. (E.A.S.A.).

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1997 a las 15.00 hs. y 16.00 hs. en primera y segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Estados Contables de la Sociedad, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Inventario, Balance, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y aplicación de fondos, notas y anexos de EASA del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, de acuerdo al art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1996. Consideración de la remuneración de los Directores.
5º) Consideración de la gestión desarrollada por la sindicatura durante el ejercicio cerrado

con fecha 31 de diciembre de 1996. Consideración de la remuneración de los Sres. Síndicos.
6°) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación del Contador Certificante. Consideración de la remuneración del Contador Certificante. El Directorio.
Presidente: José María Izquierdo Planells.
Abogada - Josefina de Elizalde

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas preferidos por la Caja de Valores S.A., domiciliada en Sarmiento 299, 2° subsuelo, Capital Federal, lleva el registro de Acciones Preferidas Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones preferidas escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la sociedad sita en Azopardo 1025, piso 18°, Capital Federal hasta el día 3 de abril de 1997, inclusive, en el horario de 10 a 18 hs. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión en la Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas ordinarios el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 21/3 N° 33.556 v. 31/3/97

ELECTROTECNICA JUJUY
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1997 a las 10 horas en el local de la calle Av. Dr. Honorio Pueyrredón N° 1526, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
2°) Gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Ardanaz
e. 21/3 N° 53.617 v. 31/3/97

"F"

FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA
S.E.C.P.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de abril de 1997, en la sede social, Lisandro de la Torre 2237, Capital Federal, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Determinación del número de directores y su elección.
Designación del síndico titular y suplente y de dos accionistas para suscribir el acta.
4°) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.
Presidente - Rodolfo F. Kahn
e. 20/3 N° 105.619 v. 26/3/97

FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de abril de 1997, en la sede social, Lisandro de la Torre 2237, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Decidir la presentación o ratificación de la empresa en Concurso.
3°) Elección del o los profesionales patrocinantes de la presentación. El Directorio.
Presidente - Rodolfo F. Kahn
e. 20/3 N° 105.618 v. 26/3/97

FRIGORIFICO SERSALE
S. C. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en FRIGORIFICO SERSALE S.C.A., para el día 21 de abril de 1997, en Senillosa 630, Capital Federal, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1, Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Socio Comanditado - Luis Daniel Gargiulo
e. 25/3 N° 106.182 v. 2/4/97

"G"

GAMUZA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el local de Pasco 816, Buenos Aires, para el día 15 de abril de 1997 a las 18 horas con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Disolución de la sociedad. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Presidente - Ricardo Ruffini
e. 24/3 N° 106.017 v. 1/4/97

GALCOM
S. A. F. I. C. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 16 de abril de 1997 en primera convocatoria a las 11 horas y en caso de que no se llegase a reunir el quórum necesario requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 12 horas en su sede social sita en Sarmiento 1245, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Fijación del N° de Directores y elección de los mismos.
3°) Consideración de la venta y/o locación parcial o total del inmueble de Sarmiento 1245, Capital Federal.
Síndico Titular - Marcos Hoffman
e. 25/3 N° 106.176 v. 2/4/97

"H"

HOTEL WALDORF
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del HOTEL WALDORF S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1997 a las 18 horas, en primera convocatoria y 18,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Paraguay 450 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1996.
3°) Consideración de la gestión de los señores miembros del directorio y su remuneración.
4°) Elección y determinación del número de los señores miembros del directorio.
5°) Consideración del resultado del ejercicio económico comprendido entre el 1° de diciembre de 1995 al 30 de noviembre de 1996 y su destino. El Directorio.
Presidente - José Angel Boente
e. 24/3 N° 106.175 v. 1/4/97

"I"

INDUSTRIA METALURGICA CESPEDES
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

I. G. J. N° 34.533. Se convoca a los Señores Accionistas de INDUSTRIA METALURGICA CESPEDES S. A. I. C. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1997 a las 10 horas, en la sede sita en pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 111 Piso 1 Of. 1 Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. I ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Destino de los resultados.
3°) Aprobación de Honorarios al Directorio en exceso art. 261 ley 19.550.
4°) Designación de Síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar acta.
Presidente - Felipe Enea Bregoli

NOTA: Los señores Accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación para su inscripción en el libro de Asistencia.
e. 21/3 N° 33.446 v. 31/3/97

"L"

LA FABRIL S. A. DESMOTADORAS, DEPOSITOS Y WARRANTS S. A.
(en liquidación)
N° de Registro IGJ.: 2.275/480.650

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1997, a las 11 horas, en el local sito en Avda. Paseo Colón 746, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración del Informe de los Liquidadores, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996, y consideración de los Resultados No Asignados.
3°) Aprobación de la gestión de los Liquidadores y Sindicatura.
4°) Consideración de la remuneración al Síndico.
5°) Elección de Síndicos.
Liquidador - Enrique C. Peláez

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el 9 de abril de 1997, inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Paseo Colón 746, 3° piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 14,30 a 16,30. Los Liquidadores.
e. 24/3 N° 105.986 v. 1/4/97

"M"

MOLINOS BALATON
S.A.
I. G. J. N° 6940 del Libro 111 Tomo A de S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionista de MOLINOS BALATON S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1997 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad: Av. Santa Fe 836, Piso 6 "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1996.
2°) Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores.
3°) Fijación número y elección de Directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Rolando Ferenczy
e. 21/3 N° 105.928 v. 31/3/97

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO
S.A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1997, a las 10:00 horas, y en Segunda Convocatoria a las 11:00 horas en la sede social de la calle Córdoba 827, 10° piso "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos incluidos en el art 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 5 cerrado el 31 de agosto de 1996.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Destino de los Resultados no Asignados.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Presidente - Rafael A. Garfunkel

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en Av. Córdoba 827, piso 10° "A", Capital Federal, horario 9:00 a 18:00 horas.
e. 24/3 N° 106.012 v. 1/4/97

MARIANO CAFIERO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de abril de 1997, a las 10 hs., en Rodriguez Peña 1544, 3°, Of. "17", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del Estatuto. Prescindencia de la Sindicatura.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Síndico - Moisés Ricardo Sacca
e. 25/3 N° 53.836 v. 2/4/97

MILENE
S.A.C.I.I.F.E.E.I. y M. (en liquidación)
Registro N° 38.140/227.748

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MILENE S.A.C.I.I.F.E.E.I. y M. (en liquidación), a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 15 de abril de 1997, en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 17,30 horas, en la sede social de la calle Bouchard 557, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio anual N° 27 cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Informe sobre la marcha de la liquidación de la sociedad.
4°) Elección del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un año.
5°) Honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Julio C. Saguier
e. 24/3 N° 106.115 v. 1/4/97

MITCABLE
Sociedad Anónima
Registro N° 1.562.549

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MITCABLE S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 15 de abril de 1997, a las 16,30 horas, en la sede social de la calle Bouchard 557, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1996.

2º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año. Elección de un síndico titular y uno suplente por el mismo lapso.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

Présidente - Matilde Noble Mitre de Saguier

e. 24/3 Nº 106.114 v. 1/4/97

MITRADIO
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.562.548

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MITRADIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 15 de abril de 1997, a las 16 horas, en la sede social de la calle Bouchard 557, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1996.

2º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año. Elección de un síndico titular y uno suplente por el mismo lapso.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

Presidente - Matilde Noble Mitre de Saguier

e. 24/3 Nº 106.119 v. 1/4/97

"P"

PETROLERA PEREZ COMPANC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de abril de 1997, a las 12,00 horas, en el local de Maipú 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio irregular de cinco meses cerrado el 31 de diciembre de 1996.

2º) Consideración de la distribución de utilidades.

3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.El Directorio.

Vicepresidente - Oscar Anibal Vicente

e. 20/3 Nº 33.380 v. 26/3/97

"R"

RANCAL
Sociedad Anónima
Expediente Nro. 32.287

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de abril de 1997 a las 10 horas, a realizarse en el local de Av. Eva Perón 3540 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y modificaciones posteriores, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.

3º) Consideración de los Resultados y Remuneración del Directorio y Sindicatura.

4º) Fijación del número de miembros del Directorio, su elección.

5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

6º) Ratificación de legalidad de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de abril de 1996.

7º) Ratificación de la resolución adoptada por el Directorio en su reunión celebrada el 22 de julio de 1996, respecto a dividendos líquidos y realizados anticipados al señor Presidente de la sociedad. El Directorio.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.

Síndico - Gregorio Epstein

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 y modificaciones posteriores sobre depósitos de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación, a la fecha de la Asamblea en la sede social de Av. Eva Perón 3540 Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas. En caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

e. 20/3 Nº 105.633 v. 26/3/97

REDONDIS
S.A.
Inspección General de Justicia Nº 62.548

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria a celebrarse el día 7 de abril de 1997 a las 11 hs. en domicilio legal sito en Rodríguez Peña 231, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración fuera de término del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Remoción y designación de directores y síndicos por un nuevo período estatutario de 1 año.

4º) Consideración de los Honorarios del Directorio y la Sindicatura.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Directora

e. 20/3 Nº 105.800 v. 26/3/97

RESIDENCIAS
S. A. I.
Nº de registro 243.295

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 17 de abril de 1997 a las 18 hs. a Asamblea General Ordinaria en su sede de Fco. Bilbao 2757 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.

2º) Consideración del resultado del ejercicio. Su distribución.

3º) Honorarios abonados a Directores. Su ratificación.

4º) Elección de Directores. Vencimiento de su mandato. Reelección.

5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Franco Speranza

e. 25/3 Nº 106.126 v. 2/4/97

"S"

SEVEL ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de SEVEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1997, a las 9:30 horas en Sarmiento Nº 299, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Información Complementaria, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Informe del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos de los Artículos 275 y 298 de la Ley Nº 19.550.

4º) Consideración del resultado del ejercicio. Propuesta formulada por el Directorio: Una vez deducida la Reserva Legal, el saldo del resultado del ejercicio pase a cuenta nueva en virtud de las necesidades de financiación que impone los planes vigentes.

5º) Elección de 3 (tres) directores titulares por vencimiento de mandato. Elección de 2 (dos) directores suplentes, por vencimiento de mandato. Elección de 1 (uno) director suplente para completar el número de miembros suplentes. Todos ellos por el término de 3 (tres) ejercicios.

6º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.96 por $ 1.074.515, en exceso de $ 104.305 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no participación de dividendos. Consideración de la remuneración del Contador Certificante.

7º) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

8º) Elección del Contador Certificante para los Estados Contables del ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 1997.

Vicepresidente 1º - Doménico G. G. Ferraris

Se recuerda a los señores Accionistas que la Asamblea no se realizará en la sede de la sociedad y, que para su anotación en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores hasta el 2 de abril de 1997, inclusive en Suipacha 658, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

e. 20/3 Nº 105.841 v. 26/3/97

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION
Registro Nº 870/485.505

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la S. A. LA NACION a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 15 de abril de 1997, en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 18,30 horas, en la sede social de la calle Bouchard 557, piso 6º, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 88 cerrado el 31 de diciembre de 1996, de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con aplicación del artículo 261 "in fine" de la ley 19.550, en caso de corresponder. Autorización al Directorio para disponer el pago de dividendos provisionales y/o complementarios y anticipos a cuenta de honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Elección de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Alberto J. Gowland Mitre

e. 24/3 Nº 106.120 v. 1/4/97

SAMTRANS MARITIMA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores socios y accionistas de SAMTRANS MARITIMA S.A., para el día 14 de abril de 1997, en el local social de la calle San Martín 575, 1º P, Dto. C, a las dieciocho horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.

2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Jandirk R. Kok

e. 24/3 Nº 105.998 v. 1/4/97

SISTEMA CHEK
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de conformidad con el Estatuto Social y la L.S.C., a pedido de los Socios que integran el 70.7 % del Capital Social, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de abril de 1997, a las 15 hs., en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Uruguay 979, piso 2, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Remoción de un Director a pedido de los Accionistas que suman el 70.7 % del Capital Social.

Presidente - Marcelo V. Flores

e. 24/3 Nº 106.093 v. 1/4/97

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESPECTACULO PUBLICO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SUTEP)

CONVOCATORIA A ELECCIONES
1997 - 2001

Habiéndose advertido un error en la publicación de la Convocatoria publicada en este Boletín Oficial (Jueves 6 de marzo de 1997 - Nro. 28.600 (2a. Sección), se lleva a conocimiento de los afiliados en general que, el art. 3º) de la cita convocatoria, debe decir:

"Art. 3º) - Convócase a elecciones de seccional no constituidas por ramas entre el diez (10) de junio de 1997 y el diez (10) de agosto de 1997. (Art. 158 del Estatuto)".

Secretario General - José María Suárez

Secretario de Actas - Airel Juan Ocampo

e. 25/3 Nº 106.266 v. 26/3/97

SUPERMERCADO ALMIRANTE BROWN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de abril de 1997 a las 14 hs. en la calle Charcas 3282 1º F de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Designación directores titulares y suplentes por vencimiento del mandato.

3º) Consideración venta del inmueble propiedad de la sociedad sito en Avenida Dellepiane lado sur entre Mozart y Escalada.

4º) Aprobación de los convenios por Juicios Laborales ante Tribunal de Trabajo y ante el Ministerio de Trabajo. El Directorio.

Presidente - Dagoberto Cardená Lago

e. 25/3 Nº 53.834 v. 2/4/97

SYSTEM AMERICAN CARGO ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de SYSTEM AMERICAN CARGO ARGENTINA S.A. a celebrarse el día 14 de abril de 1997 a las 10 horas en Avda. Corrientes Nº 1585, Décimo Primer Piso, Departamento 42 de la Capital Federal - Sede Social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En carácter de Asamblea Ordinaria se tratarán los siguientes puntos:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Renuncia del Directorio.

3º) Determinación del Nº de directores y su designación.

En carácter de Asamblea Extraordinaria se tratarán los siguientes puntos:

4º) Aumento del Capital Social y cambio de valor nominal de las acciones en circulación elevándolas de $ 0,0001 (Austral 1) por acción a $ 1 por acción. El Directorio.

Presidente - José María Caudarella

e. 25/3 Nº 106.133 v. 2/4/97

"T"

TIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1997 a

las 10.00 horas en Santa Fe 1970, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el acta de la Asamblea;
2º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos efectuados al 31 de diciembre de 1996;
3º) Distribución de dividendos;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
6º) Fijación del número de directores, elección de los mismos, asignación de funciones conforme el art. 274 de la ley 19.550 y distribución de cargos;
7º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el presente ejercicio;
9º) Designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1997 y determinación de su retribución.

Presidente - Gustavo Andrés Deutsch

e. 20/3 Nº 105.701 v. 26/3/97

TRANSPORTES COLEGIALES
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 10/04/97, a las 17.00 horas, en Av. A. Alcorta 3447, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Estados contables al 31/12/96;
2º) Integración Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.

Presidente - Manuel Braña

e. 20/3 Nº 105.751 v. 26/3/97

TONOCA
S.A.
I.G.J. Inscripción Nº 47.124

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 16 de abril/97, 15 horas, en Lima 115, p. 10º, C. F., para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31/12/96 y gestión del Directorio.
2º) Resultado del ejercicio y su destino.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.

Presidente - Jesús Alfonso

e. 24/3 Nº 106.020 v. 1/4/97

TENERIFE
S. A. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TENERIFE S.A.C.I.F. y A. para el día 17 de abril de 1997, a sesionar en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda, a las 13:00 horas, en la sede social, Avda. Pueyrredón 129, 1er. piso, Of. 106, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 29, cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión de los Directores.
4º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - Esther Botbol

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de Asamblea sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal comunicación. El Directorio.

e. 25/3 Nº 106.299 v. 2/4/97

"U"

UBALDO GIULIODORI
S. A.
Registro 60.220

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 1997 a las 15 horas en Arturo Jauretche 995, Hurlingham, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social.
3º) Modificación de los artículos primero y cuarto de los estatutos sociales.

Síndico Titular - José Humberto Sapia

e. 25/3 Nº 106.164 v. 2/4/97

"V"

VIRAPI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1997 a las 14 horas en el local de la calle Lavalle Nº 1607, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
2º) Gestión del Directorio y la Sindicatura;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Ardanaz

e. 21/3 Nº 53.616 v. 31/3/97

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril de 1997 a las 14 hs. en la sede social de Federico Lacroze 3335 de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Remuneraciones de Directores y Síndicos.
5º) Designación de un director titular para completar mandato hasta el ejercicio a cerrarse el 31 de agosto de 1998.
6º) Designación de síndicos titular y suplente por un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gustavo M. Moltrasio

e. 24/3 Nº 106.058 v. 1/4/97

VIGNATI
S. A. C. I. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de VIGNATI S.A.C.I.I.F., para el día 16 de abril de 1997 a las 19 hs., en primera convocatoria y a las 20 en segunda, su sede legal de la Avda. Olazábal 5641 de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución del acto.
2º) Consideración de la documentación prevista de los arts. 234, y 62 y siguientes de la ley 19.550 y sus modificatorias.
3º) Consideración de la distribución de utilidades y honorarios a directores propuestos por el Directorio en la memoria bajo consideración.
4º) Consideración de la gestión de los directorios a partir de la reunión del 9-6-95.
5º) Consideración del estado de la acción penal cuya deducción se dispusiera en la A.G.E. del 7-7-95.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Designación de accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.

Presidente - Jorge Osvaldo Vignati

Toda la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede legal en los términos de Ley. El Depósito de Ley se abrirá el 9 de abril de 1997 y se cerrará el 14 del mismo mes, pudiendo depositar en la sede legal de 9 a 12 hs.

e. 25/3 Nº 53.794 v. 2/4/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

María Teresa Gentile, con domicilio en Espinosa 2034, Capital Federal avisa que: vende el 50 % del fondo de comercio de su propiedad del Jardín Maternal y Guardería Infantil "Mis Primeros Años" de Silvana Rosa Gentile y María Teresa Gentile, sito en AVENIDA SAN MARTIN 2070, Capital Federal; a Silvana Rosa Gentile con domicilio en Espinosa 2034, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Espinosa 2034, Capital Federal dentro del término legal.

e. 20/3 Nº 105.697 v. 26/3/97

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, martillero público y corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Marcial Ismael Bravo, con domicilio en la calle Arenales Nº 3169, Cap. Fed., vende a Claudio Jorge Pirraglia, domiciliado en Avda. Caseros Nº 1959, Cap. Fed., el negocio de "elaboración y venta de facturas, masas, postres, emparedados y bebidas finas envasadas" sito en la calle ARENALES Nº 3169, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 21/3 Nº 105.831 v. 31/3/97

Chieli Carlos Alberto, contador público nacional, con oficinas en la calle Bonorino Nº 283, Capital, avisa: Elda Elida Milan, domiciliada en José Bonifacio 3065, 2º A, Capital, vende a Daniel Marcelo Rodríguez domiciliado en Valentín Gómez 3341, Capital, y María Teresa Macri domiciliada en Cervantes 308, Capital, su negocio de pizzería, sito en la AVENIDA DIRECTORIO 3103, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en mi oficina y dentro del término legal.

e. 21/3 Nº 105.845 v. 31/3/97

Anchorena 74 representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74, Capital, avisa Myriam Alicia Creta de Flores domiciliada en Corrientes 3274 Capital vende a: Walter Toledo domiciliado en: Avda. de Mayo 676 Capital su negocio de Hotel (SSC) sito en: AV. CORRIENTES 3274 Pisos 1º y 2º Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 24/3 Nº 106.011 v. 1/4/97

Sida Automotores S.R.L. transfiere a María Gabriela Harraca, DNI 16.054.727 el negocio de Taller Mecánico sito en AV. AVELLANEDA Nº 4079. Reclamo de ley en el mismo domicilio. Domicilio del Sr. Roberto Amadeo Curcio: Lambaré 996 (socio gerente). Domicilio de la Sra. María Gabriela Harraca: Av. Avellaneda 4079.

e. 25/3 Nº 106.227 v. 2/4/97

Sistema Tickets S.A. con actividad principal de servicios de vales alimentarios, de almuerzo y de combustible, desarrollado en sus oficinas de la calle Suipacha 72, 1º A, Capital Federal, con domicilio en Suipacha 72 1º A Capital Federal, transfiere parcialmente su fondo de comercio, clientela y marcas Ticket Office, Ticket Market y Ticket Service a Servicios Ticket S.A., con domicilio en AVENIDA DIAZ VELEZ 4367 piso 5 Capital Federal, en donde deberán efectuarse las oposiciones de Ley, se deja constancia que no se transfieren pasivos.

25/3 Nº 106.131 v. 2/4/97

José C. Vargas, abogado, con domicilio en Lavalle 1634, P. 10, Ctfte., Capital Federal, avisa que María Laura Núñez, socia de "Intal S.R.L." domiciliada en J. Salguero 1095, P. 10, Dpto. "A" de Capital Federal, vende a los Sres. Juan Ramón Gómez, con domicilio en Av. Gral. Paz 16.486 de Capital Federal, y a Laura Beatriz Ocampo, domiciliada en Ituzaingó 1181, Moreno, Pcia. de B. A. el 50 % del fondo de comercio sito en AV. GRAL. PAZ 16.486 de Capital Federal en donde funciona una empresa de electrónica, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Lavalle 1634, P. 10, Ctfte. de Capital Federal.

e. 25/3 Nº 53.797 v. 2/4/97

"C"

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583 3º B Capital avisa: Omar Segundo Salgado, Mario Sixto Abad y José Arbas Díaz domiciliados en Quintana 2159 Martínez, venden negocio de "Com. Min. de Helados (sin elaboración), casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería" sito en CONDARCO 599 Capital a Juan Fernando Brey y Carlos Alberto Porto domiciliados en Salta 350 2º piso Dpto. A Capital. Recl. Ley n/Oficinas.

e. 20/3 Nº 105.672 v. 26/3/97

Isaac Sabaj Mart. Público Ofic. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Julio Antonio Rondinoni y José María Darriba, dom. Chacabuco 617 Cap. Venden a Pantu S.R.L. dom. Chile 680/82 Cap. su hotel (sin servicio de comida) sito en CHACABUCO 617/19 Cap. Libre de deuda y gravamen. Rec/ley nuestras of. término legal.

e. 25/3 Nº 106.232 v. 2/4/97

"M"

Humberto Carlos Ferrigno, con domicilio en la calle S. de Bustamente 810 P. 3º Dto. 14 Capital, transfiere su local de la calle MORENO 426 que funciona como frutería-verdulería a Norma Alicia Barracchia, con domicilio en la calle Salta 1845 Avellaneda. Reclamo de Ley y de las partes en el local.

e. 20/3 Nº 105.772 v. 26/3/97

"R"

Perla Lorena Beker con DNI: 23.958.626 dom. en Montiel 1015 Cap. Fed. transfiere agencia de remis taxímetro y/o carga liviana Forever sita en RIVADAVIA 10.484 a Sergio G. Hermosilla c/DNI. 14.772.810 Dom. en J. L. Cantilo 4696 Cap. Fed. libre de toda deuda; incluye fondo de comercio.

24/3 Nº 53.739 v. 1/4/97

La Dra. Contadora Mónica Troncoso T. 173. F. 112 Lavalle 1547 7º piso H Cap. avisa que Rodolfo Guillermo Mauriño y José Marino domiciliados en Pedro Lozano 3341 Cap. transfieren a Rodolfo Guerrero Ricardo Gutiérrez 3360 Cap. Local de Baile clase B sito en RICARDO GUTIERREZ 3358 1º piso Cap. plancheta municipal carpeta 3040/85 donde se recibirán las oposiciones de ley.

e. 25/3 Nº 106.191 v. 2/4/97

"T"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado, con oficinas en Paraná 123 1º "20", Capital, avisa que Marcelo Alberto Martori, domiciliado en la Av. Rivadavia Nº 4704 Capital, vende a Casimiro Tilve Fernández y José Benito Fernández, domiciliados en Alvarado 2061, Morón, Provincia de Buenos Aires, el negocio de Casa de Lunch - Café - Bar - Despacho de Bebidas - Whisquería - Cervecería, sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON Nº 2202 P.B. Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 25/3 Nº 53.845 v. 2/4/97

"C"

El Contador Francisco Guerreño, L.E. 5.590.316, con domicilio en Dorrego 2699 7º "C" P. 20 Depto. "5" hace saber que La Batalla de Maipú S.A. transfirió a Carina Guadalupe Pinchetti DNI Nº 20.051.230 y a Guillermo Antonio Serra DNI Nº 14.014.955, ambos con domicilio en Vicente López 293 Dto. 4, Martínez, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio ubicado en CORRIENTES 728, que opera con el nombre de "American Food" y se dedica a la explotación del rubro gastronómico.

e. 24/3 Nº 106.044 v. 1/4/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALLERGAN-LOA
S.A.I.C. y F.
(Registro Nº 8504)

Fusión ALLERGAN-LOA S.A.I.C. y F. / LORSEN S.A. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 83, inciso 3ero. de la Ley 19.550, se hace saber que ALLERGAN-LOA S.A.I.C. y F., con sede social en Timoteo Gordillo 5611, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de febrero de 1958, bajo el número 210, Folio 560, Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales, ha resuelto fusionarse con LORSEN S.A., con sede social en Timoteo Gordillo 5611, Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 27 de julio de 1962 bajo el número 1564, Libro 56, Tomo B de Estatutos Nacionales. La fusión se efectuará mediante la absorción de LORSEN S.A. por su controlante ALLERGAN-LOA S.A.I.C. y F. ALLERGAN-LOA S.A.I.C. y F. aumentará su capital en $ 10, fijándolo en $ 2.999.000. Al 30.11.96 el activo de ALLERGAN-LOA S.AI.C. y F. ascendía a $ 27.831.717,44; pasivo $ 24.280.129,69; el activo de LORSEN S.A. ascendía a $ 4.770.750,62 y el pasivo a $ 3.833.472,67. Fecha de compromiso previo de fusión: 15 de enero de 1997. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de ALLERGAN-LOA S.A.I.C. y F. aprobatoria de la fusión: 27 de febrero de 1997; Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de LORSEN S.A. aprobatoria de la fusión: 26 de febrero de 1997.

Abogada - María Florencia Maggi
e. 24/3 Nº 106.080 v. 26/3/97

ALL GAME
S. A.

Se hace saber por tres días la emisión de 48.000 acciones nominativas, no endosables, derecho a un voto y de valor nominal $ 1 cada una, de ALL GAME S.A. La integración es en dinero efectivo y al contado. La opción preferente se deberá ejercer por los accionistas en los términos del art. 194 Ley 19.550, en Pasteur 539, 5º piso "A", Capital.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.

Presidente - Pedro H. Dubcovsky
e. 25/3 Nº 53.870 v. 31/3/97

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
S. A.

ESCISION — CONSTITUCION

Se hace saber por el término de tres días que: COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. (la "Sociedad"), con domicilio en Avenida Alicia Moreau de Justo 350/400, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio al Nº 136, Fº 28, del Libro 41, Tomo "A", de Sociedades Anónimas con fecha 15 de octubre de 1920, anuncia: Que la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 17 de marzo de 1997 aprobó la escisión de la porción de su patrimonio correspondiente a sus actividades directas e indirectas de comercialización y refinación de hidrocarburos en el país y en el exterior, equivalente al 138,70 % de su capital social (el "Patrimonio Escindido"), con el objeto de constituir con dichos activos y pasivos una nueva sociedad con arreglo a lo dispuesto por el artículo 88, inciso 1) y disposiciones concordantes de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias y por el artículo 77 y siguientes de la Ley N º 20.628 de Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias y normas concordantes de su decreto reglamentario. Valuación del activo de la Sociedad al 31 de diciembre de 1996 (incluyendo el Patrimonio Escindido): $ 527.851.507. Valuación del pasivo de la sociedad al 31 de diciembre de 1996 (incluyendo el Patrimonio Escindido): $ 227.738.924. Valuación del activo que compone el Patrimonio Escindido al 31 de diciembre de 1996: $ 207.766.388. Valuación del pasivo que compone el Patrimonio Escindido al 31 de diciembre de 1996: $ 12.553.566. La nueva sociedad a ser constituida como resultado del proceso de escisión-constitución se denominará PUMA PETROLERA S.A. y se domiciliará en Avenida Alicia Moreau de Justo 350/400, Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones y reclamos de la ley deberán efectuarse en la sede social de la sociedad, sita en el domicilio antes mencionado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.

Presidente - Santiago Tomás Soldati
e. 24/3 Nº 106.041 v. 26/3/97

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
S. A.

DISMINUCION DE CAPITAL

Se hace saber por el término de tres días que: COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. (la "Sociedad"), con domicilio en Avenida Alicia Moreau de Justo 350/400, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio al Nº 136, Fº 28, del Libro 41, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con fecha 15 de octubre de 1920, anuncia: Que la asamblea extraordinaria de accionista de fecha 17 de marzo de 1997 de COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. con sede en Avenida Alicia Moreau de Justo 350/400, Capital Federal, resolvió reducir el capital de $ 140.742.450 a $ 10.000.000, autorizando al Directorio para implementar la cancelación de 130.742.450 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal y de 5 votos por acción. Reclamos de Ley en Av. Alicia Moreau de Justo 350/400, Capital Federal.

Presidente - Santiago Tomás Soldati
e. 24/3 Nº 106.054 v. 26/3/97

CONSTRUCCIONES RENACIMIENTO
S.A.

SEYES
S.A.

EDICTO DE FUSION POR ABSORCION

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 se comunica la fusión de las sociedades: CONSTRUCCIONES RENACIMIENTO S.A., inscripta en el registro Nº 81.533; y SEYES S.A., inscripta en el registro Nº 55.244, ambas con domicilio legal en Humboldt 1271 - Capital Federal, hacen saber por tres días: 1) CONSTRUCCIONES RENACIMIENTO S.A. por Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 19/02/1997 y SEYES S.A. por Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 20/02/1997 han aprobado la fusión por absorción, mediante la cual SEYES S.A. incorpora a CONSTRUCCIONES RENACIMIENTO S.A., la que sin liquidarse es disuelta, todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el día 3 de febrero de 1997. 2) Valuación del Activo y Pasivo de SEYES S.A. (incorporante) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión suscripto el 30/11/1996: Activo $ 47.837,33 - Pasivo $ 16.811,25; después de la fusión: Activo $ 183.263, 23 - Pasivo $ 46.905,18. 3) Valuación del Activo y Pasivo de CONSTRUCCIONES RENACIMIENTO S.A. (incorporada): antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/11/1996: Activo $ 135.425,90 - Pasivo $ 30.093,93. 4) SEYES S.A. como sociedad incorporante y única accionistas de CONSTRUCCIONES RENACIMIENTO S.A. aumenta su capital social, el cual es de $ 0,0002. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes de lunes a viernes de 15 a 18 hs.

Abogado - Ariel David Gueiser
e. 24/3 Nº 53.728 v. 26/3/97

"F"

FEIT Y OLIVARI
S. A.
Registro Inspección General de Justicia Nº 1755

—PAGO DE DIVIDENDO—

Se comunica a los accionistas que a partir del 21 de abril de 1997, estará a disposición el Dividendo en efectivo del 3,5555 % s/ $ 900.000.- de Capital. El Dividendo corresponde al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 1º de noviembre de 1996. El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 1 de acciones nominativas, en Avda. Ing. Huergo 1451, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12.30 horas. Por resolución del Directorio.

Buenos Aires, marzo 18 de 1997.

Vice-Presidente - Roberto Ricardo Macchi
e. 25/3 Nº 33.550 v. 31/3/97

FERROMEL
Sociedad Anónima
IGJ Nº 4370, Lº 91, Tº "A"

Se hace saber por tres días que de acuerdo a la reducción de capital social aprobada en la asamblea general extraordinaria del 11-11-96, el activo y pasivo de la sociedad, según balance al 30-9-96, quedó conformado de la siguiente forma: Activo: $ 21325661,45; Pasivo: $ 16405499,56. Se fija domicilio de oposición en Lavalle 1454, 1º "3", Capital Federal.

Escribano - Carlos Alberto Coto
e. 25/3 Nº 53.818 v. 31/3/97

"M"

MAIPU INVERSORA
S. A.

SADE
I. C. S. A.

ESCISION - FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 83 inciso 3ro. y el art. 88 in fine de la Ley 19.550 y en relación a la escisión-fusión entre SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. y MAIPU INVERSORA S.A., se informa lo siguiente: a) Datos de las sociedades: Sociedad Incorporante: MAIPU INVERSORA S.A., con sede social en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de marzo de 1953, bajo el Nro. 223, Fº 257, Libro 49, Tomo "A" de E. N. Sociedad escindente: SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A., con sede social en Maipú 1, Piso 5º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de julio de 1992, bajo el número 6154, Libro 111, Tomo "A" de S. A.; b) No hay aumento de Capital en la sociedad incorporante; c) Valuación del Activo y Pasivo de ambas sociedades al 31 de diciembre de 1996:

	SADE I.C.S.A.	MAIPU INVERSORA S. A.
Activo	$ 138.822.026	$ 999.286.000
Pasivo	$ 79.405.888	$ 350.740.000
Patrimonio Neto	$ 59.416.218	$ 648.546.000

Fechas de Compromiso Previo de Fusión y resoluciones sociales que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 26 de febrero de 1997. Acta de Directorio de SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S. A. del 26 de febrero de 1997. Acta de Directorio de MAIPU INVERSORA S.A. del 26 de febrero de 1997. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S. A. del 13 de marzo de 1997, Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de MAIPU INVERSORA S.A. del 13 de marzo de 1997. Las oposiciones pueden formularse en la asesoría letrada de MAIPU INVERSORA S.A., sita en Avda. Rivadavia 666, Piso 2do., Capital Federal.

Asesora letrada - María Cristina Antunez
e. 20/3 Nº 53.524 v. 26/3/97

"P"

PLUSCAMPO
S. A.

Conforme Art. 83, inc. 3º, Ley 19.550, se fusionan TAGSA TRANSPORTADORA Y ALMACENADORA A GRANEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA (sociedad incorporante) con sede en Cerrito Nº 822, 5º "B" Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/12/68 con el Nº 4821, Fº 493, Libro 65, Tº A. de los Estatutos Nacionales; con PLUSCAMPO S.A. (sociedad absorbida) con sede en Cerrito 822, 5º "B" Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5/9/83 con el Nº 6160, Libro 98 Tº A de Sociedades Anónimas Nacionales, la que se disuelve sin liquidarse, conforme compromiso previo de fusión suscripto el 26/12/96, aprobado por Asamblea Extraordinaria Unánime del 17/3/97, en base a balances cerrados al 31/12/96, de los que resulta que TAGSA TRANSPORTADORA Y ALMACENADORA A GRANEL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL Y FINANCIERA tiene un Activo de $ 11.414.391,25 un Pasivo de $ 9.021.184,80 y un Patrimonio Neto de $ 2.393.206,45 y PLUSCAMPO S.A. tiene un Activo de $ 30.441,05, y un Pasivo de $ 28.551,63 y un Patrimonio Neto de $ 1.889,42. La sociedad incorporante aumenta su capital de $ 500.000 a $ 507.000, modifica el objeto social, y continúa funcionando con la misma denominación en Cerrito Nº 822, 5º "B" de Cap. Fed., donde podrán formularse los reclamos de la ley de incorporante y absorbida (PLUSCAMPO S.A.).

Director Titular - María Cecilia Bustingorri
e. 25/3 Nº 53.854 v. 31/3/97

PREVIAR
S. A.

El Directorio de PREVIAR S.A. en su reunión del 28 de octubre de 1996 resolvió fijar el domicilio social en Florida 361, Capital Federal.

Vicepresidente - César Augusto Deymonnaz
e. 25/3 Nº 53.787 v. 26/3/97

"R"

RIO FRIO
Sociedad Anónima

INMOBILIARIA ALFANJE
S. A.

ABAUCAN
S.A.

En cumplimiento del art. 83 de la Ley 19.550 se comunica que las respectivas asamb. extraordinarias unánimes de accionistas de fecha 7/3/97 aprobaron el compromiso previo de fusión que los representantes legales de estas sociedades celebraron el 17/2/97. A tales efectos se señala que RIO FRIO SOCIEDAD ANONIMA sociedad absorbente inscripta en el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Cap. Federal el 21/3/77 bajo el Nº 659 Lº 87 Tº A de Estatutos Soc. Anónimas con un Activo de $ 1.593,85 y sin Pasivo y las sociedades absorbidas: 1) INMOBILIARIA ALFANJE S.A. inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 21/12/82 bajo Nº 9033 Lº 98 Tº A de Estatutos Soc. Anónimas Nacionales con un Activo de $ 115.446,31 y un Pasivo de $ 8.208,82; y 2) ABAUCAN S.A. inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 11/1/82 bajo el Nº 17 Lº 96 Tº A de Sociedades Anónimas, con un Activo de $ 877.266,82 y un Pasivo de $ 225.892,58, han resuelto fusionarse a efectos de que las sociedades absorbidas sean disueltas sin liquidarse, pasando sus Activos y pasivos a la sociedad absorbente RIO FRIO SOCIEDAD ANONIMA. El Capital suscripto de la absorbente resultante de la fusión, capitalización de aportes irrevocables y de la capitaliz. del ajuste de capital practicado en ABAUCAN S.A. asciende a $ 160.000. Los domicilios de las sociedades se encuentran en la calle Coronel Díaz 2551, piso 5º, depto. D, Buenos Aires, y las cifras mencionadas correspondientes a los Activos y Pasivos de c/u de ellas surgen de sus respectivos Balances Especiales al 31/12/96. El compromiso previo de fusión fue suscripto por los representantes legales de las sociedades intervinientes el 17/2/97 y fueron aprobados por las asambleas extraordinarias unánimes de cada una de ellas realizadas ambas con fecha 7/3/97. A todo los efectos legales se fija el domicilio en la calle Coronel Díaz 2551, 5º piso, Dto. D. Buenos Aires, donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.

Autorizado - Hipólito R. Maloberti
e. 24/3 Nº 106.078 v. 26/3/97

RINCON DE TOLEDO
S. A.

PAGO ALTO
S. A.

—FUSION—

PAGO ALTO S.A. con dom. legal. en Esmeralda 1063, Cap. Fed. inscr. en R.P.C. el 27/5/88 bajo el Nº 8216, Libro 106, Tº A de S.A. y RINCON DE TOLEDO S.A. con dom. leg. en Alvear 1807, Cap. Fed. inscr. en R.P.C. el 17/9/86, Nº 3988 Libro 103 Tº A de SA informan por tres días que: 1) Por Asam. Ext. Unán. de fecha 17/2/97, las soc. han aprobado la fusión por la que ambas se fusionan sin liquidarse para constituir una nueva soc. según Art. 82 de Ley 19.550 para S.R.L., según Comp. Previo de Fusión del 15/1/97. 2) Valuación activos y pasivos antes de fusión por Bce. Esp. Fusión del 31/12/96: PAGO ALTO SA: activo $ 224.678,22; pasivo $ 0; RINCON DE TOLEDO SA: activo: $ 128.585,73; pasivo $ 33.021,17. Oposiciones de ley efectuarse en dom. leg. de soc. fusionadas de lun. a vi. De 9.00 a 16.00 Hs.

Presidente - Carlos Alvarez de Toledo
e. 25/3 Nº 106.234 v. 31/3/97

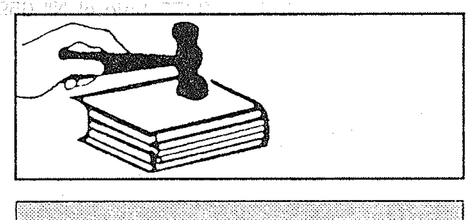
"T"

TAGSA TRANSPORTADORA Y ALMACENADORA A GRANEL
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Conforme Art. 83, inc. 3º, Ley 19.550, se fusionan TAGSA TRANSPORTADORA Y ALMACENADORA A GRANEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA (sociedad incorporante) con sede en Cerrito Nº 822, 5º "B" Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/12/68 con el Nº 4821, Fº 493, Libro 65, Tº A, de los Estatutos Nacionales; con PLUSCAMPO S.A. (sociedad absorbida) con sede en Cerrito 822, 5º "B" Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5/9/83 con el Nº 6160, Libro 98 Tº A de Sociedades Anónimas Nacionales, la que se disuelve sin liquidarse, conforme compromiso previo de fusión suscripto el 26/12/96, aprobado por Asamblea Extraordinaria Unánime del 17/3/97, en base a balances cerrados al 31/12/96, de los que resulta que TAGSA TRANSPORTADORA Y ALMACENADORA A GRANEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA tiene un Activo de $ 11.414.391,25 un Pasivo de $ 9.021.184,80 y un Patrimonio Neto de $ 2.393.206,45 y PLUSCAMPO S.A. tiene un Activo de $ 30.441,05 y un Pasivo de $ 28.551,63 y un Patrimonio Neto de $ 1.889,42. La sociedad incorporante Aumenta su capital de $ 500.000 a $ 507.000, modifica el objeto social, y continúa funcionando con la misma denominación en Cerrito Nº 822, 5º "B" de Cap. Fed., donde podrán formularse los reclamos de la Ley.

Apoderado - Arturo Bernardo Sciaroni

e. 25/3 Nº 53.853 v. 31/3/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

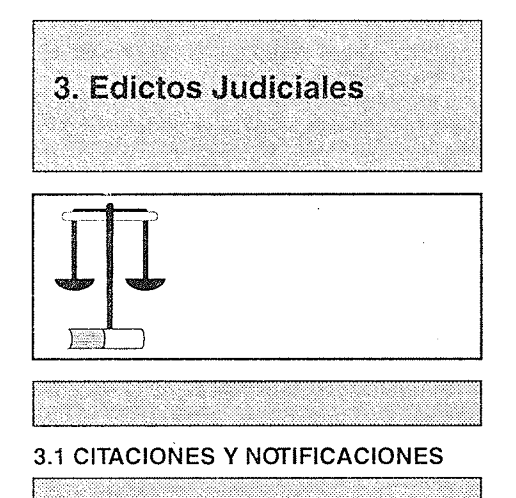
Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 18 de abril de 1997 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo R 19 RT, año 1994, motor marca Renault 5709231, chasis marca Renault 8A1L533ZZRS009227, dominio B 2.737.073, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan D. Perón 2832/50, subsuelo, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: u$s 9.500, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 1997.
Guillermo E. Campos.

e. 25/3 Nº 106.264 v. 31/3/97

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber por cuenta y orden de BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 18 de abril de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo Pick-up nafta, modelo F 100, año 1994, motor marca Ford PBAR14736, chasis marca Ford 8AFETNL2XPJ083781, dominio B 2.598.069, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan D. Perón 2832/50, subsuelo, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: u$s 25.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 1997.
Guillermo E. Campos.

e. 25/3 Nº 106.269 v. 31/3/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA II

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal Sala II, Secretaría de los Dres. Fernando Sanz de Urquiza y Lidia Lago, hace saber en autos: "SATURNO FONTANA S.A. (TF 11.255-I) c/D.G.I. s/Beneficio de litigar sin gastos" lo siguiente: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996... Se rechaza la oposición al pago de la tasa de justicia, lo que así se decide.... corresponde dejar sin efecto la intimación de fs. 499 de las actuaciones principales en cuanto intima el Ingreso de $ 119.439,33, e intimar a la actora, en los términos de esa providencia, para que proceda a ingresar la tasa de justicia prevista para juicios de monto indeterminado (art. 6 de la ley 23.898). Así también se resuelve... Que atento la forma en que se resuelven las cuestiones planteadas en primer y segundo término, corresponde sustanciar el pedido de beneficio de litigar sin gastos que se solicita en subsidio. Así también se decide. Regístrese y Notifíquese. Firmado M. I. Garzón de Conte Grand, Jorge Héctor Damarco, Marta Herrera. Jueces de Cámara". El presente edicto se publicará por el término de dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Fernando Sanz de Urquiza, secretario.

e. 25/3 Nº 180.410 v. 26/3/97

La Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Secretaría de la Dra. Lidia Lago, hace saber en autos: "SATURNO FONTANA S.A. (T.F. 11255-I) s/ Res. apel. del D.G.I." lo siguiente: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996 ... corresponde hacer lugar al recurso deducido y ordenar que el Tribunal a quo remita las actuaciones al órgano que considere competente. Así se resuelve. Las costas de esta instancia a cargo de la recurrida (art. 68 del C.P.C.C.N.). Así también se decide. Regístrese, Notifíquese y Devuélvase. Firmado, M. I. Garzón de Conte Grand, Jorge Héctor Damarco, Marta Herrera, Jueces de Cámaras. El presidente edicto se publica por el término de dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Lidia Lago, secretaria.

e. 25/3 Nº 180.399 v. 26/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, con asiento en Bartolomé Mitre 718, piso 2do. Capital Federal, cita y emplaza a don Raúl Francisco Gauna, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho en los autos "GAUNA, RAUL FRANCISCO c/GALLO, MARIA ROSA s/Daños y perjuicios". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 25/3 Nº 53.819 v. 26/3/97

Nº 36

El Juzgado en lo Civil Nº 36 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO AKSELMAN. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 24/3 Nº 53.563 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel A. Grispo, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 Planta Baja Cap. Fed., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CLEMENTINO GALARZA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 24/3 Nº 53.632 v. 26/3/97

Nº 43

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 43 cita a comparecer en los autos "DOMINGUEZ, MARIA TERESA s/Ausencia por desaparición forzada" a la Sra. MARIA TERESA DOMINGUEZ, haciéndole saber que en caso de incomparecencia transcurridos 60 días corridos se declarará su ausencia por desaparición forzada con los alcances y efectos previstos por las leyes 14.394 y 24.321. Fdo. Roberto A. Beatti, Juez. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Secretaría, 7 de marzo de 1997.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 25/3 Nº 180.457 v. 31/3/97

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, Capital Federal cita a MARIO FRANCISCO TRAMA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA c/TRAMA, ALBERTO A. y Otra s/Ejecutivo Hipotecario", bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 25/3 Nº 53.848 v. 26/3/97

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, cita y emplaza por 60 días a MANUEL HUGO EVEQUOZ FRAGA a estar a derecho, conforme art. 6 de la Ley 24.321. Para ser publicado en el "Boletín Oficial", por tres días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 25/3 Nº 180.412 v. 31/3/97

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en Maipú Nº 92, 7º piso de la Capital Federal, notifica a JOSE BAEZ, MARISA ROXANA ACIAR y a DOMINGO JOSE JUFRE o DOMINGO JOFRE la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 5 de febrero de 1996 Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda promovida por José Fernández Iglesias contra María Beatriz Martínez, Luis Alberto Morales, Domingo Osvaldo o Domingo José Jufré o Domingo Jofré, Marisa Roxana Aciar, José Báez, subinquilinos y/u ocupantes del inmueble con entrada por las calles Nicasio Oroño Nº 684 formando esquina con la calle Canalejas, hoy Felipe Vallese Nº 1301 de esta Ciudad a quienes se condena a desalojarlo dentro del plazo de (5) cinco días, bajo apercibimiento de lanzamiento y con costas (art. 68 del CPCC) ... Fdo.: Beatriz Lidia Cortelezzi, Juez". Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 25/3 Nº 53.846 v. 26/3/97

Nº 71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don ROGELIO GRAVOTTI. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1997
Susana A. Nóvile, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/3 al 19/3/97.

e. 24/3 Nº 104.992 v. 26/3/97

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña RUBINO, RAQUEL DEL CARMEN por el término de treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/3 al 18/3/97.

e. 24/3 Nº 52.930 v. 26/3/97

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a caro del doctor Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a cargo interinamente del doctor Juan Carlos Benincasa, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 1º, cita a JOSE BRESCIA, C.I. 4.664.837, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "CANEDA, CAMILO y Otro c/BRESCIA, JOSE s/Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente en este proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Juan O. Benincasa, secretario.

e. 25/3 Nº 53.763 v. 26/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría 13, en autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. (E.L.) c/ZARLENGA, OSVALDO A. y Otro s/Ejecución prendaria" cita y emplaza a JOSE ZARLENGA, para que dentro del quinto día comparezca en autos a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en los términos del proveído de fs. 18, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial por (2) dos días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/3 Nº 180.469 v. 26/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4 sito en la calle Paraná 386 piso 7mo. de esta Capital Federal a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MANFREDI DE NOTARI MARTA L. s/Ejecutivo" cita y emplaza a MARTA L. MANFREDI DE NOTARI, en la forma prescripta por los arts. 145; 146 y 147 del Cod. Proc. a fin de que la nombrada comparezca en defensa de sus derechos bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. (Conf. Art. 343 del Cód. Procesal). Para ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial. Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.

e. 25/3 Nº 180.548 v. 26/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Omar Facciuto, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nro. 53.856 seguida por el delito de violación de domicilio previsto y reprimido por el art. 150 del C.P. a PAZ LUIS R. cuyo último domicilio conocido es el de la calle Chile 1239 Depto. "H" de Capital Federal por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 3 de marzo de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el tér-

mino de cinco días emplazando al imputado PAZ LUIS R. a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Omar Facciuto, P.A.M. Juez en lo Correccional".
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 21/3 Nº 180.045 v. 31/3/97

Nº 4

Don Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARCELO RAÑERI, a estar a derecho en la causa Nº 12.114 que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/3 Nº 179.930 v. 26/3/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MAURO CASA HUARACA, a estar a derecho en la causa Nº 11.741 que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 11 de marzo 1997.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 20/3 Nº 179.958 v. 26/3/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FELIX CHOQUE BLANCO, a estar a derecho en la causa nº 19.510 que le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/3 Nº 180.056 v. 31/3/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RICARDO MAXIMO ECHAVE, DNI. Nº 7.866.956, a estar a derecho en la causa nº 19.510 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/3 Nº 180.057 v. 31/3/97

Nº 8

Cítese por edictos a JUAN AUGUSTO GAVIDIA MENDOZA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.713 caratulada: "GAVIDIA MENDOZA y Otros s/Arts. 42 y 162 del CP., damnificado: ROBERTO SARLINGA", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.354 v. 2/4/97

"... existiendo el grado de sospecha a que se refiere el art. 294 del Código Procesal Penal, respecto de que ANA MARIA ACUÑA, SILVESTRE IRACLES CARDENAS, CARMEN ROSA FALERO y CARLOS BUJORQUEZ, habrían cometido el delito de usurpación previsto en el art. 181 del Código Penal... cíteselos por edictos a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de su publicación en la causa Nro. 11.296, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus respectivas capturas a la Policía Federal; .... líbrese oficio al... Boletín Oficial para la publicación por cinco días del mismo". Angela M. Braidot, juez.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.356 v. 2/4/97

Cítese por edicto a ENRIQUE ALBERTO NIEVAS a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.838 caratulada "NIEVAS, ENRIQUE ALBERTO y Otro s/Art. 181 del C. Penal" damnificado: Miguel Eduardo Cabelli", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.358 v. 2/4/97

Cítese por edicto a NORBERTO JOSE CONORTI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 7580 caratulada "CONORTI, NORBERTO JOSE s/Art. 1º de la ley 13.944" damnificado: Silvia Matilde Alonso", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.362 v. 2/4/97

Cítese por edictos a JULIO CESAR MARTINEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 11.540 caratulados: "MARTINEZ, JULIO CESAR s/hurto", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.369 v. 2/4/97

Cítese por edictos a LILIANA ROSA FARFAN, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 11.205 caratulada "SALOMON y Otras s/Arts. 42 y 162 del CP, damnificado: Supermercados Norte S.A.", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.370 v. 2/4/97

Cítese por edicto a JAVIER HORACIO MENDEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.792 caratulada "MENDEZ JAVIER HORACIO s/Art. 94 del C. Penal" damnificado: Ricardo Ludueña", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. N. de Angeleri, juez.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.382 v. 2/4/97

Cítese por edicto a CARLOS SUAREZ MAISON a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de la publicación en la causa Nro. 11.577 caratulada "SUAREZ MAISON CARLOS s/213 del CP", Denunciante Juan Carlos Iglesias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial para la publicación del presente por cinco días. Angela M. Braidot, juez.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.380 v. 2/4/97

Cítese por edicto a MARCELO SACHELLI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.486 caratulada "SACHELLI, MARCELO s/Art. 162 del C. Penal" damnificado: Alfredo Enrique Tibiletti", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.Angela M. Braidot, juez.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.379 v. 2/4/97

Cítese por edicto a ALDO VICTOR ARMILIO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 7942 caratulada "ALDO VICTOR ARMILIO s/Art. 1º de la ley 13.944" damnificado: Mirta Gloria Auletta", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". N. de Angeleri, juez.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.378 v. 2/4/97

Cítese por edicto a ALEJANDRO MANUEL PEREZ a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.002, caratulada: "PEREZ, ALEJANDRO MANUEL y/Otros s/Art. 162 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días. M. S. Nocetti de Angleri, Juez.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.377 v. 2/4/97

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.115 que se le sigue por Hurto —art. 162 C.P.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 25/3 Nº 180.372 v. 2/4/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SANDRA ELIZABET ESPOSITO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.221 que se le sigue por Hurto —art. 162 C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 25/3 Nº 180.371 v. 2/4/97

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a ALEJANDRO DANIEL BUENOS a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 9656 caratulada: "BUENOS, ALEJANDRO DANIEL s/Inf. Ley 13.944" que tramitan ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, de la Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 12 de marzo de 1997. ... Cítese a ALEJANDRO DANIEL BUENOS mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días; a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 58, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). ... Requiérase copia de la última publicación. ... Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Juan José Baric, secretario.
e. 24/3 Nº 180.250 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo el Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan J. Baric, cita y emplaza a ISABEL MARGARITA PIÑONES FLORES, a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 3735/10.246, caratulada: PIÑONES FLORES, ISABEL MARGARITA por lesiones culposas (Art. 94 del Cód. Penal) que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 3º piso Of. 322 Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Como recaudo, a continuación se trascribe el auto que ordena elpresente: ///nos Aires, 7 de marzo de 1997.-... cítese a ISABEL MARGARITA PIÑONES FLORES mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante 5 días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 32, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención... (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García (Juez), ante mí: Juan J. Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.
Juan José Baric, secretario.
e. 24/3 Nº 180.251 v. 1/4/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo interinamente del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza al Sr. Marcelo Quispe Sullca, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital, en los autos Nº 18.082 caratulados: "SILVESTRE CARDENAS AGUILAR y Otros/Inf. a la Ley 23.737" para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca al Tribunal bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 12 de marzo de 1997.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.
e. 20/3 Nº 179.927 v. 26/3/97

Nº 4

Emplácese a RAUL REMIGIO RAMIREZ, que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Caballo, Secretaría Nº 8 del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 10 de marzo de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 25/3 Nº 180.365 v. 2/4/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 7447/96 caratulada: "SILVIO ROBERTO JARA s/Inf. Ley 23.737", cita a SILVIO ROBERTO JARA, D. N. I. 24.580.612, a fin de que se presente ante este Tribunal dentro de las 48.00 horas de notificado y en horario hábil con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 14, párrafo segundo, de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de su incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete. Fdo.: Dr. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí, Dr. Alejandro Almeida Leighton.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
e. 24/3 Nº 180.242 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a la Sra. SILVIA NELIDA CABEZA, D.N.I. 10.028.854, que deberá presentarse en este Juzgado dentro del tercer día de notificada, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 249 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo.:

Dr. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mi: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
e. 24/3 Nº 180.243 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a ARTENIA MORI ROMERO, indocumentada, peruana, de 39 años de edad, del interlocutorio dictado el pasado 14/2/1997 en cuanto dispone: AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I)- SOBRESEER ... a ARTEMIA MORI ROMERO ... respecto del delito que se le imputara, por considerar que el hecho no encuadra en una figura legal - art. 336 inciso 3º del CPP - haciendo mención que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado ... Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mi: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
e. 24/3 Nº 180.244 v. 1/4/97

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a JORGE DI PRIMO a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los estrados del tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 10 de marzo 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a ALBERTO PEDRO DESIMONE a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los estrados del tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a FERNANDO NELSON CHMELIK a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los estrados del tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 20/3 Nº 179.957 v. 26/3/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 10, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a GUILLERMO HOMERO AMIGO FUENTES, para que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en la causa registrada bajo el nº 8122 caratulada "AMIGO FUENTES GUILLERMO HOMERO s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y proceder a ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 21/3 Nº 180.031 v. 31/3/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a que en el término de cinco días —a contar desde la última publicación del presente— comparezca el Sr. DANIEL GOMEZ a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1742 caratulada "GOMEZ, DANIEL s/Delito de Acción Pública", bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de declararse su rebeldía. Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 21/3 Nº 180.032 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a DIAZ, RITA RAMONA, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa nº 31/97, caratulada "DIAZ, RITA RAMONA s/Inf. ley 16.671", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 19, 7 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 21/3 Nº 180.033 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a SASETTI, GUSTAVO HERNAN, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8375/96, caratulada "COSTA, FABIAN MAXIMILIANO; DESCOTE, MARIA FERNANDA; CARIATI, ROMINA FERNANDA y SASETTI, GUSTAVO HERNAN s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 19, 10 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 25/3 Nº 180.364 v. 2/4/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 1115/95, cita y emplaza a la Sra. AMALIA DE JESUS ROMERO a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a efectos de notificarle medidas procesales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 25/3 Nº 180.368 v. 2/4/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, interinamente a cargo de la Dra. Alicia Vence, ubicado en Comodoro Py 2002, 4º piso Cap. Fed., cita y emplaza a OSCAR DARIO GOMEZ GONZALEZ, a presentarse a estar a derecho en los autos nro. 3892/96 "GOMEZ GONZALEZ, OSCAR DARIO s/Inf. ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 21/3 Nº 180.047 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa nº 3274 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ALEJANDRO FABIAN ALVAREZ, de nacionalidad argentino, con D.N.I. nº 21.460.991, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de revocarle la suspensión del sumario y de proseguir con la instrucción.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 21/3 Nº 180.048 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa nº 3274 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a OSMAN WALTER MOYANO, de nacionalidad argentino, con D.N.I. nº 22.595.422, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de revocarle la suspensión del sumario y de proseguir con la instrucción.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 21/3 Nº 180.058 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa nº 3274 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MAXIMILIANO PONCE, de nacionalidad argentino, con D.N.I. nº 22.851.997, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de revocarle la suspensión del sumario y de proseguir con la instrucción.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 21/3 Nº 180.066 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a FRANCISCO OLEA o FRANCISCO OLEAS o HUMBERTO BRAULIO CARABAJAL o EUGENIO PONCE o EUGENIO PONCE RAMIREZ o EUGENIO RAMIREZ PONCE a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 3726, caratulados "OLEAS, FRANCISCO sobre Infracción ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 25/3 Nº 180.461 v. 2/4/97

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a NANCI DORIS GARCIA ORTIZ en la causa Nº 8587/96, caratulada "PEREZ PEREZ, JORGE LUIS s/Falsificación documentos públicos - infracción ley 23.737", para que se presente en la sede de este Tribunal sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal el día jueves 27 de marzo a las 12 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 20/3 Nº 179.921 v. 26/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 3º piso de esta Capital, cita y emplaza a la ejecutada a fin de que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ LAURENZANO Y CIA S.C.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 41547/95. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de julio de 1996. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 2 días... Fdo. Sergio G. Fernández - Juez Federal. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 25/3 Nº 53.830 v. 26/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 10

Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO ARMENDARIZ; PEDRO MANGIERI; FRANCISCO LAMAS y JOSE TRAVAGLIA, para que comparezcan ante este Tribunal a los fines de recibirles declaración indagatoria dentro los tres días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Daniel A. Petrone, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/3 al 19/3/97.
e. 25/3 Nº 179.523 v. 31/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

En la causa Nº 4090 caratulada "TRIPULACION DEL BUQUE 'ISLA GRAN MALVINA' (E.L.M.A.) s/Presunto Contrabando" que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, a mi cargo, Secretaría Nº 1, a cargo de Graciela Guerscovich, se cite al imputado JUAN CARLOS BISCEGLIA (D. N. I. Nº 12.129.534, siendo el último domicilio conocidos Pozos 735, 4º Piso, Depto. "C" de Capital Federal, nacido el 9 de mayo de 1956, argentino, a comparecer ante este Tribunal dentro del término del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria en autos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada. Para mayor abundamiento se transcribe el pertinente decreto: "///nos Aires, 7 de marzo de 1997. Atento el resultado negativo de las cédulas de notificación que anteceden y lo ordenado a fs. 146, cítase y emplázase al imputado JUAN CARLOS BISCEGLIA por un (1) día a los fines de estar a derecho en la presente causa, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por cinco (5) días. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Bernardo Vidal Durand, Juez.".
e. 24/3 Nº180.503 v. 1/4/97

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JAQUELINE DE LAS MERCEDES MARTINEZ MUÑOZ, MARIA INES DEL CARMEN MARTINEZ SOTO; JORGE CLAUDIO GUTIERREZ ORDEN; LUIS ALEJANDRO MARTINEZ MUÑOZ; LEOPOLDO MARTINEZ SOTO; MUÑOZ DIAZ; LUIS ALEJANDRO MARTINEZ SOTO ROSA ESTHER PULLAO ESPINOSA; MARTA MUÑOZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de contrabando de estupefacientes, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/3 al 21/3/97.
e. 25/3 Nº 179.135 v. 2/4/97

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO AUGUSTO CASANOVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Héctor Dante Ochoa, secretario.
e. 24/3 Nº 180.393 v. 1/4/97

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, de Capital Federal, en los autos Nº 4560 "QUINTANA DE LOS SANTOS JAVIER HUGO s/Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravada por habrese cometido en perjuicio de menores", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha nueve de diciembre de 1996, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5, por el cual se condena a JAVIER HUGO QUINTANA DE LOS SANTOS, a la pena de seis años y seis meses de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, tres mil pesos de multa, por ser autor del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravada por haberse cometido en perjuicio de menores. Fdo. Dr. Guillermo Federico Madueño, Luis Rafael Di Renzi, Guillermo Andrés Gordo, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5. Ante mi: Matin A. I. Schwas, secretario".
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.247 v. 1/4/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita

y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación de la presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JOSE LUIS GONZALEZ (D.N.I. Nº 14.462.072) a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a deponer en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la causa en que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 174 inc. 5 del Código Penal, registrada bajo el Nº 3174.
Lomas de Zamora, 11 de marzo de 1997.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 20/3 Nº 179.973 v. 26/3/97

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Luis Miguel Vila, Secretaría Penal del Dr. Guillermo Lega, cita y emplaza por tres días a contar de esta publicación a JULIO MANUEL GARCIA (L.E. Nº 7.888.870), a efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. en la causa Nº 3683, caratulada: "CANO LEOPOLDO s/ Dcia. psta. infrc. art. 293; 54 y 288 del C.P. (Juzg. Inst. Nº 2)", bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado rebelde.
Secretaría Penal, 4 de marzo de 1997.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 20/3 Nº 179.922 v. 26/3/97

Por disposición del Dr. Luis M. Vila, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, se cita y emplaza a los demandados EDUARDO HECTOR MUJICA y MARIA CRISTINA ROBLEDO DE MUJICA mediante Edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta ciudad, para que en el término de diez días comparezcan a tomar intervención en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MUJICA EDUARDO HECTOR y O. s/Prepara Vía Ejecutiva Expte. Nº 30.012, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en Juicio si no compareciere. (Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.N.).
Comodoro Rivadavia, Chubut, 14 de febrero de 1997.
Graciela Mercedes García Blanco, secretaria federal.
e. 25/3 Nº 180.531 v. 26/3/97

Por disposición del Dr. Luis M. Vila, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, se cita y emplaza a los demandados MIGUEL ANGEL CARDOZO, JOSE RAMON BAEZ, e IRENE ROSARIO YUDICHE mediante Edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta ciudad, para que en el término de diez días comparezcan a tomar intervención en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CARDOZO MIGUEL ANGEL y Otros s/Sumario Expte. Nº 29.358, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en Juicio si no compareciere. (Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.N.).
Comodoro Rivadavia, Chubut, 14 de febrero de 1997.
Graciela Mercedes García Blanco, secretaria federal.
e. 25/3 Nº 180.541 v. 26/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	26/02/97	CLAUDIO SAFIGUEROA y SERGIO J. MASELLI	3	Nº 10.439/95 DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	07/03/97	PABLO ENRIQUE ALEJANDRO MENDOZA	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
27	106	Laura G. Bruniard	11/03/97	CARMEN SILVIA GOMEZ L.C. Nº 12.865.361 y C.I. Nº 8.189.292	3	DEFRAUDACION
30	164	Ignacio Belderrain	13/03/97	JULIO CESAR RODRIGUEZ GONZALEZ	10	Nº 15.670/97
31	115	Domingo Luis Altieri	03/03/97	JUAN RAUL VELAZQUEZ	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 24/3 Nº 28 v. 26/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	06/03/97	OSCAR ARIEL GIMENEZ	3	FALSO TESTIMONIO
1	105	Ventura D. Bustos	10/03/97	SECUNDINO FLORENTINO ALVAREZ	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	07/03/97	GUSTAVO ENRIQUE GIROLAMO	3	ROBO CON ARMAS
1	105	Ventura D. Bustos	12/03/97	HUGO JULIO DURBIANO y SILVIA ALBA DURBIANO	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	12/03/97	OMAR GALLOSI	3	DEFRAUDACION
2	107	Fabiana E. Palmaghini	04/03/97	GUSTAVO GABRIEL SZYSZKO	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	07/03/97	CARLOS PEDRO MALVIDO GIMENEZ	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	06/03/97	ENRIQUE DANIEL GUERRA ZALAZAR	5	ROBO
2	107	Carlos Lodeiro	06/03/97	ALBERTO EMILIO HEFLIN	5	ROBO
5	116	Marisa A. Murado	10/02/97	ANGELLA RIZZI	3	Nº 1477/96
5	116	Marisa A. Murado	14/03/97	VICTORIANO SALINAS, TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.439.092	3	Nº 59.021
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	17/03/97	DANIEL HORACIO BELUCCI C.I. 9.338.176	3	Nº 13.941/97
9	108	Carlos Alberto Haiek	07/03/97	EDUARDO LOPEZ CABALLERO	3	Nº 14.456/96 COMISION DEL DELITO DE ROBO
9	108	Carlso Alberto Haiek	12/03/97	NELSON GONZALEZ	3	Nº 13.600/97 COMISION DEL DELITO DE ROBO
10	130	Daniel A. Petrone	07/03/97	RUFINO SEGUNDO LUCERO	3	LESIONES
16	111	Gustavo J. Rofrano	07/03/97	JORGE LUS GURY-D.N.I. 4.395.794 y MARIA PIA GUGLIELMI-D.N.I. 17.887.095	5	DEFRAUDACION
17	153	Silvia López Crespo	13/03/97	JUANA DORA FIRMUS	3	Nº 72.058/96 ESTAFA
23	158	Gustavo M. Pierretti	12/03/97	JORGE ORLANDO EZEIZA-TITULAR DEL DNI 12.677.676	5	Nº 53.770/96
23	158	Gustavo M. Pierretti	10/03/97	MAURICIO CENTINI	5	ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	17/03/97	WALTER GERVASIO GARCIA ARTECHE y MIBUEL ANGEL ALBERTO PERLA	5	FALSIFICACION DE SELLOS
29	152	Daniel Mauro	13/03/97	CARLOS ARIGA	3	ROBO
31	119	Domingo Luis Altieri	10/03/97	ALEJANDRO EUGENIO GORSSE	3	DEFRAUDACION
35	120	Osvaldo D. Rappa	10/03/97	LUIS EDUARDO GUTIERREZ DNI Nº 10.176.687	3	DEFRAUDACION PRENDARIA
37	129	Daniel A. Petrone	04/03/97	DANIEL JOSE DELGADO	5	Nº 76.113 EVASION
37	129	Cristina Bandin	25/02/97	JORGE ALBERTO PARISI	3	ROBO
37	129	Cristina Bandin	04/03/97	ARIEL CUENCA	5	Nº 62.325 DEFRAUDACION

e. 24/3 Nº 29 v. 1/4/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica, por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1997, se decretó la quiebra de BYECAR S.A., en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, 7º Piso, "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 21/3 Nº 180.093 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5, Capital Federal, comunica, en autos PERGAL S.A.I.C.F.I. s/Quiebra, que con fecha 24 de febrero de 1997, ha sido decretada la quiebra de PERGAL S.A.I.C.F.I. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a fin de solicitarse su verificación, ante el síndico, Dra. Marta Estela Acuña, en horario de 14.30 a 18.30 hs., en Combate de los Pozos 129, primer piso "C", Capital Federal, hasta el 25 de abril de 1997. Se informa asimismo que el síndico deberá presentar los informes contemplados por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 10 de junio de 1997 y 6 de agosto de 1997, respectivamente. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que: 1) Entregue al síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación contable, así como los bienes objeto de desapoderamiento. 2) Dentro de un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravamenes de los bienes. Se intima a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 21/3 Nº 180.148 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de INDUSTRIAS ELECTRONICAS CLEVELAND S.A. Que la fallida y los ter-

ceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alberto E. López con domicilio en Chacabuco 194 piso 5to. de Cap. Fed., hasta el día 23 de abril de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 21/3 Nº 180.098 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. B., Capital Federal (1035), comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de TRANSPORTES INTERNACIONALES TENERIFE S. A. Síndico: Marta Lucena, domiciliada en Paraná 774, Piso 3º D, Capital Federal a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 14 de abril de 1997, teniendo plazo para formular observaciones hasta el 28 de abril de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 29 de mayo de 1997 y 15 de julio de 1997 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que en el término de cinco días entreguen los bienes.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria

e. 24/3 Nº 180.309 v. 1/4/97

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P:3, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de NATAGRO S.A. en los autos caratulados "NATAGRO S.A. s/Concurso preventivo", en los cuales se ha designado síndico a la Dra. Cristina Canepetti, con domicilio en 11 de Septiembre 1503, Piso 4to. de Capital Federal, al cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su crédito hasta el día 16 de abril de 1997. A efectos de impugnar las insinuaciones contará plazo hasta el 30 de abril de 1997 y podrán contestar las impugnaciones hasta el 14 de mayo de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de junio de 1997 y 6 de agosto de 1997, respectivamente. Fíjase plazo hasta el 30 de octubre de 1997 como período de exclusividad a favor de la concursada de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la ley 24.522. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley concursal se realizará el día 23 de octubre de 1997 a las 10 horas en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 20/3 Nº 53.440 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" s/Concurso Preventivo", con fecha 7 de marzo de 1997, se resolvió fijar nueva junta informativa para el día 18 de junio de 1997 a las 10.00 horas y establecer el vencimiento del período de exclusividad el día 25 de junio de 1997. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/3 Nº 105.989 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "FUNDACION PROFESOR DR. LUIS GÜEMES s/Quiebra", que con fecha 21 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de FUNDACION PROFESOR DR. LUIS GÜEMES, con domicilio en Av. Córdoba 3933 de Capital Federal. Se intima a la fallida y a sus administradores y los terceros que entreguen al síndico Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590, 6º piso, Capital Federal, los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. El plazo para que los acreedores presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos conforme el art. 32 y sigtes. de la ley 24.522 es hasta el día 2 de mayo de 1997 y hasta el día 19 de mayo de 1997, para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 2 de junio de 1997. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados el 16 de junio de 1997 y el 15 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 25/3 Nº 180.416 v. 2/4/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, en autos "PUEBLA ELSA NELIDA s/Concurso Preventivo", comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de la Sra. ELSA NELIDA PUEBLA. Fíjase hasta el día 25 de abril de 1997 para que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos, Contador Carlos Gil, con domicilio en calle Castro 1081, piso 3ro. de la Capital Federal. Fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 9 de junio de 1997 y 7 de agosto de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10 de octubre de 1997 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 21/3 Nº 53.579 v. 31/3/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TROTAMUNDO S.A. habiéndose designado síndico al contador José Luis Lavezzari, con domicilio en Corrientes 456, piso 19, Of. 192, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de junio de 1997 y 17 de julio de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Carlos Angel M. Ferraris, juez.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 25/3 Nº 180.395 v. 2/4/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de DARDES, ROBERTO CARLOS s/Quiebra, cuyo síndico es el Contador Roberto Carlos Buceta con domicilio constituido en la calle Carlos Calvo 1626, P. B. de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 15 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/3 Nº 180.060 v. 31/3/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DE LUCA MARCELO s/Concurso mercantil liquidatorio", que con fecha 12 de febrero de 1997 se decretó la quiebra de Marcelo De Luca. Síndico: Néstor Delfor Monti con domicilio en Av. Callao 1497, piso 9º, ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 2 de mayo de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados los días 17 de junio y 14 de agosto de 1997 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de tenerlos ineficaces. Se intima al fallido y a los terceros que tengan bienes y documentación del fallido, para que los pongan a disposición del síndico dentro de los cinco días. Se intima al fallido a que constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 20/3 Nº 179.970 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "ATACH, ELIAS s/Concurso Mercantil Liquidatorio" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 18-12-96 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de ATACH, ELIAS; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Guillermo E. Oliva, con domicilio constituido en Montevideo 666, P. 5º, Of. 502 de Capital Federal, hasta el día 8-4-97; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L. C. se presentarán los días 21-5-97 y 4-7-97 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 24/3 Nº 180.290 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 4 de febrero de 1997 se declara en concurso mercantil liquidatorio a B.B. EDICIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La síndico es la Dra. Lidia S. Grinblat, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1610, 2º piso, Capital Federal. Intímase a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco (5) días, a partir de la última publicación de edictos. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los administradores de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1997, el síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 10 de junio de 1997 y 7 de agosto de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 25/3 Nº 180.359 v. 2/4/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en la Av. R. S. Peña, Nº 1211, Piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1997 se decretó la quiebra del señor DANIEL BERNARDO MERCADO (D.N.I. Nº 7.606.165), con domicilio en la calle Bogotá 4030, Piso 3, Dep. "E" de esta Capital. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1er. Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 5-5-97, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina de Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 19-5-97. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la normal legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 17-6-97 y 29-8-97, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 7-8-97 a las 11 horas en la sede del Tribunal, a la que deberá concurrir el Síndico.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 20/3 Nº 180.003 v. 26/3/97

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 9, Sec. 17, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211 P.B. Capital Federal, hace saber que el 23-12-96 se ordenó la apertura el concurso preventivo de VINOS NORMAR S.A. Se ha designado síndico a Sabatino Paparatto domiciliado en Cafayate 754, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 28-4-97. Se fijó el día 10-10-97 a las 11 hs. para la celebración de la audiencia prevista por el art. 45 LC. Publíquese por cinco días.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 20/3 Nº 53.483 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 9 del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1997 se le decretó la quiebra a "YANOWSKY JULIO ENRIQUE", habiendo sido designado síndico el Contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de abril de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 23 de mayo y 8 de julio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º y 7º, 86 y 88 de la L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan do-

micilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs. Asimismo se lo cita a rendir las explicaciones que le requerirá el Tribunal a la audiencia fijada para el día 17 de abril de 1997 a las 11:00 horas. Eduardo Favier Dubois. Juez.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 21/3 Nº 180.049 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del autorizante, hace saber en autos caratulados "CEREAL S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 57.355, con fecha 19/2/97 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 8 inc. 7 LC). Se abstenga de salir del país, sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohibe hacer pagos y entrega bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 4 de junio de 1997, a las 12 horas a la que deberá concurrir el síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutzky, con domicilio en calle Lavalle 1523, piso 6º, Oficina 63, Capital (1048), hasta el día 8 de abril de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley concursal, los días 21 de mayo de 1997 y 4 de julio de 1997 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse en forma gratuita en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.
Buenos Aires, febrero de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/3 Nº 180.460 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, sito en Diagonal 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ATORI S.A. con fecha 14 de febrero de 1997, en la cual se ha designado síndico al Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Alberti 1033, Depto. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 1997. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de junio de 1997 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 17 de julio de 1997. Designar el día 25 de abril de 1997 a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida y el síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima al administrador de la fallida, Miguel Angel Rodríguez y a terceros a que entreguen en el término de 24 hs. los bienes de la fallida que tengan su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Firmado: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 25/3 Nº 180.357 v. 2/4/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ELIDD INDIA RUBBER S. A." con fecha 3 de marzo de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 19 de mayo de 1997 ante el Síndico Cdor. Juan Francisco García con domicilio en la calle Uruguay número 662, 3º Piso, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L. C. los días 2 de junio de 1997 y 28 de agosto de 1997. el presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "EIDD INDIA RUBBER S. A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.223 v. 1/4/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MILANO DE ALVAREZ MARIA LUISA (Expte. 68.788), habiendo sido designado síndico la contadora Miriam Finocchio con domicilio en Sarmiento 1574, Piso 3º, Of. F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-5-97. Se deja constancia que el 20-6-97 y el 19-8-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.292 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALVAREZ HECTOR MILANO DE ALVAREZ MARIA L. (SOCIEDAD DE HECHO) (Expte. 66.867), habiendo sido designado síndico la contadora Miriam Finocchio con domicilio en Sarmiento 1574, Piso 3º, Of. F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-5-97. Se deja constancia que el 20-6-97 y el 19-8-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.294 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALVAREZ HECTOR (Expte. 68.787), habiendo sido designado síndico la contadora Miriam Finocchio con domicilio en Sarmiento 1574, Piso 3º, Of. F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-5-97. Se deja constancia que el 20-6-97 y el 19-8-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.295 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PIZZA REGGIO S. R. L. (Expte. 68.789), habiendo sido designado síndico el contador Oscar Guarini, con domicilio en General Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-5-97. Se deja constancia que el 23-6-97 y el 20-8-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.296 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TURISMO EL ALBA S. A. (Expte. 68.790), habiendo sido designado síndico la contadora Graciela Cristina Pérez, con domicilio en Tucumán 983, 1º Piso "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-5-97. Se deja constancia que el 26-6-97 y el 25-8-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.297 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SALVADOR BENEDIT S. R. L. (Expte. 62.057), habiendo sido designado síndico la contadora Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Av. Rivadavia 1615, piso 9º, of. 34 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-5-97. Se deja constancia que el 18-6-97 y el 14-8-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.298 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de NEW POOL S. A. (Expte. 68.833), habiendo sido designado síndico el contador Jorge María Steverlynck, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 852, 7º Piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-5-97. Se deja constancia que el 3-7-97 y el 1-9-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.308 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 22 en autos "DATO JUAN JOSE s/Concurso Civil Preventivo" comunica por 5 días la apertura del concurso Civil Preventivo del Sr. JUAN JOSE DATO con DNI Nº 20.867.209. Fíjase hasta el día 29 de abril de 1997 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. síndico Dra. Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en calle Perú 79 p. 8 de Capital Federal. Informe art. 35 día 12/6/97, art. 39 día 11/8/97, art. 36 día 26/6/97, art. 42 día 9/9/97, propuesta de categorización hasta el 11/7/97. Fíjase la audiencia informativa para el día 26/10/97 a las 10:00 horas en la sede del Tribunal sito en Av. Callao 635, p. 5 de Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/3 Nº 53.752 v. 2/4/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 13, Secretaría 25, sito en Callao 635, 2º, Cap. Fed., hace saber que con fecha 18/02/97 declaró abierto el concurso preventivo de LINDA S.R.L., con sede en Billinghurst 979, Cap. Fed.; plazo hasta 16/5/97 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura Estudio Molinete, Chiari, Szechte y Asociados, sito en Aráoz 218 Piso 2º, Cap. Fed. Audiencia Informativa: 20/10/97. Publíquense edictos por 5 días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 21/3 Nº 53.593 v. 31/3/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, con asiento en Av. Callao 635 - piso 2º, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo solicitado por "ALGODONERA VINCA S.A.I.C.". En carácter de síndico se designó al Estudio Edgardo J. Brodersen y Asociados, con domicilio en Av. de Mayo 769 —piso 4º— Oficina 36, a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 12 de mayo de 1997. Fíjase la fecha para la realización de la Junta Informativa el día 30 de octubre de 1997, a las 10,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 27, ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/3 Nº 53.449 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de diciembre de 1996, en los autos caratulados "LEVITAP METALURGICA PLASTICA S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LEVITAP METALURGICA PLASTICA S.R.L., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de abril de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28 de mayo de 1997 y el 14 de julio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Dino R. Deon con domicilio en Lavalle 1430 1º C al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 20/3 Nº 179.926 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con asiento en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo con fecha 25 de febrero de 1997 de RETORCEDURIA OESTE S.R.L., con domicilio en la calle Blanco Encalada 2311, piso 4º "D", de Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3586, Folio 83, Libro 62 con fecha 9 de diciembre de 1969. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 14 de mayo de 1997 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1427, piso 2º, Of. "208", Capital Federal. Se ha designado el día 19 de noviembre de 1997, a las 10,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 L.C., que se llevará a cabo en sala de audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en la forma prevista por el art. 27 L. C. en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/3 Nº 53.561 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ORGANIZACION SANATORIAL PRIVADA S.A. s/Concurso", expediente Nº 74.409, con fecha 18 de febrero de 1997, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de ORGANIZACION SANATORIAL PRIVADA S.A., con domicilio social en Lavalle 1730, de esta Ciudad. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Concursal Contador Norberto R. Di Nápoli, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º, dto. "1", de esta Ciudad, hasta el día 30/04/97. El Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de junio de 1997 y 15 de agosto de 1997 respectivamente. Fíjase la fecha del 5 de diciembre de 1997, a las 10 hs. a los fines de la realización de la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 21/3 Nº 105.877 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CERRA PLASTICOS S.A. s/Quiebra", que con fecha 13 de febrero de 1997 se decretó la quiebra referida. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus bienes —art. 106 L. C.; "a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos; a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, 5 y en su caso, 1, 6 y 7; a entregar dentro de las 24 hs. al síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se comunica a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, debiendo dichos terceros hacer entrega de los bienes de la fallida que tuviera en su poder al Síndico. Síndico designado: Norberto Rubén Di Napoli, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º "1" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 21 de abril de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados los días 5 de junio y 5 de agosto de 1997 respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida Sres. Ricardo Emilio Cerra y Mirta Mabel Ordiz, a la audiencia de explicaciones que se celebrará el 31 de marzo de 1997 a las 10.30 hs. haciéndose saber que en caso de incomparecencia injustificada a la primera se les hará comparecer por la fuerza pública a la supletoria que se fijará al efecto.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/3 Nº 180.310 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, Piso 2º de Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1997, en autos "TECNOEDIL S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de TECNOEDIL S.A. Los terceros deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como se ha prohibido la realización de pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, 5 y —en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC, tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77: 1 LC, los acreedores que hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular sus créditos. Los acreedores posteriores a la presentación concursal y sus garantes podrán requerir la verificación hasta el día 2 de mayo de 1997, pudiendo dentro de los 10 días subsiguientes el deudor y los acreedores insinuados revisar los legajos y efectuar las impugnaciones y observaciones pertinentes. El síndico presentará el informe individual el 18 de junio de 1997 y el Informe General el 15 de agosto de 1997. Señálase audiencia para el día 3 de abril de 1997 a las 8.30 hs. a fin de que los administradores de la fallida... brinden las explicaciones que el Tribunal... les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por intermedio de la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es la contadora Catalina Rosa Falduto, con domicilio en Lavalle 774, Piso 6º "21" de Cap. Fed. expido el presente en Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 1997.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/3 Nº 180.311 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28 en autos "GALIZIA RAFAEL PEDRO CARMELO s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del Concurso Civil Preventivo del Sr. GALIZIA RAFAEL PEDRO CARMELO con CI Nº 5.526.460. Fíjase hasta el día 28 de abril de 1997 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. síndico Dr. Stanislavsky Jorge Osvaldo con domicilio en calle Talcahuano 768, p. 9, Dto. 29 de Capital Federal. Informe art. 35 día 11/6/97, art. 39 día 25/7/97, art. 32 día 28/4/97, art. 34 día 13/5/97. Fíjase la audiencia informativa para el día 17/10/97 a las 10:00 horas en la sede del Tribunal sito en Av. Callao 635, p. 2 de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/3 Nº 53.751 v. 2/4/97

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "ZALIS MIRTA BEATRIZ s/Quiebra" que es síndico la contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero 1290 Piso 4º Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de marzo de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de abril de 1997. El síndico deberá presentar el día 7 de mayo de 1997 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 20/3 Nº 179.925 v. 26/3/97

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MUNDO ELECTRONICO S.A. s/Quiebra" que es síndico el Contador Antonio Florencio Cañada con domicilio constituido en Luis Beláustegui 4531 Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de febrero de 1997. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 21/3 Nº 180.039 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, desempeñada por el Dr Pablo J. Ibarzabal, sito en la Av. Callao 635, piso 3º, de la Capital Federal, en los autos caratulados "GIMENEZ, HECTOR ANIBAL s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico designado Sr. Manuel Cibeira, con domicilio en la Av. Córdoba 1247, piso 5º, hasta el día 19 de mayo de 1997. Fíjanse los días 2 de julio y 28 de agosto de 1997 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente, la audiencia informativa se realizará el 6 de noviembre de 1997 a las 8:30 hs. El pedido de exclusividad se extiende hasta el 13 de noviembre de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 25/3 Nº 106.243 v. 2/4/97

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARCOLLA S. A. C. I. A. con fecha 13 de marzo de 1997. El síndico interviniente es el contador Antonio Osvaldo Aprea con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7 "V", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1997. Fíjanse los días 27 de junio y 1º de setiembre de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 1997.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/3 Nº 180.252 v. 1/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 (Talcahuano 550, 6º Piso) hace saber por cinco días la conversión dispuesta el 25-2-97 en concurso preventivo de OBREGON OSVALDO HUGO, manteniéndose la designación del Dr. Carlos Francisco Petrucci, con domicilio en Montevideo 666, 5º Piso, of. 513, Capital Federal como Síndico, ante quien los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios hasta el 30 de abril de 1997. El informe de L. C. 35 deberá presentarse el 13 de junio de 1997 y el correspondiente al LC 39 el 12 de agosto de 1997. La Audiencia informativa se celebrará el 10 de noviembre de 1997 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 24/3 Nº 53.667 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1997 se ha abierto el concurso preventivo de NECORD SOCIEDAD ANONIMA con domicilio social en la calle Suipacha 435 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12.495, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas de fecha 10 de diciembre de 1993, fijándose plazo hasta el 30 de abril de 1997, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico. Estudio Ferreira Rojas Muñiz y Asociados con domicilio en Lavalle 1710, piso 3º, Depto. "C", Capital Federal. Fíjase el día 13 de junio de 1997 para que el síndico presente el informe sobre créditos (art. 35 L.C.) y el día 12 de agosto de 1997 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 25/3 Nº 106.283 v. 2/4/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28-02-97 se ha decretado la quiebra de ARAUCAN S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 09 de mayo de 1997 presenten al síndico Jacobo M. Estrujo con domicilio en Corrientes 2565 Piso 13 Of. 8 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: ARAUCAN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 21/3 Nº 180.062 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 28/2/97 se ha decretado la quiebra de GUSTAVO DE LA FUENTE DNI 16.940.146, intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1997 presenten al síndico Bonesi Norberto con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096 1º Piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DE LA FUENTE GUSTAVO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 25/3 Nº180.390 v. 2/4/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sita en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1997 se declaró la apertura del concurso preventivo de EXPORIM S.A. con domicilio en Lavalle 2363 de la Capital Federal, habiendo sido designado Síndico al Estudio de Contadores Públicos Lesta, Callello, de Chiara, con domicilio en la calle Juan D. Perón 1186, piso 2do. de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 22 de abril de 1997, para que los acreedores, soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El día 21 de noviembre de 1997, a las 10:30 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y diario Ambito Financiero. En Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/3 Nº 53.791 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1997, se decretó la quiebra de la firma DEXTER S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 2/6/95, bajo Nº 3886; Libro 102, de S.R.L., con domicilio social en la calle Silvio Ruggieri Nº 2714, de la Capital Federal, en la cual se designó síndica Contadora, a la Dra. Ferrari, Patricia Sandra, con domicilio en la calle S.M. del Carril Nº 3705, Piso 2do. de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1997. La Sra. Síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 4 de junio de 1997 y 18 de

agosto de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7) c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q.) 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs. Fdo.: Adela M. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 25/3 Nº180.456 v. 2/4/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "CRISTALES Y SERVICIOS S.A." quiebra decretada con fecha 3/3/97 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 29/4/97. Asimismo intima al deudor: a) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 30/5/97 y 1/7/97, respectivamente.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/3 Nº180.425 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de GUSTAVO CESAR JOAQUIN, DNI 13.081.678, con domicilio en la Avenida del Libertador número 6669, piso 2do. de Capital Federal. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 30 de abril de 1997, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harvey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" (TE. 382-1243/2197). Fijar los días 13 de junio de 1997 y 12 de agosto de 1997 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Asimismo se hace saber que se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquella a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "JOAQUIN GUSTAVO CESAR s/ Quiebra". Expediente Nº 29.262 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 25/3 Nº180.373 v. 2/4/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Ciudad, comunica por cinco días que ha abierto el 26 de febrero de 1997, el concurso civil preventivo de acreedores de VAZQUEZ EDUARDO designándose Síndico al Contador Andrés Antonio Amaya con domicilio en Sarmiento 1586 Piso 5º Of. "A" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de abril de 1997, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 24.522 los días 11 de junio de 1997 y 8 de agosto de 1997 respectivamente, y que se ha asignado el día 14 de octubre de 1997 a las 09.00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Alejandro Mata, secretario.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 20/3 Nº 53.537 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Ciudad, comunica por cinco días que ha abierto el 21 de febrero de 1997, el concurso civil preventivo de acreedores de VAZQUEZ EDUARDO RODOLFO designándose Síndico al Contador Andrés Antonio Amaya con domicilio en Sarmiento 1586 Piso 5º Of. "A" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de abril de 1997, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 24.522 los días 11 de junio de 1997 y 8 de agosto de 1997 respectivamente, y que se ha designado el día 14 de octubre de 1997 a las 09.00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 20/3 Nº 53.538 v. 26/3/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SCANDINAVIAN S. A. el día 5 de marzo de 1997. El Síndico designado en autos es Rey de la Volpe Sara María con domicilio constituido en Av. Rivadavia 3250, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 13 de junio de 1997 y 13 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L. C.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 24/3 Nº 180.321 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga Secretaría N º 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27/3/97 se decretó la quiebra de TEMPRA ROBERTO LUIS cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Daniel Osuna quien constituyó domicilio en Habana 3682, 5º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30/4/97. El art. 35 L.C. vence en fecha 13/6/97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11/8/97. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 25/3 Nº180.465 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de INSUMOS DE COMPUTACION S.A. el día 27 de febrero de 1997. El Síndico designado en autos es Sánchez Bernardo con domicilio constituido en 25 de Mayo 322, 5º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 4 de junio de 1997 y 4 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 25/3 Nº180.466 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano, piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que el 4 de marzo de 1997 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la sociedad "CLINICA MARIANO MORENO S.A.". Se comunica que se ha designado síndico el estudio "A" integrado por los contadores Jorge A. Sereni; Susana E. Paz; Carmela Napolitano y Asociados, con domicilio en Paraná 480, piso 1º, Of. "1" de Capital Federal, ante los cuales los acreedores deberán presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 12 de mayo de 1997. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. ha sido fijada para el día 5 de diciembre de 1997 a las 9:00. El período de exclusividad vence el día 15 de diciembre de 1997, conforme art. 43 de la L.C.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 25/3 Nº 53.811 v. 2/4/97

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 (Talcahuano 550, Piso 8vo. Cap. Fed.) hace saber que con fecha 27/2/97 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de PIERES S.A., en el que se ha designado síndico al CPN Valles Mariana, con domicilio en Montevideo 666, Pisto 5to. de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1997, fijándose el día 23 de junio de 1997 y el 20 de agosto de 1997 para que el Sr. Síndico presente los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día 10 de noviembre de 1997 a las 12 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 20/3 Nº 105.729 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nro. 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8 piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1997 se decretó la quiebra de SILVARIÑO, DELIA ISOLINA —L.C. 3.346.969— en la que se designó síndico al contador Jacobo Beker con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, 8 piso "A" Capital. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo que podrán formular sus pedidos de verificación por vía incidental de acuerdo a lo dispuesto por el art. 202 L.C. Se intima a la deudora para que en su caso cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (L.C. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, marzo 5 de 1997 publíquense edictos ... Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez interino".
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 20/3 Nº 179.946 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nro. 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8 piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1997 se decretó la quiebra de LENARDUZZI, PEDRO SANTIAGO —LE Nº 4.055.764— en la que se designó síndico al contador Jacobo Beker con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, 8 piso "A" Capital. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo que podrán formular sus pedidos de verificación por vía incidental de acuerdo a lo dispuesto por el art. 202 L.C. Se intima a la deudora para que en su caso cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (L.C. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, marzo 5 de 1997 publíquense edictos ... Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez interino".
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 20/3 Nº 179.950 v. 26/3/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 8º, hace saber por cinco días que con fecha 14 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de "ELECTRO-CAR", intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 abril de 1997 presenten al síndico Ricardo Martínez con domicilio en la calle Alsina 1441 3º Piso esta Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores... Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ELECTRO CAR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 21/3 Nº 180.059 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8º Cap. Fed. comunica por 5 días que el día 19 de febrero de 1997 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de Armando GUTMAN señalándose hasta el 22 de abril de 1997 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Contador Mario Hugo Lungarini, Suipacha 576, Piso 5º, Capital Federal (322-7281/374-6036), los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 4 de junio de 1997 y 4 de agosto de 1997 para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Fíjase para el día 11 de noviembre de 1997 a las 9,30 horas la celebración de la audiencia informativa. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/3 Nº 106.151 v. 2/4/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6, Capital, en autos caratulados: "BULANSKI MIGUEL ANGEL s/ Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo del Sr. BULANSKI MIGUEL ANGEL. Fíjase hasta el día 21 de abril de 1997 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante la Sra. Síndica Canturi Norma Catalina, con domicilio en Tres Arroyos 2956 de esta Capital. Fecha de presentación de art. 35 y 39 de la ley concursal: 3 de junio y 17 de julio de 1997 respectivamente. Fíjase audiencia informativa (art. 45) el día 6 de noviembre de 1997 a las 9,30 hs.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/3 Nº 106.163 v. 2/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Talcahuano 550, 8º de Capital Federal, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de PABLO OSVALDO PIRAINO decretada el 12.02.97. Se designó Síndico a la Sra. Raquel Elena Rodríguez con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2777 piso 2º, ante quien los acreedores presentaran los pedidos de verificación de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 21.04.97. La

Sindicatura presentará el informe, art. 35, al 03.06.97 y art. 39, al 01.08.97. La audiencia informativa del art. 45 se realizará el día 10.11.97. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 4 de marzo de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 25/3 Nº 106.172 v. 2/4/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "TRATAMIENTO DE AGUAS S. A. s/Quiebra" Exp. Nº 26.088. El síndico designado en autos es el contador Marcelo Bentolila con domicilio en Paraná Nº 774 Piso 4º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de abril de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 28 de mayo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 14 de julio de 1997. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y su órgano de Administración, a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 21/3 Nº 180.053 v. 31/3/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, con sede en calle Av. Callao 635, 1º Piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CONTROL TOTAL S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la apertura del proceso concursal con fecha 21-2-97. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 10-4-97 ante el Síndico designado Estudio López Santiso, Villar y Asociados con domicilio en calle Sarmiento 624 (T.E. 320-2700) de Capital Federal. Hasta el día 24-4-97 los acreedores podrán concurrir al domicilio del Síndico a formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Síndico deberá presentar el informe que prescribe el art. 35 de la Ley 24.522 con fecha 23-5-97 y el que prescribe el art. 39 de la citada ley el día 8-7-97. Se fija el día 3-10-97 como clausura del período de exclusividad. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 26-9-97 a las 8.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado la que podrán concurrir los acreedores que deseen. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/3 Nº 53.664 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de TERRANOVA CARMELO PEDRO con domicilio en la calle Laprida 1077, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de abril de 1997 ante el síndico Turco Graciela Silvia, quien constituye domicilio en la calle Cochabamba 4272, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de junio de 1997 y 8 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 25/3 Nº 180.388 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS GERARDO Y CIA s/Quiebra", que con fecha 3 de marzo de 1997, se decretó la quiebra de BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS GERARDO Y CIA la cual posee domicilio en Carlos A. López 3648, Síndico: Rubén Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, 11º I,. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de LC. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 25/3 Nº 180.389 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ABER-MED S. R. L. s/Quiebra" el 28 de febrero de 1997 se declaró en estado de quiebra a ABER-MED S. R. L., con domicilio en la calle Caracas 2536, de esta ciudad. Síndica designada: Cdora. Adriana Castro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de abril de 1997. Asimismo se hace saber que la Síndica presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de junio y 16 de agosto de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue a la síndica sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs., b) presente los requisitos dispuesto en el art. 86 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 25/3 Nº 180.427 v. 2/4/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/3/97 - Vence: 26/3/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
27		Roberto Parrilli	10/03/97	ALBINO AVILA	53.562
31		Ricardo Adolfo Leyba	28/02/97	ALFREDO JOSE MARIA RAMOS	53.643
33		Clementina del Vale Montoya	22/11/96	DEMETRIO PETSAVAS	53.695
33	U	Clementina del Valle Montoya	10/03/97	JUSTO ACEVEDO	53.696
37	U	Gustavo Daniele	20/02/97	CARLOS LUIS MISENTA	53.599
37		Gustavo Daniele	04/03/97	ANA MARIA QUATTROCCHI	53.614
42	U	María Elena Ucar	13/03/97	ABRAHAM DAVID KUTNER	53.557
42	U	María Elena Ucar	13/03/97	PAULINA BARENBAUM	53.558
45	75	Marisa S. Sorini	13/03/97	ANDREA SIMONA VICTORIA CAMILA FOURNIER DE CHAMPLY	105.921
47	U	Silvia R. Rey	07/03/97	JOSE MANUEL LOPEZ y MARIA ELISA POZA	53.601
48	U	Ana María Himschoot	26/02/97	EMILIO CARBIA	53.581
48	U	Ana María Himschoot	10/03/97	CAMILO FERRON	53.623
49	U	Virginia Simari de Landó	04/03/97	JUAN MAXIMO CIRIO	53.591
61		Eduardo José Gorris	11/12/96	JUAN SANTIAGO SALVADOR y/o JUAN SALVADOR BARRUECO	53.605
62	U	Mirta Lucía Alchini	28/02/97	SUSANA NORMA PEREZ	53.641
68	U	Patricia Barbieri	13/02/97	PILAR FEIJO	53.642
70	U	Julio Alfredo Auliel	06/03/97	JULIA TOMASINI	53.576
72	U	Daniel H. Russo	11/03/97	ARMANDO AUGUSTO OLIVERI	105.865
79		José Luis López Castiñeira	07/03/97	MANUEL CALVIÑO PERNAS	53.567
79		José Luis López Castiñeira	04/03/97	CAO CARIOS EDMUNDO	53.633
91		Alberto Ugarte	13/03/97	CARLOS ALBERTO MARCHESI	53.559
91		Alberto Ugarte	05/03/97	LILIA ESTHER BENITEZ DE GUEZURAGA	53.565
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	11/03/97	CHOCO CARLOS ENRIQUE	53.610
100	U	María Cristina Battaini	14/02/97	SARA TEMPERAN	53.626

e. 24/3 Nº 53 v. 26/3/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

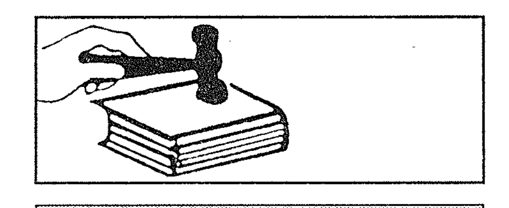
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/3/7 - Vence: 31/3/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
1	U	Marcelo L. Gallo Tagle	10/03/97	LUIS BORRONI	106.010
3	U	Marcela L. Alessandro	14/03/97	DANIEL ANGEL SYRIA	106.028

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	10/03/97	MAXIMINO FRANCISCO GRAÑA	53.662
17		Raquel Elena Rizzo	06/03/97	LUISA ESTHER MIGNACO	53.680
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	04/03/97	JACOBA PRADANOS	53.677
21		Luis Guillermo Köhler	25/10/96	ELSA BLANCA FARIAS	53.710
22	U	Fernando L. Spano	12/03/97	ALBERTO DANTE DIAZ	53.681
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	13/03/97	MERCEDES CIRILA ALMADA DE TACCHINO	53.715
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	11/03/97	MANUEL ALBERTO BOISSIER	53.723
27	U	Roberto Parrilli	05/02/97	GIMENEZ HORACIO FELIX	53.726
27	U	Roberto Parrilli	13/03/97	ENRIQUE BRAULIO BILBAO	106.064
28	U	Mónica C. Fernández	10/03/97	ALDO ALEJANDRO AURELIO CARTOCCI Y MARIA ELENA ESTEVA BERGA Y/O MARIA ELENA ESTEVA	53.691
30	U	Alejandro L. Pastorino	17/03/97	JOSEFINA SARA VITALE Y LIVIA ADELA VITALE	53.683
33	U	Clementina del Valle Montoya	17/03/97	ROSALIA PANASCI	53.679
33		Clementina del Valle Montoya	20/03/97	IRMA BEATRIZ PEREZ	53.704
35	U	Alejandra D. Abrevaya	17/03/97	ANTONIO KIMURA	53.720
35		Alejandra D. Abrevaya	07/03/97	RAMON LENCINA	106.029
41	U	José Antonio Charlín	20/03/97	BEATRIZ ANGELA BUONOMO Y BEATRIZ ANGELA GUONOMO	106.030
42	U	María Elena Ucar	06/03/97	MARIA LEONOR JIMENEZ	53.725
50		Juan C. Insúa	04/03/97	ENRIQUE BERNARDO URBANI	53.731
54	U	Javier Fernández	25/02/97	MARIA GENEROSA SANCHEZ	53.653
58		Viviana Fernández Seoane	06/08/96	MANUEL DIONISIO FERNANDEZ	106.008
60	U	María Delia E. de Osores	04/03/97	ADOLFO VICENTE CIMINO	53.652
60		María Delia E. de Osores	12/03/97	JUAN CARLOS ROQUE ZAPIOLA GARZON	53.693
61	U	Eduardo José Gorris	07/03/97	OSCAR CARRILLO	53.673
61	U	Eduardo José Gorris	17/03/97	VALENTINA MARGARITA OLASCOAGA DE DEMARCHI	53.743
62	U	Mirta Lucía Alchini	07/03/97	FELIPE MINNI E INES MINNI	53.734
63	93	Jorge E. Beade	10/03/97	LUIS FOLGUEIRA TEIJEIRO	33.499
64		Liliana E. Abreut de Begher	17/03/97	EDGARDO OSCAR ERRECALDE	53.702
65	U	Rubén D. Orlandi	10/03/97	RECHTMAN CLARA	53.689
65	U	Rubén D. Orlandi	13/03/97	ADOLFO KAPLAN	53.717
66		Juan C. Benincasa	17/03/97	ANTONIO CASAQUEVI Y OLGA HAYDEE DUFOUR	53.670
67		Julio M. A. Ramos Varde	17/02/97	MIGUEL ANGEL MAZALAN	53.685
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	04/03/97	RICARDO HEKER	53.729
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	05/03/97	JACOBO BOCIAN	53.747
68	U	Patricia Barbieri	12/03/97	HIPOLITO KOWALEWSKI Y ESTANISLADA MOSIEJKO	53.675
68	U	Patricia Barbieri	14/03/97	PAULINA AMELIA BABUIN	53.699
69	U	Nora C. González de Rosello	11/03/97	MARIA VAGLICA	53.671
71	U	Susana A. Nóvile	11/03/97	SANTA FILOMENA CABRERA	53.736
74	U	Juan A. Casas	24/02/97	JULIO CESAR LAGOS	53.703
75		María Inés Lezama	12/03/97	ROXANA PILAR ANALIA ROMEO	53.714
75	U	María Inés Lezama	13/03/97	MARIA ANTONIETA MARTINS	53.718
78	U	Isabel E. Núñez	06/03/97	VICENTA GATICA	53.654
80	U	Gustavo Enrique Toledo	10/03/97	ISAAC WOLF	53.668
80	U	Gustavo Enrique Toledo	13/03/97	PEREZ RAPELA MARIA	106.027
91	U	Alberto Ugarte	11/03/97	JUAN PEDRO GOL	53.666
91	U	Alberto Ugarte	12/03/97	OSCAR ENRIQUE DOMINGUEZ	106.009
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	12/03/97	TERESA DE JESUS DIAZ DE SAPETTI	53.656
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	17/03/97	HECTOR JACOBO SAID	106.018
95	21	Fernando P. Christello	10/03/97	MARIA EMMA VARELA	53.735
97	U	Deborah B. Alecandri	11/03/97	PEDRO PETTENAZZA	53.674
101	U	Eduardo A. Caruso	27/02/97	ALEJANDRO RELA	53.740
103		Eduardo A. Villante	12/03/97	CARMEN MARIA CASTRO	53.697
108		Daniel Rubén Tachella	11/03/97	ANTONIO GIGLIO	53.676
108	U	Daniel Rubén Tachella	07/03/97	ELVIRA TESCIONE	53.686

e. 25/3 Nº 54 v. 31/3/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 490, piso 1º, Capital, comunica por dos días en autos: "SANJUAN MARTA OLGA y Otros c/FONTANA ROSA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 17.147/96 reservado, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 2 de abril de 1997 a las 9.45 horas a efectuarse en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sita en la calle Bacacay 1825/27/29/33, piso 2º, Unidad "35", Capital, entre las de Terrero y Avda. Boyacá, inscripta en la Matrícula 5-3986/35. Según convenio de fs. 175, la finca se encuentra totalmente desocupada y libre de ocupantes y conforme surge del mandamiento de constatación de fs. 136/137 se halla en buen estado de conservación y consta de living comedor, cocina, lavadero por separado, un baño completo, otro con inodoro, lavatorio y ducha, dos dormitorios a la calle y uno interno con sus respectivos placards. Según oficio de Aguas Argentinas, se adeuda al 3-9-96 $ 171,60; O. S. Nación de fs. 111 se adeuda al 16-9-96 $ 31,94; Municipales al 4-11-96 se adeuda $ 533,85 y según oficio de expensas comunes de fs. 113, se adeuda al 20-8-96 $ 800,00. Base: $ 33.000. Comisión: 3 % Seña: 30 % del precio de venta, todo en efectivo. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 16,00 a 17,30 horas. Dicha propiedad se subasta en el estado de distribución, ocupación y físico en que se encuentra la misma. Asimismo, se hace saber que no procede la compra en comisión. Se deja expresa constancia que se subasta el 75 % de dicha unidad.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Luis Guillermo Köhler, secretario

e. 25/3 Nº 106.280 v. 26/3/97

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, comunica por dos días en autos "FERNANDEZ, RODOLFO y Otro contra JEANNERET DE LA PEÑA, HAYDEE MARIA ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 130.442/92 (reservado), que el martillero Alberto Davel rematará el 1º de abril de 1997, a las 12 horas, en el salón de ventas San Cayetano, sito en la calle Humberto Iº 2042/46, Capital Federal, lo siguiente: Cincuenta por ciento indiviso (50 %) del bien embargado ubicado en la calle Tte. Gral. Juan Perón 707/709 esq. Maipú 202/06/08 de esta Capital Federal. Med. y lind. s/título: 13 m. 423 mm. de frente al S. por 14 m. 938 mm. de fondo en el costado E que da también frente a la calle Maipú previniéndose que en la calle Cangallo, línea de cdo. 6 m., 62 mm. hacia el fondo, hay un martillo a favor del terreno en el cdo. O que tiene 3 m. 31 mm. de frente al S. por 8 m. 876 mm. de fondo, donde empieza otro también a favor del terreno de 1 m. 299 mm. de frente al E., con 3 m. 896 mm. de fondo al O., linda por el S. con la calle Cangallo en medio con Angel M. Méndez por el E. con la calle Maipú en medio con Federico Elortondo por el N. con Manuel A. Basualdo y por el O. con F. Villar. Antecedente Dominial FR 14-1306. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manzana 11, Parcela 6. Deudas: A fs. 221, Aguas Argentinas: $ 7.805,07 al 10.10.96; Rentas: $ 41.153,27 al 8.5.96; O.S.N.: $ 24.084.56 a fs. 261, al 24.10.96. Constatación obrante en autos: Ocupado. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 174.056,46. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En dinero en efectivo. Saldo: Dentro de los cinco días corridos de realizado el remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del BNA a 180 días hasta la oportunidad del art. 580 del CPCC en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales y como pertenecientes a los presentes actuados. Exhibición: Se realizará los días 25 y 26 de marzo de 1997 en el horario de 10 a 13 horas respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 25/3 Nº 106.329 v. 26/3/97

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARANA 422/38 c/CIBALERIO JORGE ENRIQUE s/Ej. de Expensas", Expediente Nº 55.114/91, que el martillero Miguel P. de Elizalde (Lavalle 425, Capital, 393-1450), rematará el miércoles 9 de abril a las 14 hs. en Lavalle 425, P. Baja, Capital Federal, la Unidad de cochera designada como Nº 12 del edificio Paraná 422/38 ubicada en el 6to. subsuelo. Sup. propia 14mc04. Mat. 14-739/12, Circ. 14, Secc. 5, Ma. 23, Pa. 351. Base: $ 2.600, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En la unidad se encuentra un automóvil Taunus, C 1106850 en estado de abandono. Adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 9/4/96 $ 639,03, por Aguas Argentinas al 25/3/96 $ 191,91 y por O.S.N. $ 266,20 al 6/11/96. Se podrá visitar directamente los días hábiles de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 25/3 Nº 106.242 v. 26/3/97

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Expediente Nº 149.842/95 "MANINI, MARIA DEL CARMEN contra ZUBIETA ALCONZ, MACEDONIO y Otro, sobre Ejecución Hipotecaria", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día 4 de abril de 1997, a las 10.45 hs., en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos, de la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle José Martí Nº 743 de la Capital Federal (FRE: 5-12974- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 5 - Sección: 48 - Manzana: 5 - Parcela: 8 - Partida Municipal: 146.476 - Base de venta: $ 101.079,37. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 % y comisión: 3 % (a cargo del comprador). Comodidades: Planta Baja: Comedor, un dormitorio con baño instalado, cocina, una

habitación de servicio con baño, garage para dos coches y en el fondo, amplio jardín con parrilla de material y una construcción de planta baja y un piso de material del ancho de la propiedad. Planta Alta 1er. piso: 3 habitaciones, una con ventana a la calle; un baño instalado, una terraza con lavadero y una escalera que conduce a una terraza más chica, todo en buen estado de conservación y habitable; se puede visitar de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El inmueble se halla ocupado por el demandado y su familia. Medidas: 8,66 mts. de frente al Este; 35,39 metros en el costado al Sur; 36,66 metros en el costado Norte; 8,75 metros en el contrafrente al Oeste; linda por su frente al Este con calle José Martí; al Sur con el lote 271; al Norte, con el Lote 273 y al Oeste con más terreno de su manzana. Deudas: Rentas Municipalidad de Buenos Aires: $ 12.846,60 (Fº120); Aguas Argentinas: $ 439,05 (Fº108). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta, hasta su efectivo pago. Las deudas que pesen sobre el bien son a cargo del adquirente. Autorízase a la actora, para el caso de resultar compradora en la subasta, a compensar el precio hasta el importe de su acreencia y asimismo se le exime de abonar la seña correspondiente.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 25/3 Nº 53.866 v. 26/3/97

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FUNDACION JOSE MARIA ARAGON c/PIETRANGELO, FIORAVANTE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 27.590/93 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 7 de abril de 1997 a las 12.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle 512 Nº 1111 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, propiedad ubicada entre calles 6 y 7, de 15 m. de frente por 10 m. de fondo. Superficie lote: 150 m2, antecedente dominial 6645/955, La Plata. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Chacra 6, Manzana 6g, Parcelas 12a y 12b. Este bien, conforme acta de constatación (fs. 110) se encuentra ocupado por 7 personas como propietarios, y consta de 1 comedor, 1 living, una cocina, dos dormitorios, un baño y un patio; por puerta exterior se accede a un garage, todo en buen estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 4, 5 y 6 de abril próximo de 10 a 12. Base: u$s 13.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deuda en OSN (fs. 131) por $ 27,50 al 15/11/96; y en Municipalidad (fs. 129) por $ 967,16 y $ 101,25 al 29/11/96. Subasta sujeta a aprobación del juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 25/3 Nº 106.258 v. 26/3/97

Nº 57

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, Secretaría Unica del autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "RUBINSTEIN LUIS ISIDORO c/FERREIRA CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 84.345), que el martillero Pedro Bascoy rematará el día 15 de abril de 1997, a las 11 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Blasco Ibáñez Nº 246, localidad de José Mármol, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 33510. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Manz. 65, Parcela 4; Sup. total: 479 m2 24 dm2, a fs. 64. Deudas: O.S.N. al 30/10/96 $ 169,98, a fs.; 80 Aguas Argentinas S.A., al 24-10-96 $ 45,39, a fs. 79; Municipalidad de Almirante Brown al 30/4/96 $ 925,47, a fs. 43/44. Es un inmueble que en la parte del frente tiene jardín y cochera, son dos casas, la de adelante consta de un living comedor, dos dormitorios, cocina y comedor diario, la del fondo consta de un living comedor, tres dormitorios, cocina y lavadero, se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación, siendo aproximadamente 70 m2 de edificación cada una; según constatación efectuada está ocupada por el Sr. Héctor Justet la parte del fondo, y por su hija Sra. Analía Justet la de adelante, manifiestan estar por un convenio de palabra con el demandado, por lo tanto es desocupable, con la base de pesos $ 16.467,01. Seña: 30 %. Comisión: 4 %, al contado y al mejor postor todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 580 CPCC). Se deja constancia que al tratarse de un crédito hipotecario le asiste el privilegio de cobro establecido en el art. 3934 del Cód. Civil. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto. El bien se visitará dos días antes del remate de 15 a 17 hs. Demás datos en autos.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 25/3 Nº 53.753 v. 26/3/97

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Alsina 1418, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "CASTRO, ROBERTO LUIS c/MORALES, PATRICIA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 128.423/95), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 4 de abril de 1997 a las 11,00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", la finca ubicada en la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Correa, hoy Corea Nº 5209 esquina El Marchante, edificada en el lote de terreno designado en su título con el número veintitrés de la Manzana cuarenta y ocho, con una superficie de 225,70 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección D; Manzana 48; Parcela 23; Partida Nº 070-224.468; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre de la ejecutada el 25-9-1995 en la Matrícula 73.419, conforme surge del título y mutuo hipotecario de fs. 11/16; inmueble que, según constatación del martillero, se compone de: frente con rejas y pequeño jardín; el ingreso principal es por la calle Correa, hoy Corea Nº 5209 y comunica con el living y la cocina comedor, esta última completamente equipada con muebles bajo y sobre mesada, ambos ambientes amplios y con pisos de mosaico; tres dormitorios, baño completo, sin bañera; garage con techo de tejas, al que se ingresa por la calle Correa hoy Corea; y lavadero; todo en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la ejecutada, en carácter de propietaria, sus padres, un hermano con su esposa y un hijo menor de este matrimonio. Días de visita: 1º y 2 de abril de 1997, de 15,00 a 17,00 horas. El inmueble no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. y se encuentra ubicado fuera del radio atendido por Aguas Argentinas S.A. (informes fs. 36 y 37); adeuda a la Municipalidad de La Matanza al 30-10-96 cuota moratoria vto. 1-1993 y desde cuota 1992-12 hasta cuota 1996-12 (informe fs. 42) y a la D. P. de Rentas al 27-9-96 los períodos 1, 2 y 3/96 (informe fs. 61). Base: U$S 41.945,96. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580, Cód. Proc.), sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina; todo ello bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584, del código citado. Autos: "CASTRO ROBERTO LUIS c/MORALES, PATRICIA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº128/423/95). Publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 25/3 Nº 106.267 v. 26/3/97

Nº 78

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO AVDA. CORRIENTES 2322 c/BURGOS JOSE s/Ejec. de Expensas", Expte. nº 40.520, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 3 de abril de 1997 a las 11 horas en el salón de remates "San Cayetano" de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal; el inmueble desocupado sito en la Avda. Corrientes Nº 2322/30, piso 8º, Of. 807, UF 224, Capital Federal. Superficie cubierta y total: 21,55 m2., porcentual 0,32 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Mzna. 37, Parc. 3 "a". Matrícula: 11-782/224. Ad Corpus. Se trata de un ambiente en mal estado de conservación, cuyo destino es para oficina, depósito, receptoría o taller. La entrada del edificio es por la galería, la que funciona de lunes a viernes de 8 a 20 hs. y los sábados de 8 a 15 hs. Deudas: A.B.L. al 2/6/97 $ 460,44; O.S.N. al 6/2/97 $ 224,88; Aguas Argentinas al 6/2/97 $ 682,01; expensas al 18/2/97 $ 13.680,44. Base: U$S 10.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. Exhibición: 1º y 2 de abril de 1997 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 25/3 Nº 106.177 v. 26/3/97

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "WAINSTEIN, GREGORIO y Otro c/OSSOLA DE ENRIQUEZ, TERESA RENEE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 92.285/95, que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 2 de abril de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", el inmueble ubicado con frente a la calle Jujuy Nº 933, hoy Nº 927, entre los Nros. 923 y 943 y entre las calles República de Ecuador y Alto Perú, de la localidad de J. M. Ezeiza, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, designado su terreno con el número nueve de la manzana ocho, con una superficie total de 350 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección 8; Manzana 433; Parcela 9; Partida Nº 140.801; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre de la ejecutada, el 10-7-1978 bajo el Nº 3776 del Partido de Esteban Echeverría (030) hoy transferido a la Matrícula 47574, conforme surge de los mutuos en primero y segundo grado de fs. 2 y 7 y del título de fs. 74/76; inmueble que, según constatación del martillero de fs. 97/98, se compone de: jardín al frente, el ingreso principal que comunica con el living comedor; tres dormitorios, baño completo, cocina, pasillo, comedor diario, con una puerta al frente por la que también se ingresa y egresa de la propiedad, lavadero, y terreno libre al fondo; todo en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Cristina Rojas de Fortún, su esposo, dos hijos menores del matrimonio y la madre de la Sra. de Fortún, quienes manifiestan ser inquilinos con contrato vencido, agregando que no abonan canon locativo alguno ni impuestos de ninguna especie, no exhibiendo contrato y/o documento escrito alguno que acreditare lo manifestado, por carecer de los mismos. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula octava, apartado e) del mutuo hipotecario, para el caso de ejecución judicial, el inmueble saldrá á la venta completamente desocupado. Días de visita: 31 de marzo y 1º de abril de 1997, de 10,00 a 12,00 horas. El inmueble al 19-6-96 no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. (informes fs. 39 y 53); al 14-6-96 no registra deuda en Aguas Argentinas S.A. (informes fs. 49 y 52); y adeuda a la Municipalidad de Ezeiza al 1-7-96 desde período 1990-B5 y hasta período 1996-B2, $ 557,53 y $ 15,06 (informe Fs. 44) y a la D. P. de Rentas al 20-6-96 desde período 93-3 y hasta período 96-2, $ 549,15 (informes fs. 56 y 72). Base: U$S 19.158,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %; sellado de ley. Todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión y se hace saber que en caso de resultar los ejecutantes compradores del bien a subastar, se encuentran eximidos del pago de la seña correspondiente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584, del Código citado. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 25/3 Nº 106.265 v. 26/3/97

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "90", secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "SAENZ PABLO MANUEL JOSE DIONISIO y Otros c/SOLINZ HAYDEE CLARA s/ejecución hipotecaria", (Expte. 65.841), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 10 de abril de 1997 a la 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avellaneda 392/4/6, u.f.1 de P.B. y entre piso, Capital Federal, matricula FR 7-7379/1. Se deja constancia que en autos se presentó la Sra. Isabel Iglesias Lorenzo invocando ser ocupante y locataria del bien a subastarse y que por resolución del 4/09/96 - que se encuentra firme - se rechazó la articulación impenetrada por dicha persona, declarando no ponible al acreedor hipotecario la locación invocada, y que consta de local con un salón y cocina en P.B., y en el entrepiso dos baños y dos cuartitos de depósito. Sup. total 158,70 m2, correspondiendo 83,37 m2 a P.B. y 74,83 m2 al entre piso, porc. 21,51%. Base $ 73.593 -al contado-. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 5.406 al 25/03/96 (fs. 104), a Aguas Argentinas $ 304,90, por O.S.N. sin deudas (fs. 109) y por expensas comunes $ 4.524,15 a Feb. '96, gasto último mes $ 266,80. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de fracasar la primera subasta por falta de postores, automáticamente y en el plazo de 48 hs. es decir el día 14/4/96 a las 13:00 hs. en el lugar denunciado, se realizará una 2a. subasta con una base reducida en un 25%, o sea $ 55.194,75. Visitar los días 8 y 9 de abril de 1997 de 9:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 25/3 Nº 53.867 v. 26/3/97

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 95 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to. comunica por dos días en autos caratulados "RE, JOSE HUMBERTO ANTONIO c/RODRIGUEZ, CARLOS FELIPE s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 95.811/95 (Reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 11 de abril de 1997 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: La UF 29 del 7mo. piso del inmueble ubicado en la Capital Federal, con frente a calle Sarmiento 3539/41/43, entre Billinghurst y Sánchez de Bustamante, de superficie total de 34,47 m2, porcentual 1,84%, Matrícula FR 9-1303/029. El bien, conforme Acta Notarial de Constatación, se ubica como Sarmiento 3539, 7mo. piso departamento "C", unidad 29, y posee dos ambientes, un baño y una cocina con pequeño lavadero, no estando en buen estado de conservación. En el primer ambiente hay una ventana con un hueco para aire acondicionado y un aparato telefónico que no funciona. En el segundo ambiente, una ventana y un placard. En la cocina hay un calefón, alacenas, un spar y una cocina. Baño completo excepto el botiquín, con inodoro, bidet, bañera y un lavatorio. Las paredes del inmueble están descascaradas con faltantes de parquet en el piso. El inmueble se halla totalmente desocupado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 7, 8 y 9 de abril de 1997 de 10 a 12 hs. Base: u$s 31.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Hay constancia de deudas por Expensas (fs. 78), por $ 21.441,37 al 08/05/96; en OSN (fs. 43) por $ 200,88 al 15/02/96; en Aguas Argentinas (fs. 41) por $ 62,57 al 13/02/96; y en Municipalidad (fs. 52) por $ 191,43 al 14/02/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 25/3 Nº 106.259 v. 26/3/97

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel A. Prada

Errecart, Secretaría Unica a cargo de la Suscripta, con sede en Talcahuano 550, piso 6o., Capital, comunica por tres días en los autos "SCHMULEVICH, JAIME s/Sucesión. Incidente de medidas precautorias relativas a la sociedad Jasyf S. A. (reservado), expte. Nº 30492", que el martillero Eduardo L.P. Arzeno rematará el día 7 de abril de 1997, a las 10,00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, al contado y al mejor postor y con la base de $ 6.074,73, el inmueble señalado como unidad 12 (letra C) del piso 4o. de Av. Asamblea 201/5, esquina Doblas 1279, Capital. Seña: 8%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133, del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Según acta de constatación realizada por el martillero a fs. 1176, se trata de un departamento desocupado, en estado fs. 1176 de abandono y en muy malas condiciones, constando de pasillo, living-comedor, dormitorio, baño completo y cocina, con una superficie de 32,31 m2. (porcentual 3,55), en un edificio en regular estado del año 1949, sin portería, con ascensor. Nomenclatura catastral: Circ. 6, Sec. 40, Manz. 106, Parc. 27. Matrícula: FR 6-9943/12. Deudas: $ 1.044, por expensas al 20/2/95 (fs. 1086): $ 772,84 por impuestos municipales al 31/3/95 (fs. 1101); $ 244,- por Obras Sanitarias al 2/3/95 (fs. 1092) y $ 82,02 por Aguas Argentinas al 22/2/95 (fs. 1087). Todas sujetas a actualizaciones y recargos. Exhibición: 31 de marzo y 1o. abril de 1997, de 12 a 14 horas. Para mayores datos consultar expediente o al martillero al Tel.: 476-1665.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 25/3 Nº 106.257 v. 31/3/97

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica del Dr. Juan C. Benincasa, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/ALFONZO, CARLOS WALTER s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 7902/92 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 3 de abril de 1997 a las 11,45 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble con frente a la calle Plus Ultra Nº 7530 entre Días Vélez y Avda. Roca, Parque Trujui, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires con una sup. de 404 m2 con 50 dm2, Partida 70.402, se trata de una casa de modesta construcción que consta de living comedor, cocina comedor, dos dormitorios, baño, lavadero y otro espacio donde se encuentra la cocina, con amplio fondo, encontrándose ocupada según constancia obrante en autos (fs. 161 vta.). Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. A; Manz. 15; Parc. 9 "c". Deudas: ABL: $ 1.670,53.- de 1988 a 1995 (fs. 151); Rentas: $ 703,08.- al 29/11/94 (fs. 134); O. Sanit. no registra deuda (fs. 150) Sin Base. Seña: 25%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado. Días de visita 1 y 2 de abril de 1997 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Juan C. Benincasa, secretario.

e. 25/3 Nº 106.276 v. 26/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 a mi cargo, comunica por tres días en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/COMINELLI LUIS ADOLFO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nro. 63.630, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno, rematará el día 7 de abril de 1997 a las 10 y 15 hs. en el domicilio de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo Duna SC año 1992, tipo sedán cuatro puertas con motor Nro. 159A2038 7918866, chasis Nro. BAS146000-00092918, inscripto al dominio Nro. B 2.333.377. El bien se exhibe en la calle Humberto I 1735, los días 31 de marzo y 1 de abril de 1997 de 15 a 17 hs. Adeuda a rentas de la Provincia de Buenos Aires según fs. 65 $ 940,80. El vehículo se subastará en el estado en que se encuentra y exhibe no admitiéndose reclamos posteriores por su estado, etc. Base: $ 5.000.- al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA, todo a cargo del comprador. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/3 Nº 106.088 v. 26/3/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña Nro. 1211, piso 2, Capital Federal, comunica por dos días en autos "OMNI SUDAMERICANA S.A. c/ENVASE BAHIA S.R.L. y Otros s/Ejecutivo" expediente Nro. 57.735 que el martillero Julio Norberto Melnitzky rematará el día Martes 8 de abril de 1997 a las 13.30 Hs. en la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bahía Blanca 2340, entre Santo Tomé y Arregui (fs. 144), Cap. Fed. Matrícula 15-68779. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sección 81; Manzana 55; Parcela 32; Partida inmobiliaria 265542; Propiedad del codemandado Sr. Carlos Gustavo Capponi y ocupado por los Sres. Rolando Cicerchia y Agustín los Pennato quienes manifiestan ser inquilinos desde 1/08/96. La finca ocupa un lote de terreno de 8,00 m de frente al NE, por 41,26 al SE 40,90 al NO y 8,01 mts. al contrafrente y consta de un galpón propiamente dicho, con entrada para camiones de 8,00 por 26,00 mts. con techo parabólico y piso de cemento arrodillado. Al Fondo: un pequeño patio y bañito precario. Al Frente: localcito de 5,00 x 4,00 mts., con puerta vidriera y cortina metálica, piso parquet, un Baño de 3,00x2,00 mts., comedorcito (3x3), cocinita precaria (2x2), 1 dormitorio de 4x3, c/parquet, lavadero y terraza de 12,00x4,50 mts. c/baldosas transitables. Adeuda: Aguas Argentinas (fs. 181) al 16-8-96, $ 36,97, Obras Sanitarias (fs. 184) al 2-9-96 $ 1.330,25; Impuestos Municipales A.B.L. (fs. 166) al 11-6-96 $ 111,84. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 50.000. El comprador deberá abonar en efectivo, en el acto de la subasta el 30% en concepto de Seña y el 3% en concepto de Comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, y denunciar dentro del 3ro. día de efectuado el mismo, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, y dentro del 5to. día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, el importe que corresponde abonar, bajo apercibimiento de ley. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado, en secretaría, en los términos del art. 104,6 del Reglamento del Fuero hasta el día 4 de abril de 1997 a las 12 hs. Los mismos serán abiertos en audiencia pública fijada a tal fin, el día 7 de abril a las 12 hs., con la presencia del martillero. La Finca podrá visitarse los días 4 y 5 de abril de 1997 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 25/3 Nº 53.820 v. 26/3/97

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, P. 1º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ZURANO EDUARDO s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 16.586, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de abril de 1997 a las 11,40 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 11, 14 y 15 de abril de 1997, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo Senda, año 1993, motor Nº UN941049, chassis 8AWZZZ3OZNJO3O563, dominio X 620.159, el que se encuentra en regular estado: posee 4 cubiertas con bastante uso y antena; falta auxilio, radio y herramientas usuales; abollados guardabarros delanteros; paragolpes sueltos; bollo en el frente; 2 luces de giro rotas; baúl con abolladura; falta óptica trasera izquierda y otros detalles. Al contado y mejor postor. Base $ 1.500, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Entrega previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 26/6/95 $ 948,63 y $ 45,73 (fs. 50). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas existentes por patentes impagas. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 570 del CPCC y lo previsto mediante la acordada de la Excma. Cámara de Fuero del 13/12/89, hasta el día 14 de abril de 1997. Desígnase la audiencia del día 15 de abril de 1997, a las 10,30 hs., para la apertura de los sobres. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 25/3 Nº 106.251 v. 31/3/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23, interinamente a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "LACTEOS FRANCO SRL s/Quiebra" Exp. Nº 59.047, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 4 de abril de 1997, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, 1º) Inmueble sito en la calle 20 de Setiembre 3931/39, entre Almafuerte y Formosa, P. Baja, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: VI-D-327f)-11a, Matrícula: 177.681/UNO. Polígono: 00-01. Sup. Cub. del polígono: 140,17 m2. Descubierta: 154,44 m2. Total: 294,61 m2. Porcentual: 0,498%. Se trata de un local con dos cámaras frigoríficas de mampostería y fondo de terreno sin construir, con portón y puerta de entrada metálicos. Se encuentra desocupado y no tiene habilitación municipal. Condiciones de venta: ad corpus. Al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo o en cheque certificado sobre Banco de la Capital Federal en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ley. 2º) Bienes muebles: a) 2 equipos de frío con motores, evaporadores y forzadores. b) Balanza, máquinas desarmadas y muebles en el estado en que se encuentran. Sin base. Comisión: 3%. IVA a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Los bienes muebles se entregarán en fecha a fijar con el martillero. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 212 de la ley 24.522, 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los requisitos de esta última norma y podrán presentarse en Secretaría hasta el 3 de abril de 1997 a las 12 horas y serán abiertas en la audiencia de ese mismo día y hora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 27 de marzo de 15 a 17 horas y 29 de marzo de 10 a 12 horas de 1997. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 20/3 Nº 105.809 v. 26/3/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, de Capital Federal, Secretaría Nro. 26, sito en Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO MARIVA c/ARBUATTI DE ORDOÑEZ s/Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 4 de abril de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo Transporte de carga, modelo F 600, 1962, motor marca Mercedez Benz RPA 178143, chassis marca Ford F60LBA250058, dominio C 455.074, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta de la Tradición. (ex camino de Cintura) 4128, Pdo. de Esteban Echeverría, frente a "Los 4 Ases", Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin Base. Entrega contra pago total. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder, el comprador deberá tributar el IVA sobre el precio y sobre la comisión. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 90) por 13 x $ 54,4 mas $ 40,92 al 09/96. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 25/3 Nº 106.253 v. 31/3/97

Nº 14

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos "SUAYA, ISAAC s/Quiebra s/Incidente de Realización Bien Inmueble", Expte. 63939, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 4 de abril de 1997 a las 13,30 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, la Una treinta y siete ava parte indivisa de la Unidad Funcional Uno, de la planta baja y sótano del edificio de calle Acoyte 137/41/43/45/47/49 ent. Vías FCN Domingo F. Sarmiento y Avda. Rivadavia de Capital Federal, Matrícula 7-962/1, Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 79, Parc. 2A Superficie propia total 915,01 m2, Porc. 8,34% "ad-corpus". Dominio fs. 1/16. Se trata de una cochera, con uso exclusivo del espacio Nº 1, y con entrada por en Nº 149 de la calle Acoyte, a la misma se accede por rampa siendo su acceso directo por tratarse de la primera cochera. Al momento de la constatación en la misma se encontraba un automotor, no existiendo en autos otro elemento que permita determinar que la misma se encuentra permanentemente ocupada, habiendo el fallido guardado silencio al requerírsele que informe respecto de si la misma se encuentra alquilada. Condiciones: al contado y mejor postor. Base $ 4.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" - art. 580 CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 mismo cuerpo legal. Está prohibida la compra con comisión y la cesión del boleto de compra venta. Las tasas, impuestos, contribuciones y expensas devengadas luego de la posesión son a caro del comprador, no así las deudas que existieren antes de dicha posesión. Estése a las demás condiciones que surgen de fs. 18/20. Deudas: Ag. Arg. (fs. 30) al 3/7/96 $ 153,66. MCBA (fs. 69) al 6/8/96 $ 10.277,65. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero y art. 570 CPCC, hasta dos días hábiles antes de la subasta. Exhibición: días 1 y 2 de abril de 1997 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/3 Nº 180.424 v. 26/3/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, sito en Av. Callao 635, piso 3ro., Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos "SPITALARI NELIDA C. c/GAMBA RICARDO O. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 60.433, que el martillero Antonio La Rocca rematará el día 3 de abril de 1997 a las 11.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avalos 230 entre Yeruá y Paz Soldán, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 49, Manz. 14, Parc. 38, Matrícula la FR 15-15396. Superficie 310,16 m2. El inmueble consta de dos cuartos, un baño instalado con bañera, una cocina con termotanque agua caliente, un lavadero precario y terreno en fondo y frente. La construcción es antigua y en regular estado. Con teléfono. Ocupado únicamente por Marcela Alejandra Vázquez y su madre. Todo según constancias de autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Visitas: 26 de marzo, 1º y 2 de abril de 1997, de 15 a 18 hs. Base: $ 37.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo al contado y en efectivo. Conforme art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero y 206 Ley 19.551 serán admitidas ofertas bajo sobre, a ser presentadas hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Ello de conformidad con las condiciones y modalidades detalladas en autos.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/3 Nº 105.811 v. 26/3/97

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 con sede en Avda. Callao 635, piso 3º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "SHOUCASSE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 164.469, que el Martillero Enrique Re rematará el día Tres (3) de abril de 1997, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes inventariados en autos, a saber: Lote Nº 1: Un automotor Rastrojero diesel, tipo camión liviano, marca "IME", modelo P 63, carrocería y/o bastidor marca R. Diesel identificado P. 63-04508, motor marca Borguar Nº 109646, Dominio B-259.897. Le falta la batería. Registra deudas atrasadas por patente al 31-1-97 $ 3.918,15, sujeto a reajuste por posteriores vencimientos. Lote Nº 2: Un lote de dos acoplados, a saber: un acoplado de aproximadamente

6 mts. por 1 m., de cuatro ruedas (falta una), un acoplado de aproximadamente 2 mts. por un metro, de dos ruedas. Lote Nº 3: Un tanque de agua con bomba "Nowak" y manómetro, con dos ruedas. Lote Nº 4: Dos Tuneleras, una de empuje y otra helicoidal, un carrito para tonelera y herramientas, una carretilla de metal y una zaranda. Lote Nº 5: Un lote compuesto de una Soldadora eléctrica (arrancador 80-200), una amoladora con soporte, un carrito de metal de dos ruedas. Lote Nº 6: Un lote compuesto de piezas varias para redes de agua corriente en metal y plástico, a saber: una tapa y un marco de boca de registro, dos hidrantes, una válvula de 75 mm,. Dos braseros para hidrante (prolongadores), una llave para abrir válvulas de agua, una reducción de 200 mm. a 75 mm., 100 metros de mangueras de nivel. Lote Nº 7: Un lote de elementos varios, dos baldes de metal, 100 moldes para baldosones de acera, miden 0,60 m. por 0,40, Una mesa de camping metálica con tapa de fórmica, dos escaleras de madera (una de 12 y otra de 3 escalones), dos tablas de madera para mesa con dos caballetes, dos sillitas playeras, una parrilla portátil, un anafe de dos hornallas, una cocina de tres hornallas marca "Aurora", una pava, una mesa chica de carpintero, cuatro palas, una escoba, una silla de madera (rota), y dos cubiertas marca "Pirelli", P. 4. Lote Nº 8: Dos marcos de aprox. 1,50 por 2 mts. y 0,90 m., una puerta de aprox. 0,90 m por 2 mts. (todos de aluminio), cinco carteles de obras en madera, cuatro vallas de madera pintadas de amarillo, chapas y maderas varias para armar casillas de obras, moldes, varios para losar de un metro de diámetro, 15 postes de madera (tamaños varios), 35 canelones de Fibrocemento y 8 moldes de boca de registro. Se exhiben el día DOS (2) de abril de 1997, de 13 a 16 horas, en calle: José Alico 1963 de la Localidad de Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición sin aceptarse reclamos posteriores. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo, comisión 10% más el 21% del I.V.A. excepto el automotor, todo en el acto del remate en efectivo. Entrega de bienes: el día 4-5-97 en el horario de 13 a 16 horas. El retiro de bienes, su acarreo y desmonte es por cuenta y riesgo del comprador, quien se hará cargo de los daños que pudiera producir.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 25/3 Nº 180.458 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital, comunica por tres días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c. TKACZ TEODORO RAUL y Otro s/ Ejecución Prendaria", (Exptes. nro. 166.039), que el martillero Juan José Derquiorkian, domiciliado en Avda. Coronel Díaz Nº 1815, piso 6º "B", Capital Federal, subastará el 10 de abril de 1997, a las 15 horas, en Av. Eva Perón (ex-Av. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, un vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1620, año 1995, dominio Adm 776, equipado con siete cubiertas armadas completas y herramientas de fábrica, estado general bueno, salvo las gomas que se encuentran en mal estado. Base U$S 40.213. El camión se exhibirá en Av. Eva Perón (ex-Av. del Trabajo) nro. 5960, Buenos Aires, los días 8 y 9 de abril de 1997, de 14 a 16. La venta se realiza al contado y mejor postor. El martillero queda autorizado a percibir la comisión del 10% y a entregar el bien subastado previo pago total del precio. A partir del quinto día del remate el adquirente deberá pagar $ 50 por día en concepto de gastos de estadía y custodio. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 25/3 Nº 106.262 v. 31/3/97

Nº 16

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ALVARADO ERNESTO s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 22.763, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de abril de 1997 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 11 - 14 y 15 de abril de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, año 1993, modelo Senda, motor Nº BE864421, chassis 8AWZZZ30ZPJ065510, dominio B 2.510.073, el que se encuentra en regular estado de conservación; posee 5 cubiertas armadas en regular estado, herramientas usuales y antena; falta radio; levanta vidrios zafado; puerta delantera derecha no cierra y abollada, como así también parte puerta trasera y guardabarro mismo lado; rayón guardabarro delantero izquierdo; roto 1 faro luz de giro delantero; frente bajo capot golpeado y falta cerradura. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 8 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. No hay constancias de deudas por patentes (fs. 45). La actora se hará cargo del pago de las deudas que por patentes tuviera el automotor hasta el momento de producida la subasta, con el producido de la misma. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 25/3 Nº 106.272 v. 31/3/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FLORES SILVANA GABRIELA s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 20.910, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de abril de 1997 a las 11,05 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 11 - 14 y 15 de abril de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1992, motor Nº UI008404, chassis 8AFZZZ54ZNJ042949, dominio B 2.409.371, el que se encuentra en buen estado: posee 4 cubiertas en buen estado y auxilio malo; sin radio, con antena y criquet, golpe en guardabarro trasero derecho y paragolpes idem; parabrisas con rajadura; detalles de pintura. Al contado y mejor postor. Base $ 5.407,86 seña 30%, comisión 8%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Si fracasara la subasta. Sin base. Si bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 31/5/95 5a./92 a 2a.94 $ 2.340,21 (fs. 51). Las deudas que pesaren sobre el automotor por patentes, serán a cargo del comprador (fs. 59), el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario interino.

e. 25/3 Nº 106.273 v. 31/3/97

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del suscripto con sede en calle Talcahuano 550 piso 7mo. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "ABRAMOFF PEDRO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. Nº 26.224, que el día 7 de abril de 1997 a las 12,30 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano 479 Cap. Fed. el martillero Osvaldo J. Palacios rematará distribuidos en dos lotes la totalidad de las máquinas, herramientas y bienes muebles, propiedad de la fallida, como ser: Lote 1) Llaves —distintos usos—, tijeras, hojas y arcos de sierra, cuchillas, juegos Allen, alicates, calibres, limas, serruchos, machos, prensas multiuso, morzas, pestanadoras, martillos, remachadoras, taladros, mandriles, caladoras, amoladoras, cojinetes, llaves Stilson, mechas y accesorios para taladro, etc. Base: $ 15.000.- Lote 2_ Estanterías metálicas y de madera; escritorios, mostrador, acondicionador de aire, computadoras, heladera familiar, calculadora Canon, escaleras, registradora Casio, y demás bienes. Base: $ 2.000. exhibición en la calle Venezuela Nro. 700 de Cap. Fed. los días 3 y 4 de abril de 1997 en el horario de 15 a 17 hs. La venta se realiza en el estado en que los bienes se encuentran y exhiben. Al contado y mejor postor. Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la realización de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 25/3 Nº 106.261 v. 26/3/97

Nº 21

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 P. 7º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROMERA LUCAS OSCAR s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 25.167, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de abril de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 11 - 14 y 15 de abril de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1993, motor Nº UI019700, chassis Nº 8AFZZZ54ZPJ-020239, dominio T 136.539, el que se encuentra en buen estado: posee aire acondicionado, 5 cubiertas armadas (3 buenas y 2 malas), radio pasacassette, antena y herramientas usuales; óptica y luz giro delantero derecho y paragolpes, rotos; punta capot abollado. Base $ 4.000.- , comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 15/11/96 $ 1.758,40 (fs. 54). Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Rglto. del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día, no requiriéndose para la presentación de oferta de patrocinio de letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/3 Nº 106.278 v. 31/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los auto caratulados "HERNANDEZ, JORGE ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes (Hipólito Yrigoyen 1427/29)", expte. Nº 27.844, reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 8 de abril de 1997 a las 11 hs., en el Salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, los siguientes bienes: A) El 50% indiviso del inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1427, piso 4º, depto. "A", unidad funcional Nº 15 (oficina) y unidad complementaria IX (baulera), de Capital Federal. Se trata de una oficina (no apta vivienda) que consta de los siguientes ambientes: pequeña recepción o sala de espera, cuatro despachos, baño y cocina. Posee asimismo una baulera (U.C.IX.), en la planta subsuelo del edificio. Superficies según título: oficina: 52,88 m2; U.C.IX (baulera): 2,46m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: 13; Secc.: 12; Mz.:30; Parc.: 2H, U.F.: 15 y U.C.:IX. El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Condiciones de venta: al contado y mejor postro. Base $ 13.333,33. Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. B) Acto seguido se subastarán los bienes muebles existentes en el inmueble, destacándose: computadoras varias, computadora Machintosh, scanner marca Lasee, impresoras, central telefónica, acondicionador de aire, fax, escritorios, sillas y varios lotes más, según detalle obrante en autos y catálogo que se entregará en la exhibición. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate. Sin base. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Exhibición para el inmueble y bienes muebles: los días 3 y 4 de abril de 1997 en el horario de 12 a 15 hs. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal Informes: 384-8783 y 447-9908.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997
Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/3 Nº 106.587 v. 2/4/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría número 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal comunica por tres días en autos caratulados "BECH S.A.I.C.E.I. s/Quiebra s/Concurso Especial por Banco de la Ciudad de Buenos Aires" - expediente Nº 18.752 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 4 de abril de 1997, a las 11:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el 100% indiviso del inmueble constituido por una finca ubicada sobre calle Ortiz 241 al 293, esquina calle Brandzen 2398, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: D, Manzana: 46, Parcela: 23a, de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 160.315,46. Seña: 30%. Comisión: 3%, sellado de ley: 0,5%; todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, y sin necesidad de intimación judicial previa. La finca ha sido oportunamente destinada al funcionamiento de una curtiembre, es de material y de sólida construcción, con entrada de rodados y con ladrillo a la vista al exterior. Está ubicado aproximadamente a cuatro cuadras de Avenida Mitre y el lugar de asentamiento es de construcción baja y destinada básicamente a talleres y depósitos. El inmueble se encuentra ocupado por un cuidador (ex-empleado de la fallida) con su esposa y una hija menor.- Reconoce las siguientes deudas: Aguas Argentinas al 8/6/94 $ 10.181,09; Alumbrado Barrido y Limpieza (Municipalidad de Avellaneda) al 20/7/94 $ 20.949,42; Tasa Municipal Seguridad e Higiene al 31/7/94 $ 151.695,76; Rentas al 31/8/94 $ 5.772,86; O.S.N. al 24/10/94 $ 54.503,88. El inmueble podrá visitarse los días los días 26 y 31 de Marzo de 1997 de 14:00 a 16:00 hs, y los días 1, 2 y 3 de abril de 1997 de 14:00 a 16:00 hs. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 104, punto 6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del artículo 570 del C.P.C.C. Dicha oferta deberá contener: a) El nombre del adquirente. b) Presentación por duplicado. c) Individualización del bien o bienes que se desea adquirir. d) Deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 41 del C.P.C.C. e) El adquirente podrá actuar por sí o por apoderado. f) Deberá depositar seña y comisión discriminándolo, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre de autos, cheque librado contra un banco de esta plaza, con cláusula no a la orden o cualquier otro título valor suficiente a satisfacción del Juzgado acompañándose el correspondiente certificado de custodia. La apertura de sobres se realizará el día 3 de abril de 1997 a las 12:00 horas en la sede del Juzgado, debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 24/3 Nº 106.084 v. 26/3/97

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de la Capital Federal, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8vo., comunica por dos días en autos: "BARCALA FRANCISCO ROBERTO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por LOPEZ DE MARINCIONI, AMALIA Otros" Expe. Nro. 24.950, que el martillero Jorge Horacio Gordillo subastará el día 10 de abril de 1997, a las 13,00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 2, local de negocios con vivienda ubicada en PB, de la finca sita en zona Sur de Capital Federal, con frente a calle Hipólito Yrigoyen 3233/35/37/43/45, entre Esparza y 24 de noviembre. Nomenclatura Catastral Circunscripción 9, Sección 28, Manzana 34, parcela 29c. La unidad funcional tiene entrada común por el Nro. 3235 y por pasaje común por 3237. Superficie propia 83,73 m2, y sótano 82,62 m2. Superficie total de la Unidad Funcional 166,35 m2, tiene además un patio de uso exclusivo y propiedad común de 7,23 m2, Porcentual 16,56 %; el que conforme mandamiento de constatación (fs. 91) el inmueble consta de salón de ventas de 5 x 10 mts. aprox.; una oficina de 4,50 x 4,50 mts. aprox.; 2 baños; 1 oficina chica de 2,50 por 2,50 mts. aprox.; del salón hay una puerta que comunica al pasillo común que se accede por el Nro. 3237; propiedad construida en 1895, en regular estado dado a la antigüedad. A un costado del salón de ventas se encuentra una escalera de hierro que conduce al sótano que mide 82 m2 aprox., en mal estado de conservación, con humedad y filtraciones. El inmueble está ocupado por el titular en carácter de propietario y explotado comercialmente con la venta de ventiladores y barre alfombras. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 7, 8 y 9 de abril de 10 a 12 hs. Sin base. Seña 10 %. Saldo de precio: deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 CP. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas baj sobre en los términos del art. 570

CP y 104.6 del Reglamento del Fuero, presentadas hasta 9,30 hs. del día hábil anterior al remate, disponiendo la apertura de los sobres en audiencia pública a celebrarse en el Juzgado a las 12 hs. del día de recepción de los sobres. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 53) por $ 115,61 al 21-11-94; (fs. 54) por $ 200,35 al 21-11-94, y (fs. 50) por $ 400,35 al 24-8-95; por Expensas (fs. 99) por $ 6.583 al 13-3-96; y en Aguas Argentinas (fs. 29) por $ 62,13 al 4-7-95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 25/3 Nº 106.260 v 26/3/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, p. 1º de Cap. Fed.; hace saber por 2 días en los autos caratulados "CENTURIA CIA. DE SEGUROS S.A. s/Liq. s/ Inc. de Enajenación de Inmueble de Rivadavia 893 6°", Expte. Nº 20.647, que el martillero Fulvio Galimi, subastará el día 3 de abril de 1997 a las 12 horas en el salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042, de Cap. Fed., el inmueble de la calle Avda. Rivadavia 893, unidad funcional Nº 7 del piso 6º, de Cap. Fed. Se trata de una oficina, a la calle de 105 mts. 2, 76dc.2 (fs. 28). Sin separaciones. Piso de cerámica. Vestuarios. Buen estado, salvo detalles mamposteria y pintura. Agua caliente y calef. central (Const. fs. 70 V.). Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 1, Parcela 14 (fs. 28). Deudas: Aguas Argentinas (6-3-96) $ 1.519,27. (fs. 21) O.S.N. (11-4-96) $ 1.385,76 (fs. 43). Munic. A.B.L. (20-3-96) $ 6.304,21 (fs. 30/31) Expensas pagas al 30-11-96. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 70.000.- (fs. 72). Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta de acuerdo al art. 104 Reglam. de Justicia Comercial. Será abierta en la Secretaría a las 12 hs. del día anterior al remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y abonar el saldo del precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento art. 580 C.P. Exhibición: los días 1 y 2 de abril de 1997 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 25/3 Nº 106.252 v. 26/3/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. del Trabajo Nº 24, comunica por dos días en autos "BELIZAN, IGNACIO c/SOUTO, HECTOR y Otros s/ Ley 22.250", Exp. 33.889, que el martillero Osvaldo J. E. Leveratto subastará el 3 de abril de 1997, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666 de esta Ciudad, un terreno ubicado en la intersección de las calles Uno y Cinco del Partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As., Matrícula folio 146/64, N.C. C. IV, S. N, M. 41, P. 291, con una Sup. de 295 m2; que adeuda: Municipalidad (ABL) $ 2.104,30; (SS) $ 476,81; (iluminación) $ 69,52 y (Acceso escuela) $ 2.123,10 al 31-8-95; Rentas $ 1.557,70 al 12-9-95. De la constatación realizada por el Martillero, surge que la propiedad se encuentra libre de ocupantes. Se trata de un terreno baldío, limpio y sin alambrar, con algunos juegos para niños en su interior, ubicado en la intersección de las calles 34 y 151A, a 5 cuadras de la Estación Villa España y a 8 cuadras de la de Plátanos (estación), Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor-base $ 1.308,00, seña 5%, comisión 3% y sellado de ley (Imp. fiscal 0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de Juzgado. Exhibición: es libre por parte de los interesados por tratarse de un lote.
Buenos Aires, de marzo de 1997.
Santiago A. Zarza, secretario.
e. 25/3 Nº 180.363 v 26/3/97

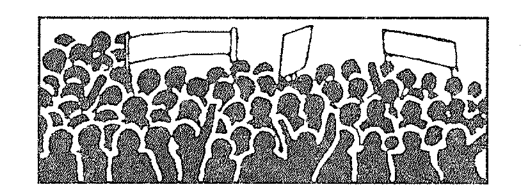
JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 Sec. Nº 1 de B. Blanca, hace saber por 2 días que Martillero Mario Oscar Macagno (tomo 1 Folio 72 CMBB) designado en expte. 46.933 "BANCO NACION ARGENTINA c/JORGE ALBERTO TRELLINI Y CIA. SRL. y JORGE ALBERTO TRELLINI —Ejecución Hipotecaria—" rematará el sábado 5 de abril de 1997 a las 11 sobre el mismo Edificio Comercial Sarmiento 601 esq. 12 de Octubre de B. Blanca, comprendido por 2 lotes de terreno con edificio y mejoras que contienen, ubicados quinta 69: a) s/ títulos Lote 13 forma esquina, irregular se compone de 30,90 ms. al SO linda calle 12 de Octubre; 12 ms. al NO linda calle Sarmiento, siendo el ángulo del esquinero de 103 grados 55 minutos; 30 ms al NE linda lote 14 y 19,43 ms. al SE linda parte lote 12, Superficie 471,45 ms2. Y b) Lote 14 de 8,66 ms de fte. al NO por 30 ms de fdo. Superficie 259,80 ms2. Linda al NO con calle Sarmiento, al SO lote 13, al SE parte lote 12 y al NE lote 15, N.C.: Circ. I, Sec. C, Mza. 133, Parc. 36, Partida 4.139. Desocupado. Hay hipoteca que no cargará comprador. Base retasada $ 137.761. Contado. Seña 10 %, Comisión 3 %, IVA s/Comisión y 1 % sellado boleto en acto remate. Saldo aprobación subasta. Comprador debe constituir domicilio dentro radio del Juzg. Revisar desde media hora antes. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Nva. Pcia. de esta ciudad.
Bahía Blanca, 20 de febrero de 1997.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 25/3 Nº 180.523 v. 26/3/97

El Juzg. Federal de Primera Instancia Nº 1 Sec. Nº 1 de B. Blanca, hace saber por 2 días que martillero Mario Oscar Macagno (tomo 1 Folio 72 CMBB) designado en expte. 45.835 "BANCO NACION ARGENTINA c/SPINA RAUL A. Y FRANCHELLA LAURA A. —Ejec. Hipotecaria—" rematará el jueves 3 de abril de 1997 a las 12 sobre el mismo, calle Uriburu 945 e/S. Martín y 9 de Julio de Punta Alta Salón Comercial y dependencias (estado en que se encuentran). Desocupado edificado en parcela 24 — a— Fracción I, Quinta 5, Circ. VI, Sec. B, Ptda. 41.186, parcela mide 25,98 ms. de fte. por 68,98 ms. de fdo. Sup. 1.792,10 ms2. Base $ 56.000 contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. IVA s/comisión y 1 % sellado boleto en acto remate. Saldo aprobación subasta. Comprador debe constituir domicilio dentro radio del Juzg. Revisar desde media hora antes. Nota: El presente Edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Nva. Pcia. de esta ciudad.Conste.
Bahía Blanca, 4 de marzo de 1997.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 25/3 Nº 180.742 v. 26/3/97

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO NUEVO ESPACIO

Distrito Salta

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Pablo Mariño, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "NUEVO ESPACIO", adoptó el mencionado nombre partidario en fecha 4 de noviembre de 1996. Salta, 13 de marzo de 1997. Fdo. ABEL CORNEJO, Juez Federal. — PABLO MARIÑO, Secretario Electoral.
e: 25/3 Nº 180.383 v. 31/3/97